

SESIÓN ORDINARIA 6036

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL TREINTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL MARTES CINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Ausente: el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Además, asistieron de manera presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Asistió de manera virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, pasamos a la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día.

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6034.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica sobre modificaciones al Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21 y al Reglamento del Centro de Información Crediticia, Acuerdo Sugef 7-06. (Ref.: Oficio CNS-1815/12 y CNS-1816/10)

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita colaboración, a efecto de informar, a más tardar el 18 de setiembre de 2023, sobre aquellos temas, que, desde la perspectiva de los Directores, ameritan alguna intervención específica de la Auditoría. (Ref.: Oficio AG-131-2023)

3.3.- El Sr. Rafael Coto Alfaro, Director del Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se refiere al oficio PJDN-054-2023 del 28 de agosto del 2023, en relación con la solicitud prórroga sobre ocho actividades descritas en el plan de acción, remitido en respuesta a los resultados presentados en el oficio SGF 2227-2022. (Ref.: Oficio SGF-2179-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerar y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, presenta estudio sobre riesgos y su respectiva mitigación, de frente al comunicado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en relación con los impactos en el país del fenómeno de El Niño, en atención al acuerdo JDN-6009-Acd-685-2023-Art-7 y la recomendación de Popular SAFI. (Ref.: Oficio DIRCR-409-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de julio de 2023, del cual se destacan algunas conclusiones y recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCR-19-ACD-186-2023-Art-4)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta del Plan de Contingencia de Crédito. Dicha propuesta se presenta a raíz de los cambios realizados en el Reglamento de Administración Integral de Riesgo, Acuerdo SUGEF 2-10 y sus lineamientos generales comunicados mediante la resolución CN-1642/11, y en atención del acuerdo CCR-17-ACD-196-2022-Art-3. (Ref.: Acuerdo CCR-19-ACD-188-2023-Art-6)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la Propuesta de cambios a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el riesgo de legitimación de capitales y los riesgos de financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM). (Ref.: Acuerdos JDPP-715-Acd-413-2023-Art-7, JDPS-408-Acd-324-2023-Art-6, JDPV-736-Acd-326-2023-Art-12 y JDSAFI-648-Acd-365-2023-Art-11)

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de avance al 31 de julio del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. (Ref.: Acuerdo CCC-16-ACD-149-2023-Art-4)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, con la recomendación de su aprobación, la propuesta de modificación del Plan de Trabajo del 2023 de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, que contempla la exclusión de tres indicadores de gestión. (Ref.: Acuerdo CCC-16-ACD-150-2023-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Luis, hay alguna modificación?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, señora, no hay.

¿Están de acuerdo, señores directores, con la aprobación del orden del día?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6036, celebrada el 5 de setiembre de 2023”. (1044)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6034.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedemos a la aprobación del acta 6034. ¿Algún comentario o recomendación sobre el acta?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6034, celebrada el 29 de agosto de 2023”. (1045)

ARTÍCULO 3

3.1.- Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica sobre modificaciones al *Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias*, Acuerdo Conassif 14-21 y al *Reglamento del Centro de Información Crediticia*, Acuerdo Sugef 7-06. (Ref.: Oficio CNS-1815/12 y CNS-1816/10)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.1 proviene del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el cual comunica sobre modificaciones al Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21 y al Reglamento del Centro de Información Crediticia, Acuerdo Sugef 7-06.

La propuesta es darlo por conocido y trasladar a la Administración para lo que corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio CNS-1815/12 y CNS-1816/10, mediante el cual se comunica sobre modificaciones al Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21 y al Reglamento del Centro de Información Crediticia, Acuerdo Sugef 7-06.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores”. (1046)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita colaboración, a efecto de informar, a más tardar el 18 de setiembre de 2023, sobre aquellos temas, que, desde la perspectiva de los Directores, ameritan alguna intervención específica de la Auditoría. (Ref.: Oficio AG-131-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2. es un comunicado del Auditor General, solicitando la colaboración, a efecto de informar, a más tardar el 18 de setiembre de 2023, sobre aquellos temas, que, desde la perspectiva de los Directores, ameritan alguna intervención específica de la Auditoría para incorporarlo en el plan de trabajo del próximo año.

La propuesta es dar por conocido ese oficio. Si hay alguna cuestión que ustedes...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No entiendo la palabra intervención específica, no será que don Manuel sugiere que le demos temas que nosotros los directores consideramos importante que la Auditoría revise, pero la palabra intervención me parece que no es la correcta, no sé.

No creo que sea la palabra idónea. Sería abordar o las recomendaciones o algo más *light*.

Me imagino que eso es lo que don Manuel solicita, don Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Este es un oficio que todos los años presenta esa misma instancia a los directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo lo entiendo, me parece muy bien, me pareció que la palabra "intervención" no era la más idónea.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, la propuesta viene en el sentido de dar por conocido y si hay algo, ustedes pueden hacerlo llegar directamente o aquí en Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Bueno, la nota está dirigida a nivel de jefatura y al final menciona que se haga llegar las sugerencias de manera consolidada, entonces, quizás podríamos poner una fecha para entregarlas acá o hacerlas llegar a la Secretaría para que las consolide o si usted prefiere que cada uno de nosotros hagamos llegar las observaciones.

Eso se hace todos los años.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Usted que ya tiene varios años aquí, ¿cuál ha sido la política? ¿Entregarlas a la Secretaría o que cada director...?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Cada director lo ha hecho, algunos no participan. Es nada más un asunto para contemplarlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por conocido el oficio AG-131-2023, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, solicita colaboración, a efecto de informar, a más tardar el 18 de setiembre de 2023, sobre aquellos temas, que, desde la perspectiva de los Directores, ameritan alguna atención específica de la Auditoría.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 22 inciso f) de la Ley de Control Interno". (1047)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Sr. Rafael Coto Alfaro, Director del Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se refiere al oficio PJDN-054-2023 del 28 de agosto del 2023, en relación con la solicitud prórroga sobre ocho actividades descritas en el plan de acción, remitido en respuesta a los resultados presentados en el oficio SGF 2227-2022. (Ref.: Oficio SGF-2179-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.3 el Director del Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204 de la Superintendencia General de Entidades Financieras se refiere al oficio que esta Junta Directiva había aprobado, con respecto a una prórroga.

Lo que están diciendo es que se ve que son plazos razonables y ellos seguirán dando seguimiento a la propuesta que hicimos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Para informar que la prórroga, como dice don Luis, fue aprobada, pero la reunión que solicitó la Junta Directiva con la Sugef ya técnicamente se llevará a cabo esta semana para ver cómo va el plan de implementación.

Entonces, el viernes vamos a tener la reunión con la Sugef.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

De hecho, en la agenda de hoy hay un informe de avance con corte a julio.

Eso sería, señores directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio SGF-2179-2023, mediante el cual el Sr. Rafael Coto Alfaro, Director del Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, indica que se considera que los argumentos expuestos para fijar un nuevo plazo en las actividades 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del plan de acción remitido en respuesta a los resultados presentados en el oficio SGF 2227-2022 son razonables y que la Superintendencia continuará dando el seguimiento correspondiente”. (1048)

ARTÍCULO 6

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Recibimos una carta de don Alejandro Grossi, donde nos dice que estará haciendo efectiva su pensión a partir del 30 de setiembre, siendo ese el último día laboral de él en esta Organización.

Da las gracias por todo el apoyo y entonces, yo creo que sería bueno mandar una carta de agradecimiento, como se hizo la vez pasada cuando el Sr. Roger Conejo se pensionó y tal vez, traer a don Alejandro a una sesión de Junta Directiva para expresarle nuestro agradecimiento y desearle lo mejor y tal vez entregarle esa nota, pues considero que así se debe hacer a un funcionario quien por tantos años laboró.

Hasta se podría enviar un reconocimiento por los años que estuvo. Esas cosas son muy bien vistas y son esa parte humana que debe tener toda empresa.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Estoy totalmente de acuerdo porque no solo es un tema de humano y de agradecimiento en nombre de la Institución, sino que también es una política que levanta el ánimo de los que se quedan, porque me parece que, si no, van a decir que se fue y no le dieron ni las gracias en nombre de la Institución.

Es de doble vía, también es importantísimo para el personal que se queda.

El otro tema que le corresponde a esta Junta Directiva es estudiar con el asesor legal que, dado que se está dando un preaviso de tiempo de transición, cuál es el procedimiento para nosotros designar el interino y que haya esa etapa de transición en el proceso y no que después de que se haya ido ver a quién le pregunto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo, precisamente, traía una propuesta de acuerdo para pasárselo al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, que nos entreguen una hoja de ruta en la mayor brevedad para hacer el nombramiento interino de esa persona o cuál es el procedimiento por seguir, pero que venga del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ojalá que puedan analizar no solamente quién puede quedar de interino sino también una posible reestructuración del puesto con miras a lo que ha dicho nuestra señora Gerente: ahorrar recursos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, es cierto, porque es con base en una instrucción que habíamos dado aquí de cómo se daba después de eso. Me parece que en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones sería retomar la discusión que tuvo la Junta Directiva Nacional cuando aprobó el tema de la reestructuración y hacer una recomendación a la Junta que es la que decide en este caso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar a la Secretaría General que envíe una nota de agradecimiento y reconocimiento al Sr. Alejandro Grossi Vega por su labor como Director Ejecutivo del Fodemipyme, en virtud de que se acoge a su pensión a partir del 30 de setiembre próximo”. (1034)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones que establezca y remita a esta Junta Directiva una hoja de ruta para llevar a cabo el nombramiento interino del Director Ejecutivo del Fodemipyme, dado que el Sr. Alejandro Grossi Vega se acogerá a su pensión a partir del 30 de setiembre próximo.

Asimismo, se le solicita analizar una posible reestructuración del puesto, en miras al ahorro de recursos que se busca en el Banco y con base en la estrategia institucional”. (1049)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 7

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

También quería comentarles que tengo una invitación para este fin de semana de parte de la Bolsa de Valores y de la ABC para un seminario en el Marriot Los Sueños.

En realidad, yo vi la agenda y los temas están riquísimos, entonces, voy a ir.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es el jueves.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El viernes y el sábado. Me llegó y voy a participar, para informarles y que ustedes estén enterados.

ARTÍCULO 8

Asuntos de la Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

También quiero informarles que desde la oficina de la Vicepresidencia de la República hoy convocaron a los presidentes de los tres bancos: Banco Nacional, Banco de Costa Rica y al Banco Popular, para crear una comisión, con el fin de establecer una propuesta de ley que permita a las personas quienes están a punto de perder los bienes inmuebles por problemas temporales de capacidad de pago, ver qué se puede hacer, unificar algo a nivel de los tres bancos.

A esa reunión me hice acompañar de don Miguel Mora, fue la recomendación que me dio don Daniel, pues cuando a mí me llegó la invitación, yo consulté quién sería... cada presidente de un Banco podía ir acompañado de una persona, entonces, yo le dije a don Daniel y él en su momento me dijo que me acompañaba, pero hoy por las reuniones que tenían con la señora Gerente y otros, él no podía y sugirió eso.

Desde un principio era don Miguel Mora, pero como estaba fuera del país, pero no, llegó y me acompañó. Por cierto, tuvo una participación excelente y muy gustada por los señores presidentes de los bancos y se acordó hacer una reunión para esto.

Entonces, yo considero que esto pasa a ser un asunto meramente administrativo y lo traslado a la señora Gerente para que don Miguel la informe de lo que se trató y de lo que viene y el Banco va a ser el primer anfitrión de esa reunión.

Así es que yo considero, doña Gina, que lo más importante es que don Miguel Mora la informe exactamente de lo que trató la reunión.

ARTÍCULO 9

Asuntos de la Gerencia.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Hoy se está llevando a cabo el Congreso de Turismo, es el primer año en que se hace ese Congreso. Entiendo que hay muchísima gente en el lugar.

El Banco apoyó la iniciativa con un patrocinio pequeño, pero es la única entidad financiera que está apoyando el congreso y hoy cierra con las palabras del señor Presidente de la República.

Me llamaron del Congreso para decirme que no estaba nadie del Banco. Es a las 6:00 p. m. que debo estar allí, entonces, pido permiso para retirarme para estar a las 6:00 p. m.

Es en el Centro de Convenciones, ya me voy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, no hay ningún problema, puede retirarse.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Hoy hicimos la segunda entrega del diagnóstico de capacidades de la hoja de ruta de transformación, vimos un diagnóstico externo que complementa el que habíamos visto la vez anterior y un diagnóstico interno.

Fuimos por áreas de servicio al cliente, venta digital, presupuestos en tecnología, creo es un documento de mucha información, es muy pesado, pero hoy la gente quedó con una conciencia clara de lo que está pasando en el Banco.

En la metodología después van ustedes y ustedes podrían conocerlo porque necesitamos realimentar. Algunas estadísticas debían mejorarse y por eso yo quería pedir el espacio para que la otra semana y creo que, por experiencia pasada, debería ser una sesión extraordinaria solo para exponer este tema porque nos puede llevar hasta tres horas de proceso.

Yo quería que valoraran la oportunidad de hacer una sesión extraordinaria para que la otra semana podamos presentar a ustedes la etapa, quedó así asignado. Esta semana vence el plazo de las cuatro semanas desde la última vez y queremos pedir el favor de hacer una sesión de unas tres horas para presentar ese diagnóstico.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Gina, antes de que se vaya y en asuntos de Presidencia, yo sé que ayer lunes usted dio un mensaje a todo el Conglomerado con los señores subgerentes.

Yo me enteré hasta después de eso y creo que usted sabe que cuenta con el apoyo de nuestra Junta Directiva y es importante que estuviéramos enterados, que nos manden a decir un día antes o, por lo menos, el viernes que usted va a hablar y los señores subgerentes, primero que todo, por el apoyo que le damos y segundo, para estar enterados como directores y como Junta Directiva de los planes de la Gerencia y seguir apoyando incondicionalmente como lo estamos haciendo.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Fue una sesión de lo mismo que habíamos visto, la hoja de ruta que ustedes nos aprobaron es un tema más de comunicación interna porque hay mucho ruido, pero le pediré a Mercadeo que informe.

Sí hubo comunicación masiva de que iba a suceder el evento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A mí me llegó hasta que doña Gina habló.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A mí hasta después de las 8:00 a. m., en un mensaje de Pablo.

Yo decidí no entrar porque asumí que era un tema administrativo.

Como no estaba enterado, no quise meterme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo lo vi, creo que estaba en su momento.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Para defender un poquito, la invitación llegó el miércoles 30 de agosto de parte de la Gerencia General y luego la volvieron a mandar el lunes.

Yo la revisé el miércoles. Es uno de los comunicados generales que se mandan de la Gerencia General.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A mí no me llegó, es importante que estemos enterados para seguir dando el apoyo y que esta Junta Directiva sea congruente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, pienso que el recordatorio o el mismo miércoles que lo enviaron se puede hacer el comercial en la Junta Directiva Nacional.

Yo es que soy curiosa y veo los temas para aprender más.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo siempre trato de conectarme en donde me corresponde y habrá temas que la señora Gerente quiere ver solo con la Administración, a criterio de ella, pero lo que sí tiene contenido de interés para la Junta Directiva, pues que nos inviten.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Claro, se envió a toda la Organización, realmente la Organización necesita ver esa separación porque ya sabemos la gobernanza, pero como el tema ya había sido visto por ustedes con un acuerdo de Junta Directiva aprobado, más bien era tratar de bajar la información, pero tomo nota y seguimos haciendo el envío.

ARTÍCULO 10

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo tengo uno y me gustaría que doña Gina escuchara, de hecho, ya lo conversé con ella por chat.

Vamos a ver, a raíz del Decreto Presidencial en el que se indica que el país se adhiere al acuerdo de Budapest que, básicamente, persigue generar una prohibición para utilizar tecnología china, específicamente el proveedor Huawei en materia de 5G.

A mí me surgió la inquietud de si ese tema pudiera generar algún tipo de riesgo al Banco, en vista de la reciente adjudicación del IaaS a SONDA que utiliza 100% tecnología Huawei.

Evidentemente, no estamos al frente de un tema de 5G, pero sí tenemos claro que una parte de esta tecnología que provee Huawei es china y otra parte que tenemos es norteamericana. Ahí el tema es cómo va a ser esa integración de tecnologías.

Me surge la inquietud y le pedí permiso a doña Gina para conversar con don Rolando para entender más el alcance técnico y, en realidad, sí hay un riesgo tecnológico en el tema de integración de las dos tecnologías.

Mi intervención va en el sentido de solicitar a la Administración y a la Dirección Corporativa de Riesgo que hagan un mapeo de ese riesgo tecnológico y continúen con el camino que indica la gobernanza que es verlo en el Comité Corporativo de Tecnología de Información en la mayor brevedad posible.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, el Decreto no ha sido publicado. Al día siguiente hablé con don Rolando para que analizara. Lo que tengo entendido es que justamente es un tema de 5G, el mismo ICE tiene todas las torres con tecnología Huawei, se acaba de adjudicar con tecnología Huawei para 4G en una licitación de más de \$20 millones y, además, existen otras empresas de telecomunicaciones con tecnología Huawei, pero no va a haber afectación porque es tecnología 4G.

Entiendo que hay una separación, pero yo le pedí a don Rolando que me hiciera un estudio, me escribiera un criterio de si hay o no riesgos y cuáles podían ser materializados para traerlos aquí y tomar las decisiones.

Sí me quedé tranquila porque en el ICE me dijeron que casi toda la tecnología que utiliza el Instituto Costarricense de Electricidad hoy en telecomunicaciones es Huawei y no hay afectación allí, sería en lo que viene de 5G, pero habría que ver exactamente el fondo.

Hay que ver qué va a pasar con el Decreto, si pasa.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Creo que sí porque fue un compromiso recientemente adquirido. Doña Geneveva, usted cree que podemos hacer una pausa en la grabación.

Al ser las **diecisiete horas con tres minutos**, inicia un receso de sesión.

Al ser las **diecisiete horas con once minutos**, se reanuda la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ayúdenme con el acuerdo, por favor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El planteamiento es solicitar a la Administración que presente a la Junta Directiva Nacional en unos 15 días un estudio de una eventual afectación, por lo menos un estudio genérico, que podrían tener nuestros sistemas operativos desde el punto de vista de integración de las tecnologías Huawei, en virtud de la eminente publicación del Decreto de adhesión del país al acuerdo de Budapest.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar a la Administración que presente a la Junta Directiva Nacional, en un plazo de 15 días un análisis técnico de la integración de las tecnologías Huawei y americanas en el IaaS, en virtud de la publicación del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de 5ª generación móvil y superiores, decreto ejecutivo número 44196-MSP-MICITT que establece la observancia obligatoria del Convenio de Budapest sobre ciberseguridad”. (1035)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Ayer fue la reunión del SEC, me invitaron el viernes. Pensé que iba a ser algo de llegar a saludar, pero fue como un encuentro con algunos líderes del sector comunal, la Asamblea de Trabajadores, en general.

Me preguntaron un poco por el Banco, por el proceso, por cómo va el tema de la Asamblea de Trabajadores.

La Asamblea se realizará el 4 de noviembre, hoy se publicó en *La Gaceta* la conformación y, entonces, es para darlos por enterados de que estuvieron ahí todos los líderes del sector y me acompañó doña Iliana y don Eduardo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

A mí por invitación del comunalismo, aclarar y tal vez, a don Eduardo lo invitaron por el cooperativismo, porque son las representaciones que, entrecomilladas, hacemos acá.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Antes de que doña Gina fuera a esa reunión, fuimos invitados en Casa Presidencial en la oficina del señor vicepresidente. Doña Gina fue acompañada por don Daniel, esta servidora y estaba doña Edith Ramírez, don Osman Salas, estaba la señora Yara, el señor Ministro de Trabajo y como era un asunto de la Asamblea de Trabajadores, yo lo primero que dije que me parecía que, si era un asunto de la Asamblea de Trabajadores, yo no tenía nada que hacer como Presidenta del Banco y prefería retirarme para que después no dijeran que ese proceso tuvo algún problema.

El señor Ministro me dijo que no me retirara y doña Gina también me dijo que no me retirara porque era muy importante que, en representación de la Junta Directiva, fuera vigilante y poder decir que están haciendo un proceso meramente transparente y bien ordenado.

Por eso me quedé y dije que quería que se anotara eso porque me pareció que no debería ser así.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy bien, doña Genoveva, porque, además, había un acuerdo de la Junta Directiva Nacional de trasladar ese tema a la Administración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente y eso me lo recordó don Jorge Eduardo Sánchez.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, fue consistente eso.

Al ser las **diecisiete horas con dieciséis minutos**, se retira la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

ARTÍCULO 12

7.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, presenta estudio sobre riesgos y su respectiva mitigación, de frente al comunicado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en relación con los impactos en el país del fenómeno de El Niño, en atención al acuerdo JDN-6009-Acd-685-2023-Art-7 y la recomendación de Popular SAFI. (Ref.: oficio DIRCR-409-2023)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Como lo presenta la señora Presidenta, es en atención a una recomendación que hizo la Junta Directiva de Popular SAFI a esta Junta Directiva, la cual fue acogida y es que se hiciera una valoración de los riesgos y los mitigadores que se podrían establecer para contrarrestar los efectos del fenómeno de El Niño.

Haré un resumen muy ejecutivo, todos conocemos la probabilidad de este efecto conocido como ENOS, que es efecto El Niño-Oscilación del Sur, el cual, en general, provoca un aumento de la temperatura global, hay una reducción en las lluvias, un calentamiento del aire y una afectación directa sobre la agricultura y la pesca.

También se genera menos caudal en los ríos y eso afecta la generación de energía hidroeléctrica, se incrementan los incendios forestales, las inundaciones y los huracanes.

En algunos lugares, bueno, a nivel global, podría darse desabastecimiento de agua.

Se podrían dar sequías e incremento de algunas enfermedades como el Zika.

A nivel de Costa Rica, más particularmente podemos ubicar algunos riesgos como pérdidas de productos del sector agrícola por sequía y el anegamiento de cultivos, así como pérdidas en infraestructura y, en algunos casos, por inundaciones.

Los sectores más afectados son el sector agrícola, pesquero y energético.

Nosotros tenemos una posición importante en ese tipo de segmentos productivos.

Igualmente, podrían darse algunos efectos asociados fundamentalmente con el incremento de los costos de la energía por temas de racionamiento.

También, algunas situaciones desde el punto de vista de incremento de precios de los productos agrícolas.

Acá lo que hicimos fue un análisis de las carteras, lo que tenemos es un total de 26.683 operaciones de crédito con un saldo de ₡462.024 millones que pertenecen a esos tres sectores que mencionamos: el sector agrícola, la ganadería, caza, pesca y acuicultura, así como electricidad, telecomunicaciones, gas y agua.

Es una porción importante de la cartera que está colocada en esos sectores.

Si se ve dentro del nivel de clientes, la mayoría son clientes personas físicas, representan el 91% del total de los créditos otorgados a estos sectores y un 8,6% son personas jurídicas.

Es una cartera bastante sana, tenemos un nivel de morosidad de 1,21% y sobre la distribución en términos geográfica, tenemos que la mayoría de ellas, en términos de saldos, se ubican en San José, recordemos que la provincia de San José tiene muchos cantones rurales como Los Santos, Pérez Zeledón, etc.

Concentramos en San José el 57% y la otra región que es importante por la ubicación de estos créditos es Alajuela. Entonces, esto es un poquito para dimensionar cuál sería la cartera que podría verse afectada.

En el informe es mucho más amplio, pero hicimos una valoración a nivel de cada una de las unidades estratégicas del grupo.

En el caso de la cartera de crédito nuestra, se debe monitorear la incidencia que este fenómeno puede provocar, especialmente sobre la oferta productiva, el sector agrícola y la incidencia sobre los precios.

Esto también podría tener una incidencia sobre la capacidad que tengan los clientes de esos sectores en honrar, oportunamente, las obligaciones con el Banco.

En cuanto a Popular SAFI, ahí lo que se estimó en el modelo fue una caída en los saldos administrados de alrededor casi un 6%. Esto producto del impacto *shock* de oferta inflacionario que se podría presentar y el comportamiento de tasas.

En el caso de Popular Valores vemos que, por la naturaleza de los clientes que están en ese sector, no veríamos gran afectación en ese segmento, en esa empresa.

En Popular Seguros sí estaríamos viendo una afectación sobre la exposición que tiene respecto al aseguramiento de los sectores agrícola, ganadería y pesca.

De acuerdo con la Sugese, el porcentaje de exposición para este sector es del 5,23%, que es considerado bajo, específicamente, pérdidas pecuniarias; no obstante, habría alguna afectación por una menor colocación de crédito que estaría limitando los negocios de ventas de seguros. En general, la menor actividad económica que podría provocar esta situación al haber menos producción, una afectación en precios y en la oferta podría estar afectando de manera fuerte a otros segmentos de la cartera del Banco.

En ese sentido, estamos haciendo unas recomendaciones muy puntuales: en materia de crédito estamos recomendando que la Subgerencia General de Operaciones dé seguimiento exhaustivo a las carteras de crédito asociadas a los sectores más sensibles que hemos mencionado,

además porque nosotros a nivel de lo que es nuestra cartera con respecto al resto y esas son carteras que son más sensibles o tienen caída relativa más baja que la que muestra el sistema. Entonces, aquí la idea es ver si se requiere activar los mecanismos de arreglo de pago que ya están vigentes para poder mitigar alguna situación de retraso en la atención de los créditos por esos clientes que están asociados a esos segmentos.

Por otra parte, en el caso del seguimiento de los créditos corporativos como, por ejemplo, todo el tema de electricidad, que son créditos muy grandes que tenemos en electricidad, comunicaciones y agua, sería hacer un seguimiento puntual, detallado, con el fin de anticipar si existe alguna afectación en la generación de los flujos que pueda comprometer mantener al día las operaciones y evitar, de esa manera, una incidencia sobre los niveles de estimación y sobre el indicador de mora del Banco.

El informe es mucho más amplio, pero por razones de tiempo lo resumimos de esta manera; no sé si hay alguna pregunta, observación o comentario, con mucho gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Maurilio.

Definitivamente, yo creo que este es un tema en el que debemos no solamente ser vigilantes, sino que debemos tener una gran preocupación por este tema. Como dice don Maurilio, tal vez han hecho un estudio más profundo, pero días atrás yo estuve en una presentación de la Fundación Konrad Adenauer y otra que también hizo en relación con este tema don Jorge Vargas Cullell del Estado de la Nación y la situación es muy, muy preocupante, porque no solamente las cosas que mencionaba aquí don Maurilio y que nos afectarían a nosotros como banco, sino que la seguridad alimentaria está en un riesgo enorme.

Precisamente, Bancolombia, don Maurilio, que sería bueno hasta investigar con ellos un poquito, está tomando medidas al respecto, así es que, si ustedes quisieran ampliar un poquito más este tema, podríamos invitar en alguna oportunidad a don Jorge Vargas Cullell, que sería muy interesante, porque él es el presidente o el director del Estado de la Nación y nunca ha venido al Banco, sería muy interesante traerlo a esta junta directiva con este enfoque, que nos ampliaría muchísimo este tema.

Si hasta la fecha de hoy a los agricultores y pescadores a nivel nacional se les ha minimizado muchísimo en el apoyo a los créditos, esto va a empeorar todavía más la situación y ahí se pone en riesgo toda la seguridad alimentaria del país y otras cosas y creo que ha habido mucha inversión, como presentaba don Maurilio ahí, en las empresas de electricidad, telecomunicaciones, gas y agua, que es donde ha sido la inversión más alta y es preocupante, porque si esto llega a afectarnos tanto, ¿cómo vamos a hacer?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Don Maurilio, recuerdo que hace poquito, en la presentación de estados financieros que usted hizo, casualmente, vimos que había un deterioro en el índice nuestro de morosidad, entonces, la pregunta que hago es, si ya este impacto del fenómeno de El Niño, este análisis que usted está haciendo de las eventuales situaciones de mora que podrían generarse a raíz de la situación, ya están impactando el Banco en la presentación que usted hizo vimos un deterioro del índice de morosidad.

Entonces, la pregunta que hago es si ya este impacto del fenómeno de El Niño, este análisis que se está haciendo de las eventuales situaciones de mora que pueden generarse ya están impactando al banco y, si esto no estaba en ese deterioro, ¿cuánto se estimaría que podría estarse impactando el índice de morosidad resultado de que no hagamos cosas diferentes como lo que se está planteando aquí?

Esa es una cosa y lo otro es que, en caso de nuevos créditos que pidan las personas, porque veo que la mayoría son personas, ¿hay algún planteamiento de alguna flexibilidad, inclusive, para otorgarles nuevos créditos a nivel análisis del riesgo que se hace a los acreedores, o se continuaría con misma política?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Doña Clemencia, no, este impacto no está considerado en los niveles de morosidad que hemos venido comentando, primero. Segundo, realmente el impacto que tendría, finalmente, el nivel de morosidad podría ser tan grande como la profundidad del efecto sobre los niveles de producción, en este caso, de los sectores agrícolas o agropecuarios y en el tema de la generación de servicios como de energía eléctrica, por eso es por lo que la recomendación va en la línea de hacer una valoración con los mecanismos que tenemos hoy de arreglos de pago en el caso de que se materializara la situación y hubiera una afectación directa en los flujos de estas empresas, si la normativa que hoy tenemos de arreglos de pago nos daría espacio suficiente para poder brindar un desahogo temporal hasta que la situación se normalice; por ahí va el mitigador.

En términos de nuevas operaciones con el sector, la normativa no se ha modificado, la normativa interna que hemos aprobado sobre los productos que están disponibles para esos sectores, pero, cuando se está valorando, especialmente, cuando son créditos grandes, estos elementos se deben considerar y valorar fuertemente en las proyecciones de los flujos de caja, pero no ha habido ningún ajuste en la normativa, ni una propuesta de política respecto a la atención de nuevos clientes en estos sectores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Maurilio, en la parte de la recomendación de dar seguimiento a créditos corporativos, siempre me he cuestionado por qué a nivel de la Junta Directiva Nacional no tenemos un informe de la variación de esos créditos grandes en categorías, porque cada crédito tiene, obviamente, la escala de la categoría A, B, C y D, tiene su deterioro a nivel mensual, y ustedes me imagino que lo analizan en la Dirección Corporativa de Riesgo pero a nivel de la Junta Directiva Nacional nosotros no tenemos eso, sobre todo, el desagregado, para poder tener conocimiento de si hay alguna, por ejemplo, empresa grande que está deteriorándose, que está afectando nuestras estimaciones. Estamos un poco como desligados; hoy se recibe el informe porque tenemos la afectación del fenómeno de El Niño y el pago de estos, pero estos cuadros yo no los tengo desagregados por la categoría que significan esos créditos, los montos y las entidades.

¿Eso podría venir a la Junta Directiva Nacional con una periodicidad mensual, igual que como se envía a la Superintendencia o, por lo menos, que la Dirección Corporativa de Riesgo nos lo envíe de forma trimestral?, para que la Junta Directiva no se desligue de ese seguimiento que también es un riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para coadyuvar un poquito con lo que dice doña Iliana, precisamente, me parece estar oyendo a doña Shirley desde el principio solicitando lo que doña Iliana está diciendo y que ayer me sorprendía mucho que nosotros en ninguna oportunidad veíamos eso. Yo creo que sería bueno, don Maurilio, tomarlo en cuenta y no solamente dentro de esta parte de la agricultura, sino en general.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, justamente, estaba haciendo memoria y al principio me llamaba la atención que, siendo aún un banco tradicional, tradicional en el sentido del corazón y lo que mueve a este banco es la generación de ingresos del área de crédito, no hemos evolucionado hacia servicios y a otro tipo de fuentes de recursos, entonces, con mayor razón esta Junta debería tener clarísimo el movimiento mensual de eso, un poco la aprobación de ciertos derechos de X millones de dólares para arriba de manera mensual y por sector, la morosidad hay que llevarle el pulso de una manera global y en este tema, específicamente, de riesgo lo que nos corresponde es solicitar seguimiento a la Administración de todos los aspectos que aquí se mencionan a efectos de que ese informe mensual que la Junta debe recibir se incluya la mitigación de todos estos factores que están acá, que son importantísimos.

Como decía doña Clemencia, aquí está el riesgo, está el aviso, está la advertencia, pero es la Administración quien nos tiene que indicar el impacto que eso ha tenido, porque ya El Niño tiene un buen rato de estar afectando y, además, hay una ventaja no sé si de tres años todavía, entonces, llevarle el pulso de cuál es ese efecto y lo mismo —repito las palabras de doña Clemencia— de si es necesaria una modificación en las condiciones de esos créditos específicos y esos son temas que le atañen a la Junta Directiva al nivel de un informe, porque —repito— ¡este es el corazón! que él lo tenía para Asuntos de Directores mañana, pero se nos adelantó el tema, así es que, señores, creo que este acuerdo podría alimentarse o enriquecerse con esa solicitud, porque es responsabilizarnos de darle seguimiento a las carteras.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Estoy totalmente de acuerdo con las intervenciones de las compañeras. También me gustaría escuchar a don Mario desde cierta altura, que claramente debe conocer un poco más la conformación de la cartera, pero la Dirección Corporativa de Riesgo hace señalamientos, establece los riesgos y la Administración asume esos riesgos y le pone los mitigadores; así funciona la cosa, ¿verdad?

Yo creo que, incluso, podrían surgir más recomendaciones, porque hay más señalamientos de riesgos que recomendaciones y eso es un poco lo conversamos Shirley y yo de que podría hasta destacarse algunas otras recomendaciones que haga la Dirección Corporativa de Riesgo, pero en términos generales, si uno quisiera agrupar las categorías, yo ceo acciones concretas en materia del tratamiento de la mora en los sectores afectados por estos fenómenos naturales.

Me parece que tiene que trabajarse más a fondo el tema reglamentario, tiene que haber algún tipo de modificaciones estructurales y coyunturales permanentes o transitorias, eso depende del grado de profundidad con el que se aborde este tema y un tercer grupo creo yo

que debería ser el diseño de los productos actuales, pero que no nos quedemos con los productos actuales, sino ver un poco más allá. Este tema, por una irresponsabilidad del conjunto de la sociedad, se ha convertido en una calamidad y ahora ya no es el tema del cambio climático, sino un concepto más fuerte, que es "emergencia" en el que todo el globo terráqueo está afectado.

El sector financiero tiene una enorme responsabilidad en este sentido, porque la pregunta es: ¿cómo seguir tendiendo la mano a los sectores productivos bajo una perspectiva de absoluta responsabilidad con ellos mismos y con nuestras instituciones? Así es que no es un tema menor, debemos meter un poco más el bistrú y redimensionar toda esta área y a mí me parece que el llamado a hacer esto y a llevar la batuta en el país es el Banco Popular sin ninguna duda, así como en todos los sectores debe marcar la pauta.

Con respecto a los créditos grandes, Maurilio, me parece que ese informe estaba incluido dentro del informe integral de riesgos o en alguno de los informes periódicos que emite la Dirección Corporativa de Riesgo, de hecho, hace no mucho que lo revisamos acá y había una advertencia con respecto a cierto deterioro que estamos viendo con el crédito sindicado que tenemos con el Banco Nacional o algún otro si no recuerdo mal.

Tal vez, Maurilio nos ayuda ahora cuando dé las respuestas, pero, básicamente es eso, doña Genoveva. Y creo que este es un informe bastante bonito, la verdad, es decir, hay muchas cosas que se derivan, pero ya visto desde una perspectiva de Banco, aquí hay mucha cosa a lo que hay que meterle más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Maurilio, si gusta responder a las preguntas y posiciones que se han dado al respecto.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Con mucho gusto.

Lo primero es que, como lo mencionaba don Raúl, nosotros comparamos un informe trimestral de créditos millonarios, créditos de más de \$1 millón y lo analizamos por sectores, sector privado, sector público, sector energía, y también valoramos los saldos de esas operaciones y el nivel de la calidad de la cartera y algún aspecto relevante.

Y la Junta había dispuesto conocerlo trimestralmente, si mal no recuerdo. Si consideran que lo tenemos que traer con una periodicidad menor, lo ajustamos, y yo voy a revisarlo para ver qué otra información adicional, por ejemplo, esta que está asociada con el fenómeno de El Niño se pueda mapear y otros elementos como el incremento de tasas y otras cosas que puedan ser importantes para esta Junta Directiva Nacional; ahí estamos hablando de una cartera importante.

Lo otro es que la Junta Directiva Nacional nos lo pidió directamente, pero claro que lo vamos a compartir con don Mario, para verlo con detalle y con más tiempo y valorar acciones mitigantes que pudiéramos identificar con el fin de reducir el impacto de esta situación y otras situaciones que pudieran estar en el entorno que incidan sobre la calidad de la cartera, pero me parece que a esto hay que darle seguimiento permanente y estar informando con la periodicidad que ustedes indiquen, primero, al Comité Corporativo de Riesgo y, cuando este advierta alguna situación que sea sensible, entonces, informar esta Junta Directiva Nacional sobre la situación y las acciones que vamos a emprender con el fin de poder controlar la situación.

La Directora, Sra. González Mora:

Importantísimo, don Maurilio, ese informe, sin embargo, desde mi óptica, lo que he solicitado siempre es un informe que venga de la Administración, un informe gerencial, un informe que nos dé idea de cuánto crecimos en el mes contra las metas establecidas, cuánto crecimos en avales, cuánto crecimientos en colones, cuánto crecimos por sector, qué hicieron las sucursales si cumplieron sus metas o no, la productividad por ejecutivo, cómo anda la morosidad, cómo andamos con el PAO, o sea, un informe gerencial.

La Dirección Corporativa de Riesgo con lo suyo, con sus advertencias, con sus planes de mitigación y sus recomendaciones al área administrativa, pero nosotros, como Directores, creo que también necesitamos saber cómo está la ejecutoria, cómo estamos midiendo la fuerza de ventas, cómo andamos con eso, porque aquí no sabemos nada y los resultados nos dicen que la cosa no anda bien.

Entonces, adicional a este informe de riesgo tan valioso, que venga de la Gerencia y el negocio a efectos de que también nosotros colaboremos en lo que se pueda y darle ese apoyo, porque, como dije en la última sesión, a la gente hay que ponerla a vender, a la gente hay que tirarla a la calle, porque ese cambio dramático que ocupamos se puede dar desde mañana y si mueve la aguja de aquí a diciembre; el resto de cosas toman tiempo, pero poner a la gente a trabajar no toma más que una instrucción o una orden.

Entonces, son como dos informes diferentes: este que yo siempre he querido y he deseado ver es este que estoy tratando de describir.

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna observación o comentario más, don Maurilio?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

No, serían esas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, voy a leer el acuerdo y si están de acuerdo le podemos agregar lo que Iliana o doña Shirley proponía:

1. Dar por conocido el oficio DIRCR-409-2023, mediante el cual el Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, presenta estudio sobre riesgos y su respectiva mitigación, de frente al comunicado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en relación con los impactos en el país del fenómeno de El Niño.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6009-Acd-685-2023-Art-7 y la recomendación de Popular SAFI, que precisamente aquí me está mandando don Jorge Eduardo que se había tomado un acuerdo en Popular SAFI que dice:

Me permito hacer de su conocimiento que la Junta Directiva de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, en la sesión ordinaria 638, celebrada el 22 de mayo de 2023, acuerda por unanimidad: 1) Recomendar a la Junta Directiva Nacional que se solicite a la Gerencia General Corporativa que proceda a informar sobre la mitigación del posible riesgo frente al comunicado hecho por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Emergencias en relación con los impactos del fenómeno de El Niño, o sea, que esto no es nuevo.

Segundo, acoger y trasladar a la Administración las recomendaciones que ahí se detallan.

Tercero, podría ser, doña Iliana, ahora sí, si gusta...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es que la segunda recomendación es, prácticamente, porque dice: Es de principal importancia dar seguimiento a los créditos corporativos, entonces, en ese seguimiento, que se traiga a la Junta Directiva un informe que venga de la Administración que presente las variabilidades en la cartera de crédito, sobre todo... no sé ahí la Administración decidirá si créditos mayores, porque en este momento lo tienen en \$1 millón; yo creo que incluso eso debe sensibilizarse más, debido a todos estos fenómenos que se están dando, y que lo presente a la Junta Directiva mensualmente. Después se le podrá cambiar la variabilidad, pero en este momento, dada la situación en la que estamos y que necesitamos que se mejore las metas, que venga mensualmente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Antes de proceder a la votación, ¿don Raúl?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿El alcance del acuerdo lo dejamos a nivel del BP o lo compartimos con las Sociedades Anónimas? Digo eso porque hay afectaciones por las subsidiarias, pero no sé qué opina la Administración en cuanto al orden, si se lo pasamos a la Administración y que ella consolide todo el abordaje de mitigadores y todo lo que hemos hablado acá o lo distribuimos nosotros directamente a las subsidiarias, para que sea agendado en su próxima junta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que se deberían involucrar a las subsidiarias; creo yo, pero no sé cuál sería la recomendación de la Administración y legalmente...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Incorporar un inciso adicional donde se remite el informe a las subsidiarias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Remitir el informe a las subsidiarias y ahí lo pueden abordar y las presentaciones serían hechas por la Dirección Corporativa de Riesgo y cada una de ellas lo debe evaluar, por ejemplo, en Popular Seguros me parece a mí que a nivel nacional el informe indica que es apenas un cinco y pico porciento la cartera, yo no sé cómo andará eso en nuestras subsidiarias, me imagino que ellas dirían: “no hay problemas con nosotros o sí hay problema y vamos a abordarlo de esta manera”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, eso lo agregaríamos.... eso sería el n.º 4.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En calidad de Asamblea de Accionistas, se acuerda remitir este informe a las subsidiarias para los efectos correspondientes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo con lo que está establecido, podemos votar el acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido el oficio DIRCR-409-2023, mediante el cual el Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, presenta estudio sobre riesgos y su respectiva mitigación, de frente al comunicado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en relación con los impactos en el país del fenómeno de El Niño.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6009-Acd-685-2023-Art-7 y la recomendación de Popular SAFI.

2. Acoger y trasladar a la Administración las siguientes recomendaciones:

- ✓ **En materia de crédito, se considera prudente que se dé seguimiento exhaustivo a las carteras de crédito asociadas a los sectores más sensibles al impacto del fenómeno de El Niño (agricultura y pesca), máxime que dichos sectores evidencian un comportamiento más negativo en la institución respecto al sistema. Lo anterior con el objeto de valorar si con los mecanismos de arreglos de pago vigentes podrían mitigar un deterioro mayor al observado.**
- ✓ **Es de principal importancia dar seguimiento a los créditos corporativos de sectores que por su volumen de concentración representan una exposición relevante, tales como electricidad, comunicaciones y agua, a efectos de anticipar cualquier situación negativa que se pueda presentar.**

En ese sentido, que como parte de ese seguimiento se remita a esta Junta Directiva un informe mensual que presente las variabilidades en la cartera de crédito”. (1036)

ACUERDO FIRME.

Por otra parte:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Remitir a las Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, el oficio DIRCR-409-2023, mediante el cual el Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo, presenta estudio sobre riesgos y su respectiva mitigación, de frente al comunicado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en relación con los impactos en el país del fenómeno de El Niño”. (1037)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta del Plan de Contingencia de Crédito. Dicha propuesta se presenta a raíz de los cambios realizados en el *Reglamento de Administración Integral de Riesgo*, Acuerdo SUGEF 2-10 y sus lineamientos generales comunicados mediante la resolución CN-1642/11, y en atención del acuerdo CCR-17-ACD-196-2022-Art-3. (Ref.: Acuerdo CCR-19-ACD-188-2023-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas y veintisiete minutos**, ingresa el Asesor de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. William Céspedes Rojas.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Nos va a ayudar don William, que es asesor de la Subgerencia de Operaciones.

Como usted lo presentó, esto es un ajuste que necesitamos hacer en función del cambio de la normativa su SUGEF 2-10 que es el Reglamento integral de riesgo, lo que tiene que ver con los planes de contingencia de crédito. Así que, don William, adelante.

Asesor de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Céspedes Rojas:

Buenas noches. Tal como introducía Maurilio, esto nace a raíz de una modificación al reglamento 2-10 en enero del 2021. Específicamente en el artículo 29 donde solicita un plan de continuidad para el riesgo de crédito. Esto tiene como objetivo principal complementar la gestión de ese riesgo, el riesgo de crédito para maximizar los rendimientos y reducir la morosidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, como todo plan de continuidad, es contar con una guía general de protocolos y procedimientos de actuación en caso de que se presenten los incidentes tipificados y de superar o de presentarse los disparadores de los indicadores que se establezcan.

Acá, como plan de continuidad, está basado en este tipo de incidentes asociados a la cartera de crédito. Aquí se enuncian algunos tipos de incidentes, no son taxativos, puede haber más; pero principalmente se enuncian fenómenos naturales o medidas sanitarias, como ya no sucedió en el 2020; y el que se desfasen o se presenten variaciones muy severas en indicadores macroeconómicos como la tasa de desempleo, la tasa de crecimiento o las tasas de interés.

Así mismo, factores internos dentro de nuestra gestión como pueden ser caídas de sistemas y que imposibiliten a los clientes a hacer sus pagos y al no hacer sus pagos afecta la calidad de la cartera, o por falta de disponibilidad de los sistemas que no poder aplicar esos pagos que se reciben a la amortización o la actualización de esa cartera de crédito. Así mismo, muy parecido, el tema de ataques cibernéticos o *ransomware*, por ejemplo.

Como objetivo principal, como se indicó anteriormente, es tratar de proteger o reducir el impacto que este tipo de incidentes puede generar en la calidad de la cartera de crédito por medio del establecimiento de protocolos y procedimientos de actuación en caso de que se presenten este tipo de incidentes.

Adicionalmente, como objetivos específicos es que, en caso de presentarse este tipo de incidentes, establecer políticas para mejorar la cartera de crédito o reducir el impacto que esos incidentes pueden tener en esta cartera o reanudar las operaciones.

Adicionalmente a eso, capacitar y entrenar a los diferentes miembros que van a componer o van a participar de esos planes de actuación y que ellos conozcan en forma correcta cuáles son sus responsabilidades y los momentos en que tienen que hacerlo.

Acá, como plan de contingencia, sí es importante que se señalaron tres disparadores o indicadores; en caso de que su umbral se sobrepase sería el detonador para la activación del plan.

Este último indicador se hace en consonancia con las políticas que actualmente el Banco tiene para establecer los escenarios de estrés a la hora de otorgamiento de sus créditos.

Dentro de los protocolos para activación del plan, se establece primero un comando general, que, en este caso, esa responsabilidad se establece para el ALCO. El ALCO será el responsable de establecer el comando incidentes. Dependiendo del tipo de incidente que se presente, ahí definirá quiénes van a ser sus participantes, sus miembros y el líder.

Para efectos de su activación la Dirección Corporativa de Riesgo es la que va a comunicar cuando estos incidentes o detonadores se presenten, a través de las herramientas de monitoreo que tiene, y comunicará a la Gerencia para que convoque de emergencia al ALCO y establezca el comando de incidentes específico. Adicionalmente, este plan establece las diferentes responsabilidades de los distintos integrantes de estos planes, tales como el oficial designado, el equipo de recuperación, los centros de negocio, los voceros, etc.

Acá como tal, dentro de los procedimientos de activación, el comando de incidentes deberá evaluar la situación del deterioro de la calidad de la cartera, así como sus causas, definir las estrategias a seguir frente al incidente, determinar cuáles funcionarios serán los que conformen el equipo de recuperación y verificar que estén capacitados para ejecutar las estrategias, contactar a todos los miembros de recuperación e informarles las funciones y responsabilidades de cada miembro al equipo, aplicar las estrategias establecidas y recordando al personal no hacer declaraciones públicas a representantes de medios de prensa.

Adicionalmente a esto, este plan establece como referencia, porque no solamente existen incidentes relacionados con temas de cartera directamente o incidentes de la capacidad de pago de los clientes, entonces se definen como referencia algunas posibles medidas como ampliaciones de plazo, reducción de tasas de interés, periodos de gracia o moratorias y otras condiciones diferenciadas para aceptación de garantías, por ejemplo. Y en este caso al ser una situación extraordinaria deben definirse requisitos mínimos para su aplicación, así como el periodo durante el cual se van a aplicar.

Igualmente, el documento se alinea con las diferentes normas de carácter interno que son de rango superior como el Reglamento General de Crédito, los Lineamientos Generales de Crédito, las Guías Generales de Productos, el Reglamento de Negociaciones de Pago y el Manual Regulatorio de Negociaciones de Pago. Adicionalmente, se les pone dentro de este marco cuál es su disponibilidad, o sea, dónde se pueden ubicar, a través de qué medios, así como los medios de comunicación autorizados del plan.

Lo expuse rápidamente por aquello de que sé que están muy ocupados. Tal vez sí como última aclaración quisiera agregar que este plan nació como dije en un inicio a principios del 2021, posteriormente a eso, recientemente en el año pasado y este año lo aprobaron para que se implemente próximamente, pero todavía no lo ha comunicado Sugef en la normativa de SUGEF 23-23 que tiene que ver con los planes de recuperación y pueden estar asociados, pero al momento no están alineados totalmente, si no habrá que revisarlos y validarlos al momento que el Banco sea instruido que debe definir el plan de recuperación y tiene que alinear los planes que tenga a la fecha con esa normativa.

Básicamente, sería mi presentación, ya lo demás es simplemente indicar que, en resumen y de acuerdo con lo solicitado en el artículo 29 de la normativa 2-10 se revisó y ajustó juntamente con la División de Riesgo Financiero el Plan de continuidad de riesgo de crédito. Dicha propuesta considera, entre otros, su gobernanza, comunicación, activación, disparadores e indicadores, así como un menú de medidas para su gestión.

Como propuesta de acuerdo sería aprobar la propuesta de Plan de continuidad del riesgo de crédito, revisada por la Dirección de Soporte al Negocio y cuyos ajustes fueron consensuados con la Dirección Corporativa de Riesgo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Casualmente, con el tema que presentaba al principio sobre el tema del fenómeno del Niño, esos son aspectos que uno debería sopesar dependiendo del efecto. Estos planes tienen como fin tener identificado a priori cuáles serían los detonantes, qué indicadores serían aquellos que deberían activar un plan, en este caso en la cartera de crédito. Entonces ahí si bien se mencionaba que también podía haber fenómenos climáticos, por lo menos en la propuesta que nos trae William y que fue revisada con nosotros nos abocamos directamente a tres variables, al crecimiento económico, al crecimiento de las tasas de interés y al crecimiento del desempleo, que son factores inherentes que afectan el flujo, especialmente la cartera nuestra y está muy asociado, si se quiere, al crédito personal por lo menos en la parte de desempleo.

Pero lo que quiero mencionar es que la Junta Directiva debe aprobar un plan mucho más integral donde tenemos que identificar las actividades y los procesos críticos. Y sobre esos procesos y actividades críticas debemos establecer los distintos indicadores de detonantes, por ejemplo, en la parte sistemas tecnológicos, bueno, cuáles serían los indicadores, y después de establecer esos indicadores establecer el abordaje, un poco con la línea en que William nos presenta la cartera de crédito.

Entonces esto es como un preámbulo de un esfuerzo mucho más integral que habrá que abordar y que todavía no está vigente, la Sugef, de acuerdo con el transitorio, nos va a pedir con una anticipación de un año la preparación de esos planes de continuidad, de recuperación y de resolución.

Incluso vean que al final son normativas que están muy integradas, al final, la SUGEF 24-22 me dice cómo vamos a calificar a los bancos y es no a través de la metodología Camels, sino a través de una metodología que considera una serie de factores. Pero además le está dando la responsabilidad a los intermediarios financieros para que nosotros de manera proactiva tengamos identificado a priori cuáles serían en las distintas actividades críticas los indicadores que estarían detonando la aplicación del plan. Ese plan tenemos nosotros que tenerlo diseñado adecuadamente en cada una de sus etapas, la etapa de evaluación, la etapa de sensibilización, en la parte de comunicación, etc.

Digo esto porque sí me parece importante que, si bien hoy no estamos con ese alcance, hacia allá vamos, entonces hoy es estrictamente porque incluso la Auditoría hace la observación en el Comité de Riesgo, pero hoy estrictamente en los planes de contingencia asociados con el tema de la cartera de crédito, qué elementos podrían hacer que se generara de alguna manera, tal vez no es la palabra correcta, una crisis o una situación sensible a nivel de la recuperación de la cartera. En este caso, don William lo vio con nosotros, planteamos tres indicadores,

uno que es que la tasa de desempleo llegue al 15%, sucede un detonante, que el crecimiento del PIB sea menor al -1% y que la tasa básica aumente más de 400 puntos base, pero igual podríamos ver un montón de otros indicadores, creo que es un ejercicio que hay que ir depurando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Mario quiere intervenir.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Sí, Maurilio, totalmente. En esta última que estás acotando me parece que así debe ser, o sea, no debe obedecer un plan de continuidad ni esas alertas al fenómeno del Niño ni nada, sino que puede haber montones de factores que constantemente están amenazando la estabilidad de nuestra cartera y de la cartera no del Banco Popular, sino de la cartera en general del país. Ejemplo, ahora mencionaste desempleo y dos factores más, en la anterior sí estaba, pero no está aquí el tipo de cambio, el tipo de cambio afecta todos los indicadores y al turismo y todo eso.

Entonces, la afectación se da no precisamente por un fenómeno y por muchas otras cosas más, sino porque las actividades específicas, ahora le decía a doña Shirley, piña, para dar un ejemplo, específicamente alguna situación que afecte el cultivo de la piña como en el café también que se da mucho y entonces los productores empiezan a tener un problema específico y nosotros debemos activar ese plan de acción para ayudar a los deudores que están en esa actividad.

Entonces deberíamos tener —conuerdo con vos, Maurilio— debe ser totalmente integral de manera que, ante cualquier eventualidad, no el Niño, no, sino cualquier cosa que afecte una actividad específica, no un deudor específico, sino actividad específica, nosotros podamos activar.

Y luego, con respecto a los puntos, que me parecieron muy bien que dijo William de posibilidades de ampliación de plazo, de disminución de tasa, indiscutiblemente, y yo sé que ustedes lo contemplan, pero ya que va a quedar ahí, me parece que uno que se acostumbra a poner mucho es la posibilidad de pagos irregulares en el pago de las cuotas, porque no todo es eterno, yo modifico pagos irregulares durante dos o tres años que es cuando está afectado el cliente y luego vuelvo a la normalidad, pero no es lo mismo que disminución de tasas, no es lo mismo que ampliación de plazos, etc. Entonces agregar ese elemento ahí dentro de las posibles soluciones.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ya entendí que esto es un plan que se quiere implementar, no es que ya está activo en el Banco, ¿es así, verdad?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Perdón, nada más para aclararle, eso lo traemos para que ustedes, si están de acuerdo, lo aprueben y lo empezamos a implementar, lo tenemos que estar ejercitando, actualizando, calibrando y metiendo otros elementos, pero acá es una primera referencia de cómo abordar una situación de crisis en la cartera.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A mí me parece buenísimo porque hoy casi que el tema ha sido crédito, casualmente. Y la duda era cuáles eran esos indicadores de monitoreo, pero estoy entendiendo que estamos hablando solo de indicadores de monitoreo externos, como amenazas, y hemos estado hablando del índice de morosidad. Yo creería que en función de que llegue un momento de que el índice de morosidad está a tal grado, esto se debería también activar, porque puede ser hasta por causas internas. Que doña Shirley siempre decía que teníamos como una medallita porque manejábamos muy bien la morosidad y el mes pasado en este último informe vos trajiste esa mala noticia, entonces puede ser una causa interna de mal desempeño, mal seguimiento. Entonces sugiero que también tomemos en cuenta no solo amenazas, sino también debilidades.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, se puede incorporar. Tal vez el tema es aquí, como usted menciona, si hay un deterioro y es fundamentalmente por calidad de la gestión, ya sea porque aplicamos incorrectamente políticas o porque la gente no está preparada, existe más espacio para poder resolver de alguna manera. Cuando es un factor externo, por ejemplo, un aumento de tasas de interés es un dato que tenemos muy poco espacio para reaccionar, pero me parece que se puede incorporar, claro.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, yo creo que doña Clemencia anota un punto importante, porque no es solamente la evaluación de macroprecios que pueden afectar y, de hecho, afectan el riesgo de crédito, sino también me parece que situaciones internas pueden afectarlo, la misma composición de la cartera, porque esto es un riesgo integral de crédito. Concentración, por ejemplo, hoy tenemos una cartera en el plano empresarial muy concentrada, pero en el plano personal la tenemos muy atomizada, entonces, obviamente, el riesgo de crédito de consumo es diferente al riesgo de crédito empresarial.

Yo creo que lo interesante aquí a la luz de la normativa es que la Junta Directiva atienda la recomendación que hace el Área Técnica y que empecemos a echar a andar este modelo e irlo afinando y calibrando conforme vamos desarrollando también estas estrategias de negocio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Nadie más?

Okey, lo que tenemos que hacer es dar por recibido este acuerdo, darlo por conocido y aprobarlo, las modificaciones del plan de contingencia de crédito el cual se adjunta en este acuerdo tal y como está ahí. Si están de acuerdo, señores, y en firme. ¿Están de acuerdo? ¿Don Jorge Eduardo? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar las modificaciones al Plan de Contingencia de Crédito, el cual se adjunta a este acuerdo. Dichas modificaciones se presentan a raíz de los cambios realizados en el *Reglamento de Administración Integral de Riesgo*, Acuerdo SUGEF 2-10 y sus lineamientos generales comunicados mediante la resolución CN-1642/11. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso e) y artículo 26 inciso n) del Acuerdo SUGEF 02-10 *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, así como el artículo 8 inciso 8.15 del Acuerdo CONASSIF 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*”. (1039)

(Ref.: Acuerdo CCR-19-ACD-188-2023-Art-6)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don William. Gracias, don Maurilio.

El Asesor de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Céspedes Rojas:

Muchas gracias y me retiro.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos** se retira el Asesor de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. William Céspedes Rojas.

ARTÍCULO 15

8.3.3. El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la Propuesta de cambios a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el riesgo de legitimación de capitales y los riesgos de financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM). (Ref.: Acuerdos JDPP-715-Acd-413-2023-Art-7, JDPS-408-Acd-324-2023-Art-6, JDPV-736-Acd-326-2023-Art-12 y JDSAFI-648-Acd-365-2023-Art-11)

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Esto es una modificación a la metodología para calificar el nivel de riesgos de legitimación de capitales a nivel institucional.

Esto es una metodología conglomeral, por eso tuvo que ir a consultas a cada una de las juntas directivas, ya ese proceso se cumplió. La normativa dice que cuando hay una normativa que es corporativa primero tiene que ser vista y aprobada por las juntas directivas de las sociedades y finalmente por el Conglomerado, entonces nada más hacer esa aclaración que ya tanto SAFI como Valores, Pensiones y Seguros conocieron la propuesta, la conoció el Comité de Riesgo y ahora la traemos acá por si ustedes están de acuerdo aprobarla ya para empezar a hacer la evaluación del sujeto fiscalizado.

Recordar que lo que hacemos con esta metodología es identificar los eventos de riesgos que están asociados a los factores de tipo de cliente que tiene el Banco, los productos y servicios, la gestión de la Junta Directiva, de la Alta gerencia, los canales de distribución y las zonas geográficas. Acá determinamos el riesgo inherente, sin controles, después hacemos una valoración de esos factores de riesgo y que reflejamos a través de la construcción de una serie de indicadores asociados a eventos de riesgo. Y también consideramos los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos que se hace a nivel de país y los riesgos del proceso y riesgos asociados a proyectos, eso nos da una evaluación.

Y después están propiamente los instrumentos que tenemos a nivel de Conglomerado para determinar el efecto mitigador a ese riesgo, entonces ahí tenemos como parte el modelo de las tres líneas de defensa que evalúa los controles a través de los criterios asociados con la responsabilidad de la ejecución de esos mecanismos de control, la periodicidad de la ejecución, qué tan automatizados están esos procesos, todo el tema de cómo está documentada y actualizada la información que respalda esos procesos y el cumplimiento en la aplicación de esos procesos. Y finalmente obtenemos un perfil neto de riesgo propio, que es lo que llamamos riesgo residual.

Entonces, ese es un poquito el esquema, esa metodología ya existe y está aprobada. Lo que estamos haciendo hoy es una actualización de cuatro factores, dos que tienen que ver con una recomendación que hizo la Auditoría Interna, en su informe AIRI-09-2023, donde se refería a aplicar el incremento proporcional relacionado con la Evaluación Nacional de Riesgos, así como los riesgos del proceso Control y Prevención de Legitimación de Capitales y gestión de normas internacionales, únicamente a los eventos asociados. Que este incremento, lo recomendaba la Auditoría, se aplicara únicamente a los eventos asociados, es que antes se aplicaba de manera genérica. Entonces, el primer cambio es este.

El segundo cambio que estamos haciendo en la actualización de esta metodología para este año 2023 es establecer un límite inferior para los resultados de los indicadores y se elimina la obligación de definir, para cada indicador, límites de tolerancia mediante criterio experto.

O sea, un poco para que lo vean acá, antes, cuando se detallaban los cambios, se señalaba al final que mediante criterio experto se establecía para cada indicador los límites de tolerancia, en este caso si fuera alto, medio o bajo, o en aquellos casos que no sea posible, como mínimo, dos escenarios.

Esto se eliminó porque le da cierta subjetividad a la forma de evaluar este indicador.

El tercer cambio es eliminar del método las amenazas o vulnerabilidades señaladas en la Evaluación Nacional de Riesgos y hacer la referencia explícita de que estas deben ser consideradas en el proceso de valoración, utilizando la evaluación más reciente comunicada por la Unidad de Inteligencia Financiera; o sea, aquí lo que hacemos es, de la parte de amenaza de vulnerabilidades, eliminamos estos elementos y los referenciamos, de manera explícita, en el proceso de valoración.

Y el otro ajuste es que a nivel de los controles se hizo un esfuerzo para estandarizar los métodos en la medida de lo posible. Vean que a su izquierda tienen la metodología vigente, donde tenemos los criterios, por ejemplo, para valorar los controles era el grado de documentación, si estaba al 100% le dábamos un peso del 15%, si era parcial un 7% y si no estaba la documentación un 0.

Después valorábamos la aplicación del control, igual tenía un desglose de factores, y finalmente teníamos una calificación de cuál sería la calidad de los mitigadores.

Acá lo que se hizo fue hacer una mayor estandarización, acá ven que cambian un poco los pesos y se documentaron algunos controles; por ejemplo, acá, responsables de la ejecución asignados, se le da un peso del 5% y acá la ponderación es si hay o no hay y se establece un 5%, un 10% o con 0.

Periodicidad de ejecución establecida para cada control, me estoy refiriendo a lo que tiene que ver con la normativa de legitimación de capital.

Acá es un esquema mucho más claro y más sistematizado a la hora de valorar la calidad de los controles.

El quinto cambio sí es de fondo. Nosotros establecíamos una metodología que debía ser revisado y calibrado al menos una vez cada dos años. Lo que estamos cambiando es que consideramos que debería ser por lo menos tres años para permitir que el proceso, la metodología madure y nos dé alguna referencia para poder valorar ajustes que permitan tener una mejor valoración de cuál es el riesgo propio, el riesgo institucional asociado con la legitimación de capitales. Este es el quinto cambio.

Como les repito, esto lo vimos en cada una de las Juntas Directivas de las Sociedades, aquí están las referencias: en la Junta Directiva de Popular Pensiones, la Junta Directiva de Valores, la Junta Directiva de Popular Seguros y la Junta Directiva de SAFI, que estaba pendiente, ya lo habían visto, solo que no incorporé acá la referencia de la Junta pero ya fue visto, y lo que está elevando el Comité es que una vez recibidas las observaciones de las Sociedades Anónimas respecto de la propuesta de cambios a la metodología para evaluar en el Conglomerado, los riesgos de legitimación de capitales y los riesgos de financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de

armas de destrucción masiva, se traslada a la Junta Directiva Nacional para su aprobación, ya en calidad de accionista, porque es una metodología de carácter corporativa.

Esta acción o esta facultad la está haciendo la Junta Directiva en observancia de las disposiciones establecidas para la evaluación y actualización de metodologías corporativas según lo establece el inciso l) del acuerdo 7, responsabilidades del órgano de Dirección; el acuerdo Conassif 12-21, que se lee textualmente: *si se analizan de forma corporativa, estos documentos serán aprobados una vez que hayan sido presentados y revisados por la nueva Dirección de cada una de las unidades que conforman el Conglomerado Financiero.*

Esa sería la presentación, más bien, quedo con mucho gusto a la disposición ante cualquier comentario o consulta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien clara, don Maurilio. No sé, pero ¿doña Clemencia?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, es un comentario, don Maurilio, porque siempre me queda la preocupación de que se generan este tipo de cambios, se hace un gran esfuerzo por estar actualizando normativa y que el proceso no se quede entrabado, que cuando se capacite la gente con estos cambios que van a ser evaluados, por así decirlo, no nos suceda lo que nos sucedió en los últimos meses, de que mucha gente sigue con hojas obsoletas en el escritorio y no aplica lo nuevo que está gestionando el Banco, y que todos estén actualizados sobre qué se les está evaluando, máxime sobre esta normativa que tanto nos ocupa a varios Comités.

Entonces, que en eso tenga un gran apoyo de parte de la Administración e igual, del Comité con el que está.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, doña Genoveva, hoy estamos como muy de acuerdo doña Clemencia y yo, creo que este es un tema de absoluta prioridad para la Administración y yo no veo un futuro positivo si el Banco no se avoca a desarrollar las herramientas tecnológicas apropiadas para abordar de manera responsable este riesgo de legitimación de capitales y lo que aborda la Ley 7786.

No podemos enfrentar este riesgo en un Conglomerado tan grande como este con mecanismos arcaicos con Excel y papeles de trabajo, algo que ha dicho hasta la sociedad don Hernando y don Maurilio y se ha tocado muchísimas veces en esta Junta Directiva.

Yo no puedo imaginarme un escenario tan catastrófico como podría ser un incumplimiento de esta ley y que nos venga una sanción por ese incumplimiento, así es que, yo no sé cómo se va a hacer, pero hay que hacerlo, definitivamente esto no se puede posponer.

Ingresó el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos.**

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y es que volvemos a lo mismo, Raúl, la parte tecnológica, y yo, hace un ratito cuando oía, precisamente, su comentario respecto al convenio, yo me puse a pensar: vamos a tener un entrabamiento más, o sea, no vamos a agilizar y vea que aun así se nos están viniendo trabas y trabas respecto a eso, y a mí me asusta mucho porque creo que se lo comentaba ahora a don Miguel Mora, porque estábamos hablando de todas estas cosas y le comentaba yo a don Miguel y también para que echemos para nuestro saco, don Mario y don Daniel; el viernes, en 15 minutos, le sacaron a una señora en 17 transacciones, \$87.000, sin haber dado ella la clave; es más no estaba, esa señora que tenía su restaurante y vea las consecuencias, la señora terminó en el Hospital de Liberia y aquí en la Clínica Bíblica porque cuando se dio cuenta que no podía pagar planilla, no podía pagar proveedores, le dio un derrame.

Y esto lo sé porque precisamente la abogada está demandando al Banco inmediatamente; o sea, entonces uno dice este es un banquito pequeño, donde pasó eso, pero un banco serio, privado, bueno, yo digo pequeño, no sé verdaderamente, pero es donde uno dice tienen sus buenos sistemas, manejan menor volumen y nosotros, con estos equipos que hemos tenido y ¿qué vamos a hacer? A mí me asusta.

La Directora, Sra. González Mora:

Cada vez que yo escucho el tema y cada vez que lo hablo, me da un temor de solo pensar la posible sanción que podemos tener. De ahí la preocupación se saber cómo lograr esa solución y lo contrapongo con el mercado. ¿Hay herramientas listas ya, de paquete?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, lástima que ustedes, los que estuvieron en la charla del viernes, fue; bueno, don Raúl sí estuvo ahí. O sea, yo cuando decía, yo estoy en otro Banco, porque lo que hablaban ahí es de un banco futurista para mí totalmente, estamos cualquier cantidad de años atrás, y entonces, a uno le da tanto susto eso y donde sabemos que estamos sentados en esta Junta Directiva y que uno tiene sus responsabilidades, pero estamos también...

Hoy precisamente lo decían los Presidentes de los otros bancos y se lo dijeron al señor Vicepresidente. Sí, nosotros vamos a hacer esto, pero ayúdenos, déjenos de poner tantas trabas y que nos amarren las manos para poder nosotros comprar esto, hasta para comprar... algo dijo la muchacha, hasta para comprar un *mouse* tenemos que ir al Sicop, sale más caro.

Entonces, don Maurilio y don Hernando...hola don Hernando, ¿cómo le va? De veras que tenemos... no sé, no sé, me da susto.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Bien, doña Genoveva, buenas tardes, señores y señoras.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, antes de continuar con la propuesta de acuerdo, señores, tomamos el acuerdo de extender la sesión, pero ya casi terminamos, don Jorge Eduardo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6036 hasta las 19:18 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(1040)

ACUERDO FIRME

La propuesta de acuerdo es: Aprobar los cambios a la metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el riesgo de legitimación de capitales y los riesgos de financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM).

¿Si están de acuerdo, señores Directores?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

En calidad de accionistas, doña Genoveva, porque eso es corporativo. Deben instalarse como Junta de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar los cambios a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el riesgo de legitimación de capitales y los riesgos de financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), la cual se adjunta a este acuerdo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso I) apartados ii) y iii) del acuerdo 12-21 Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Aplicable a los Sujetos Obligados por el Artículo 14 de la Ley 7786”. (1041)
(Ref.: Acuerdos CCR-19-Acd-189-2023-Art-7, JDPP-715-Acd-413-2023-Art-7, JDPS-408-Acd-324-2023-Art-6, JDPV-736-Acd-326-2023-Art-12 y JDSAFI-648-Acd-365-2023-Art-11)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 16

8.3.4.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el informe de avance al 31 de julio del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y

financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD), y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. (Ref.: Acuerdo CCC-16-ACD-149-2023-Art-4)

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Buenas noches, nuevamente, un saludo para todas y todos, espero que se encuentren muy bien.

Vamos, de manera muy resumida, a presentar los resultados al 31 de julio de la ejecución del plan correctivo que se definió en el Banco para atender la última supervisión de la Sugef.

Aquí recordar que se atiende el acuerdo 978-2022, donde se solicitó a la Oficialía presentar estos informes mensuales. Pasando directamente al tema, en esta filmin presentamos, de manera resumida, lo ocurrido a dicha fecha.

Al 31 de julio se debían atender 103 actividades, de las cuales estaban atendidas 102, lo que implica como resultado un 99% de cumplimiento. La actividad que estaba vencida es la número 73 relacionada con un requerimiento tecnológico, la cual fue prorrogada posteriormente por esta misma Junta Directiva Nacional el 15 de agosto mediante el acuerdo 968-2023.

Entonces, en ese sentido, viendo el tema de forma retrospectiva, ya no estaría vencida esta actividad debido a la prórroga señalada. Quisiera, como para redondear el informe, esto es realmente lo medular del documento que presentamos, señalar un aspecto adicional, tiene que ver con dos actividades que hemos venido indicando reiteradamente que presentan un desfase en la atención, que son las actividades 5 y 6 relacionadas con la revisión de clientes de mayores riesgos y corrección de las debilidades que se identifiquen.

Al 31 de julio se tenía un 15,4% de avance, estas actividades se deben finalizar al 31 de diciembre, lo cual implicaba que a esta misma fecha de julio se tuviera un avance cercano al 60%. Entonces, esto es muy importante, lo estamos diciendo, esto implica un rezago o un desfase de un 45% aproximadamente.

En función de ello, el Comité Corporativo de Cumplimiento ha pedido a las áreas responsables que brinden la forma de atenderlo para efectos del seguimiento y, en ese sentido, se presentaron estas metas mensuales de atención, son las que estamos señalando aquí, que se están planteando ejecutar en los próximos meses para finalizar lo correspondiente.

El Comité le está dando seguimiento a raíz de los informes que presentamos nosotros, en los próximos días debemos presentar el informe de agosto y vamos a verificar si se atendió lo correspondiente a este mes, precisamente, en función de ese seguimiento.

Quisimos señalar lo correspondiente a estas dos actividades debido a la situación que indicábamos al principio. Me parece que eso es lo más relevante del informe.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, eso es lo más relevante y casualmente me gusta indicarlo en la Junta Directiva, compañeros, repasar, eso fue que faltaban recursos, la gente de Soporte nos dijo esto se va a atender en los próximos meses. Nosotros les dijimos: perfecto, pero díganos cómo lo va a atender, póngase un compromiso de meta. Y ahorita le estoy diciendo a Daniel, eso es responsabilidad de ustedes. Y me está diciendo: no hay recursos.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

No, no teníamos. Ahora sí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Bueno, y si se fijan las metas que se pusieron están bien retadoras, pero hay un compromiso de que lo van a cumplir. Eso tiene que estar listo en diciembre. Básicamente, ¿verdad, don Hernando?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora. Ese sería, doña Genoveva y doña Clemencia, el informe de manera muy resumida.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, hoy usted se ganó... fue superejecutivo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo quiero decir otro tema, compañeros y esto lo voy a

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que está muy clara la presentación y la hizo muy ejecutiva.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero sí quiero revisar un acuerdo que hay acá porque el acuerdo dice que nosotros tenemos que presentar este informe 10 días posteriores al corte. El corte es en julio y estamos en septiembre, no hay claridad a quién se le presenta 10 días después, si al Comité Corporativo de Cumplimiento o a la Junta Directiva.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es a la Junta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿A la Junta? Imposible, porque si el corte es al 31 de julio, el Comité es el segundo viernes o el cuarto viernes, entonces, ya no se cumplió. Si es el primer viernes entra en conflicto con otros Comités...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Y por qué 10 días después?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es trimestral.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hay que plantear un cambio para que no se esté incumpliendo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Exacto, esto hay que cambiarlo. Entonces, estamos incumpliendo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es que el importante es el trimestral. Fue la Sugef la que puso ese plazo, no fuimos nosotros. ¿Fueron 15 días, no... Hernando?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Tal vez ahí, para aclarar. La Sugef solicitó que se presenten informes trimestrales con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre, de este año, con un plazo máximo posterior de 10 días hábiles, es decir, pero en esos cortes el informe tiene que estar remitido a la Sugef en esas fechas o en esos plazos.

Y en los demás meses, la Junta Directiva pidió que presentaran informes mensuales. Ahí es donde podría, eventualmente, cambiarse el plazo, en los informes mensuales que tienen que ver con los restantes meses.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Siendo así, no puede ser, porque en los cortes trimestrales no podemos incumplirle el plazo a la Sugef. El mensual se tiene que ver en Junta también.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, es como dice don Raúl.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Lo que yo estoy diciendo es, no son los mensuales, ojo. No estamos cumpliendo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Casi tendría que irse con los Estados Financieros. Bueno, hay que ajustar un poquito las fechas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Entonces, Hernando, habría que cambiar las fechas del Comité para que nosotros podamos cumplir con la Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y que Luis tenga ese rol.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta de acuerdo sería: Dar por conocido el informe de avance al 31 de julio del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD), y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas. Lo anterior, en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.

¿Señores, si están de acuerdo? Y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe de avance al 31 de julio del 2023 sobre la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, como resultado de la supervisión realizada al Banco sobre la gestión de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPAMD), y el cumplimiento de la Ley 7786 y reglamentación conexas.

Lo anterior, en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7”. (1042)
(Ref.: Acuerdo CCC-16-ACD-149-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 17

8.3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, con la recomendación de su aprobación, la propuesta de modificación del Plan de Trabajo del 2023 de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, que contempla la exclusión de tres indicadores de gestión. (Ref.: Acuerdo CCC-16-ACD-150-2023-Art-5)

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Como indica doña Genoveva en la introducción, se está planteando excluir tres indicadores de gestión, son los que señalan acá. Ahorita voy a extenderme un poquito en la justificación. El número 8, el número 9 y el número 31, que en total tienen un peso del 5%, por lo cual también hay que redistribuir ese peso, pero vamos a ver los indicadores.

El número 8 y el número 9 tienen que ver con un mismo tema relacionado con una Auditoría Internacional del Programa de Cumplimiento de Gestión de Riesgos de Legitimación de Capitales del Banco, donde el 8 era propiamente la contratación y el 9 la ejecución.

Se desestimó esta contratación por parte de la Gerencia General Corporativa, a principios del mes de junio, razón por la cual estamos solicitándole la exclusión de estos dos indicadores de gestión del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.

Y el indicador número 31 se está excluyendo debido a que dentro de la misma Oficialía estaba duplicado con otro trabajo que hacemos para la totalidad de los ingresos en efectivo. Este indicador 31 tiene que ver básicamente con un estudio de las transacciones en efectivo que se reportan a la Sugef, que son iguales o superiores a los \$10.000 o su equivalente en colones, debido a que tenemos ese otro estudio que es completo, consideramos que no es necesario hacer este informe que está en el indicador de gestión número 31.

Esos son los tres indicadores y las razones por las cuales se está solicitando su exclusión. Y se plantea su redistribución en los siguientes 4 indicadores de ese 5%.

En el indicador de gestión número 2, sería agregar un 1%, con lo cual quedaría en un 2%. Luego, en el KPI número 4, se agregaría también un 1% y queda en un 2%. En el número 6 se agregaría un 1% y quedaría en un 2%, y finalmente, en el KPI número 35, se agregaría un 2%, con lo cual quedaría en un 3%.

Esa es la propuesta de modificación del plan, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El acuerdo sería:

Aprobar la modificación del Plan de Trabajo del 2023 de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, que contempla la exclusión de tres indicadores de gestión.

¿Señores, si están de acuerdo? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar la modificación del Plan de Trabajo del 2023 de la Oficialía de Cumplimiento del Banco Popular, que contempla la exclusión de tres indicadores de gestión.

Lo anterior, en atención del artículo 7 inciso e) del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Aplicable a los Sujetos Obligados por el Artículo 14 de la Ley 7786”. (1043)

(Ref.: Acuerdo CCC-16-ACD-150-2023-Art-5)

ACUERDO FIRME

Finaliza su participación el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados, al ser las **diecinueve horas con dieciséis minutos**.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6037

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL TREINTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL MIÉRCOLES SEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Asistieron de forma virtual: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, y el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, iniciamos con la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día.

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6035.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría, eleva, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Auditoría correspondiente al segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-175-2023-Art-11)

3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo para el segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CTAJ-14-ACD-63-2023-Art-6)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerar y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, remite criterio jurídico en relación con el Reglamento para la celebración de sesiones virtuales, conformidad con lo iniciado en el acuerdo JDN-6031-Acd-991-2023-Art-3. (Ref.: Oficio AJD-118-2023)

7.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor General, manifiesta un servicio preventivo de la Auditoría Interna, en relación con el acuerdo tomado por la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A. de la sesión ordinaria No. 401 del 24 de mayo del 2023, referente a la Conferencia Hemisférica de Seguros, por realizarse del 24 al 26 de setiembre en Río de Janeiro, Brasil, para lo cual solicita que dentro de los 10 días hábiles posterior a la recepción de este oficio, se informe sobre las acciones inmediatas para apegarse a la normativa vigente y mitigar los riesgos asociados a los incumplimientos indicados en este informe. (Ref.: Oficio-AIAD-20-2023)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, adjunta el Informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de agosto. (Ref.: Oficio SJDN-1174-2023)

8.3.- Comités de Apoyo:

El Comité Corporativo de Auditoría

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento y aprobación, la Carta de Gerencia y los Estados Financieros Auditados realizados por la firma Crowe Horwath CR S. A. para los Fondos Especiales FEDE, FEVI y FAE del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre del 2022, así como también hacen algunas recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-17-ACD-167-2023-Art-3)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los oficios GGC-1261-2023 y SGN-1095-2023, mediante los cuales se brinda atención a las recomendaciones de la auditoría externa realizada por el Despacho Crowe Horwath CR, S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) con corte al 31 de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-170-2023-Art-6)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, la atención de los acuerdos JDN-5986-ACD-346-2023-ART-8 y CCA-5-Acd-59-2023-Art-13, relativos a los planes de acción para atender las observaciones contenidas en las Cartas de Gerencia correspondientes al periodo 2022 (junio y diciembre), elaboradas por el Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A. Además, brinda el informe de avance con corte a junio de 2023.

Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración que en los próximos informes presente una concentración en los temas pendientes por periodo y que considere los riesgos asociados a cada una de las recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCA-17-ACD-171-2023-Art-7)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría, eleva, para conocimiento, el detalle de la atención dada por la Administración a los aspectos relevantes señalados por la Auditoría Interna del Banco Popular en su informe anual de labores AIRI-19-2023. (Ref.: Acuerdo CCA-17-ACD-172-2023-Art-8)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el reporte respecto de las personas que están cercanas a la jubilación y que se encuentran dentro del Plan de Sucesión Institucional formal, en atención al acuerdo JDN-6025-Acd-912-Art-5-Inciso 1a. (Ref.: Oficio GGC-1413-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iniciamos con la aprobación del orden del día. ¿Están de acuerdo, señores, con la aprobación del orden del día?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6037, celebrada el 6 de setiembre de 2023”. (1053)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6035.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedemos con la aprobación del acta 6035. ¿Sin comentarios?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6035, celebrada el 31 de agosto de 2023”. (1054)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría, eleva, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Auditoría correspondiente al segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-175-2023-Art-11)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.1 el Comité Corporativo de Auditoría, eleva, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Auditoría correspondiente al segundo trimestre de 2023.

La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de ejecución del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Auditoría correspondiente al segundo trimestre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de la actividad No. 18 del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Auditoría”. (1055)
(Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-175-2023-Art-11)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo para el segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CTAJ-14-ACD-63-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.2, de manera similar, la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo para el segundo trimestre de 2023 y la propuesta es darlo por conocido a nivel de Banco.

Prácticamente son esos dos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo tenía una consulta, pues vi que es el plan de trabajo de la Auditoría.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, del Comité.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Pero algunos los vemos como resolutivos o todos son informativo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Este es el informe de ejecución.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Okey, entonces, esa es la pauta, que sea informativo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Si estás hablando de la Oficialía de Cumplimiento, por normativa sí se debe exponer, pero el del Comité no, es una norma interna que pide que se haga ese informe y la idea es que los directores lo tengan.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

O sea, solo el de Cumplimiento es el que sí debe ver en resolutivos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No el del Comité, sino el de la Oficialía de Cumplimiento. Son un montón de informes.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Bien, ya me queda claro.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas tardes. El informe me gustó mucho, no solamente está el número de sesiones sino el tiempo promedio de las sesiones y clasifican los acuerdos y me parece que, cuando uno va al tema resolutivo, facilita montones la comprensión y también por antes del Conglomerado.

Entiendo que es un proceso de informe y en temas del Banco se concentra mucho en el tema de seguimiento a la gestión integral del Conglomerado y quería hacer referencia.

En términos generales, me gustó mucho.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, damos por conocidos los asuntos informativos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe de ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el segundo trimestre de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 23 del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*”. (1056)
(Ref.: Acuerdo CTAJ-14-Acd-63-2023-Art-6)

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mañana hay una capacitación a las 10:00 a. m. y me dijo don Javier Cascante que el jueves a las 8:00 a. m. también dará una capacitación.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Ya había dado una sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me dijo don Javier que sería bueno que nosotros los directores participáramos porque todo esto es material que nosotros necesitamos de capacitación y para informarnos.

Aparte de que don Javier es una persona sumamente agradable, empezando por eso, las charlas de él son exquisitas.

Así es que a mí me gustaría, don Luis, si nos puede conseguir ese *link* y mandarlo a todos los directores porque es virtual, que nos podamos conectar.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Sí, dice capacitación ABC Popular, Programa de implementación de los acuerdos SUGEF 24-22 y Conassif 10-22.

Ese fue el del jueves pasado y no sé si esto continúa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, más bien, mandarnos esas porque se grabó, mandarnos esa que ya dieron para poder dar seguimiento a las otras porque me parecen muy interesantes.

Yo sé que aquí hay personas quienes tienen mucha experiencia al respecto como doña Shirley y don Raúl, quienes han estado muy metidos en esta cuestión, pero creo que es parte para la evaluación y de las capacitaciones que necesitamos y lo creo muy conveniente.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

De hecho, el jueves pasado tampoco no pude estar porque estaba en la sesión virtual de las 7:00 a. m.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa de don Javier creo que es a las 8:00 a. m.

Entonces, don Luis, esperamos eso.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Un poquito rápido, es un permiso que necesito solicitar para ausentarse de las sesiones del martes 19 y miércoles 20 de setiembre, porque voy a estar fuera del país.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿No se va a conectar tampoco?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No puedo conectarme.

ARTÍCULO 7

La Directora, Sra. González Mora:

Es una consulta al Sr. Secretario General, para ver por dónde anda el proceso de cumplimiento del acuerdo relacionado con la solicitud del diagnóstico que habíamos contratado con el anterior Gerente General.

Se ha hecho larga la espera y quisiera saber cuándo ese acuerdo se cumpliría para efectos de que nos informemos adecuadamente del resultado.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Traté de dar trazabilidad al informe, el informe lo recibió el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y lo dio por conocido y fue agendado acá en la Junta Directiva Nacional, pero ese día no hubo una exposición, pero sí salió el acuerdo de darlo por conocido.

La próxima semana agarraré todos esos acuerdos y los agendaré, no lo puedo pedir a la Gerencia porque ya ellos lo mandaron, pero lo que sí puede hacer la Gerencia es llegar y exponer de una manera más detallada.

Eso es lo que sí se puede hacer. Yo le iba a pedir colaboración a la Gerencia, que agarrara los acuerdos, en donde ya esta Junta Directiva los dio por conocidos.

Yo había investigado y me di cuenta de por qué esta Junta Directiva lo vio a la ligera, pero sí sé que ya pasó y quedó en actas.

Entonces, es como llegar y que se presente el detalle de lo que interesa y salir con ese acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Lo que yo recuerdo es que don Marvin trajo a la señora y ella nos explicó acerca de los hallazgos, pero fue al inicio o como a la mitad de su proceso, pero ella terminó en mayo o en junio y nunca supimos del informe final.

Toda contratación con un objetivo tan serio y de tanto interés para la Junta Directiva se debió mediar un informe final de diagnóstico y para efecto de toma de decisiones.

A ver, la toma de decisiones se tiene que dar por parte de la Administración; sin embargo, esa idea emanó de esta Junta Directiva y esa es la razón por la cual considero importante que tengamos el resultado, el trabajo final que ella tuvo que haber dado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero ella entregó un informe, creo que don Daniel lo había mencionado antes de llegar doña Gina.

La Directora, Sra. González Mora:

Bien, entonces ubicarlo, se agende y que alguien lo presente.

ARTÍCULO 8

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Hoy hubo una Comisión que se reunió en la Asamblea Legislativa para hablar sobre el expediente 23101. "Ley para la promoción y regulación del microcrédito como complemento para la inclusión social financiera en Costa Rica", y doña Cindy Quesada, la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer pidió que yo fuera a explicar sobre el tema de inclusión financiera para la mujer a la Comisión.

Entonces, estoy convocada para ir a esa Comisión, no sé cuándo, pero nada más quiero dejar informada a la Junta Directiva de que estoy convocada a hablar sobre el tema a la Asamblea.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Gina, espero que le haya ido muy bien ayer también.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, fue una entrega de un premio, don Rubén Acón hizo un recuento de las solicitudes que se han hecho al Presidente de la República sobre el fomento del sector turismo.

Después, habló don William Rodríguez sobre las acciones que está haciendo el Gobierno y, por último, el discurso del Presidente de la República en esa misma línea; lo que han venido trabajando en cuanto a delincuencia, seguridad ciudadana, tipo de cambio, etcétera.

Solo nosotros éramos los únicos patrocinadores bancarios y fue bien reconocida la participación del Banco. Había *banners* y bastante exposición de marca.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo sé que ya no estamos en asuntos de presidencia, pero sería bueno hacer una felicitación al compañero don Eduardo Navarro, ayer fue galardonado con la Bandera Azul y, es más, el Banco también en una parte de Heredia también recibió la Bandera Azul y la verdad es que quienes estamos metidos en esto sabemos lo que cuesta.

Yo también fui notificada de que gané Bandera Azul, a mí no me la han dado, a don Eduardo sí porque el MAG la va entregando por zonas, a mí me la entregan la otra semana, creo, pero yo sé el esfuerzo que uno hace para ganarse esa Bandera Azul.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muchas gracias, eso en café es complicado, en el proceso industrial del café.

Muchas gracias, señora Presidenta.

ARTÍCULO 9

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, remite criterio jurídico en relación con el *Reglamento para la celebración de sesiones virtuales*, conformidad con lo iniciado en el acuerdo JDN-6031-Acd-991-2023-Art-3. (Ref.: Oficio AJD-118-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan, seamos lo más ejecutivos porque esta larga la agenda.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

¿Cuánto tiempo tengo, don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

15 minutos.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Voy a ajustarme al tiempo, el documento principal sí es bastante extenso, ahí viene una explicación muy detallada de los principales elementos del tema.

El acuerdo es revisar en el Reglamento las celebraciones virtuales, por lo que se discutió en la sesión en la que vimos el tema y es que tenemos un Reglamento que es bastante robusto, bastante detallado, pero he establecido el tema de la excepcionalidad como un requisito para poder llevar adelante las sesiones.

Procedí a hacer un estudio jurídico lo más amplio posible, sin dejar nada de lado para poder avanzar con el tema.

La identificación del problema era la necesidad de hacer las sesiones virtuales.

El objetivo es que cuando así considere oportuno el Órgano de Dirección pueda hacerlo.

Los antecedentes al 2007, antes de la pandemia porque la gente piensa que virtualidad fue después de la pandemia, pero no es así, ya en el 2007 la Procuraduría General de la República había dicho que, si hay colegialidad, simultaneidad y conexión adecuada con enlaces tecnológicos, los órganos pueden tener sesiones virtuales, conectar a uno de sus miembros de forma remota. Entonces, ahí estaban los primeros pisos sobre el tema y se vino a disparar y complementar con el Decreto ahí indicado.

Con dos decretos ejecutivos y uno ya al final de la pandemia que quita la excepcionalidad del tema de las reuniones.

Hay dos artículos por los cuales se aclara la polémica de si se puede o no se puede, que son el 54 y el 56 de la Ley General, en donde ellos hablan sobre el tema de la privacidad y dan mucho énfasis y el otro es que exista audio y vídeo en las grabaciones y la obligación de que eso esté así.

Ahorita lo voy a explicar, en realidad, las dos cosas se pueden fusionar.

¿Por qué algunos órganos no han podido avanzar? Bueno, la Procuraduría General de la República ha considerado que los entes descentralizados como nosotros tienen que realizar las sesiones de forma privada, entonces, que ellos consideraban que el tema de la virtualidad a veces está o no está.

La verdad, es que la tecnología vino para quedarse y la capacidad que tienen los órganos colegiados como el nuestro que cuenta con una administración de recursos tecnológicos debidamente manipulados, en este caso por la administración de la Secretaría que permite que ingresen o no ingresen personas, eso se hace a través de medios tecnológicos y si estamos aquí o cada uno en su recinto, también tenemos una vigilancia de la comunicación, siempre y cuando se cumplan esos requisitos que, a lo largo del Reglamento ya existen: que sea simultáneo, colegiado y haya interacción en el mismo momento.

Eso es lo que Procuraduría General de la República consideró y no estaba muy convencida de hacer en forma permanente las reuniones virtuales.

Entonces, con base en eso, estudiamos un poco más.

Por otro lado, la Procuraduría General de la República contempla un artículo, el 268 de la Ley General de Administración Pública que habla de los órganos colegiados, pero son los órganos de procedimiento, es decir, cuando hay alguna acción disciplinaria. Esa es otra connotación diferente, no es un órgano de dirección tal cual y hay un capítulo especial de la Ley General de Administración Pública que habla sobre cómo se debe comportar y no es una aplicación directa.

Vamos a la otra parte, valor de la norma supranacional en el ordenamiento jurídico costarricense es quizás el desarrollo más importante y es que siguiendo con el tema, la Procuraduría General de la República dice que no hay normas que regulan el tema y haciendo un *zoom* de las normas como tales, tenemos la Constitución Política, las normas internacionales, los convenios aprobados, las leyes, reglamentos, etc.

Me di cuenta de que existe el convenio sobre los derechos humanos que tiene que ver con la posibilidad de las personas de utilizar la tecnología que tenga a su disposición para mejorar sus condiciones y qué más que ustedes tienen una gran responsabilidad en la toma de decisiones y ha sido probado durante dos años, prácticamente, y funcionó esa interacción y tenemos una norma jurídica que, si bien es cierto, no es de las que conocemos con mayor comodidad que son las leyes o reglamentos, sí está en un convenio internacional y nuestra legislación reconoce que los tratados internacionales son de aplicación.

Vemos que Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" dice:

"Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

(...) b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones"

¿Qué significa eso? Que tenemos ya demostrado que existen condiciones que permiten a los órganos colegiados desarrollar una sesión en forma virtual; es decir, permite a través del ciberespacio tener una comunicación y eso es así, ya ustedes lo han vivido, lo conocen, es parte de la forma cotidiana de trabajar y tenemos normas internacionales que son vinculantes para nosotros a las cuales podemos acudir.

La Sala Constitucional en temas de normas internacionales ha dicho que no solo tienen vinculación supranacional, sino que no es necesario que existan normas que se refieran a los convenios internacionales, sino que, si están las normas, se tienen que aplicar y hemos visto una infinidad de casos en donde la Sala Constitucional y el Estado Costarricense si no existe una norma jurídica o alguna ley y existe una norma internacional que está vigente, lo aplique.

Aquí viene la explicación de lo que dice la Sala Constitucional de la importancia de las normas internacionales y habla también un poco de la virtualidad, del avance en la tecnología y creemos que la excepcionalidad ya no representa un requisito para poder desarrollar, siempre y cuando se cumplan los temas que establece la Ley; que existamos simultáneamente en el ciberespacio, en la realidad para poder sesionar.

Sobre las ventajas, estas son accesibilidad geográfica de los participantes, ahorro de tiempo y recursos, flexibilidad en la programación y horarios, ser amigables con el ambiente por una disminución de la huella de carbono por los desplazamientos y una mayor eficiencia, entre otras cosas.

Las conclusiones son una cantidad importante que resume un poco lo que yo acabo de mencionar. Tenemos una norma que lo permite, que nos habilita para poder modificar nuestra normativa interna y ajustarnos a las necesidades del Banco y del Conglomerado.

Tenemos la seguridad de que la privacidad que solicita la Ley en el artículo 54 se da y se construye a través del control que tienen los mecanismos tecnológicos, técnicos de limitar la participación de gente de afuera y estar presentes los que se establezca y disponga la Junta Directiva.

También los derechos producto de los convenios internacionales y su aplicación y de la importancia de la virtualidad.

Le sumo a esto que no está en las conclusiones un acontecimiento que sucedió hace dos semanas que cuando estaba presentado para ser conocido, ya fue aprobado en segundo debate, lo que falta es el resello del Poder Ejecutivo, donde se modifican algunos artículos de la Ley General de Administración Pública, en donde ya, a partir de este momento, la realización de sesiones virtuales tiene la misma validez que las sesiones presenciales para cualquier órgano de la administración pública.

Entonces, eso viene a consolidar un poco y refuerza la pretendida recomendación que tengo, que es, básicamente, un artículo del Reglamento en donde incorporamos que el ejercicio del derecho humano de gozar de los beneficios del progreso científico —casi es un extracto de lo que dice el Convenio Internacional— tecnológico y sus aplicaciones, siempre que exista un acuerdo dictado por mayoría calificada de los integrantes; es decir, a partir de ahora, si ustedes lo deciden, ya lo pueden hacer de forma ordinaria, tal y como se tomó en algún momento, permanente o cuando ustedes lo consideren necesario, pero ya para efectos de cumplimiento normativo, si esto se logra incorporar en el Reglamento, creo que pueden avanzar con decisiones de ese tipo en el futuro.

Eso es, señora Presidenta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me gustaría escuchar el criterio de la Auditoría Interna, don Manuel y, eventualmente, también de don Maurilio, en los términos que plantea don Juan Luis, para efectos de que, si a la luz de los órganos de control, estaríamos en regla.

Básicamente, me gustaría tener los comentarios de ellos.

La Directora, Sra. González Mora:

Para complementar las opiniones de don Raúl, incluso me sentiría cómoda con un criterio de la Procuraduría General de la República, que es la que dicta la norma a nivel local, para ver cuál es su criterio acerca de la utilización del argumento de esas normas supranacionales que nos menciona don Juan Luis.

Yo creo que ya con los criterios de Riesgo, de la Auditoría y de la Procuraduría General de la República no tendríamos ninguna duda de que se está actuando correctamente y tomar la decisión.

Con eso completamos el panorama y podríamos estar absolutamente tranquilos de que podemos acudir a normas supra, las que tenemos acá en el documento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Buenas tardes, don Maurilio, buenas tardes, don Manuel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Buenas tardes a todos.

A mí parecen interesantes los argumentos de don Juan Luis, aunque no los comparto, me parecen insuficientes, en el tanto estén vigentes los pronunciamientos que hay de la Procuraduría General de la República y de la Contraloría General de la República sobre esta materia, yo no vería a la Junta Directiva Nacional competente para emitir un Reglamento de esta naturaleza.

Más aun, me parece peligroso la pretensión de hacerlo porque pareciera que podría estarse de cara a construir un instrumento normativo que se contrapone con criterios de mayor orden y vinculantes y eso tiene un nombre, podríamos estar pretendiendo a hacer un fraude de Ley.

Entonces, yo la verdad creo que lo sugiere la Sra. Shirley González sería lo apropiado, hacer una consulta bien sea a la Procuraduría General de la República o a la Contraloría General de la República, para ver si los alcances que menciona don Juan Luis son suficientes como para poder emitir una norma de ese tipo.

A juicio de este auditor, las sesiones que se realicen o se hayan realizado sin una justificación suficiente para acudir a la virtualidad parcial o total, no son válidas. Podría, inclusive, llegarse al punto de alegar su nulidad y desde luego, que no sea sujeta a dietas.

Me parece que es un tema delicado, de manera que ese sería el criterio que debo exponer.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes. Aquí hay que partir de que internamente ya teníamos una norma que está vigente con respecto al funcionamiento de los órganos colegiados que establecía cierta posibilidad bajo ciertas situaciones particulares, tal y como está ahí redactado en el texto vigente.

Ese texto se construyó con base en el respaldo jurídico correspondiente cuando se aprobó y con la asesoría correspondiente legal.

Me parece que la Procuraduría General de la República, tal y como el Sr. Juan Luis lo señala indica que no existe una norma dentro del marco jurídico nuestro que norme este tipo de sesiones bajo el carácter virtual.

Entonces, yo también creo que lo más conveniente, para efectos de mayor certeza jurídica y de evitar algún tipo de situación de incumplimiento y consecuencias posteriores, que se haga la consulta directamente a la Procuraduría General de la República y podamos aclarar de una vez por todas esta situación que, eventualmente, podría representar un riesgo de incumplimiento y creo que, en esta línea, lo más prudente, lo más aconsejable, es tener el criterio más claro de parte del procurador.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sobre este tema, sin ser abogado, me parece que la argumentación que estamos conociendo cabe para la reforma del Reglamento; sin embargo, hay un elemento que tiene un peso importante y yo sugeriría que dejemos en *stand by* o que revisen el criterio en función de la reforma a la Ley de Administración Pública de la semana pasada, el proyecto de ley 23393, que entiendo que ya el informe estaba listo y aun cuando en el informe extenso no se considera porque ya se había remitido tangencialmente el asesor de esta Junta Directiva lo plantea en su presentación, sugiero que el criterio se realimente con la aprobación de esta ley que es Ley de la República ya.

Ya está votado en segundo debate este proyecto en el cual equivale las sesiones presenciales a las sesiones virtuales, pero no ha sido publicado. Entonces, por no haber sido publicado, es Ley porque ya pasó el procedimiento de la Asamblea Legislativa, pero entra en vigor hasta que sea publicado en el diario oficial.

Entonces, yo sugiero que el informe lo replanteemos en función de este elemento que estuvo en la transición en la que nosotros conocimos este criterio y se aprobó la reforma a la Ley.

Sugiero eso, estaría en parte de acuerdo con lo que plantea doña Shirley, pero si ya sabemos que este proyecto se aprobó en segundo debate, ya es Ley de la República.

Entonces, más bien, que la Asesoría Legal replantee el criterio considerando esta reforma de Ley.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Primero, debemos recordar un poco la jerarquía de las normas, qué está por encima de la Ley y qué no está por encima de la Ley y recalcar lo dicho por el Director Navarro de que ya hay una ley en segundo debate, que más bien, está convirtiendo el tema del avance tecnológico en una conducta humana normal que está más bien reglamentando.

Tenemos el tema de que la tecnología va a mayor velocidad de lo que van las reformas legales y reglamentarias y me parece bien que nosotros deberíamos ir acorde.

Me parece bien la sugerencia de complementar el estudio con el proceso, porque si no es vetada la ley, lo único que le faltaría es su publicación y para no entrar en una discusión jurídica y no de otro tipo y corresponde a la parte jurídica dar el veredicto de cómo proceder en este tipo de casos.

Esto es para que quede en actas y sea tomado en cuenta cuando tomemos el acuerdo de más que dejarlo en *stand by* de aprobación, que sea complementar esto con la legislación que en este momento es Ley de la República y no tengamos luego que volver a hacer otro estudio porque una normativa nueva empezó en vigor.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Conocen si la vigencia de la Ley esta y cualquier otra debe tener ya aprobado un reglamento para poder ejecutarse o solo con la publicación en *La Gaceta* es de acatamiento?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Efectivamente, la sola vigencia de una Ley, aunque no esté reglamentada, muchas veces ha originado en aplicación de esta sin el reglamento si se pasa del periodo que el mismo legislador señala; por ejemplo, en el término de tres meses se reglamentará, en el término de seis meses se reglamentará e, incluso, a veces trae transitorios cuando hay situaciones especiales.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Puede haber excepciones.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Claro, exactamente, por eso yo hablo de que actualicemos de acuerdo con lo que se está viendo en este momento y que no lo escribamos en piedra para que no tengamos que hacer todo el proceso de nuevo, pero lo que sí creo es que lo jurídico se está adecuando al comportamiento humano y a los avances tecnológicos.

No es para decir que debe ser así, no lo quiero decir de esa manera porque no compete, es decir, tenemos que valorar toda la normativa completa antes de rechazar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Me parece que con el informe, por estar esta norma internacional superior a nuestra Ley, sería suficiente la reforma y, además, requiere un acuerdo de la propuesta de reforma del artículo del Reglamento pretende que, para establecer una sesión virtual debe haber un acuerdo, no es que estamos con la propuesta de reforma avalando que sea indiferente la virtualidad y la presencialidad.

La propuesta es que debe haber un acuerdo, pero para tranquilidad de todos y entendiendo que se da esta reforma, yo estaría de acuerdo con don Jorge Eduardo de que se realimente el informe considerando esa Ley de la República que está en ese expediente y así todos estaríamos cómodos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Luis, puede pedir que pongan en *off* la grabación?

Al ser las **diecisiete horas con veinte minutos**, inicia un receso de sesión.

Al ser las **diecisiete horas con veintiséis minutos**, se reanuda la sesión.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Nada más para aclarar sobre la indicación que hacía el señor Auditor, entiendo su punto, pero no lo comparto, porque el estudio está basado completamente en temas que legalmente son los que tenemos a disposición para exponer a esta Junta Directiva, yo jamás voy a exponerlos a un fraude de Ley ni mucho menos a un tema que como la Procuraduría General de la República indica tiene opiniones, eso se llama doctrina administrativa y es vinculante para la Administración que consulta y para el resto de las administraciones es doctrina administrativa.

Yo la tomé en cuenta y por eso inicié la exposición indicando eso y al final, algunas conclusiones basadas en temas técnico-jurídicos que serían mi opinión, pero ni cerca fraude de Ley ni nada que se parezca y quiero que eso quede claro.

La decisión me parece que es la que sea más práctica, he escuchado algunas opiniones importantes, estamos muy cerca de tener la publicación de esa Ley y esto vendrá a aclarar completamente el futuro de las sesiones virtuales.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Qué antigüedad tiene el Reglamento que está rigiendo en este momento las sesiones virtuales?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Desde media pandemia.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo que sí se puede aprobar en esta Junta Directiva es su revisión, su criterio legal acompañado y en el momento cuando la Ley esté, se traiga a la Junta Directiva una revisión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que lo que deberíamos hacer es dar por recibido y completarlo con la demás legalidad que está en proceso, incluyendo esta reforma, esperando la resolución que va a tener la Asamblea Legislativa.

¿Están de acuerdo, señores directores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio AJD-118-2023, mediante el cual el Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, remite criterio jurídico en relación con el Reglamento para la Celebración de las Sesiones de Órganos Colegiados en forma virtual en el CFBPDC.

Lo anterior, de conformidad con lo iniciado en el acuerdo JDN-6031-Acd-991-2023-Art-3.

2. Se solicita al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que complemente su oficio AJD-118-2023 con la ley que está pronta a aprobarse en esta materia y que a luz de esto se revise el Reglamento para la Celebración de las Sesiones de Órganos Colegiados en forma virtual en el CFBPDC”. (1057)

ARTÍCULO 11

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría traslada, para conocimiento y aprobación, la Carta de Gerencia y los Estados Financieros Auditados realizados por la firma Crowe Horwath CR S. A. para los Fondos Especiales FEDE, FEVI y FAE del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre del 2022, así como también hacen algunas recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-17-ACD-167-2023-Art-3)

Al ser las **dieciocho horas** inician su participación virtual Francinne Sojo Mora, Fabián Zamora Azofeifa, Eduardo González Chávez, Mauricio Soto Arguedas, representantes de Crowe Horwath CR S. A., así como Omar Sánchez Lizano, Director de Banca de Desarrollo Social y Eddie Garro Elizondo, funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social.

La representante de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Sojo Mora:

Muchas gracias, buenas tardes, don Mauricio va a compartirlas la pantalla para proceder con la presentación, muchas gracias.

El representante de Crowe Horwath CR S. A., Sr. Soto Arguedas:

Buenas tardes, espero estén muy bien. Me confirman si logran ver la presentación.

Muy agradecido por este espacio de tiempo que nos dan para presentarles los resultados, referentes a los fondos especiales administrados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Fuimos contratados como firma de auditoría para emitir una opinión independiente sobre estos estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

Los fondos auditados son estos tres que se muestran acá, que es el Fondo especial de vivienda (FEVI), Fondo especial de desarrollo (FEDE) y el Fondo de avales especiales (FAE, antes conocido como el FAVI).

Nuestros objetivos específicos que acompañan a la opinión de los estados financieros van de la mano con la evaluación de riesgos y de control interno, a través de la evaluación de las políticas y reglamentos, la estructura de control organizacional y sistemas de información, así como la evaluación de la calidad de la información a través de pruebas de efectividad, sustantivas y mixtas que acompañen dependiendo de la evaluación de auditoría. Y, una evaluación de cumplimiento de normativa de leyes y reglamento; todo esto desarrollado bajo una metodología de trabajo de planificación y consideraciones ambientales de la mano del estudio de leyes y reglamentos y con una estricta dirección y supervisión por parte de la estructura de control de calidad de la FIA.

Se ejecutan pruebas analíticas y se hace una evaluación de la estructura de control interno y riesgos del negocio y específicos el cual nos permite elaborar y definir el alcance y hacer una ejecución de los programas de auditoría. Se hace una revisión de los estados financieros y revelación de las notas a los mismos.

Finalmente, todo este proceso de metodología va a concluir en el dictamen de la opinión de los estados financieros para cada uno de los fondos.

Hemos sintetizado en esta diapositiva las tres opiniones, pero justamente los fondos comparten el mismo tipo de opinión. Entonces, me voy a permitir leer esta diapositiva: “Hemos auditado los estados los estados financieros del Fondo de avales especiales, Fondo especial de desarrollo y Fondo especial de vivienda del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que comprenden el estado de situación financiera al 31

de diciembre de 2022, los estados de actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del fondo al 31 de diciembre 2022, así como sus actividades cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas establecidas en la nota 1°.

Esto es un extracto de las opiniones de los estados financieros. Estas opiniones son opiniones limpias sin salvedades, siendo el escenario más favorable que pueda darse a través de un proceso de auditoría externa.

Dentro del contexto es importante aclarar que los fondos, como tal, carecen de una personería jurídica y de libros legales por cuanto desde la constitución se confiere la representación jurídica al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, esto porque así fue establecido y definido desde la constitución misma del Banco.

También quisimos hacer un énfasis principalmente en la opinión del FAE debido a que durante el período 2022 se tomó el acuerdo en Junta Directiva en el cual se cambia el nombre de Fondo de Avales de Vivienda a Fondo de Avales Especiales, para aumentar el alcance de los tipos de avales que se podían gestionar por medio de programas de avales individuales y avales de carteras en sus diferentes modalidades; esto es un hecho relevante que era importante mencionar.

Al respecto del proceso y de la mano de la aprobación de control interno quizás llamamos un poco la atención en dos áreas específicas: la cartera de crédito y la cuentas por cobrar en el cual comparten una observación que quisiéramos resaltar.

Radica principalmente en que los fondos especiales, a pesar de que no son sujetos supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, han adoptado políticas para la determinación de estimaciones de conformidad con los acuerdos SUGEF 1-05 y tomando todas las consideraciones y alcance de dicho acuerdo de la Superintendencia.

Lo que la Administración ha considerado utilizar modelos de pérdida esperada, así principalmente pensando en el cambio y transición a la norma de la SUGEF 1-05 a Conassif 14-21 que es el nuevo reglamento de estimaciones, que entrará a regir a partir del primero de enero del 2024, es importante mencionar que tanto para la cartera de crédito como para las cuentas por cobrar debe ser homogéneo en la misma metodología del Banco.

En ese sentido se debe a que principalmente porque aunque los fondos sean entidades que no tienen una representación jurídica específica o propia, sino que dependen de la representación jurídica del Banco, y el Banco al ser un contribuyente de la Administración Tributaria y preparar e incluir en las declaraciones de renta los resultados de los fondos especiales, entonces los tratamientos de las estimaciones que puedan ser considerados como gastos deducibles, deberían ser consistentes entre esa misma metodología para que puedan ser aceptados por la Administración Tributaria. Es un tema en el cual el Banco ha estado alineado; sin embargo, viene un proceso de transición de metodología, lo señalamos para que sea consistente.

Con respecto a las demás áreas que hemos evaluado, la Administración ha mostrado un interés alto en observar y atender las recomendaciones que hacemos por lo que el resto de las áreas consideramos que tienen un riesgo bajo. Quizá en algunos aspectos algunas oportunidades de mejora que son, justamente eso, oportunidades de mejora no debilidades ni incumplimientos, sino solamente oportunidades de mejora para proceso de fortalecimiento de la administración de los fondos.

Este sería, en resumen, el resultado que hemos tenido con respecto a la auditoría de los fondos especiales al 31 de diciembre de 2022.

Les doy la palabra a don Fabián o a doña Francinne si gustan referirse a algunos otros aspectos en particular.

El representante de Crowe Horwath CR S. A., Sr. Zamora Azofeifa:

No sé si hay preguntas de la sala o ampliar un poco más la temática en cuanto a la entidad y el tratamiento contable que tiene el marco contable que es sobre el que opinamos, que es un marco especial.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muchas gracias, un saludo don Fabián, don Mauricio y Francinne.

Valoro mucho el esfuerzo y el trabajo hecho para conocer una opinión limpia. Ahora no se dice así, pero yo recuerdo que antes decíamos así. Ahora hay otro criterio ¿verdad, don Fabián? Es una opinión limpia, pero sobre estos elementos finales deberíamos analizar los efectos de las estimaciones de estos fondos especiales por el origen del financiamiento de los mismos fondos. Entiendo —y aquí me corrigen señores

directores o señores auditores— el origen del fondeo de estos fondos especiales tiene un enfoque ciertamente social, que, por la particularidad del Conglomerado, se dan creado estos fondos.

Ahora, al ser el ente superior esta Junta Directiva o el Banco el dueño no tener una personería jurídica independiente, me parece, debemos aplicar la normativa para las estimaciones de incobrables; y entonces aquí la discusión que deberíamos tener nosotros y lo planteo aquí, no sé si eventualmente don Maurilio nos puede ayudar también, es por un tema meramente tributario, los efectos de las estimaciones a los efectos tributarios.

Porque entonces lo que estaríamos haciendo es que al aplicar la normativa la 1-05 y ahora a partir del 2024 la 14-21 que tiene que ver con los criterios de las estimaciones de incobrables, vamos a asemejar estos fondos especiales con criterios de banca comercial; y al establecerlo como criterio tiene unos efectos en la administración financiera de estos fondos. Ahora, lo que yo estoy escuchando —por eso planteo la reflexión— es única y exclusivamente por los efectos tributarios que tiene en el Banco.

Si nuestros criterios usados no consideran esos elementos de fondo especial, no una banca comercial común y corriente, evidentemente al hacer estimaciones con lo que uno esperaría que tengan por encima de la norma de una banca comercial, entonces, no va a hacer gracia altas estimaciones de incobrabilidad porque eso nos mitigaría los montos estimados a pagar por impuesto de renta.

No quiero filosofar sobre esto, pero no quería no decirlo

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Pero las estimaciones no están sujetas al escudo fiscal?

La Directora, Sra. González Mora:

No, porque son provisiones.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Pero las provisiones sí.

La Directora, Sra. González Mora:

Nosotros tuvimos en la presentación de los señores auditores una discusión bastante rica en relación con el tema. Primero el tema técnico relacionado estrictamente con la auditoría y luego nos concentramos en el tema social. Justamente los temas que están mencionando.

En cuanto al tema impositivo, mi pregunta fue a los tres auditores si había alguna contingencia que el Banco estuviera teniendo y la respuesta fue no. A pesar de que son fondos independientes del Banco, el Banco asume lo que corresponde tributariamente. Entonces, desde ese punto de vista estamos cubiertos.

En cuanto al criterio en relación con el cálculo de provisiones, también lo vimos. Ellos estiman ahorita con la 1-05 con el método que hemos venido manejando hace muchos años, que le llamo el método tradicional. La 14-21 aún no está vigente. ¿Cuál fue la discusión en relación con este punto? porque son los dos temas de Carta de Gerencia que se incluyen: la valuación de las cuentas y de los préstamos por cobrar. Entonces, van a ver ahí que hay un inciso en el acuerdo donde solicitamos que se tomen las medidas para ajustar ese método de estimación a la nueva regulación que es con base en la pérdida esperada que aún no está vigente.

Al ser las **dieciocho horas y dieciséis minutos** se retira momentáneamente la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

Entonces, en el punto 2 se dice, perdón, inciso 3, que aborden esas oportunidades de mejora con la ayuda de la Administración —que siempre la han tenido por parte del Banco— a efectos de subsanar esos dos temas y cualesquiera otros que aparecen ahí muy de riesgo bajo y se les dio un plazo de 30 días para que presenten ese plan.

Ahora, en cuanto al tema social que usted aborda, que también don Raúl fue parte importante de esa discusión, hablamos de dos asuntos: uno, que el resultado de estos fondos se integre a los informes normales internos que recibe la Junta Directiva y que el Banco utiliza para la toma de decisión de Gerencia. ¿Por qué? porque están excluidos y nunca han sido parte y nunca hemos medido el impacto financiero que tienen sobre esto; no incluirlos de una manera permanente, pero sí tener informes separados donde se incluya el impacto financiero que esos tres fondos tienen. Y, además, repito, como sugerencia, de don Raúl, que se cree un *dashboard* de indicadores de tipo social que midan ese impacto y lo podamos ver en los informes.

Entonces, ese acuerdo fue ampliado con esos temas que justamente usted, don Eduardo, como si hubiera estado en la reunión, menciona porque fueron de mucho interés y de valor agregado en la presentación de los señores auditores. Con eso me permito tal vez aclarar y no sé si don Fabián o Mario quieren agregar algo más.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Yo estuve en ese Comité y nada más ampliar a lo que dice doña Shirley, el asunto de que no es solo a lo interno, sino que se valorara la posibilidad de incluirlo en virtud de que los fondos están construyendo país, están inmersos en la economía, están generando empleo y todo eso, en la participación de mercado que se reporta a Sugef sin que contablemente...y eso representaría un 0,5% sobre el 11,7 que tenemos ahorita; pero para que lo valoren para ver si se puede porque me parece que el fondo es recursos que se están colocando, están más bien produciendo un efecto hacia clientes que son muy vulnerables, y entonces estamos un poco trabajando en ese sentido y que se están usando recursos de la misma fuerza comercial para colocarlos.

Entonces, desde el punto de vista —que yo no sé si se podrá— pero el peor esfuerzo es el que no se hace— que ya en los reportes Sugef, aunque contablemente no suman al balance del Banco, pero en participación de mercado que sean considerados y eso se habló.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, disculpe don Mario, pero sí fue muy importante y lo obvia.

Al ser **las dieciocho horas y veinte minutos** regresa la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

El representante de Crowe Horwath CR S. A., Sr. Zamora Azofeifa:

Me gustaría recalcar, tal vez para los que no estuvieron, ya desde el punto de vista de la auditoría externa, en esa reunión con el Comité y era una relación de hechos. Creo que escuchándolos hablar es muy interesante porque uno comienza, desde el punto de vista de auditoría externa, a elaborar una condición mental con respecto a estos fondos especiales que en sí mismos tienen una naturaleza propia.

En relación de hechos, para entrar en la dialéctica que ustedes tienen, ello nace en el 2005, se materializan del patrimonio del Banco y se trasladan por una ley interna al mismo Banco a ser controlados en cuentas de orden. Su naturaleza es para las familias vulnerables, en esa línea es que ustedes decidieron; no así creo —sin ser especialista en el sector público o legal— siempre se mantiene que se debe cumplir con el debido proceso de administración de fondos públicos que están en esa cartera específica.

Eso lleva de que las estructuras de control que tiene el Banco están inmersas en el proceso de ejecución de esos fondos en función a la naturaleza definida en ese reglamento y ley que ustedes crean.

¿Qué sucede? Cuando se da el RIF, se da el nuevo cambio de catálogo contable por parte de la Superintendencia. Ahí se tenía que definir, por parte de la superintendencia, si iban a ser fondos de vehículo especial. Eso hubiera conllevado a una consolidación de cada estado financiero al 31 de diciembre de cada año, lo cual no fue así. La Superintendencia no lo tomó como vehículo especial y se apartó de lo que establecen las Normas de Internacionales de Información Financiera y quedan como fondos en cuentas de orden, con el riesgo específico que ellos tienen en función de su naturaleza y creación y como fondos públicos que son.

Así las cosas, nunca los van a ver ustedes inmersos en los estados financieros. Si en notas relatorías que deben establecer una revelación adecuada de la naturaleza estructura de la cartera y la normativa que lo rige.

Como los fondos especiales su masa crítica es la cartera de crédito, se tomó la decisión bajo el modelo de un regulador, tomar la metodología para medir la estimación en función a la naturaleza que tiene, lo que tiene el regulador el 1-05, que está por cambiar para este año. Sin embargo, ante la condición de cambio RIF el Banco toma la decisión dentro de su proceso de tener activos tanto instrumentos financieros como inversiones o cartera de créditos que genera rentabilidad bajo un esquema de riesgos de esas familias, ustedes ven el estado de resultados y hay marginación, hay utilidad.

Esa utilidad, aun cuando está desmaterializada en la operatividad del Banco, tanto para el regulador como contablemente, pero de alguna manera si ustedes a bien hagan otro estudio especial, se hace evaluación fiscal y se toma la decisión, en aquel momento —no por nosotros si no por los consultores— de que se tenía que consolidar en el proceso de rendición de cuentas a Tributación para pagar esa marginación. Una marginación que se considera, lo podemos llamar así, es una marginación que aun cuando debería ser para una capitalización para generar nuevos recursos para colocar en las familias con vulnerabilidad se les tiene que pagar al Estado porque no fue colocado [incomprensible en el audio] los fondos generan rentabilidad con una base fiscal.

Si ese criterio se mantiene, amén que ustedes hicieran otro estudio —si quisieran hacerlo— podría ser que eso se podría desmaterializar y decir, no, por la naturaleza del fondo no tienen base imponible. Me recuerdo en aquel momento del estudio así lo indicaba y por eso se reestructuró y ese fue el fundamento de hacer esta consolidación a nivel tributario, no a nivel contable.

Esto lleva a que ustedes harían también una decisión muy importante dentro de lo que ustedes discutían, si el modelo del regulador es el mejor para la naturaleza de la cartera o deberían ustedes tomar el modelo de la NIIF 9 a nivel normativa y, bajo el apetito de riesgo ustedes consideren en función de la estrategia de colocación de créditos que ustedes tienen, y definir factores de riesgo diferentes y podrían crear estimaciones mayores, que de alguna manera son estimaciones basadas en un modelo matemático de riesgo, fundamentado por las normas internacionales que es deducible para efectos tributarios previo un estudio adicional de ese factor, para que ustedes comiencen a homologar en el tiempo un mejor modelo en función de la naturaleza de los fondos que ahora están supeditados a un factor de riesgo porque son familias de vulnerabilidad.

Al ser las **dieciocho horas y veinticinco minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Nos parece, y eso lo decimos entre dicho, lo que dice Mauricio, pero ya aquí, aclarándoles a ustedes, que podrían hacer un mejor estudio integral y definir, al escucharlos, esa necesidad que ustedes tienen de crear más dinamismo a la economía porque los fondos lo que tienen es un objetivo de medición económica; siempre y cuando se manejen transparentemente y bajo los principios del sector público. Sería muy interesante que volvieran ustedes a retomar el tema, que, en aquel tiempo, —aquí está Sergio Morales y los demás— fue muy a la carrera porque venía el RIF y ese tema al final quedó que no se consolidaba.

Entonces, es un tema que también deberían ustedes evaluar, creo. Es una posición más de mesa, creo.

Al ser las **dieciocho horas y veintisiete minutos** regresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Ese es el tema. Le agradezco, don Fabián, porque tuviste la lectura política de mi preocupación de fondo, porque en función de cómo se alimenta el fondo y los fines para los cuales fueron creados, ya pasamos por resultados, entonces, mi temor —quiero dejarlo constanding en actas— es que en algún momento se pretenda establecer indicadores en el marco de la normativa, para tratar parecido cosas que no son parecidas a la banca comercial.

A pesar de que la propuesta de acuerdo tiene el enfoque de visibilizar una matriz o un *dashboard*, el impacto social que generamos con la colocación de esos fondos, y entendiendo que los recursos, don Fabián, efectivamente, son fondos públicos, que no los vamos a tirar; pero sí creo que vale mucho la pena que valoremos solicitar a la Administración un esquema de estimaciones con ese enfoque, que considere el origen de los fondos.

Lo que no quisiera es que tratemos de manera igual a la colocación de crédito de banca comercial, porque no lo es y aquí se abre una posibilidad en función de esa discusión que creo que tanto doña Shirley y don Raúl me entendieron cuál era el fin, no logré, pero entendieron donde la agarré ahí en el aire y don Fabián también, entonces, lo pongo en la mesa, señora Presidenta.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Justamente, con el organigrama que hay hoy, que hay una banca social definida y la banca comercial, con Maurilio hemos hablado de la posibilidad, y él ya nos dio el recurso de crear una especie de autorregulación, por supuesto basados en las mejores prácticas; y esa autorregulación lo que pretende es dividir claramente, banca comercial con banca social y también esto va en la línea de que la banca comercial tiene muchos efectos positivos en la sociedad, pero tiene que tener un rendimiento un rendimiento entre cartera activa y cartera pasiva que provoque que este Banco tenga utilidades y compita con los otros bancos.

En la banca social los rendimientos son distintos porque son rendimientos sociales, puede ser que no tengamos niveles de utilidad muy elevados, pero generamos el impacto. De esa manera Maurilio y el área de Banca Social y la Gerencia están creando un esquema con modelos de pérdida esperada y otros que nos lleven a flexibilizar, pero más que flexibilizar, a diferenciar una banca de otra porque cuando uno se encuentra la estrategia comercial del Banco encuentra que hay principios comerciales en los productos, pero los precios, el *pricing* no coincide.

Hay un enfoque complejo en los productos, entonces, con el apoyo del área de Riesgo estamos trabajando en ese modelo en la separación de las carteras para que, por ejemplo, vivienda comercial esté en las áreas de vivienda comercial y vivienda de un nivel hacia abajo esté en las áreas de banca social; y eso hace la diferenciación de las carteras.

¿Qué sucede? En la dinámica bancaria un área coloca, la otra cree que la cartera es de ella o esta área no le quiere dar la cartera a esta o viceversa. Estas discusiones son porque no hay un sujeto de crédito con un plan de inversión diferenciado y en eso estamos trabajando para que se vea la diferenciación y podamos también empezar a cumplir con los indicadores sociales que tanto demanda la sociedad al Banco.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Dos puntos acá. Con relación a la NIIF 9 que mencionaba Fabián, yo creo que ahí hay una oportunidad interesante para hacer un modelo diferenciado porque la NIIF 9 dice qué hacer, pero no nos dice cómo hacerlo, no nos da ningún modelo; ahí es importante que el área técnica desarrolle un modelo de banca diferenciada para poder establecer el modelo de pérdidas esperadas; cumplir con la normativa, pero decir esto no es banca comercial, esto es banca social. Ese es el primer comentario.

El segundo comentario es que el set de indicadores que estamos sugiriendo que se revisen para efectos, yo creo que reportes para todas las instancias con las que el Banco tiene relación: Asamblea de Trabajadores, Sistema de Supervisión prudencial, etc., y por supuesto Junta Directiva, pero sobre todo para la Gerencia General. ¿Por qué razón? Porque estos productos se miden de una manera distinta, ya decía doña Gina, empezando porque al provenir de buena parte de las utilidades del Banco hay un costo de oportunidad social, que es muy diferente al costo de capital con el cual se miden los proyectos de inversión privada y los productos financieros crediticios privados.

Ya de partida, el costo para empezar a fijar el *pricing* de los productos cambia. Esto es un trabajo súper lindo, interesantísimo que envidio a los que están en Banca Social porque van a revisarlo y van a hacer todos sus aportes, pero eso va a ser el gran diferenciador que va a tener este Banco para decir si desde el punto de vista de estándares sociales, como se miden, repito, todos los proyectos de esa naturaleza y en el cual Mideplan tiene toda una metodología y tiene incluso indicadores ya calculados, cómo esa parte de trabajo que hace el Banco se diferencia de la otra parte que es banca comercial; y entre los dos podemos lograr ese famoso índice de bienestar social que es el objetivo principal...

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Gracias. Ciertamente, como acá se ha indicado, el objetivo de estos fondos es impactar a las poblaciones vulnerables y la utilidad no es un objetivo primordial, pero sí el objetivo primordial financieramente es la sostenibilidad y la única forma o una forma técnica y eficiente de mantener la sostenibilidad de los fondos para que sigan propiciando ese efecto multiplicador, es tener una adecuada valoración de la pérdida esperada.

Definitivamente, ciertamente, hay que considerar las particularidades de estos fondos y sus usos, pero nosotros no podemos dejar de lado contar con modelos que nos permitan determinar la pérdida esperada. La observación que hace el equipo de la auditoría externa es: "bueno están usando la 1-05", que es un modelo basado en el comportamiento de pago histórico, los niveles de morosidad, y la capacidad de pago, bueno ahora ya no está la capacidad de pago; pero ciertamente tenemos que evolucionar hacia el tema de una pérdida esperada que refleje realmente cuál es el nivel en el tiempo, porque recordemos que ya no es una pérdida incurrida, sino una pérdida esperada.

Ya en Fodemipyme tropicalizamos y tenemos un cálculo de las estimaciones en función de la pérdida esperada, porque de nuevo, lo importante aquí es la sostenibilidad. No se trata de que el fondo desaparezca en tres años. La observación que hacen acá, de poder alinear ese cálculo del deterioro de la cartera en función de un cálculo en pérdida esperada, es fundamental para poder estar monitoreando cuál es la viabilidad y sostenibilidad en el tiempo de los fondos.

Quería decir eso porque don Eduardo, cuando hizo su intervención, dijo bueno esto es un tema tributario o es un tema regulatorio; pero más que todo es un tema de sostenibilidad —a mi criterio— y esa es la visión con la cual con doña Gina estamos viendo estos programas. La idea es que puedan dar el efecto multiplicador mayor posible y para eso tiene que persistir, ser sostenidos en el tiempo, entendiendo de que son carteras que van a tener particularidades y probablemente la pérdida esperada va a superar o supera los niveles promedios de la banca comercial; pero quería hacer esta acotación porque don Eduardo hizo referencia a que si Riesgo tenía algún criterio y quería compartirlo. Gracias.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, yo creo que...—voy a tratar de que no suene despreciativo— esto es normativo, legal, reglamentario, todo lo que usted quiera, pero el fin de semana tuve la oportunidad viendo el proyecto productivo que financiamos nosotros allá en un lugar de Pueblo Nuevo en Cajón de Pérez Zeledón, y les decía a los señores de Banca Social que había cuatro principios básicos que se discutían en donde se origina la Ley que le da mandato.

Uno, no hacer otro banco, no hacer un fondo, no hacer un programa y no hacer un banco de segundo piso. Eso es en lo que habían convertido a Banca para el Desarrollo, prostituir la ley original. Lo digo con buena dicción para que quede en actas.

Lo que quiero decir es que esas cuatro premisas hacen que fuera la única forma en que el legislador encontró cómo legislar y no hacer que por ley usted pudiera dar productos diferenciados a la población que no tenía accesibilidad, y ahora resulta que con la legislación, ¿en qué andamos corriendo nosotros?, hasta oigo a la señora Gerente, buscando cómo llegarle con algún producto que sustituya el gota a gota, ¿por qué?, porque resulta que una legislación, más bien, destruyó una gran población.

Entonces, yo siempre me guindo —y así entre comillas— de las palabras de don Raúl, porque dijo: “entonces cambien los indicadores”, porque si tenemos dos productos diferenciados, tenemos dos bancos, tenemos un banco comercial y tenemos un banco de desarrollo, somos únicos en América; entonces, debemos tener índices diferenciados.

Lo más duro para el legislador en aquel momento de discusión, que ya se había adelantado a la Asamblea de Trabajadores y ya se estaban adelantando porque Fodemipyme existía, era que no estaba operativizado. Y, de hecho, que ahí reformamos la operativización de Fodemipyme porque no se podía operar el Banco, ocupaba una normativa más, una adecuación de la normativa.

Entonces, si nosotros acudimos al espíritu del legislador, al espíritu que se tuvo en la Asamblea, entonces entendemos a dónde tenemos que llegarle, porque aquí no son temas de sostenibilidad, ni de ganancia, nada más, ni el mismo Banco, la parte comercial solo es eso, no. De hecho, que en conversaciones informales la misma Superintendencia ha dicho que Banca para el Desarrollo debería manejarlo el Banco Popular que es el que tiene más avanzada su estructura mental sobre cómo se manejan estos fondos.

Allá donde don Mario trabajaba antes, para no decir nombres, llegó un súper gerente y dijo que los fondos que el banco ese le regalaba, usted no se gana nada, es una determinación de a qué, como sociedad, le queremos invertir. Entonces, todo esto que estoy diciendo es para usarlo de base para cómo, nosotros, establecer una reglamentación diferenciada, porque tiene que empezar en el analista, el analista del Banco no tiene capacidad para analizar el crédito de desarrollo y además, tenemos una cultura que la abandonamos hace años, entonces menos va a tener capacidad de analizar un crédito de naranjas en comparación con un crédito de un supermercado que nace de la noche a la mañana y que lo que ocupa es capital de trabajo. Es diferente; entonces, también se tiene que regular diferente.

Entonces, perdón que me extienda, pero a ustedes les consta que lo que trato es de coadyuvar para, efectivamente, hacer posible... bueno, empecemos, cómo es el procedimiento para hacer esa diferenciación de mediciones, porque no sólo es un tema de sostenibilidad de los fondos, es un negocio, porque entre las cuatro cosas que dije, no es un fondo de beneficencia, no es un programa que tenemos, tenemos un negocio, nada más que un negocio diferenciado.

Y con el perdón de la Alta Gerencia de este Banco, todas las esperanzas están cifradas en ustedes. Así es que vean a ver qué hacen para presentarnos esa diferenciación y esos resultados, porque tienen que ser, luego de esa diferenciación, resultados exitosos y positivos y los que vamos a hacer una labor de cambio de chip somos nosotros cuando lleguen aquí las cosas.

Los de la banca normal, o común, o comercial, con el medidor duro y cuando llegue la de la banca social, también con el medidor duro, pero con los parámetros diferentes. No más para cerrar ahí, Presidenta. Gracias.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo no me quiero referir a todo lo que he escuchado porque me parece que el análisis que hizo el Comité con respecto de estos informes fue más allá de la parte financiera y se fue justamente al fondo de lo que es este tema de la Banca Social.

He escuchado y hoy entendí todavía más la separación que queremos hacer entre nuestra banca comercial y la banca social, y con todos los informes que hemos venido viendo de Riesgos últimamente, indicadores como el de la morosidad, el tema de la tolerancia de riesgo, aquí en este punto 4, de manera súper humilde debo decirles que creo que todo lo que ustedes han captado y de todo lo que he escuchado, falta la palabra indicadores diferenciados, para que le quede claro a la Administración que no son los mismos indicadores que manejamos en el Banco.

Y lo voy a decir porque casualmente ese puntito, una persona que tiene un ingreso líquido de ₡300.000 y por ₡15.000 no pudo aplicar a un crédito. Y claramente debió haberse ido a otra banca y no a la banca comercial. Entonces, que nuestra gente sepa que hoy tenemos que tratar a los diferentes, diferente y no todos en el mismo canasto, y de verdad que creo que ustedes captaron súper bien todo lo del informe en estos cuatro acuerdos y sería el único detalle que recomiendo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En el punto 4 del acuerdo, doña Genoveva, nos falta una coma, porque no existen indicadores financieros de impacto social, son indicadores financieros, indicadores de impacto social, de impacto ambiental y económico. Eso hace la diferenciación, pero si podemos incluirle ese adjetivo de indicadores diferenciados, perfectamente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es lo que más se ha repetido y se los he escuchado a todos: diferenciados, diferente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Raúl. Entonces, voy a proceder a la propuesta del acuerdo:

1. Dar por conocidos la Carta de Gerencia y los Estados Financieros Auditados realizados por la firma Crowe Horwath CR S. A. para los Fondos Especiales FEDE, FEVI y FAE del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 31 de diciembre del 2022

2. Instar a la Administración a evaluar la posibilidad de que se considere los Fondos Especiales como parte de los análisis y reportes internos para determinar la participación de mercado del Banco y su impacto social.

3. Solicitar a la Administración que, en un plazo de 30 días, presente un plan para abordar las oportunidades de mejora que se presentan en la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa para los Fondos Especiales FEDE, FEVI y FAE para el periodo 2022.

4. Solicitar a la Administración que desarrolle el grupo de indicadores financieros, de impacto social, ambiental y económico como parte del proceso de planeamiento estratégico que se está llevando a cabo.

Señores, ¿si están de acuerdo procedemos con la votación?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocidos la Carta de Gerencia y los Estados Financieros Auditados realizados por la firma Crowe Horwath CR S. A. para los Fondos Especiales FEDE, FEVI y FAE del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre del 2022.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 40 inciso b) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el artículo 86 del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales y el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC. Así como de los acuerdos CCA-17-Acd-167-2023-Art-3 y CPBS-JDN-0013-Acd-85-2023-Art-4.

2. Instar a la Administración a evaluar la posibilidad de que se considere los Fondos Especiales como parte de los análisis y reportes internos para determinar la participación de mercado del Banco y su impacto social.

3. Solicitar a la Administración que, en un plazo de 30 días, presente un plan para abordar las oportunidades de mejora que se indican en la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa para los Fondos Especiales FEDE, FEVI y FAE para el periodo 2022.

En dicho plan se debe considerar los modelos de pérdida esperada, que incluyan, entre otros aspectos, el origen de los fondos.

4. Solicitar a la Administración que desarrolle el grupo de indicadores diferenciados de tipo financiero, de impacto social, ambiental y económico, como parte del proceso de planeamiento estratégico que se está llevando a cabo”. (1058)
(Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-167-2023-Art-3)

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta. Yo quiero que en el punto 4, en esa coma de indicadores financieros, yo estoy entendiendo modelos de pérdida esperada considerando, entre otras cosas, el origen de los fondos, para detallarlo, porque en el fondo, parte de lo que vimos en la Carta de Gerencia es una advertencia de lo que estamos haciendo hoy con la norma 1.05 y que valoremos cómo vamos a abordar eso considerando que viene la 14-21.

La Directora, Sra. González Mora:

El modelo de pérdida esperada aplicaría en el punto 3, que es que atiendan los temas de Carta de la Gerencia que justamente tienen que ver con la valoración de la estimación.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo creo que estamos de acuerdo todos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, muchísimas gracias. Buenas noches.

Don Luis Alonso, ¿vamos a pasar al punto suyo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, sigamos hasta el final.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hasta el final lo dejo... gracias.

Finalizan su participación virtual los representantes de Crowe Horwath CR S. A., Sra. Francinne Sojo Mora, Sr. Fabián Zamora Azofeifa, Sr. Eduardo González Chávez, Sr. Mauricio Soto Arguedas; el Director de la Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano, así como el funcionario de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, Sr. Eddie Garro Elizondo. Asimismo, ingresa el Director de Banca de Personas, Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, y se une virtualmente la Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Selenia Barrios Leitón, al ser las **dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos**.

ARTÍCULO 12

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, los oficios GGC-1261-2023 y SGN-1095-2023, mediante los cuales se brinda atención a las recomendaciones de la auditoría externa realizada por el Despacho Crowe Horwath C R, S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) con corte al 31 de diciembre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-170-2023-Art-6)

El Director de Banca de Personas, Sr. Rodríguez Bogantes:

Hola, ¿qué tal, cómo están? Muy buenas noches.

Bueno, vengo a presentar la atención del acuerdo 770 de la sesión de Junta Directiva Nacional 6016, que establece: *Instruir a la Administración a fin de que las áreas responsables den seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de la auditoría externa Crowe Horwath C R, S. A., sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo...*

Para eso la auditoría externa hizo una serie de recomendaciones. Primero, estableció un mecanismo de revisión de la aplicación de carteras. Ahí se determinaron algunos incumplimientos, los incumplimientos no son normativos, más bien todo lo contrario, en temas de normas se está cumpliendo con los artículos 6 y 7 que establecen cómo tienen que controlarse los sujetos beneficiarios y los sectores prioritarios.

Pero sí, dentro de esas inconsistencias que detectaron fue que los expedientes no portaban alguna información.

Con el oficio 965, se les envió a las fuerzas de ventas para que hicieran una revisión de todos los expedientes establecidos en la muestra, que eran 54 expedientes. De ellos, se determinó que la información de Crowe Horwath no encontró en el expediente. Sí estaba en el expediente, pero estaba archivado en apartados diferentes a los que está establecido en la normativa.

Entonces, se hicieron todas las correcciones de los expedientes, no hay ninguna implicación negativa para el Banco, pero también, a solicitud del Comité Corporativo de Auditoría, lo que se hizo fue enviar un oficio a todas las oficinas, donde se les volvió a recomendar leer el procedimiento que está establecido para tal efecto, donde se establece cuál tiene que ser la conformación del expediente y los apartados que debe tener cada expediente y que además se asigne un responsable en cada una de las oficinas donde tenemos no sólo el Sistema de Banca para el Desarrollo, porque al final debemos ser muy consecuentes en que los expedientes también de Banca Empresarial, de Banca de Personas y cualquier otro expediente de crédito que tengamos en las oficinas o que armemos en las oficinas, tiene que cumplir con esa normativa.

Esa nota se envió a las oficinas, ya en este momento esperamos que la situación esté regulada. Para eso también coordinamos, aquí está doña Selenia acompañándome, coordinamos también con la Banca Empresarial, que fue también una solicitud que nos hizo el Comité

Corporativo de Auditoría y con doña Selenia hemos hecho las coordinaciones respectivas, aunque doña Selenia establece la política y les da seguimiento a los créditos, pero la conformación de los expedientes es meramente de la Unidad Comercial.

Para eso tenemos una propuesta de acuerdo donde establecemos que se da por recibido el oficio de la Gerencia General Corporativa 1261 y de la Sugerencia General de Negocios 1095, con sus respectivos anexos y, además, dar por atendido el acuerdo 770 de la sesión 6016 de la Junta Directiva Nacional, correspondiente a la atención de las recomendaciones de la Auditoría Externa Crowe Horwath C R, S. A., sobre los programas y carteras asociados al Sistema de Banca para el Desarrollo al 31 de diciembre del 2022.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, don Víctor, voy a hacer un comentario sobre algo que nosotros vivimos en Cumplimiento casualmente con la Auditoría Externa, que sucedió algo similar y una de los comentario que hicimos fue que muchas veces el personal subestima una consulta de los auditores externos y puede ser algo tan simple como que justamente hubieran salido limpios en el dictamen, por así decirlo, y no le dan esa importancia a que evitemos que salga un comentario de estos en una carta.

Y esto fue en Cumplimiento que, un documento en el expediente de capacitación que firman los muchachos, no estaba bien archivado y salió la nota.

Y yo le pregunté a los auditores: ¿y ustedes hicieron la consulta a la gente? Sí la hacen, pero la gente no le da esa importancia como para decir: permítanme ir a buscar en el expediente. Eso siempre lo hacemos.

Qué dicha que mandaron la nota, pero igual, ese mensaje de que lo que el auditor solicita. No vienen aquí a tratar de encontrar lo que no hacemos, vienen a tratar de que cumplamos como debe ser y apoyarlos. Simples de resolver, pero bueno...

El Director de Banca de Personas, Sr. Rodríguez Bogantes:

Tomamos nota.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, justamente en el Comité comentábamos ese tema y les decía yo que hay una máxima en temas de auditoría y es que donde surge una debilidad es porque falta un punto de control; y entonces, yo le decía a don Víctor, el trabajo ya está hecho, los expedientes están limpios, pero si no se establece un punto de control en adelante, a la vuelta de tres meses vienen los auditores y eso vuelve a pasar y lo van a volver a encontrar.

Veo que ya don Víctor tomó las acciones, pero ahora el control es ser una muestra con cierta periodicidad para que no tengamos auditores que nos digan de esas nuevas observaciones. Entonces, ahí está lo rico del ejercicio que se hizo y de la decisión que se tomó. Gracias.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Y es que no es solo el ordenamiento de las carpetas dentro del expediente, sino la nomenclatura también, la nomenclatura utilizada para cada una de las carpetas, para que guarden lo que está establecido.

El Director de Banca de Personas, Sr. Rodríguez Bogantes:

Eso fue lo que más falló, estaba en un anexo.

La Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Barrios Leitón:

Muchas gracias, es algo muy sencillo. ¿Sí me escuchan? Gracias.

Al día de hoy el Banco se conserva todavía con expediente físico, lo cual hace más compleja la labor. Definitivamente, la importancia de que podamos, en el cortísimo plazo, complementar el expediente digital y con esa nomenclatura ya adecuada en el apartado correspondiente, iría el documento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Selenia, se le está cortando la comunicación. Doña Selenia, no se le escucha. No se le entendía nada.

Doña Selenia, perdón, doña Gina va a explicar lo que usted iba a decir porque se le oye muy mal. Adelante, doña Gina.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, vamos a ver, el tema es muy sencillo. La Banca para el Desarrollo tiene la ley y tiene normativas tipo Sugef, normativa 1-05, ese estilo de normativa.

Esa normativa es una normativa de debido proceso, con unos lineamientos de proceso o debida diligencia, donde se dice cuáles son las cosas que debe contener un expediente: perfil del cliente, capacidad de pago, garantías, etc.

Lo que dice doña Selenia es que eso se debe tener como en un expediente digital, pero no solo con Banca de Desarrollo, en realidad se debería hacer con todo el Conglomerado.

Si no se tiene o se tiene, lo importante es cumplir con la normativa, no es priorizar la automatización porque en este momento estamos con el tema de contención del gasto, tratando de ver cómo le metemos recursos a las áreas que generen ingresos y no a las áreas de soporte. Entonces, yo había hablado con Víctor, no son tantos los expedientes, en el caso de Banca para el Desarrollo tener especial cuidado de que no se incumpla esa normativa y todo se tiene porque son cosas realmente sencillas en un expediente de crédito.

El tema es que cuando se haga la Auditoría, se puedan ubicar y que las personas sepan exactamente dónde está cada uno de los elementos; pero son los elementos normales de cualquier crédito los que pide el Sistema de Banca para el Desarrollo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Listo, señores, entonces,

Dar por conocidos los oficios GGC-1261-2023 y SGN-1095-2023, mediante los cuales se brinda atención a las recomendaciones de la auditoría externa realizada por el Despacho Crowe Horwath C R, S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) con corte al 31 de diciembre de 2022.

¿Si están de acuerdo, señores?, procedemos con la votación.

Gracias, doña Selenia; gracias, don Víctor.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los oficios GGC-1261-2023 y SGN-1095-2023, mediante los cuales se brinda atención a las recomendaciones de la auditoría externa realizada por el Despacho Crowe Horwath CR, S. A. sobre los programas y carteras asociados del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) con corte al 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el inciso 3 del acuerdo JDN-6016-Acd-770-2023-Art-8a”. (1059)
(Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-170-2023-Art-6)

El Director de Banca de Personas, Sr. Rodríguez Bogantes:

A ustedes, que pasen una feliz noche. Hasta luego.

Se retira de la sala de sesiones el Director de Banca de Personas, Sr. Víctor Rodríguez Bogantes, y finaliza su participación virtual la Directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa, Sra. Selenia Barrios Leitón, al ser las **diecinueve horas con cuatro minutos**.

ARTÍCULO 13

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, procedo a extender la sesión. ¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6037 hasta las 20:00 horas a fin de avanzar con los puntos agendados”. (1051)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 14

8.3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, la atención de los acuerdos JDN-5986-ACD-346-2023-ART-8 y CCA-5-Acd-59-2023-Art-13, relativos a los planes de acción para atender las observaciones contenidas en las Cartas de Gerencia correspondientes al periodo 2022 (junio y diciembre), elaboradas por el Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A. Además, brinda el informe de avance con corte a junio de 2023.

Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración que en los próximos informes presente una concentración en los temas pendientes por periodo y que considere los riesgos asociados a cada una de las recomendaciones. (Ref.: Acuerdo CCA-17-ACD-171-2023-Art-7)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay dos puntos que prácticamente son de trámite. ¿Si están a bien aprobarlos?, pero ya esto se había visto en una sesión. ¿Si quieren ahondar, pero sí no leo solamente las propuestas de acuerdo?

Correcto, don Luis. Es el 8.3.3 y el 8.3.4. Es simple y sencillamente aprobar los dos acuerdos que están ahí expuestos. ¿Señores?

Si gusta lea en un momentito eso y si no, procedemos a votarlos.

Inicia su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Góyez Rojas, al ser las **diecinueve horas con siete minutos**.

La Directora, Sra. González Mora:

¿Si me permite, doña Genoveva, para ayudar a los compañeros en la toma de la decisión?

Se discutieron ampliamente en el Comité Corporativo de Auditoría y es parte del proceso que hemos venido llevando de que los temas de Carta a la Gerencia se atiendan a la mayor brevedad, antes de que vuelvan a ingresar los auditores. Vamos bien, cada informe lleva un buen avance.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, la única observación que hemos hecho y tal vez debí haberlo comentado en los dos puntos anteriores, es en la oportunidad para ver las Cartas de Gerencia y los dictámenes de los auditores externos de los Fondos Especiales, porque como vieron el corte es al 31 de diciembre y esto lo estamos conociendo como en agosto, me parece, y hoy es septiembre, estamos conociendo los resultados.

Le hemos pedido a los auditores que achiquen esos plazos para que la Junta Directiva y la Gerencia también podamos conocer esos resultados.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo me quiero unir a eso porque casualmente, fue en TI. Sí, porque ellos tienen hasta junio para presentar los informes e hicimos el reclamo, pero cómo, esto es de diciembre y lo estamos viendo hasta ahora y nos dijeron, no, pero es que la Auditoría Externa tiene hasta junio para entregar estos informes.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, pero podríamos hacer esa solicitud para agilizar estos procesos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, voy a leer el acuerdo del 8.3.3 y luego el del 8.3.4. El del 8.3.3 es:

1. Dar por conocida la atención de los acuerdos JDN-5986-ACD-346-2023-ART-8 y CCA-5-Acd-59-2023-Art-13, relativos a los planes de acción para atender las observaciones contenidas en las Cartas de Gerencia correspondientes al periodo 2022 (junio y diciembre), elaboradas por el Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath C R S. A., así como el informe de avance con corte a junio de 2023.

2. Solicitar a la Administración que en los próximos informes presente una concentración de los temas pendientes por periodo y que considere los riesgos asociados a cada una de las recomendaciones.

¿Si están de acuerdo, señores Directores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocida la atención de los acuerdos JDN-5986-Acd-346-2023-Art-8 y CCA-5-Acd-59-2023-Art-13, relativos a los planes de acción para atender las observaciones contenidas en las Cartas de Gerencia correspondientes al periodo 2022 (junio y diciembre), elaboradas por el Despacho de Auditoría Externa Crowe Horwath CR S. A., así como el informe de avance con corte a junio de 2023.

Lo anterior, de conformidad con los acuerdos JDN-5986-Acd-346-2023-Art-8 y CCA-5-Acd-59-2023-Art-13.

2. Solicitar a la Administración que en los próximos informes presente una concentración en los temas pendientes por periodo y que considere los riesgos asociados a cada una de las recomendaciones”. (1060)
(Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-171-2023-Art-7)

ARTÍCULO 15

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría, eleva, para conocimiento, el detalle de la atención dada por la Administración a los aspectos relevantes señalados por la Auditoría Interna del Banco Popular en su informe anual de labores AIRI-19-2023. (Ref.: Acuerdo CCA-17-ACD-172-2023-Art-8)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahora vamos con la propuesta de acuerdo del punto 8.3.4:

Dar por conocido el detalle de la atención dada por la Administración a los aspectos relevantes señalados por la Auditoría Interna del Banco Popular en su informe anual de labores AIRI-19-2023. Lo anterior, de conformidad con el inciso 2 del acuerdo JDN-5986-Acd-345-2023-Art. 8.

¿Si están de acuerdo, señores Directores, procedemos a votar el 8.3.4?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el detalle de la atención dada por la Administración a los aspectos relevantes señalados por la Auditoría Interna del Banco Popular en su informe anual de labores AIRI-19-2023.

Lo anterior, de conformidad con el inciso 2 del acuerdo JDN-5986-Acd-345-2023-Art-8”. (1061)
(Ref.: Acuerdo CCA-17-Acd-172-2023-Art-8)

ARTÍCULO 17

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, adjunta el Informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de agosto. (Ref.: Oficio SJDN-1174-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Gracias, doña Genoveva. Actualizado al 25 de agosto, el informe arroja tres acciones administrativas que están por atender y seis acuerdos de “requiere respuesta” periódicos pendientes y dos de plazo fijo. Vamos a analizarlos cuáles son, de las acciones administrativas dos recaen a la Gerencia General, está primero brindar criterio a la propuesta de modificación del Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras. Estos son acuerdos que llegan aquí y que generalmente la Gerencia nos copia acerca de las ponencias que dan a las propuestas de la Sugef, pero este no lo hemos recibido.

El que sigue, solicitar a la Administración estandarizar los estados financieros del Conglomerado. Esto tiene que ver con los estados financieros de todas las sociedades y ha sido una tarea pues parece que nada fácil, eso se refleja sobre todo en los informes de gestión que vienen trimestralmente.

Y el otro recae al Comité Corporativo de Nominaciones, ellos iban a recibir un informe sobre las llaves de pago de vacaciones, se había pedido que se revisara y todavía no ha llegado.

En cuanto a los de "requiere respuesta" de plazo fijo, estos dos recaen sobre la Gerencia General, el primero, Informe de actualización de la ruta de implementación de la Sociedad de Servicios Compartidos, ese informe de ruta de implementación aún está pendiente.

Y dos, la revisión integral del Reglamento de Crédito del Banco del Banco Popular.

De hecho, estamos publicando un cambio una revisión que se hizo, no solo al Reglamento de Crédito, sino vienen 3 más. Me parece que eso podría cumplir con ese acuerdo. Sería bueno que revisaran el fondo del porqué de ese acuerdo y también aplicarlo a esto que acaban de traer.

En los de requiere respuesta periódicos, tenemos 5. El Informe de Evaluación del Plan Estratégico Corporativo, este tiene que venir pronto, el Informe trimestral del plan de trabajo aprobado por el Centro de Servicios Compartidos. Ese está parecido, está unido al otro, pero bueno, uno es el periódico y el otro estaba ahí, entonces me imagino que cuando lo atiendan atienden los dos.

El Informe sobre el Plan Táctico de Gobernanza del Conglomerado y su impacto en las CMI. Este informe me parece que ha venido aquí, pero ha sido devuelto. Ha venido con una ponencia diciendo que ya no se hagan más planes tácticos, que esto se daba seguimiento con el CMI, pero bueno la Junta le ha hecho oposiciones a la Administración que ellos tenían que revisar.

El Informe trimestral de gestión de las Sociedades, este con corte a junio, que es el que está reflejado en este informe, tiene que venir de la Gerencia y ya a partir de septiembre viene directamente de las Sociedades. El informe semestral de desempeño del Fondo BP bienestar Social y Acelera también, que estaba unido, pero no hemos vuelto a recibir ese.

Otro que recae al Comité de Cumplimiento, que es el Seguimiento Estricto al Informe de Riesgos de la Administración. Esto se está generando que todavía está pendiente. Me parece que está en agenda y seguro lo van a ver en la próxima sesión.

De períodos anteriores, tenemos de requiere respuesta que recae en la Administración, el Informe del Plan Táctico de Gobernanza. Este lo ven repetido, pero uno era con corte a abril y el otro con corte a junio, algo así, por eso es que se ve ahí.

Luego uno que recae, que está asignado a la Secretaría, es un Plan de Trabajo de la problemática presentadas en las áreas de Tecnología de Información. Recordemos que la Junta había creado una Comisión Ad Hoc, comprendida por el Presidente de la Junta Directiva, por los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Riesgo, por los integrantes de la Junta Directiva del Comité de TI y algunas personas de la Administración que iban a recibir toda la problemática de TI y que iban a revisar a ese nivel la problemática, que iban a reunirse y que iban a traer acá acciones específicas. Bueno, eso todavía no se ha reunido.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Pero es que eso es de la Junta anterior?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La volvieron a hacer aquí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

O sea, ese Comité Ad Hoc, ¿no se disolvió, verdad? Ese se creó en la Junta Directiva anterior.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Maurilio levanta la mano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Maurilio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, esa Comisión Ad Hoc ya no existe. Digamos, se creó a principios del 2022 y se estableció un plan de abordaje con los cinco dominios que ha venido informando Rolando. Entonces, me parece a mí que ese tema está embebido en el trabajo de seguimiento que hace Rolando, en donde él tiene un programa integral para atender los aspectos de inestabilidad en sistemas, que incluye redes, base de datos, seguridad, continuidad.

Bueno, son seis ámbitos, pero ya hay un plan y el Comité Corporativo de Tecnología le da seguimiento. Sí, le da seguimiento mensual y ya la Comisión Ad Hoc no existe, don Raúl ¿Usted participaba en esa Comisión?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo participaba en esa Comisión.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Ya no existe.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Okey, si Luis lo tiene vigente, entonces que se plantee un acuerdo para que se disuelva, verdad.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Si quieren en el acto o traigo una nota para que tomen ese acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De una vez.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Perdón. En razón que las comisiones especiales Ad Hoc tienen la particularidad de ser de carácter temporal y visto, con la especificación que hace el Director de Riesgos, que esa comisión cumplió su cometido en el momento oportuno, esta Junta Directiva considera que se dé por atendido el acuerdo y la finalizada la misión encomendada en su momento por la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Pero eso hay que disolverlo en la Comisión de TI?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Aquí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Salió aquí específicamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, salió aquí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Juan y tal vez agregar que las funciones que atendía esa Comisión Ad Hoc están contempladas en el informe, ¿mensual?, que realiza la Dirección de TI al CCTI. Entonces, digamos ahí queda...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Queda complementado.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Y en firme, para que le limpie de una vez.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Votamos. De acuerdo y en firme.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dado que las comisiones especiales *ad hoc* tienen la particularidad de ser de carácter temporal, y visto que la comisión constituida en la sesión 5850, mediante acuerdo JDN-5850-ACD-653-2021-Art-3 cumplió su cometido en el momento oportuno:

Dar por atendido y cerrado definitivamente el acuerdo JDN-5850-ACD-653-2021-Art-3 y finalizada la misión encomendada en su momento por la Junta Directiva a la comisión *ad hoc*.

Las funciones que atendía la comisión *ad hoc* están contempladas en el informe mensual que remite la Dirección de Tecnología de Información al Comité Corporativo de Tecnología de Información”. (1052)

ACUERDO FIRME

La Directora, Sra. González Mora:

¿Ya habías terminado, don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, ya casi.

Todavía acciones administrativas viejitas, tenemos solicitar un análisis de los proyectos...Vamos a ver, dentro de las proyecciones financieras esta Junta Directiva había pedido que se incluyeran estos proyectos: CRM, IaaS, Core de Crédito, Edificio Metro 1, Transformación Digital, etcétera.

Les comento que la Sugef me ha pedido esto, me lo pidió y nosotros la respuesta fue “Bueno, no ha sido contestado y lo hemos reportado en estos informes de seguimiento de acuerdos. Todavía está pendiente dentro de las proyecciones financieras reflejar estos proyectos”.

El que sigue, elaborar un lineamiento...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perdón.

La Directora, Sra. González Mora:

Es que son varias solicitudes de temas muy importantes.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Si me permite. Si bueno, yo, este tema es muy reciente. Yo no sé la Sugef en qué momento te lo pidió, pero con Maurilio estamos...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Me lo pidió reciente, pero es viejo el acuerdo.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Bueno, por lo menos con Maurilio estamos trabajando un informe de proyecciones financieras que se llevó al Comité de Riesgos hace quince días y ya tenemos el informe del Comité de Riesgo y el Plan de Acción a ese análisis de proyecciones.

De hecho, en la Gerencia ya hay un asesor, que viene de Riesgo, que está trabajando todo el tema financiero, pero es un tema de data muy reciente que estamos apenas terminando.

Con respecto al proyecto de Core de Crédito, o sea, son varios los que hay ahí...

La Directora, Sra. González Mora:

El edificio está.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

...Estamos también... Hoy las áreas técnicas se reunieron para ver la viabilidad legal que hay sobre el tema del ICE y los proyectos con Datasys, con respecto al tema de la data. Entonces son temas muy recientes y no sé si están todos en un solo acuerdo, don Luis.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¡Ojo! De las metas de las subsidiarias también habla.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Tal vez, si me permite, como dice doña Gina, todos estos proyectos, no solamente porque ahí había un etcétera, realmente todos los proyectos, se está haciendo toda una reconsideración para ajustar las proyecciones 23 y 24. O sea, es una barrida total que se está haciendo y se está replanteando toda la inversión, bueno en Tecnología se está reduciendo sustancialmente las inversiones y otros apartados.

Tal vez doña Gina, esto era como cuando se aprobaron las proyecciones financieras, a finales del 2022, cuando estábamos cerrando el año ya estábamos viendo que habían indicios de que la situación 23 iba a estar muy complicada, entonces ahí fue donde la Junta Directiva pidió este informe, pero yo creo, como usted menciona, en el trabajo que estamos haciendo, que lo estamos haciendo una barrida completa a todas las distintas partidas, ahí vendría esas presentación, yo creo que la estaríamos presentando en 15 días, 8 días.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

8 días creo que estaría, Maurilio.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Lo importante es que incluya todo lo que está ahí, ¿verdad?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Claro, por eso le estoy preguntando a Luis, es que me parece que ahí vienen varios acuerdos, no solo uno. No he recibido uno con tantos temas tan variados.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, es que como es de períodos anteriores tal vez no lo tenés fresco.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, puede ser.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O tal vez que se lo pase...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El que sigue, don... bueno, no sé si en ese vamos a terminar, pero el que sigue, que también Maurilio puede dar la explicación, yo no sé, Maurilio, cómo podemos hacer con ese, porque se había valorado de que no procedía, ¿verdad?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, correcto.

Sí, tal vez sobre este, como dice doña Iliana. Se plantearon los argumentos técnicos, en el cual digamos se argumentaba que no procedía hacer esa recomendación que había hecho el Comité de Riesgo en su oportunidad, sobre incorporar una cláusula en los expedientes de los proyectos, con el fin de revelar los conflictos de interés.

Ahí se argumentó las razones técnicas, jurídicas y también porque de alguna manera está implícito en la gestión de los proyectos ese tema, entonces, eso tendría que ser valorado por la Junta Directiva si este acuerdo lo deroga o lo replantea, no sé, pero sí hay argumentos en esa línea.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El alcance, legalmente no estaba.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Deroguémoslo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver, conozco poco del alcance, yo preferiría, ya que vamos a derogarlo, mejor damos un espacio para traer un poco más de fundamento.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El acuerdo que sigue sería el acuerdo confidencial, el que se refiere al tema de las vacaciones del Auditor. Se había solicitado a Riesgo, bueno a don Maurilio y a la Gerencia, en este caso a Mercedes, para que presentara una investigación preliminar.

Y bueno, debo decir que en manos de la Secretaría está la de Maurilio, que lo presentó en julio, pero bueno, todavía se tiene que complementar con la otra parte de la Gerencia y ese todavía no ha llegado, por eso está ahí pendiente y lo hemos venido reportando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero se había dicho que era en conjunto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Por eso no puedo poner una sí y la otra no.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Perdón. Yo hice el análisis de los riesgos asociados con ese tema y se lo trasladé acá a la Junta, pero también se lo trasladé a doña Mercedes y entonces más bien estaría...que doña Gina lo vea con doña Mercedes, para complementar y ver si se puede cumplir con ese acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo había entendido, perdón, de que, o sea, ambos firmaban el informe. Era lo que yo entendí en ese momento y yo recuerdo en su oportunidad que yo hablé con Mercedes que qué pasaba, porque yo sí sabía que don Maurilio lo había presentado, porque ella mismo me lo dijo. En ese momento Maurilio lo había presentado y que ella lo estaba terminando de armar para hacer un solo documento. ¿Cierto o si me equivoco...?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Correcto. Yo preparé un análisis y se lo compartí a ella y, sin embargo, como el tiempo pasaba y el tema estaba...era un tema importante de atender y vencía el plazo, entonces yo opté por mandarlo a Junta, pero sí, el acuerdo era que ambas áreas presentáramos un solo documento y yo estoy esperando a que, con base en el documento que yo pasé, se elabore la revisión por parte de Mercedes, para ya remitir a esta Junta finalmente un documento consolidado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es más, yo hasta ahora me estoy enterando, don Maurilio que usted presentó un documento aquí a la Secretaría. O sea, yo nunca lo vi. Nunca se trajo aquí a Junta. No, pero es que don Maurilio lo pasó, dado de que él estaba cumpliendo con la fecha que se pidió, en el término, pero entonces, se nos debió haber informado para en su momento, creo que estaba don Daniel de Gerente, haberle dicho, para presionar a que doña Mercedes se uniera a cumplir con eso. Pero creo que no se hizo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Bueno, aquí lo que procede es que nosotros solicitamos que se le dé... Sí, una solicitud de que se cumpla [incomprensible en el audio]

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

También pregunto, nos va a servir de algo en este momento.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sin el informe no podemos saber nada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Sí, doña Gina?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Yo creo que sí Mercedes tiene la tarea y está en el Gerencia General Corporativa, si hay un proceso que falta, que es consolidar el informe de Mercedes con Maurilio, yo mañana me puedo dar a la tarea de decirle a ella que ya lo eleve.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y ya con solo eso termina de [incomprensible en el audio] era un tema preliminar que fue un mandato de esta Junta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Otro que recae a la Secretaría es el análisis de la Política de Patrocinios, que es la Comisión que tiene doña Shirley, don Jorge Eduardo y doña Geneveva.

Otra a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que es la propuesta de cambio de nomenclatura de los centros de negocio que iban a pasar de BP Total.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Si me permite, señora Presidenta, muy concreto.

Con la Subgerencia de Negocios, se nos había planteado una reforma para el cambio en la nomenclatura, ciertamente. Lo hemos agendado en dos oportunidades en la Comisión, pero, primero por el cambio de estructura, no se conoció y después por el cambio de gerencia. Entonces, decirle nada más a don Mario, que está aquí, don Víctor, lo he estado conversando con él, que lo iban a hablar entre ustedes, para que una vez que tengan unificación de criterios, nos va a delegar.

Entonces, nada más quería hacer el comentario y por eso es que está pendiente.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Eso sería. La propuesta de acuerdo es dar por recibido este informe e instruir a las Unidades Responsables a dar atención.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien, entonces, la propuesta de acuerdo es dar por conocido... perdón... dar por conocido el Informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de agosto y dos, se instruye a las Unidades Responsables a dar a atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos al 25 de agosto 2023.

Si están de acuerdo, señores directores. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe de seguimiento de acuerdos correspondiente al mes de agosto.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5611-Acd-061-2019-Art-6 inciso 2) del 28 de enero del 2019.

2. Se instruye a las Unidades Responsables a dar atención total a los acuerdos reportados como pendientes de atender en el Informe de seguimiento de acuerdos al 25 de agosto 2023 de la Junta Directiva Nacional”. (1063)
(Ref.: Oficio SJDN-1174-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sociedades Anónimas no hay, otras dependencias no hay.

ARTÍCULO 18

Asuntos Varios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos varios, don Jorge pidió una hora.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es un espacio pequeño nada más.

Señores directores, ustedes que tienen bastante conocimiento del tema. Nosotros aquí tenemos por normativa, estar declarando en confidencialidad asuntos que son sensibles a la operatividad del negocio, en muchas áreas.

Yo quería proponer una moción rápida de que le pidamos un dictamen al Asesor Legal, para que nos haga un estudio para que las Áreas de Auditoría, de Riesgo y de todas las demás, tengamos un análisis jurídico de cómo hacer para que el tema de ciberseguridad, que es un tema de actualidad, sea, de ahora en adelante, considerado un tema confidencial también.

Nosotros a veces nos exponemos mucho hablando sobre el tema y las acciones que estamos haciendo al respecto, pero no consideramos la seguridad que debe tener el tema. Entonces, primero para jurídicamente ver cómo lo normamos, para que cada vez que se va a tocar un tema de estos, no solo por nosotros, sino en las diferentes áreas, tengan la confidencialidad del caso.

No estoy dando ya cómo es que hay que hacerlo. Lo que quiero primero es analizar, dentro de lo que tenemos, el aspecto de legalidad y que después entre nosotros ya entramos sobre esa base a hacer una discusión.

El tema, digamos que un paísito como este a veces subestimamos estos temas y creemos que todavía no somos un objetivo en ese sentido de un ataque, contra naciones...que han puesto naciones enteras en jaque por un tema de estos. Una cosa tan simple como la facturación en Hacienda paralizó al país, porque el sector exportador...

Imagínese a nosotros en el tema bancario. Simplemente para considerar que ya ese tema llegó para quedarse. Entonces, tenemos que ver si lo tenemos normado, si entra dentro de lo que ya tenemos, si hay que hacer alguna homologación. Ese conocimiento creo que lo debemos de tener como Junta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, doña Gina.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Yo creo que hoy salió una noticia sobre eso y es...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, yo lo vi en las noticias también.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Y es exactamente eso ¿Cuáles son los temas que son confidenciales? El abogado sabe cuáles son los temas que son confidenciales. Generalmente temas comerciales, la discusión de estados financieros, por ejemplo, donde se hablan temas muy estratégicos.

Y lo que decía la nota es que los temas de ciberseguridad ya pasan a ser temas muy estratégicos que no pueden ir en un acta pública. Entonces, yo creo que, en esa línea, lo que hay que hacer es hacer un análisis jurídico para que ellos tomen la decisión de que sea confidencial, pero con un razonamiento o un criterio técnico y después no venga alguien a decir que se están tomando temas confidenciales.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, en TI los estamos tomando confidenciales. Sin normativa y sin nada, pero los hemos ido confidencializando.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Muy rápido. Por ley de información no divulgada, por ejemplo, tiene una caracterización de la información que manejan las compañías. Son confidenciales secretos comerciales, etcétera. Entonces eso nos da una ruta.

Por otro lado, está la Ley de Información de Datos Personales, que también protege la identidad de las personas y además en el Reglamento, refiriéndome un poco también a lo que dice doña Iliana y Gina, en los Comités tenemos la obligación de administrar la información de forma confidencial.

Hay un mandato reglamentario de la Ley orgánica que lo establece. Entonces, digamos, eso podrá formar parte de la inquietud que hace don Jorge en ese sentido y ampliarlo un poco más con los elementos que la ley nos da y la Constitución.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Maurilio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Muy rápido. A nivel administrativo, tenemos una política en donde está claramente tipificado qué documentos son confidenciales, cuáles son de uso... Hay tres niveles, no me acuerdo, pero hay uno que es nivel confidencial y ya está tipificado.

Está claro qué documentos, por normativa interna, en la parte administrativa, ya tienen esa condición de confidencial.

Eso podríamos revisarlo y extenderlo, dándole una amplitud a temas que trata el Consejo, la Junta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Okey. Don Luis, nada más corroborar que el punto 7.2 y el último, que se habló de doña Silvia Goyez, fueron declarados confidenciales.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, pero ya lo dijo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, pero en su momento, para que quede...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, lo había dicho don...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo dijo en su momento, ¿verdad?

Señores, si no hay más...Ah perdón, ¿sí?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No votamos el acuerdo. Es que era una propuesta de acuerdo que se le pidiera el criterio al abogado. El estudio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, un estudio jurídico a fin de que el tema de ciberseguridad sea considerado siempre de carácter confidencial por todas las áreas de la Institución”. (1064)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No habiendo más asuntos que tratar, cerramos.

Al ser las **VEINTE HORAS** finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6038

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL TREINTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL MARTES DOCE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistieron de forma virtual: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, y Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Ausente con permiso: el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6036.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Gerencia General Corporativa.

6.1.- II Entrega Seguimiento de la hoja de ruta de la Estrategia de Transformación Institucional.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, Asesor Legal de Junta Directiva Nacional y la Dirección Jurídica, emiten criterio legal en relación con el oficio AIAD-20-2023. (Ref.: Oficios DIRJ-1376-2023 y AJD-125-2023)

8.- Asuntos Varios".

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Luis, hay algún cambio ahí?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No señora, para hoy no hay cambio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si están de acuerdos señores, procedemos a la votación del orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6038, celebrada el 12 de setiembre de 2023". (1068)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6036.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, vieran que yo sí tengo unas correcciones en el acta.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y tres minutos** ingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay un lado donde dice la Fundación, y no pusieron el nombre bien, y es la fundación Konrad Adenauer y el nombre lo escribieron muy raro. Esa era una de las correcciones, pero había otra, había dos correcciones y yo las había anotado y las había guardado.

Ah ya, ya recuerdo, creo que es una donde yo pedí que se hiciera de quitar la palabra en el acuerdo que solicitó don Manuel sobre intervención, que se pusiera más bien como "supervisión o coordinación" y no se hizo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pero eso venía en la agenda, ¿no? En el acuerdo viene así, yo lo vi en la agenda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí era eso, esas eran las dos cosas. Por lo demás, ¿no sé si alguno de ustedes tiene algún comentario?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo para aclarar un tema, me preocupa que me puse a leer el acta y tal vez uno tiene que ser entonces más literal aquí en decir las cosas, porque me recuerdo muy bien que no queda claro en el acuerdo, pero sí vea que está claro en el acta. Cuando empezamos a hablar de pedir la opinión sobre el tema a Jurídicos, resulta que, me acuerdo muy bien, que en el momento yo digo...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No, porque yo en la de hoy yo no estuve, en la que aprobamos hoy yo no estuve.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Esta no es la de la sesión pasada, la del miércoles pasado?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Esta no es la del miércoles pasado, es el acta del martes pasado.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es la del miércoles a la que yo me refiero.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por lo demás señores, procedemos a... Se abstiene don Eduardo Navarro por haber estado ausente.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los votantes:

"Aprobar, con observaciones, el acta de la sesión ordinaria 6036, celebrada el 5 de setiembre de 2023". (1069)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos informativos no hay, pero voy a aprovechar en este espacio para dárselo a la señora gerente que me pide y por favor en *off*.

ARTÍCULO 3

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos de presidencia, llegó una nota de solicitud de vacaciones del señor auditor, de doce días de vacaciones, del 29 de setiembre al 16 de octubre. Procedemos a aprobarlas señores.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Aprobar 12 días de vacaciones al Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas, del 29 de setiembre al 16 de octubre 2023, ambos días inclusive". (1070)

ARTÍCULO 4

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Llegó otra nota de Fodemipyme, donde don Alejandro Grossi invita a esta servidora o a cualquier persona que designe este órgano director y yo creo que vamos a designar a don Jorge Eduardo Sánchez, que es nuestro embajador en toda la Zona Sur. Es a una actividad el 14 de septiembre en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Empresarial GAT Sur Alto en el cantón de Coto Brus. Tienen una actividad muy bonita, don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Qué fecha es?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es el próximo 14 de septiembre a las 11:00 de la mañana.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora presidenta, con mucho gusto, y para que lo sepa ni siquiera voy a usar el carro institucional. Es una zona que me conozco desde que nací y esa organización es impresionante y por eso siempre me gusta ir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es interesante, esta es una organización de desarrollo empresarial que trabaja en procura para los emprendedores de la zona que se conviertan en empresas sostenibles, dinámicas, rentables, así es que... y donde el Banco ha jugado y se espera que juegue un papel todavía más de apoyo e importante. Gracias, don Jorge Eduardo, siendo usted el embajador, creo que le toca. Muchas gracias.

Asuntos de directores. Señores, ¿alguno tiene algo? No.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la II entrega del seguimiento de la hoja de ruta de la Estrategia de Transformación Institucional: Alineando la estrategia rumbo a la excelencia y el bienestar de todos: Etapa diagnóstica del BPDC, 2023”. (1071)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos varios no hay. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6039

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL TREINTA Y NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL MIÉRCOLES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistieron de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Ausente con permiso: el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos con la aprobación del orden del día. ¿Están de acuerdo señores?

Se procede a conocer el orden del día.

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6037.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez*, Acuerdo Sugef 17-13. (Ref.: Oficio CNS-1817/09)

3.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de presupuesto para el 2024 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y el de la Sugef. (Ref.: Oficio CNS-1817/05)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, solicita a la Junta Directiva en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, adoptar un acuerdo para nombrar un segundo miembro independiente. (Ref.: Oficio SJDN-1208-2023)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.a.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para información, el oficio DIRCR-394-2023 que incluye el Análisis de riesgos de la gestión del balance del Banco Popular para los años 2023, 2024 y 2025.

8.3.1.b.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el plan de acción relacionado con el balance del Banco Popular para los años 2023, 2024 y 2025. (Ref.: Acuerdo CCR-18-ACD-182-2023-Art-4 y GGC-1534-2023)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para aprobación, la actualización de apetitos de riesgo para varias líneas de crédito:

- a.- Score de Originación de la cartera de consumo.
- b.- Banca de Segundo Piso.
- c.- Homologación de puntajes para el score de capacidad de pago aplicable únicamente a los deudores. (Ref.: Acuerdo)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRJ-1252-2023, mediante el cual se presenta la propuesta del modelo de contratación por designación de idoneidad para los miembros externos, en apego a lo establecido en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero y la normativa vigente, en atención al acuerdo JDN-6024-Acd-872-2023- Art-12. (Ref.: Oficio GGC-1461-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. eleva, para aprobación, la recomendación de ajustar el indicador de la Implementación de la Cultura de Alto Rendimiento por Gestión de la Cultura de Alto Rendimiento, a fin de eximir factores exógenos a Popular Seguros, Correduría de Seguros, que no son controlables dentro de la planificación anual de los programas de capacitación. (Ref.: Acuerdo JDPS-410-Acd-356-2023-Art-11)

8.5.2.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, presenta el informe de indicadores de mercado con corte a agosto de 2023.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Hay algún cambio, Luis, perdón?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí había uno, el último punto, el 8.5.1. Está la posibilidad de dejarlo o retirarlo de la agenda. Es un punto que nos está remitiendo Popular Seguros que por alguna razón, que no sé explicar muy bien, la Junta Directiva tomó este acuerdo, pero que no corresponde a esta Junta Directiva conocerlo, que es un cambio que ellos quieren implementar, lo que son los indicadores de ellos en cultura y rendimiento, que depende más de la administración de Popular Seguros, y no trasciende a más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mejor lo sacamos. Ese es el 8.5.1. ¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Retirar de agenda el siguiente punto:

8.5.1.- La Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. eleva, para aprobación, la recomendación de ajustar el indicador de la Implementación de la Cultura de Alto Rendimiento por Gestión de la Cultura de Alto Rendimiento, a fin de eximir factores exógenos a Popular Seguros, Correduría de Seguros, que no son controlables dentro de la planificación anual de los programas de capacitación. (Ref.: Acuerdo JDPS-410-Acd-356-2023-Art-11)

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6039, celebrada el 13 de setiembre de 2023”. (1078)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6037.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si no hay ninguna corrección al acta ni ninguna modificación, procedemos a la votación. ¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6037, celebrada el 6 de setiembre de 2023”. (1079)

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez*, Acuerdo Sugef 17-13. (Ref.: Oficio CNS-1817/09)

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y dos minutos** ingresa el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.1 lo envía el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero firmado por la Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina, el cual remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13.

La propuesta para este punto informativo es darlo por conocido y trasladarlo a la Administración, para que remita la propuesta correspondiente. También pidiéndole a la Administración que cuando contesten nos den una copia de lo que van a contestar.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para que remita la propuesta correspondiente, el oficio CNS-1817/09, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo Sugef 17-13.

La Administración deberá enviar a esta Junta Directiva copia del criterio que se remita al Conassif.

Lo anterior, de conformidad con el inciso 2) del artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, n.º 6227”. (1080)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de presupuesto para el 2024 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y el de la Sugef. (Ref.: Oficio CNS-1817/05)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 proviene también de la misma dependencia, del Consejo Nacional de Supervisión Financiera, el cual remite a consulta la propuesta de presupuesto de esa misma entidad para el año entrante 2024. La propuesta es darlo por conocido y trasladar a la Administración para que emitan los criterios que correspondan y nos copie. Básicamente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para que remita la propuesta correspondiente, el oficio CNS-1817/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria Interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta la propuesta de presupuesto para el 2024 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y el de la Sugef.

La Administración deberá enviar a esta Junta Directiva copia del criterio que se remita al Conassif.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo CONASSIF 8-20 Reglamento para la Consulta de los Proyectos de Presupuesto de las Superintendencias Financieras y el Conassif y el artículo 174 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley n.º 7732". (1081)

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos de presidencia, llegó una nota de Fedoma. El asunto es invitación a la III Feria de Turismo de la Región Occidente Naranjo 2023. Nos informan que la feria será dedicada a nuestra señora gerente corporativa, doña Gina Carvajal Vega, como representante del Conglomerado Financiero, donde nos piden, como Junta Directiva, también participar y que hay que confirmar antes del viernes 20 de octubre de 2023.

Doña Gina, me imagino que usted tiene conocimiento de esto.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces se la traslado para la parte correspondiente a usted y luego nosotros mandamos el dato.

Por otra parte, mañana hay una actividad abajo, del Banco.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón, quiero hacer un comentario. Creo que con su experiencia en temas de fondos de turismo, podría llevarle alguna sorpresita de ese tipo de diseño en nombre del Banco ahora. Me parece que eso a ellos los solventaría mucho en ese tema en la zona, por eso, reciclar alguno, que se tropicalice al Conglomerado y llevar el productivo y eso sería una buena sorpresita de negocios.

ARTÍCULO 6

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Mañana hay una actividad en la parte de abajo, creo que es en la administración, por el lado del parqueo, por la cuestión de la independencia. Hoy la de aquí estuvo muy bonita. Yo fui de colada, yo me invité y estuvo verdaderamente extraordinaria, ahora les comparto las fotos, porque me gustó esa camaradería de los chicos y ellos por su cuenta hicieron comidas de las diferentes provincias. Tienen arreglado muy bonito porque lo tienen arreglado para concursar mañana en el arreglo del concurso por oficinas.

Comimos vigorón, *rice and beans*, ceviche.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Presidenta, una pregunta, ¿usted no recibió una invitación a una actividad de empresarios de Heredia?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Me dijeron que se va a hacer algo como muy interesante. Como la Cámara de Comercio de Heredia que querían hablar con algunos del Banco Popular de temas de negocio en la provincia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que raro, porque yo tengo mucha comunicación con Ronald, que es el presidente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Me hablaron de usted y de la Gerencia. Voy a buscarlo a ver que fue lo que me mandaron.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Los que estuvieron hoy aquí a raíz de la relación que tenemos con Fedecámaras que se había empezado esa relación hace rato, fueron los de la Cámara de Comunicación, entonces yo le pedí a don Mario que por favor les atendiera y creo que hay unas bonitas ideas ahí don Mario, entonces fueron los que estuvieron por acá.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos:

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. No hay

-Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. No hay

Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. No hay

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO 8

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, solicita a la Junta Directiva en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, adoptar un acuerdo para nombrar un segundo miembro independiente. (Ref.: Oficio SJDN-1208-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, doña Genoveva y señores directores. Esto obedece a un estudio que hace Sugeval de la gestión de SAFI y encuentra que esta Junta Directiva solo había nombrado a un miembro independiente en su momento cuando se nombraron a todos los miembros de Junta Directiva. Tal vez como un error material no se nombraron dos personas, que era lo que correspondía, sino que solo uno.

Entonces, acá lo que se pretende es rectificar ese dato que se dio en noviembre del año pasado y solicitar que se incluya al Sr. Allan Matarrita Chinchilla, como miembro independiente también, de tal manera que queden los directores nombrados, los señores Alberto Valverde Flores y Allan Matarrita Chinchilla.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y siete minutos**, sale el Director, Sr. Jorge Eduardo Navarro Ceciliano.

Esto para que se proceda y ojalá que se pueda en firme para que se pueda comunicar a Sugeval que esas son las personas que esta Junta Directiva, como Asamblea de Accionistas, determina que sean los independientes.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es una serie de requerimientos de Sugeval en la que ustedes están atendiendo todo excepto uno que le corresponde a la Junta Nacional, por un error material o lo que sea, habiendo entre los miembros más de dos, más bien independientes, pero no se señalaron como tales.

Entonces, lo que está mencionando don Luis es hacer esa corrección y nombrándolo y tratando de hacerlo en firme para que se pase a Popular SAFI y Popular SAFI lo comunique a Sugeval.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta de acuerdo, señores, es: *Acuerda nombrar como director independiente de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. al señor Allan Matarrita Chinchilla. De esta manera, los directores independientes de dicha sociedad son los señores Alberto Valverde Flores y Allan Matarrita Chinchilla.*

Si están de acuerdo y en firme, procedemos a la votación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿El proceso de comunicación lo hace SAFI, directamente?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Correcto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿No hay que modificar nada del Pacto Constitutivo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es correcto porque vean que este acuerdo es simple y sencillamente para nombrar a este miembro independiente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Porque si fuera como lo dice usted, don Raúl, habría que modificar el acuerdo de noviembre y eso no se quiere porque eso es un acto público, inscrito en el Registro Público y todo y eso no creo que...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Así es, quien tiene la potestad es la Asamblea de Accionistas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes.

“Dado que por un error material solo se había nombrado un director independiente de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. se nombra como tal al señor Allan Matarrita Chinchilla.

De esta manera, los directores independientes de dicha sociedad son los señores Alberto Valverde Flores y Allan Matarrita Chinchilla.

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 16 del acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15 inciso b) del *Código de Buen Gobierno Corporativo*, así como la cláusula séptima del Pacto Constitutivo de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A.”. (1073)
(Ref.: Oficios SJDN-1208-2023 y GG-O-375-2023)**

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

8.3. Comités de Apoyo.

ARTÍCULO 9

8.3.1. a.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para información, el oficio DIRCR-394-2023 que incluye el Análisis de riesgos de la gestión del balance del Banco Popular para los años 2023, 2024 y 2025.

8.3.1.b.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el plan de acción relacionado con el balance del Banco Popular para los años 2023, 2024 y 2025. (Ref.: Acuerdo CCR-18-ACD-182-2023-Art-4 y GGC-1534-2023)

Al ser las **diecisiete horas y cincuenta minutos** ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Daniel Araya Castro, funcionario de la Subgerencia General de Operaciones.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Rojas Aguilar:

Buenas tardes a todos, ¿Me escuchan? ¿Están viendo la presentación?

Uno de los elementos más críticos que enfrenta la gestión de un intermediario financiero es el tema de gestionar los riesgos del balance. En el caso particular del Banco, los meses recientes han inyectado algún grado de estrés en los indicadores o en el margen financiero.

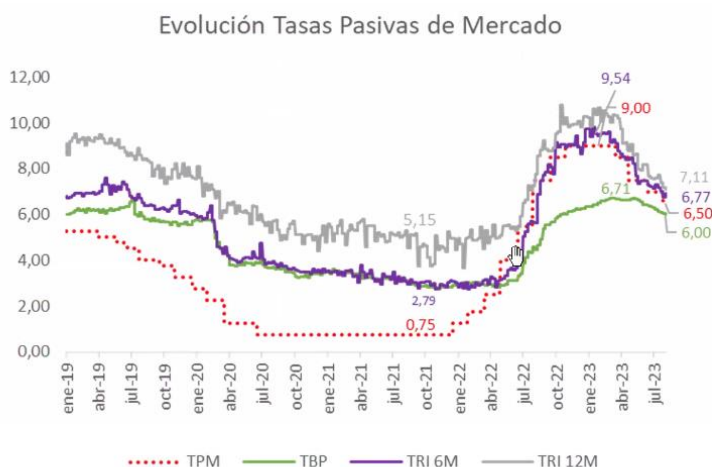
El objetivo de gestionar apropiadamente y de manera prospectiva el riesgo de balance es tratar de maximizar o al menos dotar de estabilidad, al margen financiero tanto a corto plazo como en el mediano plazo, de tal manera que pueda de manera anticipada y de manera prospectiva ajustarse a los cambios en el entorno económico en términos de tasa de interés, liquidez, tipo de cambio, crecimiento económico, temas de cartera de crédito; etc.

Este análisis tiene como propósito, de una manera prospectiva, más allá de ver lo pasado sino de manera prospectiva, lo estamos observando desde el punto de vista de riesgos en términos del margen financiero y su incidencia en los resultados financieros para el cierre del año 23 y los años 24 y 25.

En primera instancia, señalar que cuando hablamos de riesgo de balance, obviamente, tenemos que abocarnos al comportamiento que ha tenido el principal macroprecio que incide en las decisiones del Banco, que son las tasas de interés.

En este caso lo que hemos venido observando, como todos sabemos, es que al cierre del año 2022 hemos venido observando un ajuste del Banco Central, de la tasa de política monetaria que nos ha llevado ajustes importantes en el resto de las tasas de interés de ventanilla, como podemos observar.

Acá, hemos ilustrado lo que es la tasa básica que es la línea verde, la tasa de política monetaria que es la línea roja, y la tasa TRI a 6 meses que es la de color azul y finalmente la TRI a 12 meses.



Aquí con este gráfico queremos destacar varios aspectos que después son relevantes para determinar qué está pasando con el margen de intermediación del Banco y qué puede pasar hacia adelante.

En primera instancia, señalar que hay un desfase entre en términos del ajuste que se da en la tasa de política monetaria y los ajustes que se dan en las tasas de las ventanillas. Eso genera un descalce en términos de oportunidad con la cual nosotros ajustamos el activo y el pasivo en términos de precio.

Veán que, por ejemplo, acá la tasa de política monetaria, lo ven acá, empieza a ajustarse a finales del 2022, pero mientras tanto nosotros observamos como el resto de las tasas de mercado se mantienen relativamente estables, lo ven acá: todas estas líneas se mantienen estables, mientras que la tasa de política monetaria empieza a crecer. Pero después, ya a partir de 5 meses después de que se empezaron a hacer los ajustes de la tasa política monetaria, empezamos a observar el ajuste en las tasas de interés de ventanillas y después el efecto de la reducción de la tasa de política monetaria hace que el ajuste en las tasas de mercado se haga más rápido.

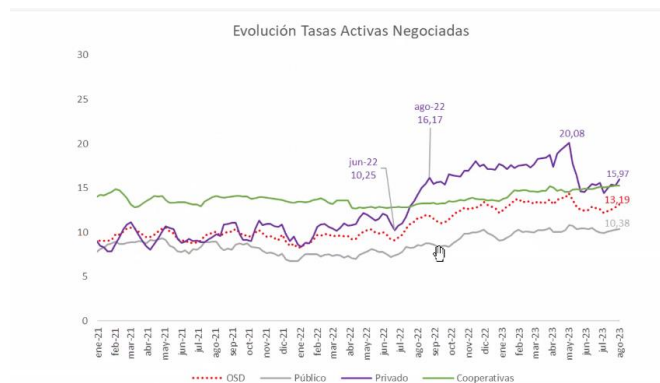
Es decir, hay una diferencia en la elasticidad —que llamamos los economistas— de los ajustes de las tasas de ventanilla con respecto a si la tasa de política monetaria está en una etapa ascendente o en una etapa descendente. Por qué es importante eso, porque casualmente eso debe anticiparse o debe considerarse a la hora de estructurar el *pricing* de los productos que el Banco gestiona para no presionar el margen financiero.

De nuevo, insisto, lo que estamos buscando es —de manera prospectiva— tomar acciones que nos permitan optimizar el margen o al menos lograr estabilizar el margen. Vamos a ver cómo el margen ha estado altamente volátil y eso es una situación que está incidiendo en los resultados.

Lo otro que se destaca de este comportamiento es que los *spread* entre nodos se ha estrechado. Es decir, cuando uno observa la TRI a 6 meses y la TRI a 12 meses, vean que aquí había una brecha importante entre esta línea azul y esta gris, acá se pegan. La curva de rendimiento se ha vuelto bastante plana, aunque ya empieza a desprenderse un poco, pero ciertamente hubo un periodo en donde estaba muy plana y ahí también debimos haber tomado acciones desde el punto de vista del reprecio de nuestros pasivos.

Ahora, lo otro es importante es que probablemente los niveles futuros de la tasa de política monetaria no solo estarán condicionados al objetivo de inflación que tenga el Banco Central, sino que también dependerá de otros factores, entre ellos el *spread* que hay entre las tasas de interés de referencia de la FED y la que nosotros tengamos acá en Costa Rica, así como otros factores como el tipo de cambio, la actividad económica, etc.

Pero, lo que quiero ilustrar es que mientras que hay un ajuste fuerte en lo que son las tasas del costo de captación, ¿qué ha pasado con la parte activa? Prácticamente no se ha movido, esos somos nosotros, prácticamente mientras que vimos una pendiente ascendente a partir de mayo en la tasa de política monetaria y en las tasas de ventanilla, llámese tasa básica pasiva, llámese la tasa TRI hace 6 y 12 meses nosotros mantuvimos un comportamiento muy estable en términos de la tasa. Es decir, no se ajustaron las tasas de tal manera que pudieran ir paliando el efecto en el margen de esta situación.



¿Qué pasó con la banca privada? La banca privada en este periodo de acá, subió más de 400 puntos base. Veán cómo reacciona rápidamente, vean la pendiente que tiene el sector privado. Las cooperativas mantienen un comportamiento muy similar en términos del ajuste en sus tasas activas.

El primer elemento es ese. Ahora, ¿cómo ese elemento ha incidido en los resultados financieros? Aquí estamos mapeando, cogiendo los resultados a junio 23 contra junio 22, junio 21 y junio 20; por razones de tiempo solamente voy a ver el último año y lo voy a comparar para que ustedes puedan tener la claridad y es muy importante porque ahí demuestra cómo se está gestionando con los pares el tema del riesgo de balance.

Eso obviamente llevó a que tenga una afectación de casi una reducción en el margen financiero de.

Al ser las **diecisiete horas y cincuenta y siete minutos**, regresa el Director Navarro Ceciliano.

Eso obedece, y yo sé que es muy técnico, pero, por favor, entiéndanme, a un tema de un descalce en la duración del activo y el pasivo. Ciertamente el mercado y toda la industria está padeciendo especialmente por un efecto de tipo de cambio, una reducción en el nivel de utilidades. Pero, veámoslo desde el punto de vista del margen financiero que es lo que se estila que un banco mantenga control, tenga estabilidad sobre el margen financiero.

Aquí hay que tomar en cuenta también que teníamos un incremento, que hemos tenido una apreciación de la moneda, pero igual ellos generaron un efecto positivo sobre el margen financiero de 2.887.

Conclusión: esas entidades independientemente del tamaño e independientemente desde el punto de vista de la gestión, porque no se trata de que me digan: "mirá nosotros estamos concentrados en tarjetas o, y nosotros..." no, no es el tema. Es un tema que a final de cuentas es una relación entre la duración del pasivo y del activo es una cuestión que no da espacio a cuestionamientos. Eso hizo que nosotros tuviéramos una reducción de 20.000 millones en el margen, mientras que estos intermediarios aumentaron el margen en ese mismo periodo, en esas cantidades.

Ahora, vamos a entrar más en detalle porque lo que necesitamos es que quede claro que hay una situación sensible en términos del margen financiero que necesitamos revertir. Y, de nuevo, ciertamente estoy haciendo una referencia al pasado, pero más que todo mi énfasis, mi enfoque es hacia adelante ¿qué acciones deben propiciarse para que esa tendencia no se materialice o no se consolide?

Veamos acá, ¿qué tenemos acá? Ese es el margen financiero. En términos absolutos son millones mensuales, vean cómo alcanzamos un nivel máximo de 33.000 millones mensuales de ingresos financieros, que cayó en gran parte del año pasado y que empezó a recuperarse en este año; sin embargo, estamos por debajo del nivel máximo que hemos alcanzado en julio 21.

Por su parte, los gastos financieros tuvieron su punto mínimo, si ustedes comparan estos dos, aquí tenemos una cima y aquí tenemos un nivel mínimo, aquí fue donde optimizamos en este mes de julio 21, el margen financiero que es este. El que está en amarillo, voy a ponerlo acá, es el margen financiero. ¿Qué ha pasado con el margen financiero?

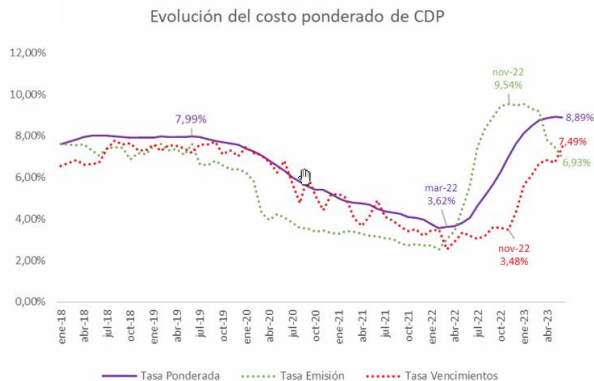
Ha venido cayendo de manera sostenida, aquí hay una pequeña reversión, pero vuelve, nuevamente, a caer. Nuestro negocio es la intermediación, nosotros tenemos que garantizar sin perjuicio de que podamos combinar con otros elementos de ingresos por servicios, es lograr estabilizar y en el mejor de los casos, optimizar el margen financiero. Este nivel que tuvimos acá, es completamente extraordinario. Con las condiciones actuales nosotros no vamos a repetir tener un gasto financiero mensual de 8.000 millones.

Vea que lo estamos mapeando desde el año 18 y vea que el nivel promedio antes de la crisis se ubicaba en los 15.000 millones, que hoy estamos por encima de ese promedio que era pre-pandémico y esto ha incidido, de manera significativa, en el nivel del margen financiero.

Entonces, vean que el ingreso financiero durante el año 2022 cayó en promedio 1.500 millones por mes y durante los últimos meses el gasto financiero se duplicó de 8000 a 16.000; eso es una realidad incuestionable y vamos a ver que esa reducción en el margen financiero, en virtud del comportamiento del gasto financiero que hoy tenemos, en donde tenemos compromisos de más de un billón de captaciones con tasas del 9%, del 8,5%, no va a ser posible de que en el corto plazo —por lo menos por lo que resta del año, y los primeros meses del año entrante— ese efecto pueda trasladarse, esa reducción de tasas, pueda trasladarse directamente al costo financiero. En tanto que el 42% de la cartera nuestra está referenciada a la tasa básica pasiva y ahí sí tenemos un ajuste inmediato conforme ese indicador se va ajustando.

En términos de margen financiero alcanzamos los niveles mínimos del quinquenio, ese no es un tema aislado, si yo me ubico en los últimos cinco años el nivel mínimo que se obtiene del margen financiero, más bien el nivel de margen financiero que estamos obteniendo en los últimos meses se ubica en el nivel mínimo de los últimos 60 meses.

Esto me lleva a decir, y ¿qué ha pasado con el costo ponderado de las captaciones a plazo? Todos sabemos que el 56% de nuestro fondeo es captación a plazo. Acá lo que tenemos es para que ustedes lo tengan claro esta es la tasa promedio de captación que venía cayendo ciertamente, y a pesar de que hoy tenemos una tasa de política monetaria que viene bajando vean cómo el costo promedio de captación empezó a subir.

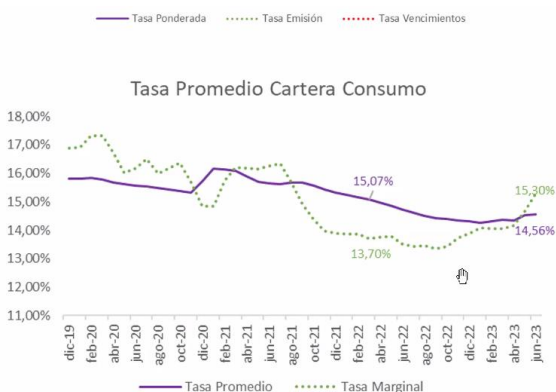


Al ser las dieciocho horas y cinco minutos, sale momentáneamente la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

Esta situación obedeció a un exceso de liquidez que hubo en el 21 y 22, pero hoy uno tiene que entender en función de los factores actuales del mercado; pero vea qué interesante: la tasa de emisión, o sea, la tasa con la cual yo en cada momento del tiempo capto, esta está verde. Estuvo por encima hasta recientemente del costo promedio ponderado y la tasa de vencimiento en la cual ya contractualmente yo tengo captado recursos en los próximos años —que ya mencionaba que son 908.000 millones de septiembre a agosto del año entrante— de los cuales 400.000 se vencen de aquí a diciembre, y que están pactados a tasas del 7%, como vemos acá en el último corte.

Aquí lo que veíamos es como la tasa de emisión, que es la tasa con la cual nosotros anunciamos en ventanillas los precios de captación, estaba por debajo, ¿lo ven acá? Esta verde estaba por debajo del costo promedio ponderado. ¿Qué pasó a partir de aquí, de abril? Que la tasa de ventanilla estaba por encima de costo promedio ponderado, espero que lo entiendan, estábamos captando esencialmente caro; mientras que la tasa estaba por encima de la tasa de crecimiento.

Aquí ya se cortan y entonces es de esperar que gradualmente vayamos teniendo un efecto, pero no va a alcanzar como para poder mostrar, en el corto plazo, resultados significativos.



Acá, un tema en que he venido insistiendo es que la duración —que es una cuestión técnica— de las tasas de interés activas y pasivas, tienen un descalce. Difieren significativamente y ahora voy a explicar más adelante por qué.

Las tasas pasivas vinieron acelerando su caída desde marzo 2023. Sin embargo, hasta el mes de junio se cruzaron las tasas, como decíamos acá, las tasas de emisión y las tasas de captación.

El otro factor, la duración promedio del portafolio de captación es 427 días. ¿Qué significa eso? Para yo darle vuelta al portafolio, para ajustar todo el portafolio a las nuevas condiciones de tasas más bajas tienen que pasar 427 días en promedio. Lo que hace la duración es considerar los vencimientos ponderados por saldos, para determinar cuántos días de vencimiento le queda la cartera.

Y la tasa promedio de captación, al cierre de julio ciertamente ha venido bajando, está en 6,86, pero vea que es similar a lo que hemos observado en abril 2020. Veán lo otro, ¿qué pasa con las tasas activas? Porque usted dice bueno está bien, pero las tasas de captación

tienen este comportamiento o una pendiente muy alta ¿qué está pasando con las tasas de la cartera de consumo? Vean que ahí la tasa promedio venía bajando y la tasa marginal que es la tasa por la cual nosotros salimos a ventanilla a colocar nuevos recursos estaba por debajo de la tasa promedio.

Eso se llama un descalce en términos de la duración, eso se llama un desajuste en el *pricing* de los productos, los productos tienen que guardar una correspondencia entre el activo y el pasivo.

Lo otro significativo es que esto tiene que ser alineado con el modelo de negocio, uno tiene que decir, bueno, lo que estamos teniendo desde el punto de vista de la estructura del balance, desde el punto de vista de los activos y pasivos, desde el punto de vista del *pricing*, desde el punto de vista de riesgo transaccional, desde el punto de vista de los *gap* de tasa de interés, es conteste con el modelo de negocios que tenemos.

Basilea nos dice: uno puede tener banca minorista con financiamiento minorista o banca comercial con financiamiento mayorista, obviamente tiene distintos grados de volatilidad. Hicieron un indicador que se llama el ratio de financiamiento estable neto, que ya lo estamos calculando como parte de la regulación, que uno tiene que buscar ese calce entre las fuentes de fondeo estables y los usos de esos recursos. Mientras que en el Banco Popular el negocio es de intermediación, por lo menos hasta ahora ese es el enfoque, y sobre ese es el que hay que prestar atención para darle estabilidad y, en el mejor de los mundos, optimizarlo.

Hoy no le estamos dando ni estabilidad ni está alcanzando un nivel que se conteste con la estructura del balance en términos de cuál es nuestra cartera primordial como es consumo. Eso tiene que ver fundamentalmente por el descalce de duraciones y por la forma en que estamos determinando los precios de los productos.

Obviamente, también tenemos ingresos por servicios, que es un gran reto, ayer lo veía muy bien doña Gina en el tema del diagnóstico, los aportes a las Sociedades que son otros elementos y ahí puede haber otros elementos no recurrentes; pero que nuestro énfasis de mediar en términos de riesgos, en términos de estabilización, en términos de sostenibilidad, era el comportamiento, la estabilidad que tiene la parte de intermediación.

Al final del día, la estrategia de negocios tiene que alinearse con esa cultura que tenemos del balance o ese modelo de negocio para definir cuál es el apetito de riesgo que es conteste con ese modelo de negocio. Eso nos va a permitir generar las utilidades y esas utilidades, con los cambios que hay ahora normativos en términos de la 03-06, nos lleva a generar el capital que es el que me va a permitir en el tiempo, poder crecer.

Este capital me va a soportar las pérdidas no esperadas, porque recuerden que las pérdidas esperadas las cubro con estimaciones, e incrementar el activo ponderado por riesgo. Vean que aquí hay como un círculo vicioso porque la única forma, por lo menos normativamente a cómo está hoy, tendremos en el futuro para crecer el activo ponderado por riesgo que no hay forma, debo tener el capital suficiente para cubrir el activo ponderado por riesgo, si no hay una intervención, está asociado con la generación de utilidades.

Si no genera utilidades, tengo menos posibilidades de poder capitalizar y generar capital como un nivel 1, que es el que me va a permitir incrementar el activo ponderado por riesgo y un crecimiento menor del activo ponderado por riesgo, me lleva a una menor generación de utilidades, *ceteris paribus*, partiendo de que no haya una mayor eficiencia.

Al final, de lo que se trata, en este negocio bancario es cómo yo asigno el capital de una manera eficiente.

Cuando yo me voy a ver la estructura, y esto no lo voy a repetir porque lo han visto hasta la saciedad— pero sí, es importante que nos ubiquemos que, dentro de la estructura del balance, el Banco tiene 282.000 millones de cartera de bajo rendimiento que está siendo fondeada con recursos de alto costo.

Esto no es sostenible, tiene que haber un balance en donde yo, si tengo cartera de bajo margen, tiene que ser financiada con recursos de bajo costo, como es el capital, como es la reinversión de utilidades, como son los productos vista, como es cuenta corriente; pero yo no puedo financiar un producto que tiene un margen por su naturaleza, por mercado, bajo, con recursos que son de alto costo.

Tengo el 17% de la cartera de bajo rendimiento financiada o fondeada con recursos de alto costo y eso obviamente genera una presión sobre el margen.

Por otra parte, nosotros tenemos que propiciar estrategias de crecimiento en donde liguemos estrechamente los recursos que vamos a requerir de acuerdo con la naturaleza de la cartera que vamos a fondear.

Aquí me lleva a un tema que es muy importante, que es cómo estoy determinando los precios. Sabemos, no es nada secreto, que cuando yo determino el precio de un producto, debo tener costo financiero. Ya vimos, lo hemos hablado montones, que el costo financiero viene subiendo

fuertemente más que los pares del mercado, que tenemos una estructura cara porque una gran parte de nuestros recursos son de captación a plazo.

Después, el costo administrativo, el riesgo, la pérdida esperada más el costo de capital que no es más que definir un objetivo desde el punto de vista de rentabilidad; y al final, defino un precio, pero ¿qué pasa? Vean, para ver si me puedo explicar porque es muy importante. Cuando nosotros definimos precio, definimos con base en valores puntuales. Entonces yo digo, en febrero 22 yo coloqué crédito de consumo asumiendo que mi costo financiero era 4,93.

Efectivamente era 4,93, pero yo no puedo desconocer que a lo largo de la vida de ese crédito que coloqué tomando como referencia 4,93 se va a mantener invariable las tasas de ese producto; y vea que ya en febrero 23, un año después, los recursos me costaban 8,51; es decir ya había afectado el margen de cualquier producto que estaba dentro de la estructura de fuentes y usos, en donde tenía los recursos de captación, había faltado en casi 400 puntos base.

Entonces se define el costo financiero sin considerar la duración. Ya el mecanismo tradicional de hacer banca desapareció, ahora hay que ser un técnico. Yo tengo que definir el precio con base en las duraciones y no con base en un valor puntual. Las fuentes de fondeo del crédito tienen que ser estables y lo otro es que el crecimiento del activo y del pasivo conforme a su naturaleza, tiene que guardar relación.

El otro elemento que es importante es que, igual como vimos en el costo financiero, que lo definíamos puntualmente independientemente de que yo voy a recuperar los flujos de ese crédito durante 15 años, también pasa con el costo administrativo. El costo administrativo y lo ha dicho don Mario, el costo administrativo se define de manera lineal para cada línea de negocio y hoy, de los 170.000 millones de gasto administrativo solamente se asigna a todos los productos de crédito el 33% de ese gasto administrativo. El tema es, ¿es una definición de precio el otro 67%? Ciertamente, tiene que ver también con un balance en términos de las áreas de soporte de negocios, pero sí hay un desbalance.

En el caso de las estimaciones también definimos la pérdida, para definir el producto, la pérdida esperada en ese momento. Esa pérdida mañana va a cambiar, cambia en un mes. Entonces yo tengo que sensibilizarla entonces debo tener una dinámica diferente para reprecificar los productos del Banco.

Finalmente, hoy cuando definimos el costo de capital lo que hacemos es que lo referimos fundamentalmente a los niveles de inflación. Hoy tenemos deflación. Pero realmente deberíamos referenciar los en función de cuál es mi objetivo desde el punto de vista de rentabilidad para darle sostenibilidad a ese capital en el tiempo.

Vean qué interesante...

Al ser las **dieciocho horas y dieciséis minutos** se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una pregunta, Maurilio. Devolvete un momentito a la ecuación del peso. Acabás de aclarar que el costo de capital lo estás interpretando como el costo de dinero o más bien la pérdida de valor del dinero en el tiempo, porque si vemos costo de capital, técnicamente deberíamos entender el costo de capital promedio ponderado, y si lo incorporamos a la ecuación estaríamos duplicando el costo financiero dado que el costo de capital tiene un componente de pasivo que se pondera.

Al ser las **dieciocho horas y dieciocho minutos** salen los directores, Jorge Eduardo Sánchez e Iliana González Cordero.

En el caso del Banco, ese pasivo es, desde el punto de vista de mercado, menor que la competencia porque tenemos un apalancamiento muchísimo menor que lo que tiene el mercado, entonces vale la pena aclarar qué entendemos por costo de capital en la ecuación del precio porque no es el costo promedio ponderado de capital. Estás diciendo que es el costo o más bien la pérdida de valor del dinero en el tiempo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Rojas Aguilar:

Así es. Esos recursos de capital tienen un costo de oportunidad en términos económicos. Yo puedo coger esos 900.000 millones y para ponerlo de manera exagerada, invertirlos al 6% y les saco una utilidad de 54.000 millones, claro, porque es nada más de invertir.

Es muy burdo, pero lo que uno tiene que decir es cuál es el costo de oportunidad y uno esperaría que cuando uno sume un negocio que tiene más riesgo, porque invertir 900.000 millones en el mercado bursátil es menos riesgoso que estar en una actividad bancaria; entonces uno esperaría que ese capital no solamente compensara esa alternativa que tendríamos de reinvertir los recursos en bonos del Gobierno, más una prima por reconocer el riesgo de estar en una actividad en la cual una parte de los activos están expuestos a no recuperarse

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, está bien, yo tengo claro el concepto, lo que pasa es que creo que vale la pena redefinir ese componente, porque no es "costo de capital", debería ser "costo de patrimonio" o "costo de oportunidad".

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Correcto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A mí me suena más "costo de patrimonio", porque nosotros no tenemos una asamblea de accionistas que nos dice: "mi rentabilidad esperada es tanto", no la tenemos, entonces, está bien pensar en un costo alternativo de recursos que se llama "costo de capital".

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, es un costo de patrimonio en esa línea.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es costo de patrimonio y ¿por qué es importante definirlo? Porque ese costo de patrimonio es lo que estaría cubriendo las pérdidas no esperadas, lo que fue expuesto por vos anteriormente.

Al ser las **dieciocho horas con veinte minutos**, regresa la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero.

Nada más quería hacer esa aclaración de tipo conceptual, porque en los elementos de *pricing*, cada uno debe estar bien definido y que se establezca el objetivo por el cual se está incorporando en la ecuación.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Desvelando esta definición de precio, si yo tomo la cartera de consumo, la cartera de consumo hoy tiene un saldo de ₡1087 millardos.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Perdone, don Maurilio, aprovechando el espacio que ha abierto don Raúl, este tema ha sido ciertamente repetitivo; ayer vimos con un enfoque diferente parte de esta situación de los últimos dos años aquí. Yo creo que, para discutir sobre el valor de esto o por lo menos yo esperaría una discusión de esta más allá de los indicadores nuestros versus lo que está pasando en el mercado que, a veces, es donde hay mayor dificultad, porque, cuando uno ve los indicadores en la generalidad, ¿cuál es mi lección aprendida? Claro, cuando hay una tendencia de ajuste de política monetaria de tasa básica pasiva a tasa de política monetaria, por la estructura de los productos y de nuestro fondeo, nos beneficia.

Por un lado, la tasa básica pasiva está subiendo, nuestras operaciones de crédito vinculadas al comportamiento de la tasa básica pasiva, que es el efecto del tema de la duración y nos beneficia, porque, como nuestro fondeo, en su mayoría, es por certificados de depósito a plazo, cuando la tasa básica pasiva empieza a subir, se empieza a abaratar el fondeo nuestro y por el lado de los activos empezamos a recibir más ingresos porque el crédito va vinculado a la tasa básica pasiva, pero, cuando esa situación se revierte, es lo que nos está pasando: se revierte y, entonces, empezamos a tener problemas, porque la tasa básica pasiva y, claro, la gente trata de tener mayor duración con los certificados de depósito, tiene su expectativa de que la tasa básica pasiva está bajando y trata de colocar al mayor largo plazo, pero nuestros créditos están vinculados a la tasa básica pasiva.

¿Aquí qué es el tema? Que el margen de maniobrabilidad de la Administración para hacer los ajustes es lento y, al ser lento y acompañado de una decisión, porque decidimos el año pasado reducir el *spread* y ambas cosas golpean los resultados que estamos recibiendo hoy. En eso, ¿cuál es el mensaje?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

El mensaje es, *ceteris paribus*, porque... yo hice la introducción de que no me interesaba repetir la historia, sino que, *ceteris paribus*, ¿qué va a pasar con el cierre de los resultados financieros?, ¿qué va a pasar el 2024 y 2025? Como ustedes van a ver, en la Dirección Corporativa de Riesgo, nosotros estamos previendo, *ceteris paribus*... Obviamente la Administración tiene su respuesta, pero, ciertamente, el parámetro o mercado o política monetaria es un parámetro para todos.

Aquí lo que tenemos que ver es cómo yo optimizo en función de mi estructura y mi modelo de negocio. Nadie está pensando en cambiar el modelo de negocio, pero yo tengo que adaptar mi estrategia financiera a mi modelo de negocio, el que hoy tenemos, que está cargado de consumo y, probablemente, vamos a inyectar más tarjetas de crédito y vamos a combinar con un saldo corporativo que nos dé posibilidad de penetrar en productos a la vista, pero yo no estoy diciendo, porque es otra historia, y para nada es repetitivo, es complementario a lo presentado ayer.

Ayer presentamos un diagnóstico en términos de las diferencias estructurales desde el punto de vista de la generación de los ingresos y del gasto administrativo y el gasto financiero. Si me permiten terminar, van a ver cómo nos ubicamos al cierre del año y cómo nos ubicamos en 2024 y 2025 para ver realmente lo que estoy anticipando.

Al ser las **dieciocho horas con veinticuatro minutos**, sale la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

Ningún gestor de riesgo puede adivinar el futuro, lo que hace un gestor de riesgo es tratar de construir escenarios con el fin de poder reducir la incertidumbre que hay en la gestión hacia adelante. Ciertamente, el pasado me permite construir algunos elementos como los que aquí he señalado donde hay un descalce en la duración de los activos y pasivos y donde no hay una correspondencia entre las fuentes de los recursos y el uso de esos recursos y donde hay un *pricing* que está definido con criterios que no permiten darle una sostenibilidad.

Eso es independiente de lo que está pasando en el mercado, obviamente, tengo que considerar el mercado, pero lo que es importante o relevante en esta presentación, que se llama *Riesgos de Balance*, es la parte del riesgo del balance estructural, de la composición del balance y cómo se hace el reprecio y los vencimientos en términos de liquidez, en términos de tasa, tipo de cambio; eso es lo que estoy ilustrando.

El tema de mercado, ¡sí, claro!, lo que tengo que tomar en cuenta, pero aquí lo que digo es: "Okey. Yo tengo que tratar de acomodarme al mercado de manera prospectiva, de manera anticipada, para minimizar los impactos que tiene en el margen, pero mi función es, en gestionar los recursos, que ese margen financiero se mantenga relativamente estable. Vea que caímos de márgenes financieros que estaban en el orden de los 15.000 mensuales a niveles de 8.000, entonces, han caído radicalmente y han tenido esa volatilidad.

Al ser las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, regresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Entonces, la parte que usted menciona no es que lo estamos considerando, es que este es otro enfoque. Claro que sí que si mañana se revierten las tasas de interés y empiezan a subir o el tipo de cambio se empieza a devaluar o hay una demanda de crédito extraordinaria, son otros fenómenos. Acá es un escenario que se construye con los niveles que son más probables que ocurran ¿En función de qué? De los descalces que hoy tenemos.

Yo hoy sé que tengo \$908.000 millones comprometidos a tasas del 8,5% o 9% ¡punto! Y que vencen hasta agosto. ¡Eso lo sé!, o sea, no tengo que inventar nada, esas captaciones están así pactadas y yo tengo que meterlas a la estructura de costos.

Ciertamente, estoy gradualmente pasando, pero tengo una duración 427 días en el producto de captación, es decir, para darle la vuelta y poder coger todo el portafolio de captación y captarlo a tasas bajas, tiene que pasar, en promedio, 427 días, entonces, son dos enfoques y para nada es repetitivo con respecto a lo que presento ayer la señora Gerente, o sea, la señora Gerente hizo un diagnóstico de todas esas rigideces estructurales que tenemos que obviamente afectan el margen financiero, pero, más que eso, lo que yo estoy sacando es cómo la gestión financiera tenemos que revisarla y mucho más proactiva de tal manera que haya un calce más apropiado y la duración de los activos y pasivos que definamos bien los precios, pero es complemento con lo de ayer; no estoy de acuerdo con que me diga que es una repetición, porque no lo es.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¡Eso es! Don Maurilio, estoy de acuerdo, dada la explicación. Aquí el tema es que, dada la duración que tiene, si no hacemos ajustes en la asignación de los costos financieros, vamos a seguir con problemas aun independientemente de lo que pase con el comportamiento del mercado.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Eso es.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Precisamente por el costo del fondeo y la duración que tiene.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Eso es, don Eduardo, ya me captó; eso es. Independientemente, porque obviamente hay un problema estructural de mezcla de fondeo caro, pero asociado a ese elemento estructural, que fue lo que comentó ayer Gina, tenemos que mejorar la gestión en términos del *repricing*, de cómo ponemos el precio y cómo calzamos, eso es. Entonces, como usted dice, independientemente de lo que pase en el fondo, nosotros podemos optimizar.

Vea que yo empecé la presentación diciendo que la idea es optimizar o, al menos, estabilizar el margen financiero, independientemente de si las tasas están subiendo o están bajando, independientemente de que tenga una estructura cara de fondeo. Ahora, hay que entrarle a la estructura cara de fondeo, hay que entrarle, definitivamente, pero este análisis, si bien es prospectivo, es como tomando que mantenemos la estructura y que independientemente de lo que pase en el mercado, si no mejoramos en la parte de la gestión activa y pasiva, nos va a costar mucho paliar los vaivenes que tiene el margen financiero.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, sí. Gracias, don Maurilio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

A usted.

En consumo nosotros tenemos una cartera de ₡1.087 millardos que tiene una tasa activa de 15,25% y eso nos llevaría a tener ingresos brutos por la cartera de consumo de ₡163.000 millones. El costo administrativo, de acuerdo con el modelo que nosotros tenemos, le aplica a la administración de esa cartera de ₡1,1 billones, casi, un 1,93%, entonces, si multiplico eso por el saldo de cartera, obtenemos que por concepto de gasto administrativo para administrar esa cartera, lo cual implica a las oficinas, todo el tema de cobro, los análisis de riesgo, porque son parte de, a menos de que quieran tomarse decisiones sin tener sustentados los modelos o no cumplir la normativa; es parte de. Por eso, lo presente más desde la visión de optimizar, dado que, al final del día, de lo que se trata es de optimizar.

Y uno dice: "₡20.000 millones es lo que yo le asigno como costo administrativo", bueno, no sé si nos suena, pero vean el margen: el margen que tengo sobre esa cartera es de 1,70%, esto es, ₡7.615 millones. Yo estoy exponiendo, dentro de mi estructura, estoy exponiendo ₡1.087 millardos para obtener un retorno de ₡7.615 millones.

Veámoslo en términos de todos los productos: lo que les presenté ahora fue consumo, pero aquí tengo Vivienda, Vehículos, Tarjetas, Sistema de Banca de Desarrollo, Empresarial, Corporativo, pero, de nuevo, no voy a entrar en detalle, ahí ustedes ven cómo se asigna el costo administrativo. Lo primero es que, si yo tomo el margen financiero que me arroja cada uno de los componentes de mi cartera de crédito, yo estaría teniendo un margen financiero de ₡170 millones, es decir, no me pierdo nada.

Si tengo un margen financiero para cada producto, tengo un saldo para ese producto y lo multiplico y sumo para todos los productos, tengo cuánto es el nivel de margen financiero, pero resulta que, cuando me voy a ver cuánto era lo proyectado, eran ₡190.000 millones, o sea, aquí hay una diferencia de ₡20.000 millones.

Si me voy desde el punto de vista del costo administrativo, igual, si cojo todos esos porcentajes, como multipliqué ahora 1,93 por el saldo de la cartera de consumo, que medio ₡20.000 millones, lo hago para cada producto y la suma de todo ese costo administrativo son ₡53.000, sin embargo, el gasto administrativo del año pasado fue ₡163.000 millones. Lo que quiero reflejar con eso es que hay algo que hay que depurar, que afinar, porque si no estamos tomando decisiones o estamos trabajando para que nos vean y las decisiones ahora cada vez se hacen más estrechas y tienen que estar más documentadas.

Veán que si yo, igual, cojo la utilidad neta de cada producto, que en algunos es negativa, y, aun así, definido por nosotros son negativas, pero no pasa nada, es un tema de tenerlo claramente definido, porque puede ser parte del modelo del negocio o parte del objetivo del Banco y con eso no pasa nada, pero sí tiene que estar debidamente revelado y presupuestado, o sea, tiene que estar acotado. Lo cierto es que, si yo cojo cada uno de los márgenes de utilidad neta, por el saldo, el nivel de utilidad neta que me estaría generando la cartera de crédito son ₡40.000 millones del año pasado y ahí es donde uno dice: "¿qué está pasando con esos resultados?"

Al ser las **dieciocho horas con treinta y tres minutos**, regresa la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega.

Entonces, la pregunta aquí es: ¿podemos gestionar, porque yo he estado hablando de un tema de gestión, o desarrollar estrategias financieras robustas sin tener claridad de los datos que estoy utilizando para tomar decisiones? Es un tema que hay que ponerlo sobre el tapete.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Don Maurilio, ¿se podría devolver?

Es que, casualmente, todo lo que usted está diciendo, como usted mismo lo dice, es ya historia y cómo hemos venido gestionando el tema *pricing*, el tema de alineamiento y, por ejemplo, este dato que usted pone aquí son errores sin estimaciones gravísimas, porque estás diciendo: “se estimó un costo administrativo” y estás poniendo que lo real casi que se triplicó y la pregunta que yo me hago es —para la Gerente y don Mario— que quien haya hecho esos cálculos, quien haya determinado esos precios, hay que buscar esa causa raíz de que esto no puede volver a suceder, casualmente, porque ahí es como estamos en este momento.

Y la pregunta que también me hacía, Maurilio, ahora que hablabas de este alineamiento es: ¿quién da esas directrices de alineamiento o es que antes no se daban?, si yo capto a este precio, ¿dónde debería estar colocando ese alineamiento?

Entonces, ¿quién toma las decisiones de aquí en adelante?, porque, como bien lo decís, es para futuro, ya lo hecho pasó, ¿cómo alinear quién toma las decisiones? Porque esto que estás planteando tan grave no debe volver a suceder y con toda esta hoja de ruta, si cometemos estos errores nuevamente, vamos a hacer más de lo mismo.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Doña Gina trae la propuesta de abordaje para esos temas con una metodología de ALM.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perdón, es que estamos viendo el cuadro. Don Mario me estaba haciendo unos comentarios.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Nada más que, reflexionando sobre lo de ayer, estaba fijándome en la parte Empresarial y Corporativo y los márgenes de utilidad neta captados a una tasa mucho más baja en Consumo, pero, por el efecto que yo mencioné ayer, vea el margen sobre la utilidad.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, es irracional que Corporativo tenga un margen más alto que el que tiene Consumo; tarjetas sí tiene un margen de 8,30% que es conteste con la naturaleza del producto, pero no sé si don Mario a lo que se refiere es al margen que tenemos en Empresarial y Corporativo versus el que tenemos en Consumo, o sea, no es razonable tener un margen en Consumo menor al 1% y siendo nuestro *core*.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Así es.

El Funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

Eso es super importante y a mí me parece que esta es la tabla y, por ejemplo, si esa tabla estuviera bien detallada, bien construida en cada uno de los elementos, es la tabla con la que nosotros deberíamos gestionar el balance.

¿Qué es lo que pasa? Debemos entender un poco qué es lo que hay ahí y esa pregunta que hace don Mario me genera este tema para comentárselos, por ejemplo, hoy ese 3,52% que se ve ahí en Empresarial de costo financiero era el costo de inflación que se le signó en ese momento. Si usted se mete hoy y consulta esa tabla, que es para gestionar el balance, hoy dice 1,97% —me parece—, entonces, ¿qué pasa aquí?, ¿y por qué dentro de la hoja de ruta se plantea el desarrollo de estos modelos?

Imagínense que tuviéramos una línea Empresarial que tenga un margen de 0,70%. Si el costo financiero de un mes a otro pasa de 3,52% a 1,97%, quiere decir que este mes era rentable y el otro mes ya no lo es. Entonces, ese 3,52% se le asigna inflación al patrimonio, lo que pasa es que el costo de inflación no es un costo financiero, es un costo de oportunidad que no debiera reflejarlo acá y esto se une o se resuelve cuando en aquel concepto que se le llama “costo de capital dentro del precio” —que lo debemos cambiar, según la observación de don Raúl— ahí es donde uno dice: “yo, institución financiera, quisiera tener un rendimiento del 8%”. ¿Del 8% sobre qué? Sobre el capital que consume esa operación, por ejemplo, si el crédito de Consumo, el regulador le pide a usted un 100% de capital sobre el saldo, ¿eso qué significa? Que si usted coloca ₡100, usted Banco tiene que poner ₡10.

Ahora, si fueran ₡100 en un crédito de vivienda, usted tiene que poner ₡5. Entonces, el rendimiento sobre el capital que yo tengo que pedirle a un crédito de consumo, o uno de capital puede ser un 8%, pero el consumo de capital de uno y otro crédito es diferente.

Entonces, estas son las cosas que tenemos que arreglar en el proceso, o sea, que debemos tener claras para una definición de precios. Lo otro es que no puede ser posible que hoy sea un 3,55% el costo, y el otro mes sea un 1,97%. Primero, en la realidad, si fuera CDP, por ejemplo, eso no cambia, de un mes a otro no va a cambiar tan abrupto.

Entonces, yo tengo que llegar a poder definir en algún momento cuánto es el aporte que me hace a la utilidad el crédito empresarial, por ejemplo. Yo lo que tengo acá son, en realidad, estados de resultados de cada línea de negocios. Lo que pasa es que aquí estamos diciendo que para este año estaríamos esperando una utilidad de ₡40.000 millones por este negocio financiero.

Cuando usted va al tema de utilidades o la composición de las utilidades, se da cuenta de que, primero, no vamos a llegar ni siquiera a ₡40.000 millones de utilidades, y después que, si usted elimina, por ejemplo, o quita de las ganancias o utilidades que le han generado las ganancias de capital y el tema de sociedades, no estamos generando ingreso.

Entonces, este negocio financiero no nos está aportando utilidad, como decía don Maurilio antes. ¿Será que este negocio estamos trabajando para que nos vean? Eso es lo que tenemos que buscar, un poco el tema de estabilidad. Pero básicamente es eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Gina pidió la palabra.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Es más que todo un tema por el orden. Daniel estuvo en el área de Riesgo cuando hicieron esta presentación, que es una presentación que tiene un nivel de complejidad alto porque es un tema de *pricing*, es un tema profundo, no es una cosa que se solucione en 5 días, ni 10, ni 20, es un tema complejo.

Entonces, yo solicité el traslado de Daniel como asesor de la Gerencia General, él va a liderar el plan de atención con el área Financiera, con...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo que anunció ayer.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, entonces ahora él, cuando termine don Maurilio, él va a presentar el plan de acción ante esto que se está presentando hoy.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Él es bueno.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Daniel es muy bueno.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una sabia decisión y una gran adquisición para la Gerencia, que va a fortalecer, sin duda.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, Daniel no solo tiene un gran entusiasmo, sino que tiene un profundo conocimiento del tema financiero y, como este tema es urgente, él va a liderar ese plan de atención, ese plan de acción que se descarga en el área Financiera al final de cuentas. Pero también, ya cuando él termine este plan, va a poder llevar otras estrategias desde la Gerencia General que tienen que ver con todo el tema financiero y de riesgo que se le asignen.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo me voy a disculpar, pero es que yo vuelvo al tema de que son errores muy graves y que nosotros necesitamos confiar en que estos cálculos de una entidad financiera no pueden seguir procediendo de esta manera.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Y decisiones que se tomaron muy complejas, que afectan hoy el balance.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Así es, que de verdad quien haga esto sea gente diferente a la que ya lo hizo en el pasado.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El otro tema, vamos a ver, esto refuerza el planteamiento que hace don Raúl ayer, que era que lo básico de intermediación financiera había que hacerlo bien.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Claro.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Yo creo que, adicionalmente, la normativa nos va a presionar mucho, y también debemos considerarla para efectos de lo que es el *repricing*. Por ejemplo, en consumo, aquellas operaciones que tengan más de siete años de vencimiento deberán tener un recargo de capital del 20%.

Entonces, lo que hablaba un poquito Daniel, que es diferente si yo estoy en vivienda: vivienda me da un marco diferente en términos de carga de capital que si estuviera en consumo; en consumo tiene otras aristas.

Pero bueno, tal vez acá en esta parte, yo lo he comentado bastante, vean que tenemos casi un billón: ¢908.000 millones que vencen... bueno, ya agosto venció, digamos, los ¢908.000 millones vencen de lo que resta de setiembre hasta agosto de 2024, y vean que ahí tenemos tasas del orden del 9,48%, por ejemplo, aquí estos que vencen en marzo están al 9,60%, mientras que las tasas en el mercado ya hoy, a estos plazos, a menos de seis meses, están en el orden del 6% y algo. Entonces, como que ahí hay un descalce importante.

Para ilustrar acá, por ejemplo, vemos que en marzo de 2023 la tasa promedio de captación nuestra era de un 8,14%, y la tasa de vencimiento, lo que estaba por vencerse en los próximos meses estaba en el 5,69%, pero la tasa de emisión, la tasa con la cual empezamos a captar... estoy hablando de marzo de 2023, vean que no estoy hablando de hace un año, estoy hablando de este año, estábamos pagando un 9,54% para renovar.

El tema ahí es, ¿para qué un 9,54% si la cartera de crédito no estaba subiendo tanto? ¿Para qué vamos a generar también un *spread* muy ajustado en el portafolio de inversión? ¿O cuál es el nivel de liquidez que queríamos mantener y si queríamos pagar ese costo de ese nivel de liquidez?

Dos meses después, la tasa promedio aumenta del 8,14% al 8,93% —estoy hablando de mayo pasado—, la tasa de vencimiento empieza a subir. Claro, porque si yo empiezo a captar con tasas del 9,54%, y empezamos a ajustar, como debería ser, la tasa de emisión.

Ahora, ¿cuál es la fotografía en julio pasado? La tasa promedio, el costo promedio de captación —a plazo estoy hablando— es del 8,69%, y la tasa de vencimiento, o sea, esos ¢908.000 millones, bueno, era más de un billón en julio, estaba al 8,38%, y la tasa de emisión estaba bajando, lo cual es correcto.

Lo que yo quiero destacar acá es que, por el lado del gasto financiero, que es un poco el elemento que nos tiene presionado, entre otros, el margen financiero, es un tema donde el ajuste va a ser muy gradual.

Entonces, ciertamente vamos a empezar a calzar, como parte de la propuesta que nos trae la Gerencia General, y buscar mecanismos mucho más técnicos y mucho más calzados, pero eso no va a dar resultados inmediatos, o sea, yo lo que quiero es que la Junta Directiva entienda, comprenda que en el corto plazo y aún más, mediano plazo si hablamos un poquito entrado 2024, vamos a tener mucha presión en el margen financiero.

Ustedes vieron los resultados de agosto, y setiembre no va a cambiar, y vamos a ver cómo las proyecciones financieras... esto, de nuevo, *ceteris paribus* porque sé que doña Gina está haciendo ajustes, tiene un plan agresivo, obviamente empezando por contención del gasto, que hay que balancear también porque tampoco no puede uno premiar de manera exagerada el corto plazo, y se lo he dicho a doña Gina, porque al final de cuentas lo que ando buscando es la sostenibilidad del Banco en el tiempo y tengo que tomar acciones en el corto plazo que me lleven en el mediano plazo a tener un Banco sólido.

Entonces, tenemos que ser racionales con el gasto, pero tenemos que buscar cómo se optimiza ese gasto para no caer en un tema donde generemos brechas de competitividad en el tiempo que ya después nos cueste revertir. Entonces, el tema del costo de captación me parece que está sumamente claro, así que voy a pasarlo.

El otro tema que... bueno, nada más acá: de aquí a diciembre vencen ₡563.000 millones, entonces ahí es donde podemos tener ya ese efecto porque esos ₡563.000 millones los vamos a repreciar, los vamos a renovar a tasas más bajas; sin embargo, hay que tener en cuenta —y esta es la parte de la estructura de vencimientos mayorista—, nosotros tenemos que un 40% de la captación a plazo está en mayoristas.

¿Cuál es el tema? El tema es que son clientes más sofisticados y son clientes más exigentes en términos de tasa de interés, y también son gente que le presta mucha atención a los resultados del Banco.

Entonces, aquí vamos a tener también un posible riesgo de generar un círculo vicioso. ¿Por qué? Porque ellos van a empezar a ver los resultados del Banco, que ciertamente no son buenos, en general la industria, pero nosotros tenemos que ver el problema nuestro, no del vecino, y entonces el inversionista va a decir, "mire, veo que ustedes tienen un desempeño que no es bueno y, si quiere que yo le meta plata, me tiene que pagar ese riesgo".

Entonces, podemos tener ahí una presión en la renovación de estos recursos que representan el 40%. Eso es un escenario, o sea, no sé cómo van a reaccionar, pero ciertamente yo tengo que mapearlo, o sea, estamos vaticinando el futuro y entonces yo tengo que construir cuáles podrían ser los comportamientos que puedan tener nuestros inversores, los institucionales, siendo ellos que representan un 40% de nuestros niveles de captación.

Bueno, igual en dólares tenemos ahí un vencimiento importante de ₡26.000 millones que equivalen a \$48 millones.

Vean otro tema —lo voy a pasar rápido—, pero otro tema que está en el tapete es que nosotros tenemos un fondeo muy barato, con una tasa fija del 0,80%, que son las famosas operaciones diferidas a plazo, las ODP que el Banco Central, dentro de las políticas para paliar la situación, los efectos de la pandemia, generó casi una línea de alrededor de más de ₡700.000 millones, de los cuales nosotros logramos que se nos asignara un nivel de ₡129.000 millones.

Pero vean que esto ciertamente por lo que resta del año y 2024 nos va a tener efectos, pero en enero de 2025 vamos a tener que renovar esa captación del 0,80% con la tasa que esté de mercado en ese momento, porque esa plata hay que devolverla.

Aquí el efecto no solo es en el costo financiero porque obviamente una tasa del 0,80% y menos del 1% anual es un "tazón", sino que, con base en ese fondeo, nosotros logramos apoyar a un grupo de empresas importantes y también personas, donde les dimos una tasa de interés, o les trasladamos de alguna manera ese costo competitivo a sus créditos.

Cuando tengamos que sustituir, no vamos a perder con esa cartera, vamos a tener que hacer los ajustes, y eso probablemente va a tener una incidencia —igual, es un escenario—, ¿de cuánto? ¿De un 3%, un 4%? Bueno, habrá que monitorearlo, pero hay que tenerlo en el mapa: cuando estos recursos haya que cancelarlos y sustituirlos por el costo de mercado, habrá que hacer el ajuste en las tasas de interés de esa cartera y habría que ver cuál sería la incidencia.

El otro tema que tenemos acá es el tema de la exposición que tenemos en términos de cartera. Acá se mapeo la cantidad de deudores tipo 1 y el saldo que tenían en el Banco y el saldo que tienen afuera, por ejemplo, y me interesa dentro de todo este grupo los que están al día con el Banco Popular y que tienen atrasos afuera.

Vean que tienen operaciones con un saldo de ₡40.000 millones en el Banco que están al día, pero esos mismos deudores tienen saldos con el resto de los operadores financieros de ₡59.000 millones.

Aquí hay un foco... igual, es un escenario, son gente que en cualquier momento podría generarme algún contagio y afectarme la calidad de la cartera y los niveles de estimación. ¿De cuánto? Bueno, esto hay que empezar a modelarlo, hay que empezar a construirlo para ver y anticiparnos y ver si hay algunas estrategias activas para poder contrarrestar. Ahí vemos otros niveles, pero voy a pasar rápido por temas de tiempo.

Este es un tema que ya comenté, pero quisiera reafirmarlo: vean, nosotros colocamos 75.598 operaciones en 2014; el año pasado colocamos 48.000. De esas 75.000 que colocamos en 2014, 46.000 eran con clientes vigentes y 29.000 eran con clientes nuevos. El año pasado, de los 48.000, que ya de por sí se bajó un 35%, 32.000 es de clientes vigentes y 16.000 en clientes nuevos.

Esto obviamente refleja un riesgo estratégico, es un riesgo estratégico. En buena teoría, la población va creciendo a un ritmo más o menos del 2% anual, lo cual implica que la base de clientes, independientemente de si están en el sector informal o en el sector formal, va a creciendo, probablemente algunos con un estatus más ya de jubilados en el tiempo, pero lo que llama la atención es ese comportamiento de estar dependiendo más de los clientes vigentes. Eso tiene un coto en el tiempo, no es sostenible.

Lo otro es que, en términos de la... bueno, y entonces acá tenemos que antes el...

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Perdón, Maurilio, ¿eso no se sensibilizó con los empleados: con cuántos empleados colocadores se colocaron 75.000 en 2014?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, exactamente. Vieras, doña Iliana, que nos está dando un dato, que es un cálculo, de que antes colocábamos 3,1 créditos por empleado, y hoy estamos colocando 2; es decir, se ha reducido un 30% la colocación.

¿Por qué? Bueno, es parte de lo que hay que investigar, es decir, ¿por qué estamos bajando? ¿Es un tema de mercado, un tema de competencia, un tema de sistemas, un tema capacitación, de motivación, de productos competitivos? Bueno, hay que mapearlo, o sea, aquí hay un dato que la Dirección Corporativa de Riesgo dice, "vean, señores, hemos caído un 35% en la efectividad de colocación de créditos".

Ciertamente, a los que les estamos dando, les estamos dando más saldo, eso es una mayor exposición, pero aquí el chiste, desde el punto de vista de riesgos, es que yo aumente la base y que pueda generar la integración de esos clientes. Pero sí, doña Iliana, nos bajó de 3,1 a 2 la cantidad de operaciones formalizadas por cliente.

Ahora, cuando me voy al tema saldo, aquí vemos el saldo colocado en cada uno de esos dos segmentos: en 2014, el 36% del saldo era colocado en clientes nuevos; el año pasado fue el 28%. ¿Por qué no meto 2023? Bueno, porque en 2023 solamente tengo el dato a un semestre para poder comparar años.

Pero vean qué interesante en términos de lo que es la integración de clientes. Cuando vemos cuánto es el nivel de ahorro a plazo y a la vista que esos clientes tienen, se nota una caída importante también.

Vean acá: a estos clientes que nosotros les dimos créditos, también ubicados por viejos y nuevos, pero no voy a hacer la diferencia por razones de tiempo, tenían ahorro a la vista —esta gente que le dimos crédito— por ₡34.781 millones, y ahorro a plazo ₡59.00 millones.

Entonces, cuando yo saco la relación y le digo, "por cada ₡100 que yo le presté en 2014, ¿qué nivel de captación tenía yo con ustedes?" Bueno, aquí tenía el dato, que eran ₡28; mientras que a hoy llega a ₡11.

No sé si me explico. Lo que estoy diciendo es, "a estos mismos clientes que yo les di crédito en cada momento en el tiempo, esos clientes también tenían conmigo productos pasivos, y resulta que esa relación de saldos pasivos respecto al saldo de crédito que yo les estaba dando era de 0,28, y ahora es de 0,11 o 0,13".

Entonces, acá es un tema que también hay que... es decir, de nuevo, y eso se hace con data, eso se hace con poder integrar de una manera eficiente a esos clientes.

Bueno, sigo avanzando rápido. El tema del tipo de cambio nada más destacar que ya ayer se mencionó mucho, cuando se dé vuelta el tema del tipo de cambio la participación nuestra por lo menos va a bajar alrededor de un punto porcentual, pero aquí hicimos un cálculo nada más por la forma en que está.

Pero aquí lo que quiero destacar es que, y lo decía don Mario, nosotros tenemos, nosotros definimos un apetito de riesgo cero, para decirlo de alguna manera, es decir, nosotros tenemos calzados los activos y pasivos en moneda extranjera.

Ahora, es una pregunta que hay que plantearse: ¿ese es el apetito que queremos? Estamos renunciando al 40% del pastel de la industria; el 40% del pastel de la industria está en dólares y nosotros apenas tenemos escasamente un 12% de nuestro activo en dólares, incluyendo el portafolio de inversión.

Bueno, el otro tema, ya para ir terminando, es cómo esto incide en términos de las proyecciones, que es lo que yo quisiera que por lo menos eso quede bien planteado en los señores de la Junta Directiva, o sea, nosotros... hay que ser realistas, las proyecciones que fueron aprobadas por esta Junta Directiva con la información proporcionada en su momento y con los modelos son proyecciones que están muy alejadas de lo que estamos observando.

Fijense que nosotros para 2023 establecimos una meta de crecimiento del crédito de ₡226.000 millones, y a junio llevábamos ₡55.000 millones, y vi el dato al 11 de setiembre y me pareció ver ₡58.000 millones, y eso está metido como parte de los ingresos.

O sea, nosotros en el mejor de los mundos estaríamos llegando, pongámsle que al doble de lo que hemos crecido en el primer semestre, a ₡110.000 millones. Quedaríamos con un faltante de ₡126.000 millones de crecimiento de cartera, lo cual significaría una afectación al margen.

Y lo otro es el esfuerzo que se ha planteado dentro de las proyecciones aprobadas por esta Junta Directiva y enviadas a la Contraloría, es que nosotros íbamos a crecer en ahorro a la vista tratando de mejorar la mezcla del fondeo en 23.000 millones y llevamos un acumulado de -24.000 millones. Es decir, necesitamos crecer el ahorro a la vista en 47.000 millones, probablemente dada la situación estacional que se da en diciembre, quizás que sí lo cumplamos a diciembre.

Pero a mí me parece que esas metas tienen que replantearse, no se trata de tener un dato final al cierre del año, sino conseguir una meta estable a lo largo del año, porque al final de cuentas el fondeo del crédito de cualquier tipo de producto es permanente. Y en cuenta corriente la meta eran 30.000, llevamos un acumulado de -6000, le debemos a la meta 36.000 millones, que igual, no creo que lo vayamos a lograr después.

Vean que si le sumo que tengo una estructura contractual de vencimientos a tasas altas, que es un monto significativo, que tengo una cartera que el 41% se va a ajustar hacia la baja porque está indexada a la tasa básica pasiva, si tengo que yo había planteado un costo de fondeo más balanceado en términos de la mezcla de fondeo, eso lo tengo que sustituir con captación a plazo, o sea, ahí le meto presión al margen financiero.

Y vean que igual tenemos metas que son ambiciosas, recordemos que, para crecer un colón en el saldo, porque esto es crecimiento de saldo, yo necesito colocar cuatro colones, entonces vean que, si, por ejemplo, yo me pongo una meta de 240.000 millones tengo que colocar 960.000 millones, dividido entre 12 significa colocar 80.000 millones por mes, al año entrante. Y bueno, ya mencionaba también el impacto de lo del Banco Central, que tiene una incidencia en el margen de las utilidades de 2106 millones.

Entonces vean, esto me lleva, para ir terminando, a que hay que hacer ajustes muy significativos en todo el tema de las proyecciones financieras, de tal manera que considere primero, las condiciones internas; segundo, que haga un rebalanceo de la estrategia financiera de tal manera que se alineen la duración del activo y el pasivo.

Pero aquí también hay un tema que nos preocupa, y la verdad que no me acuerdo cuáles fueron los supuestos, pero tiene que ver con los ingresos por servicios, aquí a los elementos estacionales o no recurrentes que se dieron, no voy a hacer referencia porque ya ustedes los conocen muy bien. Pero sí me preocupa la parte de ingresos por servicios, ingresos por servicios están pensando que cuando históricamente nosotros históricamente el ingreso por servicio neto ha sido de 25.000 millones por año en los últimos cinco años, vayamos el año entrante a facturar 54.000 millones, y el año 2025 89.000 millones.

Entonces cuando uno empieza... claro, esas utilidades que vemos aquí para el año entrante de 34.000 millones parte en gran parte de este tema, parte de que vamos a crecer la cartera en 240.000 millones a pesar de que tenemos una restricción por lo menos a partir del 25 en términos de capital, pero aquí de esos 34.830 millones si yo lo ajusto por el tema de que no logremos la meta del 100% de los 240.000 millones, o sea, colocar 970.000 millones el año entrante, y l reduzco en 100.000 millones, digamos que vamos a crecer 140.000, es decir, que vamos a colocar 560.000 millones, esto más ajustar de darle un crecimiento de 15% a los ingresos por servicios eso me lleva a que la utilidad que habíamos programado para el 2024 de 34.000 millones, *ceteris paribus*, sería alrededor de 5000 millones.

O sea, vean lo que estoy diciendo, que la utilidad, para que quede claro, que la utilidad que hemos proyectado, *ceteris paribus*, solamente ajustando dos renglones, pasaría de 34.000 a 5000 millones, para que quede... obviamente hay que depurar esos escenarios, obviamente hay que revisarlo, pero aquí la idea es anticiparnos para asumir el nivel de compromiso para poder hacer la gestión de manera proactiva que nos permita ir balanceando, porque también muchos resultados no los vamos a poder tener en el corto plazo, por más esfuerzo que haga la administración, que sé que lo va hacer y que está en la línea correcta. Pero los resultados, algunos por temas estructurales, como, por

ejemplo, contractuales como lo es el millón que tenemos en certificados comprometidos a tasas altas, o la salida de recursos del Banco Central, van a salir.

Y para el año 25, de los 67.000 millones *ceteris paribus*, solamente considerando la sensibilización de los ingresos por servicios y que la cartera de crédito proyectada en vez de ser 250.000 millones, que sea alrededor de 150.000 millones, que sigue siendo un gran reto, en un contexto donde hay mucha incertidumbre. Eso nos llevaría, escúchenme, *ceteris paribus*, y obviamente es un análisis, pero nos llevaría a que los 67.000 millones se convirtieran en 1000 millones, de utilidad en el 25, *ceteris paribus*. Obviamente hay que depurar, obviamente, y no quiero generar un escenario alarmista, pero sí lo que quiero decir es que, si uno empieza a sensibilizar y si no realizamos acciones contundentes, vamos a tener, probablemente no sean los 1000 millones, pero vean que habíamos proyectado 67.000 millones.

Y lo otro...

Al ser las **diecinueve horas**, sale la Directora, Sra. Shirley González Mora.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Maurilio, no te estoy entendiendo esos 1000 millones.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Lo que estoy diciendo es que nosotros proyectamos para el 2025 67.000 millones de utilidades, doña Clemencia, si yo digo, mire le voy a meter al ingreso por servicios un crecimiento del 15% anual según el histórico, ya no voy a generar los 89.000, probablemente llegue a 40.000, ahí hay que restarle 45.000 millones. Y como estoy asumiendo en este escenario, de nuevo, es un supuesto de que el crédito no vamos a lograr, como lo hemos logrado en el 2023, que probablemente en el 23 vamos a crecer alrededor de los 100.000 millones, en el mejor de los mundos, cuando se había programado 227.000 millones, eso es una realidad, es una realidad.

Y vea que aquí no estoy metiendo el descalce en las duraciones de los activos y pasivos, no estoy metiendo el *repricing* de los activos, no estoy metiendo el tema de la cancelación del Banco Central, por lo menos en esta estimación. Claro, hay otros elementos, o sea, debo reconocer que hay que depurar el análisis.

Pero acá lo que quiero es que tengamos claro que la situación financiera, el margen financiero del Banco, nosotros tenemos que defenderlo, ustedes como Junta Directiva tienen que pedir cuentas de que ese margen financiero esté dentro de un rango y que las acciones que haya que hacer. Como lo mencionó don Eduardo, ciertamente el entorno me afecta, pero yo tengo que también gestionar el entorno, de tal manera que al final del día yo tenga un resultado estable en el margen financiero.

O sea, yo no puedo seguir teniendo esos vaivenes en los estados financieros y no puedo depender de ingresos no recurrentes, aunque son parte de los ingresos, ciertamente. Pero aquí lo que hay que entender es que lo que nos va a valorar el regulador y lo que nos va a poner en entredicho el mercado es el nivel de estabilidad, o sea, cuando usted ve una entidad que tiene... o sea, ¿cuál es la definición de riesgo? Es la volatilidad respecto a una media. Y cuando ustedes ven utilidades que pegan brinco de 40.000 a 13.000, eso es lo que yo como inversor afuera digo, pero cómo están gestionando este banco, o sea, no tienen control sobre los resultados, es una banca casino, sale... nadie tiene control sobre eso.

Ahora, ciertamente hay algunos elementos que uno no puede controlar, pero lo que no se vale es que gran parte de los elementos no los tengamos controlados, como es el tema del caso de la duración del activo y pasivo.

Para terminar, esta es la afectación en el margen financiero que...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Maurilio, un momentito.

Para extender la sesión, señores, si están de acuerdo.

Al respecto, la Junta acuerda por unanimidad de los presentes:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6039 hasta las 20:05 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(1074)

ACUERDO FIRME.

Y para decirles que el punto de don Róger lo estoy cancelando porque todavía falta muchísimo y si no esto se extendería, entonces el de don Róger lo estaríamos pasando para la próxima sesión. ¿Están de acuerdo señores? ¿Don Jorge Eduardo?

Al respecto, la Junta acuerda por unanimidad de los presentes:

“Trasladar para una próxima sesión el informe de indicadores de mercado con corte a agosto de 2023, el cual será presentado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones”. (1075)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**, sale la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Ya voy terminando, doña Genoveva.

Ahí tienen en la presentación, este es el escenario que estamos construyendo, insisto, hay que depurarlo, o sea, es una referencia, estamos hablando de vaticinar el futuro, de tratar de reducir la incertidumbre de los resultados, pero la idea es trabajar con modelos y el soporte que ahora va a tener doña Gina en la parte de delinear, bueno es parte de lo que hay que empezar a construir, hay que construir herramientas.

El otro tema no es menos importante, es muy importante que ustedes se vayan familiarizando con este concepto. Nosotros estábamos muy pegados al indicador de suficiencia patrimonial, es un indicador que va a estar prevaleciendo, pero más que el tema de la suficiencia patrimonial, que es importante, está cuál es la calidad de ese capital y aquí yo ya les he mencionado a ustedes y a doña Gina el tema de que no nos quieren reconocer como parte de capital común nivel 1 el 0,25 del aporte de... o sea, lo acumulado, porque todavía lo que está para adelante es un tema que todavía no nos impacta fuerte, pero lo acumulado que son como 300.000 millones la norma no los quiere aceptar como parte del capital nivel 1.

Entonces vean que al cierre de julio 23 ya nosotros tenemos, bueno aquí muy rápidamente, lo que se habla es que yo voy a tener un capital común nivel 1, un capital adicional nivel 1 y un capital nivel 2. Y tengo un ISP, que es el índice de seguridad patrimonial, vean que aquí nosotros estamos bien con el índice de seguridad patrimonial, incluso sensibilizado por los resultados que esperamos está por encima del 14%. El problema está aquí, el problema está en la calidad, no en el nivel, aquí en la calidad porque a mí me dicen “de ese capital usted al menos un 10,5% debe tenerlo en capital común nivel 1”, y vean que ya para el 24 ya no alcanzo este nivel. ¿Entonces qué significa? Significa, ni más ni menos, que mi crecimiento futuro en términos del activo ponderado por riesgo va a estar limitado por la calidad de mi patrimonio.

Ciertamente, esto todavía no tiene repercusión por lo menos en el corto plazo, porque la norma entra en vigencia en enero 25, pero enero 25 lo puede ver uno muy lejos o muy cerca, lo cierto es que hay que empezar a trabajar en este tema. Entonces al final del día, lo que yo voy a tener para poder cubrir mi crecimiento es el activo ponderado por riesgo, aquí la pregunta es, estamos hablando de crecimiento de activos importantes, por ejemplo, para el año entrante de 240.000 millones en la cartera, y la pregunta que uno se hace, bueno ¿y ese activo ponderado por riesgo será congruente con los requerimientos de capital? Porque podríamos entrar en una situación de irregularidad.

Vean que esto se vuelve muy complejo, yo sé que es muy técnico y me van a disculpar, pero yo necesito que ustedes tengan claridad de que estamos ante una situación compleja que hay que gestionar. La otra vez alguien me preguntaba ¿pero en esta situación hay espacio? Sí, hay espacio, nada más que los espacios si los vamos a desaprovechar se van reduciendo. Entonces esta es la presentación y la verdad es que no voy a leer las conclusiones, más bien porque es un poco lo mismo que he venido comentando acá resumido como parte de las conclusiones. Bueno, yo creo también que las preguntas se hicieron a lo largo de la presentación, no sé si hay alguna otra cosa, con mucho gusto.

Al ser las **diecinueve horas con diez minutos**, regresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, don Maurilio, y aquí está doña Gina, le pregunto a la administración, porque usted dentro de todo lo que está diciendo es “hay que replantear metas, hay que replantear metas”, entonces la pregunta que le hago a la administración, en la empresa privada lo que hacemos es los famosos *forecast*, y les llamamos 8+4, 7+5, y es que cogemos el real 7 y proyectamos un 9, re proyectamos los cinco meses que faltan

para tener esa claridad cómo es que vamos a cerrar realmente en el negocio. Esta recomendación que hace don Maurilio, que le escucho, ¿va a ser atendida por la administración para replantear esas proyecciones?

Porque nosotros un viernes a las siete de la mañana en abril, si mal no me acuerdo, que fue ese mes, nos hicieron la presentación de las nuevas proyecciones del 2023, con una lista de mejoras que veo que los números no sé de dónde se los sacaron, porque definitivamente muy distantes de la que se está cumpliendo. Entonces, a la administración le pregunto, ¿vamos a replantear esa meta? Y si lo hacemos, la segunda observación que hago es, no quisiera saber que se van a replantear las metas en función de que el PAO y el CMI se modifican de acuerdo con lo que estamos viendo, porque ya claramente no hay CMI.

Al ser las **diecinueve horas con trece minutos**, regresa la Directora, Sra. Shirley González Mora.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Esa es la parte dos de la presentación.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Es lo que viene.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Esa parte dos es lo que viene, pero también debo decir que, con el tema de las metas comerciales, don Mario hizo un extenso trabajo para ver de qué forma se van a replantear las metas comerciales.

Si hay una nueva proyección con una nueva meta realista. Y eso va a ser parte de lo que vamos a traer cuando traigamos las metas que se han cumplido con el plan estratégico que estaba y las metas que se propusieron antes y el replanteamiento de metas por parte de don Mario en la parte comercial.

Yo revisé el plan estratégico. Vi las metas. Las metas no son coherentes con la problemática que tenemos. Eso se va a revisar de cara al otro año, pero ya el avance del año que llevamos ahora, vamos a dejar las metas que estaban para todo lo demás; metas que no son financieras y don Mario va a replantear las metas financieras.

Y, por otro lado, Daniel trae el plan de acción para poder hacer las correcciones a eso que dice don Maurilio. En esta nueva dinámica de trabajar ya no... tratamos de traer el problema, que Maurilio lo trajo, y la solución, que la traigo yo, para que ustedes no se vayan intranquilos.

Entonces, Daniel va a hablar de cómo vamos a trabajar las proyecciones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Continuamos, entonces, señores directores, en el punto en donde la Gerente General Corporativa, adjunta el plan de acción relacionado con el balance del Banco Popular para los años 2023, 2024 y 2025 y nos expone, entonces, don Daniel Araya.

El funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

¿Listo? Un poco el tema que vamos a ver es la ruta para poder atender estas observaciones que hacía don Maurilio y este es un tema que no solo tenemos que ver desde el lado de Riesgo, sino que lo tenemos que acompañar de todo el tema de cambio normativo que se ha venido dando en el mercado.

¿Entonces, de qué partimos o cómo vamos a abordar esto? Partimos de una gestión de balance y viendo el negocio bancario como lo más sencillo que podemos tener. Tenemos agentes superavitarios que traen dinero al Banco, hay un tema de captación...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Los ahorrantes.

El funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

Los ahorrantes, que gestionan... una tesorería que gestiona esos recursos. ¿Para qué? Para dárselos a la gente, a los compañeros que colocan, a todas aquellas personas que ocupan dinero.

Ahora bien, ¿qué hay detrás de esto? Nosotros, en realidad, lo que tenemos aquí es una compra de recursos y una venta de recursos. Es importante saber a qué precio compramos nosotros los recursos. Si yo vendo una camisa, yo tengo que saber cuánto me cuesta la tela, los botones y la costura, para saber que, cuando la venda, genero ganancia.

¿Qué tenemos hoy? Hoy tenemos una institución administrada y, como vimos en el cuadro anterior, donde no sabemos bien cuál es el costo. Entonces, asignamos un precio, pero, de un momento a otro, ya ese no era el costo. Entonces, eso es lo que nos está cobrando.

En medio de esto lo que tenemos es un riesgo de liquidez, de capital y rentabilidad. Eso es justo el tema de cambio normativo. El cambio normativo está alrededor de esto. ¿Entonces, cómo vamos a abordar o cómo vamos a resolver este tema que presentaba don Maurilio? Una es: nosotros debemos tener claro, primero, cuál es el modelo de negocio. Cuáles son los objetivos comerciales y cuáles son los objetivos sociales.

Nosotros, sin tener claro cuál es el objetivo comercial, no podemos definir cuánto es lo que voy a dar en la parte social. Si damos mucho a la parte social, lo que va a pasar es que, de un momento a otro, vamos a tener social y comercial. Entonces, tenemos que ver eso acá.

El otro elemento es un tema de proyecciones. Entonces, una vez que tenemos un modelo de negocio, ese es como el objetivo. Las proyecciones son como la calle, el camino por el cual vamos a llegar ahí.

Para nosotros poder llegar a ese objetivo, ocupamos una serie de herramientas; una serie de herramientas que hoy no tenemos. ¿Cuáles son esas herramientas? Esas herramientas son el *pricing*. Entonces, si yo tengo un objetivo y tengo unas calles marcadas, debería tener algo que me transporte y me lleve al otro lado. Y, acompañado de esto, yo debo tener una estrategia.

¿Entonces, para qué una estrategia? Para poder llegar al objetivo que compone ese grupo de eventos. Entonces, todo lo que don Maurilio presentó, básicamente, son estos cuatro puntos que debemos tener claros para poder gestionar el tema de balance.

Aquí, en medio de todo esto, la Administración tiene el reto de los cambios normativos. Entonces, como para hacerlo de manera resumida, el tema de modelo de negocio. Aquí lo que Riesgo nos dice es: debemos tener alineado el modelo de negocio, la estrategia y el apetito de riesgo. Debemos tener objetivos claros. Debemos tener o establecer una estructura de balance. Debemos tener claridad en los niveles de rentabilidad.

Ya vimos que hay unos niveles de rentabilidad que parece que son, pero no sabemos si de verdad son o si no son. O sea, nosotros; bueno, ustedes, tomando decisiones, debemos tener claro eso. ¿Es que es rentable o no es rentable colocar en consumo? Si no tenemos claro, entonces, cualquier cosa que digamos va a ser en el aire.

Para eso, lo que se estableció... vamos a ver; tenemos que atacar todos esos problemas, pero lo primero que tenemos que hacer es revisar el tema de proyecciones. ¿Por qué? Porque el negocio no para. El Banco no se va a sentar a esperar a que nosotros arreglemos todos estos problemas que hemos construido por años.

Entonces, lo primero es: revisemos proyecciones. Lo segundo es: definamos objetivos. Establezcamos los diferentes objetivos comerciales, sociales y de servicios, que nos digan a nosotros hacia dónde quieren ir. Yo quiero tener un Banco que va a crecer o va a ganar participación de mercado 1, 2 o 3%. Yo quiero tener... ¿cuál es el objetivo que yo quiero tener?

Vamos a ver: tengo que establecer las líneas de negocio. Si yo quiero crecer un 1% en participación de mercado, ¿cuáles líneas de negocio yo quiero o por cuáles líneas yo voy a apostar? Hoy, nosotros, si usted habla con los compañeros de Riesgo, dicen: hablan de unas líneas. Si hablan con los compañeros de Financiero, hablan de otras líneas de negocio. Si hablan con el Negocio, hablan de otras. O sea, no puede ser que, si estamos buscando todo el Banco un objetivo común, vamos hacia un mismo lado, todos sabremos de formas diferentes. Entonces, ese es un punto medular para alcanzar ese objetivo.

Lo otro es establecer una estructura de balance objetiva. ¿Esto, por qué? Porque, si decimos: decidimos qué hacer en participación de mercado, en crédito empresarial yo ocupo conseguir fuentes de fondeo que obedezcan a ese tipo de crédito. Yo no puedo decir o ver el balance por islas. Yo no puedo ver: ah, yo espero crecer en crédito. Sin importar qué pase en el pasivo. ¿Por qué? Porque vamos a esto, vamos aquí al descalce. Donde vemos que hay fuentes caras que fondean créditos de bajo rendimiento.

Y eso lo que hace es presionar el margen el tiempo. Entonces, por medio de herramientas de *pricing*, nosotros tenemos que gestionar todo este tema.

El otro punto es: revisión del apetito del riesgo y el impacto en el negocio. O sea, Riesgo, al final, tiene que hacer una alianza con el negocio, donde ellos nos dicen: "no, no lo haga después de eso, porque, si no, van a perder". Pero no puede ser un apetito que no nos deje avanzar.

Por ejemplo, el tema de crédito empresarial: tenemos crecer en crédito empresarial dólares. Hoy tenemos una posición estructural en moneda extranjera. Esa es la relación: cuánto del total del activo yo lo puedo tener en dólares. Hoy está alrededor del 12%.

Entonces, el 12% es inversiones y crédito. Todo eso puede sumar, como máximo, 12%. Ahora, nosotros podríamos calzar dólares y colones, pasivo y activo para no tener pérdidas por diferencial cambiario, pero podría incrementar la inversión.

Entonces, o sea, si don Mario plantea y la Junta aprueba: vamos más por dólares; yo tengo que modificar ese apetito. Y tenemos que ser, Riesgo y el negocio, una máquina que se mueva junta. ¿Ahora, qué es importante aquí? Es que, vean que lo que estamos hablando es de establecer objetivos del camino, de la ruta del apetito de riesgo.

Todo eso tiene que acompañarse de la hoja de ruta que se está planteando. Esos tienen que ser los puntos que tienen que acompañar a la hoja de ruta en la parte financiera.

Entonces, no es que estamos viendo las cosas de manera separada, o aquel es un esfuerzo y este es otro. No. Eso, en algún momento, debería abrirse. Ahora, aquí estamos poniendo algunas fechas para responder todo esto. Y esto es diciembre. ¿Por qué diciembre? Porque diciembre es cuando esperamos tener el tema de la hoja de ruta para que las cosas peguen y ustedes puedan ir viendo el tema.

Aquí hay dos cosas importantes, que hay que darle es: ajuste en gestión de las estrategias y de las proyecciones financieras y lo otro es el seguimiento de las metas.

Muchas veces, aquí en el Banco, hemos dicho: vamos a fortalecer la captación de bajo costo, pero pasa el tiempo y eso no pasa. Solo es una campaña de dos días y saber que subió un poquito el saldo, pero después se devolvió. Eso es porque tenemos que darle seguimiento.

El otro día veíamos un ejemplo, ha crecido en cuentas corrientes, durante los últimos cinco años, 600 puntos base. Ha crecido un 6% la participación de mercado, pero lo ha ganado en cinco años, lo ha ido haciendo poco a poco.

Entonces, eso es lo que nosotros, Banco Popular, tenemos que cambiar. Tenemos que ver cómo dar seguimiento para lograr eso. Eso desde la parte del modelo de negocio.

Como les decía antes, el primer paso es revisar proyecciones. Esto es preliminar. Esto todavía no está presentado. Probablemente, en algunas próximas sesiones situaciones, ya van a ver todo el desarrollo.

Aquí hay un tema de ajuste de metas, donde se redujo la meta de colocación.

Al ser las **diecinueve horas con veinte minutos**, regresa la Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta, nada más: cuando usted dice "se ajusta la meta en crédito para el año 2023", ¿en qué basa ese ajuste, en cuáles parámetros se basa ese ajuste?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Eso justamente es, porque la proyección que hicimos fue sobre el estudio de metas que está haciendo don Mario, que tiene que traer aquí para que se ajusten las metas. Por eso, yo le decía a don Mario que era muy importante que las trajera, porque él tiene que justificar por qué hay un ajuste.

Ahora, nosotros, en las proyecciones, como son números de proyección, si ustedes dicen: "no se ajusta", tenemos que poner el número que hay. Pero este es el escenario en el tanto y cuanto se ajuste la proyección de este año.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, vamos a ver...

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Perdón; sí es importante lo que dice de que esto ha estado coordinado.

El numerito que está ahí de 166.000 millones no fue, ni que yo dije, sino que, en conjunto con Finanzas, alineados entre todos, fue el número al que llegamos para este año. Y, tal vez, importante el *timing*. O sea, la realidad y las bases, que mucho tiene que ver lo que acaba de mencionar Maurilio, pero tengan la seguridad de que, desde el punto de vista de la Administración, hay, aspiracionalmente, prácticamente mucho entusiasmo, expectativas, pero, también realidades.

Si bien es cierto se plantea una disminución en colocación, que en este momento es de 208.000 millones lo que teníamos y 41.000 millones menos, que son 146.000 millones de colones, lo cual lleva —si no me equivoco y la memoria no me falla— un crecimiento estimado para este año de siete punto cero algo a un cinco punto... ¿cuánto? 5,6, pero contrario a ese comportamiento, para el próximo año se está planteando que se tenía un crecimiento de un 7 —por ahí andaba— y se está llevando a un ocho y pico; casi a un nueve.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, tal vez yo hago mal la pregunta, pero mi tema es el siguiente, que yo escuchando aquí a los compañeros durante estos meses, aprendí, tal vez, a plantearlo como ellos dicen.

¿Qué estaba mal, qué no nos dijeron cuando hicieron esas proyecciones hace siete meses? ¿Qué no dijo la Dirección de Riesgo, qué no dijo la Administración? ¿Por qué se hicieron esas proyecciones? Porque, lo que no se vale, es hacer borrón y cuenta nueva y readecuar las cosas a la realidad, sin decir por qué. Bueno. Yo soy hijo ganadero, hermano es ganadero y no soy ganadero, pero si usted tiene para vender una expectativa de 200 vacas y nunca vio que apenas tiene 100 hectáreas y solo puede mantener 100 vacas, entonces su proyección está mal.

¿Quién hizo mal esa proyección? ¿Cuál departamento le dijo al otro departamento y al otro Departamento y a la Gerencia para que luego una Junta Directiva aprobara esas proyecciones? ¿Quién hizo mal nuestro apetito de riesgos? ¿Quién se fijó mal en lo que no teníamos en el Conglomerado para vender esas proyecciones y para buscar esas proyecciones?

Esto que está haciendo, me parece muy bien. Lo que me parece mal es que nosotros queramos nada más decir: “borrón y cuenta nueva” y nadie tuvo responsabilidades, y aquí hay funcionarios por 20 años, por 30 años, por 10 años, por 5 años y están en los mismos puestos.

A mí me agradó muchísimo la presentación de ayer y me agrada el cómo van a ser atendidas. El tema es: ¿con base en qué yo estoy cambiando mi modelo de proyecciones? ¿Por qué? ¿Quién hizo mal eso?

Usted dice: “bueno, es que, así lo determinamos. Es que hay que mirar para adelante”. Vamos a ver, nosotros estamos mirando para adelante desde que llegamos aquí el primer día. Nosotros somos los receptores del argumento técnico, y sobre ese argumento técnico basamos nuestras aprobaciones.

¿Por qué le digo esto? Porque hoy el voto de confianza que da la Junta no puede ser que esté revisado dentro de un año y que estemos en lo mismo. Por eso, yo ayer hablé en algunos aspectos, como, por ejemplo, en el de TI, por ejemplo, y dije: “hay que saber dónde está la pérdida”. Bueno, pues es solo en malas compras. Puede ser que compré el tractor y la finca no ocupaba el tractor. Y ahí está la inversión empantanada. Puede ser que quise cosechar arroz en una peña y ahí está la cosechadora, pero hay que saber quién compró esa cosechadora. Quién proyectó esa cosechadora y, sobre qué se hizo eso. Por ejemplo, en ese departamento.

Entonces, lo que quiero decir con esto: después de que se haga eso, yo quiero nombres de aquellos, los que nos trajeron las proyecciones, porque tenemos que dar un voto de confianza a los que nos están trayendo lo nuevo. Ese es mi tema.

Entonces, tal vez no lo explico tan técnicamente, pero lo entiendo. Ahora, a desiguales no se evalúa como iguales. Eso lo tengo muy claro, pero el que más me lo ha señalado es el Director Espinoza durante muchos meses. Y yo le estoy aplicando —y lo hemos repetido mil veces— el parámetro de eficiencia a la Junta de Neilly, que le aplico el parámetro a Pavas, entonces el que estoy mal soy yo, como administrador, porque las realidades son diferentes: o le aplicaba una realidad a una agencia, que ahora es otra, como en Quepos, que vuelvo a —Petra con calentura— en poner ese tipo de ejemplos, pero es para clarificar que si nosotros vamos a dar un voto de confianza, el planteamiento no puede ser solo para volver a cumplir en el tema de que no estamos tan desfasados en las proyecciones.

Gracias, señora Presidenta, y quería que constara en actas eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Mario.

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Totalmente de acuerdo con don Eduardo, pero precisamente usted está preguntando ahorita el por qué y yo creo que lo poquito que ha avanzado Daniel, o no sé por dónde anda la presentación, pero esa carretera que indicó él, ahí está la respuesta. La respuesta es que él dice que a lo largo de esa carretera tiene que haber, si lo ponés por ahí, tiene que haber una estrategia.

O sea, para uno llegar y decir a cuánto voy a llegar, no es algo mágico, es algo que debe tener una estrategia detrás.

Yo le decía el otro día, cuando estábamos viendo esto de las metas, vea que ahí habla de modelo de negocio, habla de herramientas; entonces, con base en ese modelo y esas herramientas, y obviamente tiene que haber una estrategia y esa estrategia tiene que estar fundamentada sobre cada una de las cosas que usted apuntó.

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay curvas de crecimiento, pero también hay asignaciones diferentes dependiendo de la potencialidad de cada uno de los sectores que acabamos de abarcar, eso es parte de la estrategia.

Parte de la estrategia es que yo le decía, y perdonen que lo diga de esta manera, pero dentro de la organización dije: crecer, yo tengo toda la confianza en crecer, en crecer en crédito; pero también lleva una estrategia detrás y esa estrategia es mándenme armado a la calle, no desarmado, porque hoy día, y no sé quién lo hizo, no le puedo dar respuesta de quién puso las metas en el pasado...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no Mario. Perdóneme que te interrumpa. Sólo muy breve. Acabas de decir: "yo quiero saber quién lo mandó desarmado", porque yo tengo que dar de aquí en adelante un voto de confianza y quiero saber que no me está pasando lo mismo. ¿No sé si me explico?

Es que no es un tema sólo de revuelca albóndigas, es que tengo que saber si la capacidad que no tuvieron para hacer proyecciones correctas hace un año, hace dos o hace tres, porque lo hicieron por años, nada más termino diciéndote esto: quiero estar seguro de que se están haciendo ahora... no es por las mismas personas que mandaron desarmados a esos departamentos, ¿me explico?, y por favor no se den por aludidos, la primera regla es no darse por aludido, la primera es consultar por qué.

Este cuerpo colegiado resulta que no puede trascender más de la puerta para allá, nosotros estamos indefensos de la puerta para acá, nosotros estamos en manos de la Administración y de los técnicos de la puerta para acá, pero es que esta Administración lo que cambió fue de personas, pero la institucionalidad es la misma; entonces, yo quiero saber si esas herramientas cambiaron para que a nosotros nos digan estas proyecciones y después nosotros sentirnos con mucha confianza, con mucha confianza de dar ese espaldarazo para decir: "arreglen, arreglen". Ese es el tema.

Vea, es que aquí teníamos eventos que a uno le parecen, desde el punto de vista empresarial, aunque uno haya tenido empresas pequeñas, lo mismo tiene que responder a la Tributación, a la Caja, a proyecciones financieras, a empleados, a manejo de personal, a todo, inversión y no inversión. Entonces, a uno no le suenan lógicas cosas como decir, y ayer lo mencionaba el cuerpo gerencial, que aquí en el pasado había que perdonarle, pagarle o retener a x, y o z, porque si no este Banco se caía, se caía.

Ya casi se me vence el término. Hoy en un mes... no se puede caer cuando yo me vaya, ni cuando se vaya cualquier Director, porque entonces no es una empresa correcta, está viviendo de un alquiler al que no le responde, porque quiere decir que nuestra cultura no es salir a la calle a generar lo que me gano de salario, yo y mi empleo, porque estoy atenido a que tengo que generar un poquito más, pero tengo una rentilla por ahí que la paso por aquí, la usufructo y la vuelvo a tirar por allá. No muy completa la devuelvo, pero ahí la voy tirando.

¿Usted cree que no entendí la insinuación de Fernando Naranjo en su charla?, cuando dijo: "más ese banco, con todas las posibilidades que tiene", porque a él le tengo una profunda admiración como técnico, como persona le tengo tres veces más admiración, pero sé que no viene del sector de los bancos populares, sé que ha estado en la parte del sistema financiero donde dicen: "guaca... ¿eso es un banco?, donde les pasan 36.000 millones así, dando vueltas".

Esto que estamos hablando es política de una Junta Directiva, es hacia dónde vamos y en quién confiamos para ir ahí. Ese es el tema y volver a repetir, de la puerta para afuera estos siete Directores están indefensos, porque lo único que tenemos es la capacidad de preguntar, repreguntar y luego confiar para votar.

Gracias, señora Presidenta. Y perdón que la interrumpiera, porque lo que quería era simplemente...

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Yo acompaño lo que venía diciendo de todos estos elementos que son primordiales para poder uno determinar a dónde podemos llegar y vea que ahí, incluso, sobre eso último que usted dijo, ahí hay cambios normativos también y yo, oyendo a Maurilio, también, del comportamiento de nuestra evolución donde habla de que en el pasado teníamos no sé cuántos créditos colocados en clientes vigentes, y

en clientes nuevos y ayer, que exponíamos nosotros la hoja de ruta donde decíamos que teníamos un potencial enorme para crecer porque había 5 millones de población costarricense y nosotros apenas tenemos un 18%; y entonces, imagínese el potencial de crecimiento o en diferentes segmentos, porque ya hemos sido claros en que no nos podemos quedar dormidos porque un banco es para atender a todo el que quiere venir aquí, tanto a las oficinas nuestras a solicitar créditos, como también empresarios que tienen un requerimiento de una facilidad crediticia para emprender cualquier emprendimiento o proyecto.

Pero cuando vienen, el poquito tiempo que tengo yo de estar aquí, ya me he topado y se los comenté ayer, dos o tres o cuatro empresarios, donde vienen y quieren tal cosa, ejemplo el que puse ayer: un proyecto turístico, lo más natural de este mundo y resulta que para yo poder otorgar un crédito en un proyecto turístico, en Papagayo estoy hablando, que lleva una concesión de por medio, lo cual en todos los bancos y lo sé porque lo estoy diciendo con propiedad, es totalmente natural, aquí es un elemento que no sólo no existe en la normativa, y que está casi que prohibida la concesión, sino que también no hay conocimiento técnico, ni crediticio, ni en esos términos porque, no voy a decir nombres, pero la persona que me acompañó en esa reunión no sabía absolutamente nada de una concesión.

Entonces, hay que superar un montón de cosas que ahí las están mencionando, donde uno hace, digamos, en mi caso en particular, yo puedo hacer un supuesto bajo el entendido de que todos estamos con la mente clara y con el tema claro de que un banco debe satisfacer los requerimientos de todos los posibles clientes potenciales que hay y no porque si no esos porcentajes de crecimiento, ya entiendo por qué tenemos un 18%, idiay, porque rechazamos un montón de créditos, don Jorge.

Y estoy hablando sólo de concesión, pero me he topado el crédito de desarrollo inmobiliario. Ese crédito se está llevando a cabo en este momento, don Jorge, por 8.500 millones de pesos, pero no crea que fue natural, como me pasaba en otros bancos, que lleva un crédito y vamos para adelante y nada más, es algo muy del diario quehacer; aquí también, un desarrollo inmobiliario, hubo que llegar y hacer un montón de cosas normativas, que se aprobó en el ALCO el otro día para desarrollos inmobiliarios porque estaban satanizados y entonces, si uno hace supuestos de un crecimiento de colocación, es bajo el supuesto de que voy a aprovechar todas las oportunidades de negocio.

Entonces, por eso digo yo que no es solo el definir una meta sino que esa meta vaya acompañada de este montón de cositas que está mencionando Daniel y que ahí, Daniel explique la parte de la gestión del balance con esos elementos, pero ahí faltan otros y faltan estos que les estoy diciendo: capacidad técnica y, perdón que lo diga, de nuestros analistas de crédito, aquí tengo y —perdón que lo diga Maurilio— pero, gracias, le voy a pagar comisión a usted, pero me manda a decir que un proyecto hidroeléctrico de \$18 millones, que si cree que nos puede interesar. Por supuesto que nos interesa, ¿cierto o no?, pero vaya pregunte, porque ya lo hice yo si hay la capacidad técnica para evaluar un proyecto energético, aquí, en este Banco.

Entonces, hoy dije yo algo y perdón que me extienda un poquito, ya es lo último que digo, hoy dije yo algo, creo que hablé con doña Genoveva y se lo dije en estos términos: si yo voy a entrar en un proyecto energético, necesito una persona o personas que me den el machete ojalá afilado, pero me están dando el machete sin filo porque precisamente este proceso de aprendizaje lleva su tiempo. Entonces, a mí no me preocupa, yo puedo acompañarlos para hacerle filo al machete, pero cuando uno le tiene que hacer filo al machete hay un proceso en el sentido de urgencia es hoy. Vea que ustedes están pidiendo metas hoy para cumplir en el 2023; entonces, no puedo desgastarme en un proceso de aprendizaje, de capacitación técnica, para poder amarrar un proyecto o muchos proyectos que pueden venir porque el machete no tiene filo.

¿Qué tengo que hacer?, bueno, comprar el machete ya con filo y así no tengo que gastar ese tiempo de hacerle filo al machete; entonces, posiblemente también hay cosas ahí que vienen implícitas en eso, ya sea por un proceso de capacitación intenso, o llegar y traer el machete con filo, que es algo que le he mencionado yo a doña Gina.

Yo sé dónde está la gente, pero desafortunadamente puede ser que haga falta gente que venga con esa visión y con esa capacitación, y esa expertiz para jugar en grandes ligas.

Perdón que me...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl y doña Iliana.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy rápido. Yo creo que la catarsis fue ayer. Con todo respeto, con todo respeto, ya yo hoy venía a escuchar soluciones y no hemos dejado a la Administración plantear la solución.

Siempre que hago estas intervenciones, hasta yo mismo me caigo mal, de verdad que sí, porque es que aquí no terminamos de cerrar el círculo y nos quedamos en la parte de la historia, y aquí hay que concretar, este es un negocio, o sea, el tiempo se nos va como agua entre las manos.

Entonces, a mí me gustaría saber cómo vamos a solucionar esto y vuelvo a lo que dije ayer, *back to basic*, si no sabemos hacer el negocio en el A, B, C de la banca, entonces esta cosa no tiene fundamento.

Perdón, pero don Mario tiene cualquier cantidad de proyectos, pero sabemos que no tenemos infraestructura para ese tipo de negocio, pero hay que implementarla. Entonces, ¿cuál es el plan?

Hay cuatro factores básico en la banca, en este negocio financiero: captar, colocar, gastar e invertir. ¿Cómo vamos a hacer esas cuatro dimensiones?

Pregunto, ¿hoy conocemos cuál es la utilidad por línea de negocio? Uno. Dos: ¿cuál es la participación de mercado por línea de negocio? Tres: ¿cuál es el TTM, el *time to market* por línea de negocio? Vamos caminando con una venda en los ojos.

Ya, entonces, centrémonos en eso, centrémonos en eso.

Pregunta a Daniel o Maurilio, no sé quién puede responder eso. ¿Para generar 10.000 millones de utilidades, en cuánto tenemos que aumentar la colocación en crédito de consumo que es nuestro crédito?

Pero tratá de contestarme la pregunta si tenés los datos. No le den vueltas.

El Funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

No. ¿Qué pasa hoy? ¿Yo le puedo responder eso a ciencia cierta? No. ¿Por qué?, por el cuadro que vimos. El cuadro que vimos donde cuánto es el costo administrativo de ese crédito.

Entonces, yo le puedo decir a usted cuánto es el margen financiero que genera ese crédito, pero llegar a decirle a usted "margen financiero", yo no sé qué hay debajo en el estado. ¿Entiende lo que pasa?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No estamos listos para tomar decisiones.

El Funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

No. A eso quería llegar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Es más, está para diciembre.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Tenemos que ver el plan.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, no... diciembre... entonces, aquí hay que desayunar, almorzar, cenar, merendar y todo esta comida.

El Funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

Eso es muy importante. Podemos hacer todo eso y, contestando de una vez a lo que decía don Eduardo. Esta lámina, esta lámina que está aquí parece demasiado sencilla, pero si nosotros vemos o pagamos una consultoría para que nos diga en qué estamos mal, probablemente lo que nos va a traer es esto.

No tenemos respuesta y no tenemos recursos para poder decir la otra semana tenemos resuelto todo esto. No tenemos los recursos para hacer eso.

Ahora, la Administración, doña Gina, se ha enfocado en darle, y, de hecho, ahora conforme avancemos podemos ver algunos puntos que hay que trabajar porque durante años ha estado dormido. ¿Para atrás quién decidió todas las cosas? Yo no sé, yo no estaba, no sé; pero lo que sí es cierto es que de aquí en adelante estamos dándole durísimo y poniéndole a ver cómo mejorar esto, cómo cambiar el rumbo. Ese es el compromiso total en esto.

Tengo ocho días de estar trabajando con doña Gina y le hemos dado a esto parejo, con don Mario, con todos hemos hablado el tema de la analítica, hemos hablado el tema de toda la parte financiera; entonces, ese es el compromiso total y por eso estamos poniendo esas fechas, consideramos que son ambiciosas, aunque lo ideal sería que mañana nosotros nos levantemos y yo pueda darle a usted esa respuesta.

Yo quisiera darle esa respuesta, lo que pasa es que el Banco lleva 30 años, no sé cuántos años sin eso y no podemos...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es mejor eso, estar seguro de algo. Si no tengo la respuesta, hay que buscar la respuesta.

El Funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

Y justo esa respuesta es lo que les dije ahorita, que eso era para gestionar el balance y que no se sabía si realmente eran 40.000 millones o no. Esa es la que le dice a usted todo, le dice que esa rentabilidad que está en la línea de consumo ¿es real? No. Puede ser que lo sea, pero es una opción en un universo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Me anticipo, don Raúl dice: *back to basic*, todavía antes de captación, colocación, inversión y gasto, están las personas. Si las personas que nosotros tenemos en el Banco están acostumbradas a decir que no, porque yo lo que pensaba era que no salía, que el crédito no llegaba; pero ahora lo que estoy entendiendo y se está evidenciando ahí en el centro es que están acostumbrados a decir: "no le puedo otorgar su crédito".

O sea, esto a mí me espanta porque ustedes pueden traer aquí planes de acción y lo que quieran, pero si la base, el *front desk* está diciendo "no puedo", es más antes el problema, muy anterior a eso. Sigo con la catarsis, pero hay que decirlo.

El Funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

Y sería muy relevante definir si los perfiles que tenemos de frente, ¿son los perfiles que se ocupan? Hay perfiles para finanzas, hay perfiles de perfiles y hay perfiles para vendedor. Ese es un tema que, si yo estuviera decidiendo, lo pido. ¿Tengo los perfiles para vender o sólo contraté gente?

Y se lo voy a decir porque yo estaba en el Negocio hace un tiempo; entonces, yo he visto todas las partes. En el Negocio había personas que: "no, es que yo soy analista"; no, no, pero es que el analista en el Banco es el vendedor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Daniel, si me permite replicarle. Lo contraté y tenía un perfil de vendedor, pero se me maleó estando ahí porque trataba de subir sus créditos que le llegaban y le decían que no, una y otra vez, que no en el ... ¿cómo se llama aquí el famoso centro de análisis de créditos, que está ahí en el centro? El COC, y del COC le dicen que no una y otra vez; entonces, esa misma persona se apacigua y ya no me coloca, como dijo Maurilio, tres créditos, sino que dos y probablemente, si lo analizamos el otro año, ya no coloca.

El Funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

Vamos a ver. Y este es un dato súper revelador, antes se colocaban, en promedio, tres créditos por día por oficina, hoy se están colocando dos por oficina. Una oficina como San Pedro, por ejemplo, ¿cuántas personas tiene? Entonces, puede ser que coloque un poquito más, pero es, para mí, este dato que presentaba don Maurilio ahora, para mí es impresionante.

Ahora, una de las cosas que estamos pidiendo en esto es: debemos saber por qué se redujo ese número.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Eduardo, doña Shirley y don Mario.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

A ver, es que estamos todavía patinando en el diagnóstico y la segunda cosa que, de verdad, yo me resisto a creer que tenemos que empezar de cero. A ver, de verdad yo, con todo el respeto, yo me resisto, porque estoy convencido de la visión del equipo gerencial, de lo que queremos hacer, totalmente convencido; pero no quiero pensar que tiene que ser borrón y cuenta nueva, de verdad, lo veo así y aquí soy un poco de la línea de don Raúl, ¿en qué sentido?, en el sentido de que todos tenemos claros cuáles son los cambios estructurales y hay gente aquí que ya estuvo y que sabe cuáles son los cambios estructurales.

Ahora, tenemos que empezar a hacer los cambios estructurales, pero no podemos decir vamos a hacer los cambios estructurales sin hacer lo que debemos hacer, ya en lo que somos buenos hoy, porque si seguimos patinando en el tema de cómo arrancar y cómo plantear el cambio estructural, vamos a dejar de hacer lo poquito que estábamos haciendo.

Entonces, yo sugeriría muy respetuosamente que avancemos en la presentación para determinar que lo que estamos conociendo es respuesta a lo que don Maurilio nos está planteando de cómo ir haciendo el cambio de marcha en ajustar el *pricing*, que ciertamente es de estructura, es de estructura y replantear ajustes o cosas atípicas para cambiar eso, que requiere un poco más de tiempo, pero mientras tanto tenemos que resolver para el cierre de este año porque, si no, nos vamos a ver muy mal en la fotografía y hay que focalizar bien, priorizar porque los recursos son escasos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, voy a hacer muy breve. Con el mayor respeto debo decirles que nosotros prácticamente hemos consumido un año tratando de entender esta situación, porque yo en la segunda sesión, señores, algunos de ustedes lo recuerdan, dije que el Banco estaba en una situación financiera difícil y me quisieron vetar.

A usted, doña Genoveva, le pidieron que me dijera a mí que me callara, porque lo que yo decía no tenía que quedar en actas y yo decía justamente esto, que, a hoy, hace pocas semanas, todos estamos materializando como órgano Director.

Me hablaron de que fuera constructiva, de que fuera positiva, que viera el lado amable. No había ningún lado amable y yo lo vengo denunciando desde antes.

Así es que hemos sido parte del problema por un año, porque no hemos querido resolver. Y yo me declaro igual, yo me incluyo, porque en vez de aportar soluciones, en vez de proyectarnos, en vez de estudiar... esto que nos están presentando lo tenemos que entender, lo tenemos que procesar adecuadamente para colaborar, no para bloqueo, sino para dar aportes analíticos, aportes productivos y constructivos; pero sí hemos consumido mucho tiempo en este proceso de contención, pero ya, de verdad, yo creo que no quiero ser repetitiva, dejemos que terminen, que presenten y aportemos soluciones.

Este tema es nuestra responsabilidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y yo no diría, doña Shirley, que nos han bloqueado a nosotros. Han bloqueado ciertas personas los procedimientos que han tenido las diferentes Direcciones para actuar, es lo que yo siento. Entonces, cuando vienen las cosas a esta Junta Directiva, nosotros decimos también no puede meterse en esto porque está coadministrando.

Ayer precisamente se lo dije a Raúl y me decía: "doña Genoveva, pero esto se viene diciendo, pero no con la claridad", perdone que le diga, con la claridad así es, fea que me la pusieron ayer y me dijeron esta es fea en el sentido... esta es la realidad.

Ayer nos dijeron: "ésta es la realidad", pero ¿alguna vez nos lo habían dicho así? No.

La Directora, Sra. González Mora:

Los números nos los han dicho siempre, doña Genoveva, los informes mensuales.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, más de una vez oímos aquí que nos estaban dando información equivocada, que no, que eso no era así, que eso no iba a pasar... recuérdelo y idíay, tal vez creímos.

La Directora, Sra. González Mora:

Acuérdese cuándo yo les decía: “¿y si yo le quito la utilidad, las pérdidas de 1.800 millones de Bienes Adjudicados, y la Pignoración, y las Subsidiarias...?”. Señores, no estamos haciendo banca, lo dije muchas veces.

Bueno, no importa. Vamos para adelante, pero estudiemos, entendamos, porque tampoco podemos decirles dentro de tres años: “ay, nos engañaron”, no. Tenemos que estar claros de que lo que nos están proponiendo es correcto, pero eso sólo lo logramos estudiando y analizando, y viniendo aquí con preguntas claras de lo que va a suceder y si está bien. Pero debemos entender, debemos entender.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Para mí, hasta ahora, nos lo han entregado así de claro y vieras que se lo agradezco, así como se lo dije ayer a doña Gina, igual se lo dije a los señores Subgerentes, pero hasta ahora lo veo así tan claro.

¿Don Mario?

El Subgerente General de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

No, para que no quede... porque sentarse aquí pareciera ser como una crítica y no, más bien es identificar los problemas porque sabemos que tenemos que abordarlos.

Yo no puedo llegar y decir: “detecto esto, o detectamos esto” y todo va a seguir igual. No, la idea es cambiarlo, don Raúl y la idea es hacer lo que se tenga que hacer para eso, y es que hay muchas aristas que hay que abordar y ahora que decía doña Iliana el asunto de que ella no puede entender que un *front office*, que un plataformista o un asesor bancario, antes producía tres y ahora produce dos y quizás el día de mañana produce uno; pero hay algo que yo lo he dicho varias veces aquí.

Yo culpo a ese plataformista, a ese funcionario directamente porque hay cultura, es cambiar la cultura, es tener al mando; pero al principal que culpo yo es al jefe que está ahí, al Gerente o en el caso de la corporativa, al jefe de corporativa, etc., y me pasó el otro día de un caso que simplemente en una reunión, así como los colaboradores de corporativo, idíay, un caso parado 15 días porque había un plano catastrado que no estaba muy legible y entonces, él no lo pasaba. Y le digo yo: “pero ¿cómo se le ocurre a usted eso?, eso usted lo soluciona con el cliente hablándole, no es haciendo así, ni preguntándole al cliente y todo”; pero delante de todos le eché una regañada, le llamé la atención, pero después me dirigí al jefe de él que estaba en esa reunión y le digo yo: “¿Y usted sabía de eso?, ¿usted lo había detectado?, ¿dónde está su seguimiento?, ¿por qué yo llegando aquí a una simple reunión ya me di cuenta de eso y usted no se había dado cuenta de eso?”.

Lo bueno de todo esto es que la reacción fue madura, él mismo dijo: “Sí, tiene usted toda la razón, lección aprendida y vamos a cambiarlo”. Pero lo quería comentar porque también —voy a llamarlo feo—, pero la contaminación no está solo en los niveles del *front* sino también en los niveles de liderazgo y ese liderazgo que yo insisto, tiene que ser inspiracional, tiene que ser de apoyo, tiene que ser participativo, la gente tiene que involucrarse, pero no es cuestión de que ahí están mis ejecutivos y yo, el jefe, ganando más pero no superviso nada.

Entonces, es algo estructural que espero que ustedes entiendan que cuesta un poco, la cultura no se cambia de la noche a la mañana, pero hay que trabajar en eso y los principales que deben tener eso presente son, para mí todos, los 4.000 colaboradores son líderes, pero teniendo líderes positivos y que vayan para adelante y no negativos que lo que hacen es contaminar al resto de la gente. Perdón, doña Gina.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Nada más, porque aquí hay una grabación y el Banco, yo creo que hay mucha gente valiosa es el Banco. Es más, la gente valiosa con el propósito de sacar adelante la institución que la que no. Creo que también hay un tema estructural, ustedes vieron ayer, hay una gran cantidad de áreas de Soporte, aquí todo mundo trabaja mucho; el tema es que tenga un enfoque en trabajar por agregar valor y eso es lo que hay que hacer.

Yo no culpo a ningún funcionario, al final, también los órganos de decisión tienen que trabajar de una forma estructurada, con un enfoque claro y eso hacerlo y permearlo hacia la organización.

Entonces, yo siento que los 30 Directores que están ahí y los 150 jefes que están debajo de ellos, todos están al tanto de que el Banco hay que trabajarlo y es que, además, la forma de hacer banca de hace tres años es muy distinta porque ahora es una banca digitalizada y la tecnología cambió la mente de todos, y hay que pensar de una manera distinta y hay que ser disruptivo.

Lo que sabía un banquero hace tres años, hoy muy probablemente lo desconfiguró en su forma de hacer banca; entonces, yo creo que hay un equipo que está trabajando muy duro, don Mario, la fuerza de ventas que tienen que trabajar mucho, pero ahí hay gente muy buena y muy valiosa que también está apuntada.

En el área de Daniel, Daniel ha hecho muchísimo por el tema que TI termine de solucionar sus problemas, hay un problema también ahí en TI que es un área de Soporte muy importante.

Hay, igual lo hablamos ahora, hay un área de Soporte muy grande, hay un montón de temas estructurales donde no se puede culpar a nadie, lo que tenemos que trabajar es en la solución y por eso es por lo que yo a más de uno de los funcionarios de acá les he dicho: "hoy naciste para mí", porque a pesar de que hay una historia hacia atrás, si nos ponemos a ver los culpables, al final terminamos haciendo más grande el problema.

Yo creo que Daniel trae aquí algunas oportunidades que hemos visto, sí hay que hacer un replanteamiento de las metas, las metas no se van a alcanzar, las metas se hicieron de una manera, no sé qué tipo de proyecciones se hicieron, pero no se van a alcanzar.

Se tienen que bajar, pero no... y aquí hay un tema que Mario trabajó. No se están bajando para cumplir, se están bajando ambiciosamente, o sea, sigue don Mario con una gran meta detrás porque con todos los problemas que hemos visto, áreas de control exorbitantes, mucha gente trabajando en el control, o sea, con todo eso él va a tener que crecer en metas.

Entonces, lo que trae Daniel hoy acá es la respuesta a Maurilio al problema que él ya planteó, que es un problema estructural y de fondo. Daniel lo que está diciendo es:

- ✓ Se debe alinear el Modelo de Negocio a la estrategia y al apetito de riesgo, que Maurilio nos está apoyando con apetito de riesgo.
- ✓ Segmentar los objetivos sociales y comerciales de la institución, lo que dijimos ayer, hemos hecho banca comercial con tinte social que nos ha salido mal, y no hemos sabido hacer bien la banca social; entonces, dividir eso es muy importante.
- ✓ Establecer una estructura de balance óptima donde se equilibren las fuentes de fondeo y usos según su costo. Lo vimos ayer.
- ✓ Establecer niveles de rentabilidad óptimos.
- ✓ Hacer una revisión de las proyecciones.

Todo eso va a llevar a un análisis desde ahora hasta diciembre que no es menor. Daniel debe estar enfocado sólo en eso y esta revisión de proyecciones, que debo decir que debió corresponder traer primero la proyección de las metas para que ustedes encontrarán un poco más fuerte el ejercicio, es porque Daniel ya sobre la proyección de presupuesto que estamos haciendo, incorporó las metas que nos costó mucho que el área de don Mario nos diera bajo el entendido de que no podemos proyectar el 2024 o el cierre del 2023 con las metas que existían.

Esto es solo un modelo, Daniel está trayendo aquí sólo un modelo donde, además, para que ustedes sepan, está también contemplado la disminución del presupuesto de 1,6% para el otro año. Es decir, la estructura de gastos tiene que bajar de 267.000, que estamos proyectando que en diciembre del 2024 va a bajar a 165.000, haciendo una contención del gasto, pero, además, disminuyendo el presupuesto.

Entonces, ni el presupuesto ha venido aquí, ni las metas de don Mario han venido aquí, pero para poder hacer el modelo y decirles a ustedes que vamos a hacer de cara a lo que Maurilio estaba diciendo que está pasando, estamos trayendo éste que es la forma de trabajo para poder solventar el problema de hoy hasta diciembre.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? El ajuste preliminar de las proyecciones que arroja una utilidad aproximada para el 2024, con datos más realistas, tanto en gasto como en ingreso, de 29.000 millones. Este año va a cerrar si acaso en 10.000, ¿verdad, Daniel?

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

No, 17.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

17.000. Estamos hablando de que el margen financiero estaría alcanzando un nivel similar al mostrado en el 2022. Estamos hablando de que se estará reduciendo las ganancias de capital, estamos diciendo también que el ingreso por servicios estaría presentando un incremento del 10% para el 2024.

Esta es la respuesta a los problemas estructurales que presentó Maurilio en la parte comercial. Si ustedes ven, cuando venga el presupuesto aquí, ustedes van a ver que ese es el dato. Si ustedes nos dicen, no, no les aprobamos el presupuesto y se lo vamos a llevar al 5% de crecimiento, por ejemplo, pues aquí lo ajustamos y lo volvemos a proyectar, pero esta es la solución a ese problema de fondos que está presentando Maurilio, bajo los supuestos de que las metas se vayan a disminuir en lo que se está planteando cuando las traigamos, y bajo los supuestos de que el gasto lo vamos a disminuir.

Es la única forma de salir adelante con la proyección del próximo año.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una preguntita, doña Gina. Voy a hacer primero esta pregunta. Hoy es 13 de septiembre, el presupuesto hay que enviarlo antes del 30 de septiembre. ¿Cuándo se va a ver?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Lo traemos el martes. El martes, exactamente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Quiere decir que usted necesita esa aprobación antes del martes, es decir, hoy.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No, no. Nosotros traemos el martes el presupuesto para que ustedes lo aprueben.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ah, es que usted está diciendo que el plan necesita que se apruebe para que, con base en ese plan, usted traiga la propuesta de presupuesto.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Puede ser una forma de verlo, pero la otra forma es que conozcan cómo estamos tratando de solucionar los problemas de fondo que está presentando don Maurilio.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque no necesariamente tiene que ser así, pueden ser cosas independientes y el presupuesto se aprueba y así se va.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

No lo hicimos intencionalmente pegada una cosa con otro. Este es el trabajo de Daniel aparte.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Lo que quisiera es ver cuál es el menor uso del tiempo, porque ya casi llevamos cuatro horas de sesión, verdad, son las 8:15 de la noche, y hemos quitado puntos, exactamente para darle prioridad a esto, pero todavía no hemos aterrizado.

Entonces, ¿cómo hacemos para replantear esto y verlo de manera más específica, más exclusiva, pero más aterrizada?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Es que está bien aterrizado. Más adelante vamos a verlo. Lo que podemos hacer, si a ustedes les parece es llegar a las conclusiones para que ustedes se queden tranquilos de que lo que Maurilio expresó está atendido en una estrategia.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo con esto estoy, digamos, que satisfecho y el martes, si ustedes...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Traemos el presupuesto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Traen el presupuesto y la Junta Directiva ya lo valora.

La Directora, Sra. González Mora:

El Comité de Auditoría debe verlo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿No va a pasar por el Comité?

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Sí debe pasar.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El martes no está convocado.

La Directora, Sra. González Mora:

Y no puede haber porque somos dos y la mitad, el 50% del Comité está fuera del país.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Eso debió haber sido planeado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Van a deber tener una extraordinaria del Comité de aquí al domingo.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Sí, ya tengo la versión final. Pero, doña Gina, tenemos hasta el 30 de septiembre.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Lo que podemos hacer es llevarlo la otra semana al Comité y después a Junta.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

El 19, verlo en el Comité el 19.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero 26 y 27 de septiembre se puede ver el presupuesto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perfectamente.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Por el orden, señora Presidenta. Definamos cómo vamos a terminar de atender este tema.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Estamos en fechas, precisamente, porque esto tiene que pasar por el Comité. Pero eso tiene que ver para el asunto del presupuesto, por las fechas, porque tiene que pasar por el Comité.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El presupuesto. Este tema, el objetivo es que atienda los temas identificados en el informe de Riesgo para que ellos...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por eso la señora Gerente propone que nos vayamos a las conclusiones, que pegan con lo de don Maurilio y entonces, yo creo que con eso quedamos satisfechos, nos trae luego el presupuesto y ya. ¿Están de acuerdo?

El Funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Araya Castro:

Esta es la forma en que se va a atender el tema de *pricing*, vamos a hacer un ejercicio, vamos a cambiar la metodología, ¿para qué?, para que no vuelva a pasar todo lo que ha pasado todo este tiempo.

Aquí tenemos una serie de alertas que hizo Riesgo, donde lo principal es empezar a trabajar todo el tema de analítica, todo el tema de determinar la caída de créditos, que ya don Mario sabe todo este tema, y este estudio probablemente se va a presentar acá para que ustedes tengan tranquilidad de lo que está pasando y cuáles son las medidas que la Administración va a tomar.



Y en el tema normativo, tenemos esta serie de normas, son un montón, todas se interrelacionan, todas giran alrededor de la gestión de balance. Entonces, no solo vamos a tomar acciones desde la parte administrativa, sino que la misma normativa, la 24-22, donde estamos participando con Javier Cascante en la capacitación, nos obliga al tema de líneas de negocio, rentabilidad por líneas de negocio, todo el tema que gira alrededor de esto.

Entonces, no sólo es que lo vamos a hacer para mejorar, sino que ya hay un regulador que nos está pidiendo el tema. Entonces, ya hay todo un tema, ustedes pueden ver en el informe las fechas, los responsables y el seguimiento que se le podría dar a este.

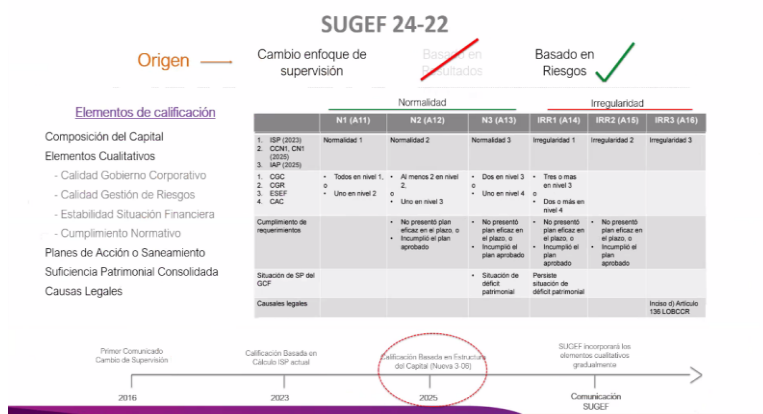
El compromiso es que de aquí a diciembre ya vamos a tener metodologías, vamos a ver si en marzo ya podemos tener algo en la parte tecnológica, para que todo este tema del *pricing* se pueda aplicar, y conforme avanza el tiempo, esperamos al cierre del año 2024, nosotros poder ver estados financieros de cada línea de Negocio, donde usted diga "¿cuánto me aporta" y, don Raúl, le diga está aportando tanto, porque esa es la forma como deberíamos tener el Banco.

No sólo tenemos que hacer cosas rápidas, sino que tenemos que adaptarnos rápido, tenemos que aprender rápido, y esas son las cosas que nosotros estamos buscando con toda esta serie de cambios.

Entonces, básicamente, ese es el...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Básicamente, se va a atender desde cuatro aristas: normativa, riesgos, financiero, *pricing*, todos tienen un plan de trabajo individualizado, todos en paralelo, va a estar a cargo Daniel, con Daniel en la parte financiera y los muchachos, y una parte de TI ya el otro año, pero lo importante es entender que hay un alineamiento entre finanzas, Gerencia General, se entiende el problema y además, no se puede trabajar con el problema que está hoy y tenemos que, entonces, hacer banca desde todas esas líneas y estamos atendiendo eso.



Entonces, bajo la premisa, además, de que estamos bajo Sugef y tenemos que cumplir con muchas normativas, vamos a hacer todo alineado también con la normativa. Para que después no venga la normativa a decir: tenía que hacerse así o así; entonces, aquí están las cuatro grandes áreas de acción y la idea es que ustedes atiendan lo que informó Maurilio y a la par el plan de solución a toda la problemática del informe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Gina. Gracias.

La propuesta de acuerdo sería:

“1. Dar por conocido el oficio DIRCR-394-2023 que incluye el Análisis de riesgos de la gestión del balance del Banco Popular para los años 2023, 2024 y 2025.

2. Dar por conocido el oficio GGC-1534-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta la Estrategia para la Gestión de Balance.

3. Aprobar la Estrategia para la Gestión de Balance que atenderá las recomendaciones de la Dirección Corporativa de Riesgo contenidas en su oficio DIRCR-394-2023”.

Señores, si están de acuerdo, procedemos a votar el acuerdo. Listo, gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio DIRCR-394-2023 que incluye el Análisis de riesgos de la gestión del balance del Banco Popular para los años 2023, 2024 y 2025.

2. Dar por conocido el oficio GGC-1534-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta la Estrategia para la Gestión de Balance.

3. Aprobar la Estrategia para la Gestión de Balance que atenderá las recomendaciones de la Dirección Corporativa de Riesgo contenidas en su oficio DIRCR-394-2023”. (1082)

(Ref.: Acuerdo CCR-18-ACD-182-2023-Art-4)

ARTÍCULO 10

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hablando ahorita con don Luis, estaba viendo que hay un puntito ahí que es el 8.4.1, así que no es que no sea importante, pero se puede pasar para la otra semana. ¿Están de acuerdo, señores Directores?, para terminar con el punto de parte de don Maurilio, el 8.3.2.

Gracias, queda aprobado y se pasa para la próxima semana.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dejar pendiente, para una próxima sesión, el siguiente punto:

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRJ-1252-2023, mediante el cual se presenta la propuesta del modelo de contratación por designación de idoneidad para los miembros externos, en apego a lo establecido en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero y la normativa vigente, en atención al acuerdo JDN-6024-Acd-872-2023-Art-12. (Ref.: Oficio GGC-1461-2023)”. (1076)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

8.3.2.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para aprobación, la actualización de apetitos de riesgo para varias líneas de crédito:

- a.- Score de Origenación de la cartera de consumo.
- b.- Banca de Segundo Piso.
- c.- Homologación de puntajes para el score de capacidad de pago aplicable únicamente a los deudores. (Ref.: Acuerdo CCR-20-ACD-193-2023-ART-4)

Se retira de la Sala de sesiones el Sr. Daniel Araya Castro, funcionario de la Subgerencia General de Operaciones, al ser las **veinte horas con veintiún minutos**.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Bueno, voy a presentar, doña Genoveva, los tres ajustes de una vez. Es muy rápido y muy importante para que el Negocio pueda acelerar el tema de colocación de crédito.

El primero, como usted mencionó, es el tema del *score* de consumo. Nosotros habíamos incorporado... habíamos neutralizado en el mes de febrero pasado la variable oficina. Era uno de los factores que discriminaban a la hora de establecer el puntaje para que el cliente pudiera calificar para un crédito.

Negocio nos ha estado insistiendo que aplican la parte de lo que es distrito, la parte de la variable distrito donde vive el cliente, está dando distorsiones. Entonces, procedimos a chequear, señores Directores, la variable, tomando el periodo del 12 de febrero del 2023 al 1º de septiembre del 2023, ahí vimos 16.960 solicitudes y ahí se determinó que la variable distrito del puntaje promedio de esas 16.960 operaciones, son 18 puntos.

SENSIBILIZACIÓN

RESULTADO		AJUSTADO			TOTAL	
		APROBADO	ZONA GRIS	RECHAZO		
ORIGINAL	APROBADO	11 471	430	10	11 911	70,23%
	ZONA GRIS	2 008	2 253	69	4 330	25,53%
	RECHAZO	17	438	264	719	4,24%
TOTAL		13 496	3 121	343	16 960	100%
		79,58%	18,40%	2,02%		100,00%

ORIGINAL		
APROBADO	ZONA GRIS	RECHAZO
70,23%	25,53%	4,24%

AJUSTADO		
APROBADO	ZONA GRIS	RECHAZO
79,58%	18,40%	2,02%

Periodo: 12 de febrero 2022 al 01 de Septiembre 2023

Total de solicitudes analizadas: 16,960

Promedio puntaje "Distrito": 18 pts

Veán que aquí, para que lo tengamos como referencia, en el original, haciendo un *back testing*, haciéndolo para atrás para ver qué hubiera pasado si hubiéramos neutralizado la variable distrito; entonces, en el modelo original se aprobaba el 70%. Con el nuevo modelo se aprueba el 79% y la zona gris en el modelo original era al 25%, ahora baja al 18% y el nivel de rechazo en el modelo original era de 4,24%, con éste es 2,02%.

Lo que estamos diciendo es que con esta variable neutralizamos ese factor. Entonces, esa es la primera.

La segunda modificación tiene que ver con el límite de lo que es Banca de Segundo Piso, aquí señalar que la Banca Institucional Corporativa nos solicitó la revisión de los límites vigentes, esto con la idea de poder incrementar la oferta y procurar el crecimiento de esa cartera.

Señalar que nosotros usamos una metodología que tomamos del Banco Central de México, que es un análisis a través de la metodología Cyrce, que ya fue aprobada por Junta Directiva.

Lo que hicimos fue revisar la probabilidad de impago (PD) sobre los saldos expuestos en Banca de Segundo Piso y sector financiero de los últimos 60 meses, lo cual nos da una probabilidad de *default* o de impago de 2,12%.

Con esa probabilidad de impago se puede justificar que el límite con un nivel de confianza del 90%, estadísticamente, podamos incrementar el límite que hoy está en \$14.731.598.792, a \$20.138.026.917 y el resto de las condiciones se mantiene. Esta es la segunda.

La tercera, nada más presento al final el acuerdo de los tres. El otro es homologar los puntajes del *score* del nivel de capacidad de pago de Sugef.

Nosotros tenemos aprobados cuatro *score*, por parte de la Dirección Corporativa de Riesgo, aprobados por Junta Directiva de acuerdo con la referencia que está acá:

- 4 modelos de *score* para aprobación de créditos en productos de **vivienda, consumo, empresarial (acuerdo JDN-5824-Acd-380-2021-Art-9) y tarjetas de crédito (acuerdo JDN-5773-Acd-919-2020-Art-10)**; los cuales, ya se encuentran en funcionamiento por parte de las áreas comerciales, con los siguientes cortes como los valores mínimos de aceptación y sus respectivas zonas grises:

Modelo Score	Puntaje Mínimo	Zona Gris
Vivienda	181	161 a 180
Consumo	181	161 a 180
Empresarial	161	151 a 160
Tarjetas de crédito	121	N.A.

Esos *score* son los *score* de vivienda, consumo, empresarial y tarjeta de crédito. Para cada *score* tenemos un puntaje mínimo para aceptar el crédito y una zona gris, que es un puntaje más bajo, en donde se requiere que el analista revise algunos elementos.

La propuesta es que si bien estos *score* están incorporados dentro del proceso de otorgamiento de crédito, y dentro de las políticas, no se usa ese *score* como único elemento aprobativo crediticio, ni tampoco se usa como elemento de definir la capacidad de pago.

La idea es darle flexibilidad a eso para que se pueda acelerar y dar los créditos de una manera mucho más expedita.

Entonces, recordemos que la normativa 1-05 establece tres niveles de capacidad de pago: el nivel 1, que es el mejor, que tiene capacidad de pago; y el 4, que no tiene capacidad de pago.

La normativa Sugef 1-05 permite que una pueda basarse en criterios estadísticos para poder definir la capacidad de pago. Entonces, teniendo en cuenta que la normativa lo permite, lo que procedimos fue a valorar la conveniencia desde el punto de vista estratégico y táctico es una oportunidad para efectos del proceso de análisis.

En ese sentido, la Dirección Corporativa de Riesgos presentó ante el Comité Corporativo de Riesgo y considera que es razonable, que dentro del marco normativo nosotros podamos utilizar los score para definir los niveles de capacidad de pago. Entonces, lo que hicimos fue homologar los porcentajes con los distintos niveles de capacidad de pago: 1, 2, 3 y 4. Eso sí, destacamos que sería para el grupo 2.

Recordemos que el grupo 2 son los clientes que acumulan saldos de operaciones que no superan los ₡100 millones.

Para el grupo 1, que son los créditos mayores a ₡100 millones, la misma normativa contempla condiciones particulares.

Esta es la homologación, señores Directores.

Se propone el siguiente esquema de homologación de puntajes score a nivel de capacidad de pago SUGEF:

Nivel de Capacidad de Pago SUGEF	Homologación de puntajes			
	Vivienda	Consumo	Empresarial	Tarjetas de crédito
1	181 o más	181 o más	161 o más	161 o más
2	161 a 180	161 a 180	151 a 160	121 a 160
3	141 a 160	141 a 160	131 a 150	101 a 120
4	140 o menos	140 o menos	130 o menos	100 o menos

Para nivel 1, si el score arroja un puntaje mayor a 181, sería nivel 1. Si es consumo, 181; en empresarial 161 o más y tarjetas de crédito, 161 o más. Y así sucesivamente, conforme se va degradando el nivel de score del puntaje, entonces el nivel de capacidad de pago se va deteriorando, pero se va haciendo ese link con respecto a lo que es la normativa Sugef 1-05.

En concreto, la propuesta de acuerdo es, si así lo tienen a bien:

“1. Aprobar la propuesta del Comité Corporativo de Riesgos de ajustar el modelo de scoring de consumo, con el fin de fijar el puntaje para la variable “distrito de residencia del deudor” en 18 puntos, siendo este el promedio general de puntajes obtenido de dicha variable para la base de datos analizada.

Asimismo, solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo que, en un plazo de 6 meses, realice una valoración del resultado dicho ajuste del modelo de scoring de consumo.

2. Aprobar la propuesta de ajuste en el límite individual de crédito de Banca de Segundo Piso, según la actualización realizada por la Dirección Corporativa de Riesgo, pasando de un monto máximo de ₡14.731.598.792,52 a ₡20.138.026.917,34.

El resto de las condiciones aprobadas por Junta Directiva mediante el acuerdo JDN-5918-Acd-412-2022-Art-10, en cuanto a la relación de deuda en el BPDC a Patrimonio de la organización de primer piso y el monto máximo para el segmento se mantienen sin cambio.

3. Aprobar la propuesta planteada por el Comité Corporativo de Riesgos para homologar los rangos de puntajes de los scores de originación de crédito con los niveles de capacidad de pago según Sugef, de acuerdo con el siguiente esquema:

Nivel de Capacidad de Pago SUGEF	Homologación de puntajes			
	Vivienda	Consumo	Empresarial	Tarjetas de crédito
1	181 o más	181 o más	161 o más	161 o más
2	161 a 180	161 a 180	151 a 160	121 a 160
3	141 a 160	141 a 160	131 a 150	101 a 120
4	140 o menos	140 o menos	130 o menos	100 o menos

Esto aplicaría únicamente para los deudores clasificados en Grupo 2 según la normativa SUGEF 1-05 (montos acumulados de deuda en el Banco no mayor a ₡100 millones)".

¿Algún comentario, alguna observación? Estos serían los tres elementos, como repito, son elementos que el Negocio ha solicitado y que la Dirección Corporativa de Riesgos los ha valorado positivamente con el fin de poder incrementar la penetración en cada uno de los procedimientos y que sea un análisis de las operaciones de las solicitudes mucho más expedito.

Eso sería, ¿si hay comentarios, preguntas?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, Maurilio, nada más recalcar que estos son cambios momentáneos o temporales.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Ah, muchas gracias, sí. El primero, don Raúl, nosotros necesitamos calibrar los cuatro modelos de *scoring* que tenemos, cuatro de originación y cuatro comportamentales, estamos esperando finiquitar el proyecto del SaaS, que es el proyecto que el Banco ha contratado para poder hacer la calibración, como dice don Raúl; y la idea es también que podamos disponer de *scoring* más específicos, porque hemos visto que tenemos un *score* de consumo para todo el país y resulta que en Buenos Aires, las condiciones, en términos de comportamiento de pago y en términos de la relación ingreso-gasto, es muy diferente que en el área metropolitana o en San Carlos; entonces, esto nos va a dar mucha flexibilidad al tener *score* más adecuados a las particularidades de cada una de las zonas y eso permitirá potencializar los negocios.

Pero como menciona don Raúl, el primero es temporal y esperamos que antes de que acabe el año pudiéramos hacer la calibración de los ocho modelos.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Igual valdría mucho la pena, una vez que entre en vigencia esto, hacer un corte metodológico para comparar cómo se empieza a comportar y calibrar, a ver aquí estamos, asumiendo un poquitito más de apetito. Entonces, calibrar cómo nos estamos viendo en el tema del apetito, y cómo se comporta, para valorar si nos quedamos o hacemos ajustes.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Yo creo que ahí lo que podrían ustedes, si les parece, es agregar un inciso más que diga que en un plazo de seis meses, la Dirección Corporativa de Riesgo haga una calibración, una valoración del resultado y que lo presente al Comité Corporativo de Riesgo o a esta Junta Directiva, pero podría ser. Fundamentalmente el tema del punto 1. El punto 2 es límite y el otro es un tema de homologación. Esos serían los tres puntos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tomemos el acuerdo que recomendó Maurilio, agregándole la periodicidad.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Me imagino, ¿lo ocupa en firme?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Sí, por favor, sí, para que ya mañana la gente empiece a usarlos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo me encargo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores? Entonces, como les dije... en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la propuesta del Comité Corporativo de Riesgos de ajustar el modelo de *scoring* de consumo, con el fin de fijar el puntaje para la variable “distrito de residencia del deudor” en 18 puntos, siendo este el promedio general de puntajes obtenido de dicha variable para la base de datos analizada.

Asimismo, solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo que, en un plazo de 6 meses, realice una valoración del resultado dicho ajuste del modelo de *scoring* de consumo.

2. Aprobar la propuesta de ajuste en el límite individual de crédito de Banca de Segundo Piso, según la actualización realizada por la Dirección Corporativa de Riesgo, pasando de un monto máximo de ₡14.731.598.792,52 a ₡20.138.026.917,34.

El resto de las condiciones aprobadas por Junta Directiva mediante el acuerdo JDN-5918-Acd-412-2022-Art-10, en cuanto a la relación de deuda en el BPDC a Patrimonio de la organización de primer Piso y el monto máximo para el segmento se mantienen sin cambio.

3. Aprobar la propuesta planteada por el Comité Corporativo de Riesgos para homologar los rangos de puntajes de los *scores* de originación de crédito con los niveles de capacidad de pago según Sugef, de acuerdo con el siguiente esquema:

Homologación de puntajes				
Nivel de Capacidad de Pago SUGEF	Vivienda	Consumo	Empresarial	Tarjetas de crédito
1	181 o más	181 o más	161 o más	161 o más
2	161 a 180	161 a 180	151 a 160	121 a 160
3	141 a 160	141 a 160	131 a 150	101 a 120
4	140 o menos	140 o menos	130 o menos	100 o menos

Esto aplicaría únicamente para los deudores clasificados en Grupo 2 según la normativa SUGEF 1-05 (montos acumulados de deuda en el Banco no mayor a ₡100 millones)”. (1077)

ACUERDO FIRME

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El 8.4.1 lo pasamos para la próxima sesión. Siendo las 8:31, se levanta la sesión.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6040

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL MARTES DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Asistió de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Ausente con permiso: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, una pregunta: ¿tiene algún cambio?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, señora.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Para ver.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Don Jorge Eduardo, tiene alguna sugerencia? ¿Algún director, en relación con el acta?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, yo tengo una.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Al acta o al orden del día?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Al orden del día.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Al orden del día.

Se procede a conocer el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6038.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite presentación que contiene un resumen de la gestión de cada una de las sociedades con corte a junio del 2023, en atención al acuerdo JDN-5930-Acd-578- 2022-Art-14. (Ref.: Oficio GGC-1434-2023)

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, hace del conocimiento que el Ministerio Público conoce denuncia penal tramitada por esta Auditoría Interna contra el señor Marvín Rodríguez Calderón y la asesora jurídica externa, señora Stephanie Chandler Villalobos. (Ref.: Oficio AG-139-2023)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada el informe de los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-92-2023-Art-6)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el informe de la Estrategia de Innovación del Conglomerado, con corte al segundo trimestre de 2023. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5747-ACD-595-2020-Art-6. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-19-ACD-143-2023-Art-4)

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, los informes sobre la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) del año 2023. Asimismo, hace recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCC-17-ACD-162-2023-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1240-2023 mediante el cual se solicita prórroga para el 29 de diciembre del 2023, con el fin de atender el acuerdo JDN-6027-Acd-926- 2023-Art-20, relacionado con la revisión de la estrategia integral de la Subgerencia General de Negocios. (Ref.: Oficio GGC-1487-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, presenta el informe de indicadores de mercado con corte a agosto de 2023.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios.

9.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, informa sobre los siguientes temas:

- Banco Central de Costa Rica.
- Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
- Comisión Investigadora de BCR SAFI.
- Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa”.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Me parece que para mejor resolver y no darlo por conocido simplemente.

Me gustaría, señora Presidenta, hacerle la solicitud de que traslade el 3.2 para cuando usted lo tenga conveniente. Sí, el 3.2.

Recuerden que los asuntos informativos nosotros los damos por recibidos y conocidos.

Para poderlo analizar de mejor manera, que se quite de agenda, el día de hoy, y que se incluya cuando usted lo disponga mejor y se le haya dado un análisis oportuno para poderlo así dar por conocido y recibido de la mejor manera.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores directores, ¿están de acuerdo?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias. Era solo eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien más con algún cambio?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿El tema de Seguros se incluyó?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Perdón?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Hay que incluir un tema más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, ahí está.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ahí está.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No está.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿No está?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, hay que incluirlo.

El tema de Seguros es el acuerdo...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Ese no es el 5.2? ¿El acuerdo de Popular Seguros? ¿No? ¿Es ese?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

8.5.1. No está aquí.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí... el 8.5.2.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

8.5.2. Correcto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En realidad, técnicamente debe tener el 8.5.2, lo mandamos por correo hoy antes de ...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No está.

¿Hay que conocerlo hoy?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay que conocerlo.

Está el 8.5.1, luego el 8.5.2, es el acuerdo de Popular Seguros, que lo vamos a dar por conocido hoy. Entonces, lo vamos a incluir.

¿Están de acuerdo, señores directores?

¿Doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Don Maurilio, ¿cómo le va?

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Buenas tardes a todos, doña Genoveva.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas tardes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Retirar de agenda, para analizarlo de mejor manera y conocerlo en una próxima sesión, el siguiente punto:

3.2.- El Sr. Manuel González Cabezas, Auditor Interno, hace del conocimiento que el Ministerio Público conoce denuncia penal tramitada por esta Auditoría Interna contra el señor Marvin Rodríguez Calderón y la asesora jurídica externa, señora Stephanie Chandler Villalobos. (Ref.: Oficio AG-139-2023)

2. Incluir en la agenda, como punto 8.5.2, el acuerdo JDPS-414-Acd-392-2023-Art-1.

3. Aprobar, con los cambios indicados, el orden del día para la sesión ordinaria 6040, celebrada el 19 de setiembre de 2023”.
(1083)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6038.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos con la aprobación del acta.

Si nadie tiene ninguna...

Sí, doña ...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo tengo una corrección, página 60, línea 19, que dice *forward* y es *forecast*.

Eso sería todo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿A parte de eso?

Señores, entonces pasamos a la aprobación del acta.

¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, con observaciones, el acta de la sesión ordinaria 6038, celebrada el 12 de setiembre de 2023”. (1088)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite presentación que contiene un resumen de la gestión de cada una de las sociedades con corte a junio del 2023, en atención al acuerdo JDN-5930-Acd-578- 2022-Art-14. (Ref.: Oficio GGC-1434-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En Asuntos Informativos, don Luis, adelante.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Entonces, en este caso sería solamente la revisión de los informes de gestión de las sociedades anónimas con corte al 30 de junio del presente año.

Este es un informe resumido que envía la Gerencia General para que sea conocido por esta Junta Directiva. Esperamos tener un informe, una presentación un poco más profunda pronto porque ya es con corte a la próxima semana. Entonces, ya podríamos estar viendo en los próximos 15, 22 días un informe del todo más actualizado.

En este caso esta presentación la hace la Gerencia General.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo vi esto y tengo una duda, porque casualmente habíamos quedado en que los gerentes de las sociedades venían a hacer la presentación de sus informes aquí. En algún momento, por un artículo, se había dicho que era la Gerencia General la que lo presentaba, luego lo derogamos y dijimos que vinieran los gerentes generales.

La duda que tenía casualmente es si este informe obedece a ese acuerdo que tomamos en algún momento.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Este precisamente no. Es que este era con corte a junio, pero ese cambio que hizo la Junta Directiva fue en julio, si mal no recuerdo. Entonces, en realidad este está cumpliendo con la normativa que era vigente en ese momento, pero ya cambió, por eso en lo sucesivo vamos a agendarlo con los gerentes de las sociedades.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es importante que doña Gina tenga conocimiento de ese cambio que nosotros hicimos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Cuando hacemos la agenda, Luis y las compañeras y yo, él nos asesora en este punto. Ahora viene en esta forma, pero ya las próximas viene como ustedes lo suscribieron.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muy bien.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. ¿Alguien más?

Procedemos a aprobar el acuerdo.

¿Están de acuerdo, señores directores?

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio GGC-1434-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite presentación que contiene un resumen de la gestión de cada una de las sociedades con corte a junio del 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en atención al acuerdo JDN-5930-Acd-578-2022-Art-14”. (1089)

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En Asuntos de Presidencia nada más quería informarles que ayer participé, para efectos de que quede muy claro, en una reunión que me invitó el Presidente de Fedoma, don Luis Barrantes, en sus oficinas.

Fue una reunión donde, en realidad, dentro de un marco muy cordial en la relación de cooperación entre Fedoma y el Banco, se plantearon algunos elementos con ocasión del convenio que existe entre ambas organizaciones y que le pedí formalizar por escrito, pero para canalizar, según corresponda. Se quedó muy claro que los procesos deben ser canalizados a través de la Administración del Banco.

¿Por qué el señor me invita a esa reunión? Porque precisamente tiene un gran entusiasmo y, doña Gina, ojalá que no me queje, el señor tiene un gran entusiasmo con la actividad de una feria que van a hacer, la tercera feria que no habían vuelto a hacer después de pandemia y están muy... como tienen tanta ilusión con lo del convenio y todo y dedicarle la feria a la señora Gerente y al Conglomerado.

Les da pena ver una carta que le tienen que mandar a doña Gina, pidiéndole no sé qué. Pero le dije: "mire, disculpe, usted me lo está diciendo a mí, pero yo no puedo hacer nada. Esa carta tiene que llegarle a la señora Gerente. Yo sé que ella la va a ver en la forma...".

Aparte de unos detalles, querían, pues halagar a la Gerencia y a las personas que vayan del Conglomerado. Entonces, creo que con eso les queda claro, por si existía alguna duda de coadministración que yo andaba haciendo, no, señora, no era así.

Así es que queda muy claro.

Continuamos.

Eso solamente en Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO 5

5.- Asuntos de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos de Directores, ¿alguien ...?

Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias.

Yo en la lectura que hice del acta de la semana pasada, cuando se dio el punto de la presentación que se hizo en conjunto con Maurilio y la Gerencia y la Administración y que se habló rectificar las proyecciones. En el acta, quizás, no quedó cuando hice el comentario de que como se iban a rectificar las proyecciones, esto podría estar afectando las metas que se evalúan para el CMI.

Entonces, quizá doña Gina y don Mario y Daniel, de mi parte quiero dejar constando que ojalá esa rectificación de proyecciones no sea que afectan en alguna medida esas metas, sea PAO, sea CMI.

No sea para que se paguen, se abran llaves de pago para el bono, o como le llamen ustedes, de fin de año, porque sería muy mal visto, por lo menos.

Y pienso que en esta Junta lo hemos dicho durante todo el año, que los resultados no se han dado, de que, pese a que no se den las proyecciones que se plantearon, la uno, la versión dos y ahora que se vaya a dar la versión tres, que, porque se ajustan las metas, se cumpla el 90% de cumplimiento y se puedan abrir llaves de pago. Ese es un punto para que ... dejen constando que ojalá no nos veamos en esa situación.

Y la segunda que quiero comentarles es que yo normalmente, es una consulta, tengo una reunión con Hernando cuando tengo reunión de Cumplimiento y pienso que a Maurilio en Riesgos y no sé si es a la Auditoría y a Cumplimiento, se le había pedido que hiciera una revisión de la nueva estructura organizacional en algún momento.

Conversando con Hernando, que siempre hablamos de prórrogas y demás, me contó que él había tenido que pedir hasta dos prórrogas porque, según acuerdo, él tenía que hacer esa revisión de la nueva estructura.

Cuando converso con él, le digo: "pero doña Gina pidió que de momento hiciéramos como un alto mientras se gestionaba la ruta. Entonces, no entiendo cómo vas a hacer un criterio de una estructura que todavía no hay como un banderazo".

Y esto lo digo, doña Gina, y a esta Junta, en alusión a que este documento que tiene que hacer don Hernando porque él como ya ha pedido dos veces prórroga y esta sería la tercera y según entiendo ya todos cumplieron, solo Cumplimiento no.

Ese documento que luego va al Comité y volvemos al tema de que para qué ver cosas que no están procediendo. Entonces, pido la recomendación de cómo debería proceder Hernando.

Se lo dejo a usted doña Gina, que no tengamos que mandar ese documento y luego tener que verlo en Cumplimiento y echarlo para atrás y no traer a Junta lo que no procede.

Le dejo esa tarea para que usted le dé seguimiento. Y lo traigo yo aquí porque esto fue un acuerdo de Junta Directiva, entonces como directora traigo la ...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Perdón, ¿Junta Directiva General?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, de la Junta Nacional.

Fue en el 6054, 2023, Artículo 5 de esta Junta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia.

Esa es una recomendación a la Administración para que...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A la Administración para que eche para atrás ese proceso y no tener que verlo en Cumplimiento.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Gracias.

Señores, continuamos.

¿Nadie más en Asuntos de Directores?

ARTÍCULO 6

6.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada el informe de los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano. (Ref.: Acuerdo CCNR-14-ACD-92-2023-Art-6)

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y un minutos**, inicia su participación virtual la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes, doña Silvia.

La Directora a. i. de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Buenas tardes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, doña Silvia.

La Directora a. i. de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Buenas tardes.

Si me ayuda, don Luis con la presentación. Hay un acuerdo de Junta, el que es solo un PPT porque los otros dos creo que son los acuerdos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, son tres PPT.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Es el diagnóstico, Luis. El diagnóstico de clima.

La Directora a. i. de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Mientras tanto, si quieren, les voy haciendo una breve reseña.

A finales del año pasado, principios de este año, porque eso fue como en enero, se tomó el acuerdo en la sesión 5969 de que se realizara un diagnóstico al clima del Banco y a la Dirección de Capital Humano.

Se asignó para ese trabajo a doña Sandra Valerín, que el Banco la contrató como asesora de la Gerencia por un periodo definido de seis meses, quien realizó una valoración no solamente de la situación directamente dentro de la Dirección de Capital Humano, sino también hizo un análisis de todo lo que se sentía o percibía en el ambiente laboral de la institución y eso es lo que se ve en el diagnóstico.

¿Qué hizo en ese diagnóstico? Hizo una serie de entrevistas, hizo una encuesta, utilizó las encuestas de clima laboral que se hacen cada año también como referencia. Revisó algunos documentos y utilizó también recomendaciones de los informes de Auditoría para analizar cuál era la situación que estaba asociada a algunas quejas o sentir que se dieron o se evidenciaron dentro de esa serie de entrevistas y encuestas.

En ese análisis que se hace, se identifican algunas situaciones que fueron expuestas en el mes de mayo a la Junta Directiva cuando se dio a conocer este diagnóstico.

En este diagnóstico se habló de situaciones, hallazgos que existen y todavía persisten, por ejemplo, de personas que se quejan de que no se sienten bien pagadas, de otras personas que dicen que sus jefaturas no les dan los espacios que ellos necesitan para capacitarse.

Otras personas, por otro lado, se refieren a temas más específicos de carrera administrativa, temas de concursos y una serie de debilidades que también se identificaron, que están asociadas no solamente a la forma cómo se hacen las cosas, sino también a la forma como a veces en la misma Convención Colectiva se han aprobado cosas que no se han ido actualizando en el tiempo.

Esas cosas se evidencian en las evaluaciones de clima que, por cierto, abro un corte comercial, en este momento nos encontramos aplicando la encuesta de clima laboral a todo el Conglomerado.

Aquí en esta encuesta vamos a ver si hay alguna variación entre el año pasado y este, aunque, en realidad se han aplicado algunos cambios, no son tan sustantivos o sustanciosos como para que algunas cosas hayan desaparecido totalmente. El plazo ha sido muy corto.

Sí se puede ver que hay cosas que sí se han identificado y que inclusive se han estado hablando con el Sindicato para revisar eventualmente en la Convención.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Silvia. Perdón.

La encuesta que está mencionando de clima laboral ¿es la que está haciendo nueva para compararla con la que hizo doña Sandra? Le entiendo así, ¿verdad?

La Directora a. i. de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Es la evaluación que hacemos una vez al año del clima del Banco y ella sí consideró aquí otras evaluaciones anteriores, pero la evaluación de Great Place to Work, que es la que aplicamos, se aplica una vez al año y forma parte de las llaves de pago institucionales en las valoraciones de desempeño. Por eso se está aplicando.

Ahí vamos a tener una fotografía de cómo se siente la gente en este momento. Aunque ahora tenemos otras variables que han entrado en juego como, por ejemplo, el tema de las vacaciones, el tema del teletrabajo.

Son cosas que también la gente empieza a asociar con el clima y que puede ser que por la, a veces, falta de información o del traslado de información que las jefaturas a veces no hacen hacia sus colaboradores, ellos sienten que hay como una incertidumbre. Eso es parte de lo que vamos a ver cómo sale en la evaluación.

En el 2023 la nota que había obtenido el Banco era un 67, pero el Conglomerado tenía un 72, entonces vamos a ver si en este año obtenemos una mejor nota en ese sentido, porque se ha hecho todo un proceso de comunicación para que las personas se den cuenta de que tenemos muchos beneficios que no los tienen otras organizaciones, que se acuerden de eso.

También el tema salarial, que somos una de las organizaciones con un esquema de salarios de los mejores que hay en el mercado, en todo lo que es la banca, que hay el salario emocional que el Banco tiene con respecto a un montón. Son como 25 beneficios adicionales al salario que a veces olvidamos que tenemos y, entonces nos quejamos sin mucho conocimiento de causa.

Entonces, hay muchas cosas que hemos estado recordándole a la gente que existen, que no son nuevas, que existen, y que están ahí para su beneficio, que el Banco ha luchado por esas cosas a través del tiempo y que no necesariamente son remuneraciones.

La revisión de la estructura también es parte de la estrategia que viene a apoyar las tareas que estaban asociadas a la resolución o a la implementación de las recomendaciones de este diagnóstico. ¿Por qué? Porque en ese diagnóstico que se presentó en mayo, una queja que se repetía muchísimo en la gente estaba asociada a que tenía una carga de trabajo muy fuerte o que esas cosas no le tocaban o que el jefe no decía no a nada y entonces tenían muchas...

Entonces, todo eso en la revisión de la estructura y del planteamiento estratégico viene a ajustar algunas de esas cajitas que tienen una sobrecarga de actividades o inclusive el tema de la modernización, la transformación digital, vienen dentro de ese *backlog* que está aprobado, ese que se está trabajando prioritariamente.

Algunos planteamientos que vienen a solucionar o a apoyar en estas consideraciones y recomendaciones que se presentaron con base en este diagnóstico. Hay una hoja de ruta. Sí, se presentó también a la Junta, la hoja de ruta. Esa hoja de ruta era un plan borrador de trabajo que decía, más o menos, qué cosas había que hacer.

Yo aquí sí quisiera decir que de esta hoja de ruta nosotros hicimos una revisión de las actividades de lo que se podía hacer en el ya, porque hay cosas que hay que esperar, porque participa el Sindicato activamente como protector de la Convención y de los derechos de los trabajadores.

Hay cosas que no podemos ajustar porque se modifica la Convención y hasta que venga la Convención ellos pueden negociar, entonces estamos como puestos ahí en un círculo.

Tenemos una lista de temas para negociar con el Sindicato que vienen también a incorporarse dentro de esta hoja de ruta, así como otras actividades que se han ido incorporando en la hoja de ruta y que forman parte del replanteamiento estratégico y de la revisión de la estructura que se está dando en este momento.

Muchas actividades de la hoja de ruta ya están atendidas, otras se sacaron porque no aportaban valor, sino que se incorporaron otras que impactaran en el cortísimo plazo. Por ejemplo, en el Banco hay un exceso de comunicación, de información, había una cantidad de correos y de mensajes que se estaban enviando por muchos canales y la gente se sentía saturada con mucha información.

Tratamos de agrupar en un documento que conformamos, un boletín que sale de Capital Humano una vez a la semana, la información, la más importante, y todo lo demás quedó publicado en el sitio de Capital Humano.

Ya tenemos casi dos meses de estar, ya tenemos siete publicaciones de este boletín, ya la gente espera el boletín. Ahí se publican los concursos, se da información de situaciones que se están dando, se actualiza la gente de cosas que se oye ahí en los pasillos, entonces de una vez vamos y atacamos eso.

Tenemos una sección de preguntas, porque empiezan a llamar a Capital Humano, preguntando por temas, entonces hacemos una sección donde contestamos todas esas preguntas para que ya la gente no tenga que estar llamando, sino que ahí encuentran todas las respuestas. Y otros temas porque el boletín es algo amplio, están las esquelas, los cambios de jefes, las personas que se pensionan.

Hay mucha información asociada a Capital Humano, pero ha sido muy interesante la aceptación que ha tenido el boletín porque agrupa toda esa información en un solo documento y usted puede ir a buscarlo en cualquier momento, siempre sabe dónde está.

También, en temas operativos, a nosotros nos reduce la carga de estar recibiendo un montón de llamadas y correos, preguntando cosas que ya están publicadas en el boletín. Eso, por poner algún ejemplo de las actividades que se han ido implementando, que no estaban en la hoja de ruta original, que se incorporaron en la hoja de ruta y que han sido atendidas.

También hay un avance importante y significativo en las gestiones de ajuste, lo que tiene que ver con la gestión de los concursos, la resolución de concursos y todo lo que es la tramitología de las evaluaciones que era algo que estaba dentro de la hoja de ruta inicial, que está en la hoja de ruta que estamos trabajando ahorita nosotros, a la que la Gerencia le está dando seguimiento y que también requiere en algunos puntos de la negociación con el Sindicato.

Algunas cosas que no toca la Convención las hemos negociado con el Sindicato y de una vez se ajustan, pero hay otras que están ahí en la lista de espera de la Convención Colectiva.

Más o menos eso es un resumen de lo que ha estado pasando con este plan.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Silvia, nada más... ustedes tomaron el acuerdo de traer el informe, pero nos pareció que traerles el informe tal cual estaba en mayo o en marzo, que se hizo, no generaba mucho valor porque era volver a traerles un informe que ya conocieron con un montón de cosas que había que solucionar.

Entonces, lo que hicimos fue pedirle a Silvia que sobre la hoja de ruta que se planteó en ese momento, trajera un avance, por eso es que ella les está hablando sobre algunos avances de algunas cosas que se han venido trabajando, por ejemplo, el tema de los concursos.

Por ejemplo, una de las quejas recurrentes del Banco es que los concursos, los jefes hacen exámenes que las personas perciben que no son lo suficientemente transparentes en el momento de hacer la evaluación a las personas. Y eso lo hemos escuchado con detenimiento y no es una ni dos quienes alegan eso, sino muchas las personas que lo alegan.

Entonces, por ejemplo, estamos en el plan de sacar ese proceso y tercerizarlo o bien, pedirles a las jefaturas que manden la batería de preguntas y el Área de Capital Humano las pone sin que el jefe tampoco pueda intervenir en el proceso. Eso es una.

Otra es, por ejemplo, hablamos de las vacaciones. Otra es que hablamos con los directores de que necesitamos, por lo menos, un día de integración, entonces vamos a traer a la gente por lo menos un día de presencialidad para que se vayan ya otra vez, familiarizando con venir al Banco.

Entonces, de todas esas debilidades que se encontraron ahí, hemos ido gestionando muchas. Silvia ha sido muy diligente en todo lo que ha hecho y ha podido hacer todas y cada una de las labores. Y encima de esas que son de mejora, están las que son del día a día, contratar gente, algunas estructuras se han cambiado, otras no; Banca Social se requiere ya que cambie.

Hay otras áreas que todavía, como esta de Cumplimiento, que hay un acuerdo de Junta Directiva que detuvo eso, entonces ese puede caerle encima al otro. Hay bastantes cosas que sucedían en ese informe que se están trabajando, pero no nos pareció... el tiempo de ustedes es valioso y no nos pareció muy buena idea volver a traer el informe tal cual. Por eso, ella aprovechó para hacer como una rendición de cuentas de ese acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continúe doña... ¿o ya terminó?

La Directora a. i. de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Sí señora. Ahí, más bien, nosotros tenemos un plan de trabajo sobre el que se está accionando una serie de actividades con fechas y entregables que ya está en proceso de ejecución.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Silvia, y muchísimas gracias, señora Gerente, porque verdaderamente yo vi el informe, que era la idea y la insistencia, pues que doña Shirley y estos directores esperábamos. Pero doña Shirley, principalmente, hizo mucho énfasis en que se trajera.

Definitivamente yo siento que lo ampliaron bastante bien, así es que... porque si nos vamos por el informe, verdaderamente lo sentí muy ralito.

Sí, don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, estaba votando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón.

Entonces, señores si están de acuerdo y si no hay comentarios...

¿Está votando?

La Directora, Sra. González Mora:

No, yo quiero...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Usted quiere hablar. Adelante.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Y, perdón, porque yo era...

La Directora, Sra. González Mora:

No se preocupe. Sí, yo en realidad insistí en el tema porque nunca tuve claro cuál había sido el resultado del diagnóstico y a pesar de que dicen "ya nosotros lo vimos", yo nunca tuve en mi computadora ese diagnóstico y hasta en la lectura de esta agenda...

Debo decir que a mí no me parece un diagnóstico integral, no parece que ahí quedó plasmada la real gestión que en ese momento hacía la Dirección de Capital Humano, nunca se habló de su estructura, nunca se habló de sus procesos, nunca identificamos el porqué de la situación, las causas, ni el cómo lograr solucionarlas.

En ese diagnóstico no se dice eso, realmente. Tampoco me satisfizo leer una cantidad de enunciados y temas absolutamente teóricos que nunca aterrizaron a la situación real de la Dirección de Capital Humano. Eso es un diagnóstico que puede hacer un estudiante de primer año de Recursos Humanos; es absolutamente teórico.

Por otro lado, sí veo ahí que la mayoría de los plazos que se establecieron en la hoja de ruta original, están vencidos. Me satisface saber se han venido dando avances, los cuales conocemos hasta hoy, a finales de setiembre.

Así es que se dio un diagnóstico, se empezó a trabajar sobre él y nunca tuvimos la retroalimentación de para qué había servido ese trabajo de seis meses que ejecutó esta profesional, hasta hoy.

Yo, sin embargo, creo, además de establecer mi opinión acerca del diagnóstico que leí, es que la Dirección de Capital Humano, quien está a cargo en este momento del área, debe hacer una revisión de esa hoja de ruta, actualizarla para rescatar de ese diagnóstico lo que sirva, pero establecer actividades con mayor impacto, con mayor profundidad a efectos de lograr una mejora en esa Dirección.

Vea que quedó el 67,5 muy cerca del límite. ¿Qué era el límite rojo? ¿Cómo le llamamos, Silvia?

La Directora a. i. de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

De alerta.

La Directora, Sra. González Mora:

Muy cerca, muy cerca de que sea un área que está en alerta. Así se estableció en el diagnóstico. 65 era el límite inferior para eso y apenas obtuvimos 67.

Entonces, yo creo que se debe actualizar esa hoja de ruta con el trabajo para que nosotros lo conozcamos y saber, además, cuál es la idea en relación con esa posición, es una posición estratégica.

Doña Silvia ha hecho un trabajo encomiable, yo siempre la he felicitado por eso, pero es un área que también está como un interinazgo y que no se ha definido qué hacer.

Yo quería, señores, establecer estas observaciones y esta idea, esta propuesta de que se actualice esa hoja de ruta con el mayor respeto, porque es, repito, hasta ahora que he conocido los resultados del diagnóstico.

Muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí. Yo, leyendo el informe me acordaba de Shirley, que me me imagino que le pasó lo mismo, porque yo esperaba ver el informe robusto de 70 páginas, que nos dejaron como diagnóstico de la solicitud oficial que hizo esta Junta Directiva debido a la preocupación que teníamos por esa área.

Cuando vemos esto, o yo, al menos, cuando vi esto, yo dije "bueno, en este momento la situación en Recursos Humanos, a pesar de que existen muchos avances y del esfuerzo de doña Silvia Goyez, que se lo reconozco, no ha logrado impactar lo que nosotros queríamos".

Entonces, podíamos decir que la situación todavía está para intervención. Y, al final, no logramos recibir nunca, doña Shirley, yo no sé si usted se siente igual de insatisfecha, el informe tan esperado.

A parte de la exposición que hizo en su momento la señora Sandra, acá nunca recibimos el diagnóstico grueso de las áreas que queríamos nosotros para intervención, que era la idea de esta Junta Directiva, de la parte administrativa y poder mejorar esa área a profundidad.

Nada más dejo el comentario de que aún se siente esa necesidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores.

Procedemos a dar *por conocido el informe de los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano.*

¿Si están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe de los hallazgos del diagnóstico sobre la gestión de la Dirección de Capital Humano.

Lo anterior, en atención del inciso 3 del acuerdo JDN-6035-Acd-1030-2023-Art-6”. (1090)
(Ref.: Acuerdo CCNR-14-Acd-92-2023-Art-6)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. No hay.

Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. No hay.

Secretaría de la Junta Directiva Nacional. No hay.

Comités de Apoyo.

ARTÍCULO 7

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el informe de la Estrategia de Innovación del Conglomerado, con corte al segundo trimestre de 2023. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-5747-ACD-595-2020-Art-6. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-19-ACD-143-2023-Art-4)

La Directora a. i. de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Me retiro entonces. Buenas tardes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes, doña Silvia. Muchas gracias.

La Directora a. i. de Capital Humano a. i., Sra. Goyez Rojas:

Hasta luego.

Al ser las **diecisiete horas con trece minutos**, finaliza su participación virtual la Directora a.i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas. Al mismo tiempo, inicia su participación virtual el Jefe del Área de Arquitectura Empresarial e Innovación, Sr. Olman Calvo Cedeño; y la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti.

El Jefe del Área de Arquitectura Empresarial e Innovación, Sr. Calvo Cedeño.

¿Cómo están? Saludos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes, don Olman.

La Directora, Sra. González Mora:

Buenas tardes.

El Jefe del Área de Arquitectura Empresarial e Innovación, Sr. Calvo Cedeño.

Muy buenas tardes.

El tema que nos corresponde presentar es el Informe de avance de la estrategia de innovación con corte a junio. Esto corresponde a dos acuerdos, uno que es tomado por Junta Directiva, el acuerdo 595, en el punto 4 se habla de “instruir a la Administración a fin de que semestralmente se presente ante esta Junta Directiva, el Informe de Avance de la Estrategia”. Y también el acuerdo del CCTI, el acuerdo 30,

que, como parte de su plan de trabajo, en la actividad C, pues pide también “conocer el avance y cumplimiento de los planes de transformación tecnológica y la estrategia de innovación de manera trimestral”.

A partir de estos acuerdos vamos a ver el avance que se tiene con respecto a lo que es el Plan Estratégico con corte a junio. Tal vez recordar importante que esta estrategia se compone de tres pilares estratégicos que son generar nuevos ingresos digitales, destacar en la experiencia de cliente y lograr la eficiencia operacional.

Estos tres pilares se convierten en tres objetivos: el primero es “generar un programa de innovación exitoso que genere valor desde la triple línea base”. El segundo, “crear un proceso de innovación continuo que apoye el logro de la excelencia operacional”. Y, el tercero, “contribuir en la generación de una cultura de Conglomerado con mentalidad innovadora”.

Entonces, con base en estos tres objetivos, tiene una serie de indicadores que, para lo que es el corte de junio, presentan un avance de un 55%. Para esto... y explicarlo de una forma tal vez más sencilla, tenemos un tablero de CPI, de indicadores de innovación, en donde podemos ver acá en pantalla, como uno de los indicadores es la cantidad de productos y servicios nuevos que se mide a nivel de Conglomerado.

Importante aclarar eso, esta estrategia es a nivel de Conglomerado, se tiene una planificación de diferentes productos y servicios a lo largo de Banco y de las sociedades, tanto nuevos como mejorados, en un avance de un 56%.

En un tema de alianzas logramos un 99%. En cuanto a las células de innovación, un 44%. Hay una célula que se tiene a nivel de cada sociedad y a nivel interno del Banco, son células que se integran para llevar de una forma integral el tema de la innovación.

Igual, tenemos un 97% en el tema de generación de ideas. Anualmente generamos una campaña de innovación donde se abre la posibilidad de que los compañeros y las compañeras del Conglomerado, puedan aportar sus ideas, las evaluamos y luego se hace una premiación para luego continuar con el ejercicio de la innovación, según el proceso definido.

Luego, en cuanto a la creación de foro de innovación, ya se tiene, pues publicado, ya estamos casi con un 94% de cumplimiento de ese foro. Vamos a ver más adelante un poquito más el detalle, qué contiene este foro y cuáles han sido los beneficios.

En cuanto al nivel de madurez, este es un indicador que se tiene para este año, pero se mide hacia el último trimestre del año, entonces todavía para este corte, no presentamos un avance.

En cuanto a actividades de cultura e innovación, ahí nos apoyamos con la Dirección de Capital Humano, donde se presenta un plan de trabajo y estamos en constante comunicación con los colaboradores del Conglomerado para dar a conocer el tema de la innovación, cómo pueden aportar desde su metro cuadrado de trabajo, cómo se puede participar en las diferentes campañas, en las capacitaciones. Más adelante vamos a explicar también un poco más en detalle este tema.

En cuanto a la prueba de innovación, todos los años estamos generando una capacitación continua para todo el Conglomerado y ya para lo que fue el corte de junio se tenía un 33% de avance en esa prueba.

Tenemos un último indicador que tiene que ver con la experiencia del cliente, cómo innovamos en eso, pero, igual, la planificación está para el segundo semestre, entonces en este primer semestre no se reporta avance en ese último indicador. El avance real es de un 55%, en general.

Ahora, en el detalle de cuáles son los productos, servicios, que estamos creando nuevos y mejoras, en caso de Popular Valores tenemos el proyecto del firmador. Este es un proyecto que se venía trabajando desde el año pasado, ya se logró hacer la implementación y este año estamos, pues promoviendo a través de campañas, con recordatorios, la sensibilización que deben tener los clientes para que puedan recibir el envío de los estados de cuenta y poder hacer uso de esta herramienta con la firma digital.

En cuanto al nuevo fondo de inversión, se está realizando la actualización de los plazos programados en las diferentes actividades. Ya se hizo una capacitación certificada al equipo comercial para poder promover este nuevo fondo y diseñar lo que es la imagen comercial para poderlo promocionar.

En lo que es la mejora también en el core de la empresa de Fondos de Inversión, se está desarrollando un módulo de presupuesto, ya está en proceso de pruebas de implementación presupuestaria, el enfoque que se le está dando es la generación del proceso de órdenes de pago. Entonces, son mejoras que se están haciendo, estas mejoras también se contemplan como parte de la innovación.

En caso de Pensiones, la gestión a través de canales tiene un 80% de avance, ahí se realizaron más de 7000 gestiones a través de canales web, eso significa un 34% de incremento en comparación con el mes anterior.

Importante ahí que el canal de WhatsApp es el canal más utilizado por los afiliados y seguido por la página web. En cuanto a mejoras, las mejoras de migración de aplicativos a Pensiones Web, ya se está incluyendo lo que es el módulo de cajas que tiene un 50% de avance.

En caso de Seguros, tenemos varias iniciativas, proyecto Global Suite, que se está incorporando a la empresa PriceWaterhouseCoopers como un corresponsal en Costa Rica, donde se revisa lo avanzado, donde se tienen algunos acuerdos de confidencialidad, se están construyendo historias de usuarios y hay una cotización preliminar para ir avanzando en este proyecto.

En lo que es el BPM Data Lake, se está trabajando con el Departamento de Gestión de Calidad, tienen un proyecto también de Capa15, que esto es para poder dar capacitaciones enfocadas en personal interno de Seguros en diferentes temáticas, incluida la innovación como tal.

Y, también, tienen un proyecto de innovación, de una oficina de innovación Oasis, que está en marcha, se están generando diseños, presupuestos y, pues ahí la idea es poder construir una oficina como la que se muestra ahí en pantalla, que sea para ejercicios o talleres, laboratorios de innovación.



En el caso del Banco también tenemos varias iniciativas, por ejemplo, el retiro de efectivos en tarjeta MasterCard con sus propios cajeros automáticos, la consulta de la tarjeta MasterCard en el IBR y BOT de Seguros (IVR), poderlo integrar también a nuestros canales.

En el indicador de D13, pues es importante saber que en abril pasado pudimos hacer la celebración del Día Internacional de la Creatividad y la Innovación. Pudimos celebrarlo, tuvimos varias charlas, participaron todas las jefaturas del Conglomerado y, pues fue bastante rica la retroalimentación que obtuvimos de diferentes empresas que pudieron darnos una visión del futuro sobre el tema de innovación.

En cuanto a lo que es la participación de diferentes empresas en para el diseño de la nueva estrategia de innovación, en su momento, pues habíamos tenido el acompañamiento de Microsoft, habíamos podido definir algunos horizontes que se podían trabajar, la estrategia de tres horizontes para lo que era la estrategia de innovación y también había pensado en utilizar el acompañamiento de MasterCard.

Sin embargo, dado que se está generando una nueva estrategia, una revisión de la estrategia general con la priorización y los alcances, pues posiblemente este tema de innovación vaya a ser incluido en esta revisión y ya no continuaríamos con estos acompañamientos que, en su momento, se estaban dando.

En cuanto al nivel potencial de innovación, decíamos que teníamos una campaña para este año que está concentrada en cómo generar ingresos por servicios al Conglomerado.

Es una campaña que está focalizada en ese reto, ya hemos recibido bastantes ideas y ahorita estamos en un proceso de evaluación con las diferentes células de innovación para luego hacer el ejercicio de premiación a las ideas finalistas.

En cuanto a este indicador de innovaciones incrementales que se tiene, es importante, pues saber que se publicó un foro de innovación, es un sitio web que está disponible a través de la Intranet.

Aquí podemos encontrar algunas de las tendencias tecnológicas principales para la industria bancaria, algunos eventos de innovación que hemos tenido, el Libro de los Sueños, que es un libro donde tenemos todas aquellas ideas que no se han podido implementar, el desarrollo de competencias, capacitaciones con algunos socios que nos ayudan con algunas herramientas y algunas técnicas que cualquiera puede utilizar en el ejercicio de sus labores para generar innovación.

También, dentro de las actividades destacadas para generar cultura a través de la Dirección de Capital Humano, pues ahí se implementó lo que es el Programa Mishka, donde enfoca en los diferentes BP Totales y sus agencias adscritas para mejorar el tema de la cultura organizacional enfocado también en la dimensión de innovación.

Se abrieron algunos cursos dentro de la Universidad Corporativa, específicos en temas de innovación, se hacen charlas, por ejemplo, la Experiencia Wow que tuvimos más cercano en cuanto al tema, y es parte de las actividades que se desarrollan para generar esta cultura de innovación.

En este indicador 3.1 que tiene que ver con la innovación incremental, pues para este año se está implementando dentro del CMI de jefaturas, un indicador que lo que pretende es que todas las dependencias generen innovación desde su departamento.

La idea es poderlo lanzar este año y ya medir los beneficios de su implementación el próximo año. Es primera vez que se hace en el Conglomerado, esperamos tener bastante éxito, para esto generamos una metodología y dimos algunas charlas de capacitación a los diferentes departamentos de cómo se debe ejecutar este proceso de la innovación incremental, que tiene que ver con la mejora continua, y ha habido diferentes proyectos que se están desarrollando a partir de este indicador. Esperamos tener resultados ya para el corte de enero del próximo año.

En cuanto a la prueba de innovación, este año lo estamos haciendo un poco diferente, estamos innovando la forma como innovamos, es decir, estamos utilizando la herramienta Kahoot.

Anteriormente se hacía un *Forms* y se hacía el cuestionario con las preguntas; ahora, lo hacemos con la herramienta que es una forma de utilizar la gamificación e, inclusive se separó por diferentes grupos para que todo el personal del Conglomerado pueda hacer la evaluación. Para el primer semestre ya pasó por ahí el primer grupo de personas, en total más de 1800 personas logró una promoción del 91%, y se tenían programados tres grupos más que van a ir haciendo esta prueba a través de esta herramienta y les ha gustado bastante. Esa es como la retroalimentación que hemos tenido.

Y, por último, mencionarles algunas de los otros reconocimientos en términos de innovación, como el lanzamiento de la tarjeta de débito de ciudadano de oro Banco Popular VISA y como otra de las innovaciones que pronto vamos a tener, esperamos verla hecha una realidad, que es Popular Servicios Compartidos, que ya se dio la autorización por parte del Conassif.

Estos son los últimos eventos y temas que teníamos en el tema de innovación. Esa sería la presentación que tenemos para esta noche.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Olman. ¿Preguntas? Sí, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Lástima que no está doña Gina, pero en realidad lo que estaba haciendo es cotejando esta presentación de innovación con lo que nos acaba de presentar doña Silvia y del informe diagnóstico, y además, la ruta que pone doña Silvia aquí, que se viene haciendo.

Y sólo me voy a referir a un punto, Olman y para todos ustedes compañeros, el punto de la ruta del diagnóstico, que no dije nada porque ya las compañeras lo mencionaron, dice que tenemos cero avance en las propuestas de mejora, prevención y pequeñas victorias, que para mí tiene que ver con temas de innovación y Olman nos está presentando una lista de iniciativas que me parece que deberían de haberse apropiado de parte de nuestro equipo y cuando se hace un diagnóstico, cuando se refleja una ruta, dice que vamos con un cero de avance.

Ingresó la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, al ser las **diecisiete horas con veintiocho minutos**.

Entonces, estos son los tipos de informes que a mí se me cruza, porque por un lado me enseñan algo que vamos con una ruta de innovación, y, por otro lado, en un diagnóstico me dicen que la puntuación es cero avance en temas... que la gente percibe cero avance y no percibe temas de propuestas de mejora y que no hemos avanzado.

Así que esto lo digo en función de que ojalá todas estas iniciativas, todos estos tiempos, esfuerzos, ejecutivos tratando de implementar tantos proyectos, realmente tenemos que pensar por qué no permea en la gente y que esta ruta subsane eso, porque si no vamos a seguir tirando agua en tierra infértil y necesitamos que esto realmente cale y que se perciba que estamos con un proyectazo como estos con lo que está presentando innovación.

Así que dejo constando que algo tenemos que cambiar definitivamente, se me perdió un poquito de lo que acabo de decir, doña Gina, pero ya los dos brazos ya escucharon todo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Sí, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Muy buenas tardes, señora Presidenta, señores Directores, señora Gerente, compañeros que nos acompañan hoy. Me gustó mucho, don Olman, la presentación, pero yo quisiera hacer un comentario general que tenemos que trabajar la cultura organizacional.

En una organización, en una empresa cuya gestión está impregnada por el temor, que a mi me parece, creo que lo he planteado acá, el atreverse a innovar es muy complicado. Los teóricos sobre información establecen que usted debe generar células como bien don Olman lo plantea, para permitir espacios de discusión y atreverse a innovar en lo que hacemos.

Por esas cosas de la vida, tuve en algún momento mucho que ver con política pública en el tema de innovación y lograr que en procesos de innovación, lograr las condiciones para generar procesos de innovación de productos, de procesos, de esquemas de organización, juegan un rol muy importante en un mercado cada vez más competido, pero ustedes, el equipo liderado por don Olman y la Gerencia, esto no es posible si hay temor a atreverse a establecer nuevos productos, nuevos esquemas organizacionales, sobre todo porque entendemos que estamos en un ambiente del sector público. Eso lo entendemos.

Pero para eso hay esquemas como los planteados que permiten permear a la misma cultura organizacional que tenemos para que esto sea una realidad.

En momentos de estrechez de nuestros indicadores, como el actual, el lograr lo que nos plantea don Olman, que hay todo un esquema para incentivar procesos de innovación en productos, en nuevos productos, sobre todo enfocado al tema de servicios, juega un rol fundamental.

Aquel intermediario financiero que no trabaje el tema de innovación, sobre todo de productos y en este Banco, en este Conglomerado de nuevas estructuras organizacionales, vamos a perder segmento de mercado.

Si nosotros no logramos, primero, en la forma en que estamos organizados, porque eso es innovación, según la Ricyt, si nosotros no logramos en la forma en que estamos organizados innovar, repensar la misma estructura organizacional para facilitar y llegar con un nuevo producto en tiempo y en forma a nuestros clientes, vamos a perder segmentos de mercado

Por eso esto es fundamental y esto parte de crear las condiciones en la estructura organizacional.

Quería dejar planteado el comentario para motivar y en esta nueva hoja de ruta que va a lograr el Plan Estratégico, que se considere que, si no generamos nuevos productos, ni no somos innovadores en eso, si no somos innovadores en la forma en que le llegamos a segmentos de mercado que no estamos llegando, vamos a perder participación de mercado.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Doña Gina.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, bueno, ayer, por ejemplo, estuvimos en una sesión los Subgerentes, el Director Corporativo de Riesgo, Mercadeo y estuvimos en una sesión escuchando a la gente de Limón, a las personas, a las cámaras. La gente lo que nos decían es que veían al Banco Popular con un retraso de por lo menos diez años en la atención de los temas.

Nos decían que no conocían los productos. Mercadeo decía, sí, hay que ver cómo llevamos más... entonces, cuando a uno eso se lo dicen los clientes, que pueden comparar con la competencia en Limón, uno se da cuenta que realmente tenemos mucho que trabajar, no solo en innovación, en servicio al cliente, en mercadeo, en comercial.

Entonces, como les hemos dicho en la hoja de ruta y que hemos venido trayéndoles acá, el Banco hay que repensarlo, hay que cambiar la forma de trabajar.

Hoy veíamos que se paga muchísimo por consultorías externas y, bueno, aunque en su momento no se hizo lo que se tenía que hacer, que eran consultorías externas, pero no la gente interna, vamos a tener que pasar eso a gente interna nueva, que traiga nuevas iniciativas y dejar de hacer contrataciones externas que nos cuestan cuatro o cinco veces más de lo que hoy tenemos.

Todos estos temas están siendo apoyados en la lógica de no más gasto y en la lógica de hacer innovación con lo que tenemos. Yo creo que por ahí va, don Eduardo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Una sustitución de gastos, estás haciendo.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, en vez de 15 contrataciones externas hagamos 10 y de 500 millones, gastemos 250; pero ahora va a quedar plaza interna; entonces sí va a haber un crecimiento de la planilla, pero a la par, menos gasto. Ahí tenemos que ir racionalizando.

Sí vamos a tener que crecer, y ya cuando la gente se vaya a pensionando, no ir haciendo suplencias ahí, pero si estamos en un momento crítico, que necesitamos llamar a la gente para que haga este tipo de cosas.

La Directora, Sra. González Mora:

Una nota al pie al comentario que hacía don Eduardo y es que hoy justamente nos pasaron una noticia,

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, tal vez muy puntual, porque lo tengo bastante fresco. El 50% de la relación de discusión de temas en un congreso en que estaba, que era de Derecho, era sobre el tema tecnológico, es decir, cómo los bancos en Latinoamérica, y con casos concretos, han ido creciendo a la par del tema de la innovación y como muestra de diez años de cómo han evolucionado los que se han quedado y los que no.

Ahí podríamos hablar con más tiempo, tal vez más adelante, pero lo cierto del caso es que en la medida en que las instituciones financieras se acomodan nuevamente en el tema de transformación, van a seguir adelante ante las exigencias impostergables de parte de los clientes; entonces, creo que es un tema que tiene que analizarse y ajustar todo desde el punto de vista jurídico y estratégico, todas las formas necesarias para llegar, a corto plazo, a tratar de atender estas necesidades.

Conocí algunas experiencias bien interesantes de bancos históricos, como el nuestro, que no tenían vocación tecnológica, que ya lo están, un poco, logrando, y otros que nacen también tecnológicos, pero sobre todo ese primero que es importante que a través de un *benchmarking* se visualice que sí se puede.

Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Definitivamente, les había comentado de la invitación, bueno, que don Róger también fue, el de Pensiones, en el Marriot todo fue igual, los bancos con la innovación y esto, es el tema, como dice doña Gina, y es preocupante que en un lugar como Limón hagan esos comentarios, definitivamente es como para darle buena cabeza al asunto.

Bueno, señores, procedemos a leer la propuesta de acuerdo, la explicación ha sido muy clara y muy valiosa la presentación. Don Olman, doña Maybelle, muchísimas gracias. Entonces, damos por conocido el informe de la estrategia de innovación del Conglomerado con corte al segundo trimestre 2023. ¿Si están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe de la Estrategia de Innovación del Conglomerado, con corte al segundo trimestre de 2023.

Lo anterior, en cumplimiento de la presentación a agosto de la actividad D del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información y el acuerdo JDN-5747-Acd-595-2020-Art-6”. (1091)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-19-Acd-143-2023-Art-4)

ARTÍCULO 8

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, los informes sobre la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) del año 2023. Asimismo, hace recomendaciones a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCC-17-ACD-162-2023-Art-7)

Al ser las **diecisiete horas con treinta y ocho minutos**, finalizan su participación virtual el Sr. Olman Calvo Cedeño, Jefe del Área de Arquitectura Empresarial e Innovación, y la Sra. Maybelle Alvarado Desanti, Directora de Gestión. Asimismo, inician su participación virtual el Sr. Hernando Monge Granados, Oficial de Cumplimiento, y el Sr. Luis Fernando Fonseca Carballo, Oficial Adjunto de Cumplimiento

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Como parte del proceso, la Dirección Corporativa de Riesgo debe emitir un criterio independiente sobre el resultado de la evaluación de riesgo propio en el tema de legitimación de capitales.

La idea sería que don Hernando presente los resultados rápido y después ustedes reciban el criterio de la Dirección Corporativa de Riesgo sobre el resultado de esa evaluación, en cumplimiento de lo que expone la normativa.

Además, los planes correctivos deben ser aprobados por esta Junta Directiva y también que se compartan al resto de las juntas directivas del grupo.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Vamos a presentar la evaluación institucional del 2023 para riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

Para empezar, dos aspectos normativos, esta evaluación se realiza en atención al artículo 24 del acuerdo Conassif 12-21 en donde se establece esta obligación a las entidades financieras supervisadas.

Lo otro que le escuché a don Maurilio está en el artículo 7 sobre la responsabilidad de los órganos de dirección de este acuerdo Conassif 12-21, es en el inciso l. la aprobación de la evaluación del riesgo que vamos a presentar y en el inciso m. que es la aprobación del plan de acción derivado de los resultados y corresponde a partir de lo que vamos a señalar en esta exposición.

Para hacerlo de manera ejecutiva, paso directamente al perfil de riesgo institucional que determinamos a partir de esta evaluación.

Esta el riesgo inherente, se determinó un riesgo medio a nivel inherente con un puntaje de calificación del 64,24%, a partir de los distintos eventos de riesgo evaluados y la identificación de los controles existentes, también se estimó el efecto mitigador que tiene el sistema de prevención del Banco, en donde se obtuvo un 87,46% de calificación de este efecto mitigador.

Considerando el riesgo inherente y el efecto mitigador, obtenemos un riesgo residual bajo con una calificación del 36,6%. Este es el resultado de la evaluación a partir de la metodología establecida en el Conglomerado y está a cargo de la Dirección Corporativa de Riesgo.

A partir de aquí, voy a señalar algunos aspectos relacionados con esta evaluación. Por ejemplo, en el tema de los eventos de riesgo identificados, se identificaron 98 eventos de riesgo que están clasificados en 74 relacionados con legitimación de capitales, 14 con financiamiento al terrorismo y 10 con financiamiento a la proliferación.

Si se compara con el año 2022, tenemos 29 eventos de riesgo adicionales con un incremento en todos los fenómenos que estamos analizando, precisamente de 10 en legitimación de capitales, 12 en financiamiento al terrorismo y 7 en el tema de proliferación.

Si comparamos los resultados de este año con las dos últimas evaluaciones, tenemos que el riesgo residual en este año 2023 fue de riesgo bajo con una calificación de 36,6%. En el 2022 había sido de un 47,76% la calificación.

Con la escala que tenemos determinada en el Conglomerado, esto implica un riesgo medio, la diferencia fundamental como vemos está asociada al riesgo inherente en ambas evaluaciones y la principal razón son aspectos metodológicos en este caso particular.

Igual se puede comparar con la evaluación que hicimos en el año 2020, considerando que la metodología era muy diferente a la que se estuvo desarrollando en el 2022 y se terminó de ajustar en el 2023.

En el año 2021 no hubo evaluación porque en aquel momento con la normativa vigente no se establecía una frecuencia para efectos de su aplicación y se hacía cada dos años. A partir de la nueva reglamentación del Conassif, que entró en vigor en enero, se establece la misma norma que debe ser cada año y es la razón por la cual tenemos evaluaciones en el 2022 y en el 2023.

Luego otro aspecto importante es resultado de esta evaluación y tiene que ver con la identificación de acciones de mejora que denominamos planes de mitigación. En este caso particular se construyeron 20 propuestas para reforzar algunos temas que tienen oportunidades de mejora.

Estos planes una vez que sean aprobados por la Junta Directiva Nacional se trasladan a la Dirección Corporativa de Riesgo para que se comunique a las áreas responsables y se realicen los respectivos cronogramas para efectos de su atención en el plazo que corresponda y se brinde seguimiento a través del sistema que tenemos en el Banco.

Los 20 planes se distribuyen de esta forma: en la Subgerencia General de Negocios se asignaron 3 planes, en la Dirección Corporativa de Riesgo se asignaron 5, en la Dirección de Canales se asignaron 4, en la Dirección de Soporte al Negocio se asignaron 2, también en la Dirección de Banca de Personas con 2; en la Oficialía de Cumplimiento y en la División de Activos Crediticios también con 2.

Esto suma los 20 planes que se determinaron a partir de esta evaluación y como indicamos al principio, deben ser aprobados.

A partir de aquí pasamos a señalar algunas conclusiones de esta evaluación, aquí me voy a extender un poquito más. Doña Gina me pidió que detallara algunos aspectos en las conclusiones basado en los resultados que estábamos indicando, que no están en el informe ni en la presentación que vimos en el Comité Corporativo de Cumplimiento.

La primera conclusión tiene que ver con el perfil de riesgo neto, el cual es bajo y una de las principales razones es por el sistema de prevención que tenemos en el Banco. Recordemos que el Banco ha invertido muchos recursos en el sistema de prevención en esta materia y eso debe reflejarse en estos resultados.

Hay otro aspecto que contribuye en este caso particular con ese nivel de riesgo, y son las características de los clientes del Banco. Recordemos que la mayor cantidad de clientes está clasificada en riesgo bajo, de hecho, en las dos evaluaciones de este primer semestre estaban clasificados un 98,23% de los clientes en riesgo bajo; en riesgo medio alrededor de 1,47% y en riesgo alto, un 0,30%.

Esto señala las características que tenemos los clientes. Como se indica en la conclusión, el 95,99% de los clientes del Banco tienen una transaccionalidad igual o menor a \$5.000.

Para efectos de esta evaluación es un elemento positivo, quizás no tanto para efectos del negocio porque es una transaccionalidad muy baja y es casi el 100%. Estamos hablando de 96% de los clientes con esas características.

Para efectos de esta evaluación aporta un beneficio o es una ventaja.

La segunda conclusión tiene que ver con la atención de los 20 planes de mitigación que se requieren para fortalecer el sistema de prevención que existe en el Banco.

La tercera conclusión es sobre un tema que expone a la Entidad a riesgo de legitimación de capitales, principalmente relacionado con la atención de alertas transaccionales. Aquí voy a remitirme al cuadro, vemos el comportamiento de la atención de alertas transaccionales de manera semestral desde el año 2021.

Se puede ver en riesgo alto el comportamiento de la atención de las alertas dentro del plazo establecido por la Junta Directiva.

El hecho de que tengamos estos niveles de atención no significa que las restantes no se atiendan. Se atienden, pero fuera del plazo.

Ha habido un comportamiento creciente en términos de mejorar los plazos de atención que tuvimos en el primer semestre del 2023 con un 91,63%, pero esto significa más de un 8% de las alertas de riesgo alto que se atienden fuera del plazo.

Eso significa lo que expone el Banco al riesgo de legitimación, vemos el comportamiento.

Quizás tuvimos en el segundo semestre del año 2021 un dato más positivo que el del primer semestre del año 2023, pero igual anda cerca del mismo porcentaje de 85,6%, aproximadamente, e implica que más de un 14% de las alertas de clientes de riesgo medio se atendieron fuera de plazo.

En riesgo bajo la atención en plazo es, aproximadamente, un 87% e implica un 13% de alertas atendidas fuera de plazo.

Es un complemento que señalamos de una exposición que se mantiene y esta exposición es superior cuando consideramos el incremento que se ha dado en los rechazos, ¿por qué en los rechazos? porque un rechazo en una alerta implica que se atiende en un plazo más largo, al final de cuentas, y aquí vemos un incremento de casi el 52% en este primer semestre y en las solicitudes de prórroga que ya de por sí implica un plazo mayor, el incremento fue casi de un 159%. Esto es parte de lo que señalamos, es una exposición que mantiene.

En la evaluación del año 2022 se establecieron unos planes de mitigación, los planes se atendieron, pero realmente el tema no se resolvió y es parte de lo que señalamos en el informe y estamos solicitando que en los planes de mitigación definidos para el 2023 se atiendan de manera correspondiente y, además, resuelvan la situación desde la causa raíz para efectos de mitigar la exposición que estamos señalando en estos riesgos.

Al ser **las diecisiete horas con cincuenta y un minutos**, salen la Directora, Sra. Shirley González Mora, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

La cuarta conclusión tiene que ver con una exposición del Banco relacionada con el tema de la Política conozca a su cliente, en términos de las inconsistencias que se siguen generando.

En la presentación se incluyó la muestra que revisamos como Banco en el primer semestre que abarca desde noviembre de 2022 a abril de 2023, revisamos una muestra de 2.687 clientes, estos son clientes con riesgos adicionales porque están los de riesgo alto, los clientes consultados por el ICD, los clientes que mueven alto flujo de efectivo, los clientes que tienen captaciones mayores a ₡100 millones, que tienen créditos mayores a ₡100 millones, etcétera.

De los expedientes que revisamos en este caso particular, el 67% fue satisfactorio y lo más grave del tema son el tipo de inconsistencias.

Más del 60% de las inconsistencias está concentrado en dos temas altamente relevantes, el tema de ingresos y el de identificación y registro de los beneficiarios finales, lo cual también nos permite señalar que, pese a que se han establecido acciones de mejora en las evaluaciones anteriores y han sido ejecutadas, no se reflejan en los resultados obtenidos. Por lo tanto, consideramos que para esta evaluación los planes que se determinaron se deben ejecutar de tal forma que no solo se atiendan, sino que realmente resuelvan las situaciones que estamos señalando.

Para terminar, como parte de la evaluación debe existir un criterio independiente de la Unidad de Riesgos, que en este caso lo emitió la Dirección Corporativa de Riesgos, en donde se consideran razonables los resultados obtenidos.

Ahí lo dejo para que sea don Maurilio quien continúe con la presentación y no sé si habrá algún comentario o pregunta para efectos de la presentación realizada.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Quiero reforzar los comentarios de don Hernando y veo que la Sra. Gerente solicita que se expongan con mayor detalle las conclusiones.

A don Maurilio quien está aquí y ahora va a presentar, en alguna sesión en donde se hizo la presentación sobre las alertas transaccionales el Comité hizo una propuesta de revisión sobre la tolerancia. Ese tema ya lo revisaron, incluso se bajaron las tolerancias.

El tema de plazos para atender dependiendo del nivel de riesgo; no obstante, dejo el comentario a don Mauricio, dado que en los casos en que alguna alerta de estas se pase de plazo y realmente veamos una contingencia, lo cual puede suceder, siempre como una autoexigencia propia de nosotros y por tanto, don Maurilio, siga siendo exigente y si debemos presionar un poco más la máquina para evitar estas contingencias en la parte de riesgo alto, cuidado y quizás debamos ser menos tolerantes en el tema de las alertas transaccionales.

Dejo esa inquietud.

Además, respecto a la de Conozca a su cliente, Hernando, haces un corte a abril, pero quiero decir que, a partir de mayo, doña Karla, quien estuvo aquí en frente, a partir de mayo se gestó todo un plan de trabajo para mejorar este tema de la Política conozca a su cliente y evitar los errores en toda la documentación, así que esperamos que en la próxima evaluación que venga al cierre de los resultados que ya pasaron, julio o agosto, debería haber mejoras, si no, quiere decir que el plan de acción propuesto no era el correcto. Ya esto es un tema de negocio y, don Mario, le tocaría a usted.

Al ser **las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos**, reingresan la Directora, Sra. Shirley González Mora, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

La norma establece que hay que emitir un criterio.

Es rápido porque don Hernando ahondó bastante en el tema y señaló que esta metodología...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Maurilio, un momento, pues don Eduardo y doña Shirley quieren hacer un comentario.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias, señora Presidenta, y un saludo para don Hernando y para don Maurilio.

Estuvimos discutiendo en el Comité sobre el tema porque sé que hemos estado haciendo un enorme trabajo con la plataforma y la forma de vincular a los clientes.

Cuando uno revisa que el 60% de los expedientes pasa por el *front office*, o sea, el primer filtro de vincular a los clientes o de actualizar la información pasa por el tema de los ingresos y los beneficiarios finales. Entonces, ahí hay que precisar mejor el tema de la capacitación a nuestro *front office* o revisar nuevamente la plataforma o el sistema que tenemos en el proceso de vinculación.

Yo sé que estos datos son pasados y sé que hemos simplificado y sé que hemos hecho como Organización un enorme esfuerzo para mejorar esto, solo que entiendo el corte de estos gastos, pero no quería dejar de decirlo porque yo esperaba que en la próxima evaluación en el siguiente trimestre estos indicadores los mejoremos.

El riesgo en el que se somete el Banco a estas inconsistencias, a mí me da tranquilidad, quiero dejarlo en actas, porque cuando uno revisa el perfil de cliente que tenemos, el 0,31% de riesgo alto era en nuestra masa de clientes, pero se nos podría ir uno.

Ahora tener claro, nosotros tenemos que mejorar eso en el momento en que nosotros vayamos a segmentos de mercado donde no estamos y donde no hemos ido, sin resolver esto, el riesgo es muy grande. Seguir haciendo ese esfuerzo en nuestra plataforma tecnológica en los esquemas de capacitación de nuestro *front office* para reducir en la próxima evaluación que entiendo es datos a septiembre —ah bueno este es corte abril—

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En abril, sí, y en mayo fue cuando se la implementó el plan.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Así es, gracias

La Directora, Sra. González Mora:

El fortalecimiento del sistema de monitoreo es básico. Mucho trabajo manual lo cual consumen mucho recurso humano, en lo cual también nos van ganando en la industria. Esa fue la única idea que pude rescatar; y lo segundo un tema de forma, don Hernando, es que la lámina o la imagen 17 de conclusiones, la cuatro y la cinco tienen relación, pero la cinco, la redacción decía así "esa exposición también se había señalado en la evaluación del 22 y se establecieron acciones de mejora que de igual forma fueron supuestamente aceptadas pero no muestran resultados satisfactorios" que no quede en agenda ese término de "supuestamente" yo creo que eso es bastante inapropiado.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora. Tal vez, doña Genoveva, ese fue un tema que conversamos y lo cambiamos aquí para efectos de la presentación, precisamente por lo que usted indica.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, ese es un informe viejito que tuvo un trámite, pasó por el Comité y siguió. De hecho, en el Comité se instruye a áreas del Banco, se viene con la práctica que se venía dando, pero, además, las conclusiones eran muy subjetivas y utilizaba ese tipo de lenguaje: "supuestamente",

“aparentemente”, “quizás”: entonces lo que yo le dije a don Hernando es que me documentara con data, se han atendido en un 95% y el otro 5 no o esta área ha identificado que nada se cumplió. Entonces, creo que hemos venido mejorando en ese sentido.

Yo voy a hablar un tema general no voy a hablar específicamente de este tema. En el Banco suceden algunas cosas y es que las áreas de control o algunas áreas de soporte me piden la automatización siempre porque es la mejor forma, es la forma perfecta de hacer las cosas, pero lo perfecto es enemigo de lo bueno, si quiere lo perfecto...; y en el caso de Cumplimiento se envía a las áreas externas, llámese la Sugef, un plan de acción que está supeditado a un sistema de información, pero por el fondo está atendido muy bien porque se está haciendo manualmente.

Nosotros somos los que le decimos al órgano de control: es un sistema informático, pero en el fondo el riesgo está mitigado; y esto fue lo que en otro momento con Sugef, don Hernando nos dijo: “no el riesgo está mitigado manualmente mitigado, pero mitigado”. Porque ¿qué pasa? En el momento en que nosotros hagamos una inversión en Tecnología para darle el servicio a Cumplimiento y eso nos cueste \$1millón, yo le voy a tener que decir: “don Hernando, como yo ya le eficiente el proceso, ¿cuánta gente me deja para yo tirar a las otras áreas del Banco?

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Gina, como para análisis.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

O las mando a Vinculación para que me ayuden porque tengo presa en vinculación; pero ¿qué pasa? Cuando yo fui a esa reunión de Sugef, a la que ustedes me instruyeron ir, yo quedé bastante tranquila de que don Hernando ha hecho un excelente trabajo y manualmente ha logrado mitigar los riesgos. Que haya una solución perfecta de automatización eso es perfecto, pero es que el área de TI está saturada con temas muy operativos.

Ahora don Hernando me decía que necesitábamos otra prórroga, no, lo que vamos a mandar a decirle a la Sugef es: “ese sistema es lo ideal, pero esta es la forma en la que hemos vinculado y lo estamos atendiendo”, pero bueno eso es un proceso que... Nada más quería contarles eso y don Hernando y yo estamos trabajando para ir mejorando todo el tema.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Nada más para aportar un poquito a lo que decía doña Gina. Arcaicamente, pero Dios nos ha salvado, no es lo ideal, pero hemos andado haciendo la labor de mitigación, aunque sea a un costo muy alto, a un costo de peso de personal; pero que tenemos que empezar a estudiar cómo ese sistema lo podemos simplificar para que sea incluso más inmediata la mitigación del riesgo, más rápido, y más rápido también como fuente de información para saber por dónde vamos débiles y actuar rápidamente para mitigar un riesgo o para atender uno de los riesgos.

Me refiero, no deberíamos estar en el siglo 21 nosotros con esa limitante, pero vamos bien porque por lo menos estamos conscientes, segundo se está atendiendo, no tengo el chapulín, pero a puro arado vamos haciendo la tarea y no estamos corriendo el riesgo de que lleguen las lluvias y no estamos preparados para la siembra, porque la siembra es el mercado, la siembra es los clientes, la siembra es entrarle a que el negocio crezca.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Doña Gina me había comentado eso y yo lo hablé con Hernando y este tema del hallazgo y del plan de acción viene del 2019, imagínense, ni siquiera es de la revisión del 22 ¿verdad, Hernando?, y esto es lo que me llama, doña Gina, y se lo dije a usted desde el día uno que entró: uno cuando está en una posición de esta debe dejar un sello de su liderazgo y estos son los mensajes claros que usted está dejando y que está haciendo cambiar en la organización. Casualmente ahorita doña Iliana me dice deje de mandarme las cosas a Tecnología, cierto, porque aquí todo mundo, todos los planes de acción tienen que ver con Tecnología y entonces Tecnología tiene 367 planes de acción de los cuales ha hecho 198 y los demás están en prórroga.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Y no hay negocio.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Exactamente. Entonces, doña Gina, es parte de la cultura que hay que venir cambiando aquí en este Banco. Así como usted igual dice hay temas que quiero que me los dejen a mí primero y luego a la Junta Directiva, entonces siga adelante con esos mensajes clave que van a

permea en un cambio de cultura en la forma de gestionar de este Banco, que no es culpa de lo de algunos que de los que están aquí, sino que así ha sido el *modus operandi* del Banco por la historia.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Tal vez nada más un pequeño comentario de que sí hay una preocupación legítima en el Área de soporte sobre mejorar. Ahorita estamos haciendo una rotación en el área porque la preocupación de Hernando y la comparto. Si hay algo que podría generar un riesgo es, precisamente, no tener al día, sobre todo, los perfiles de riesgo alto; pero yo creo que Hernando es consciente de la mejora. No hemos terminado, pero sí ha habido una mejora permanente y constante inclusive en la cultura. Yo sé que Mario tiene un trabajo fuerte ahí en la gente de Vinculación. Ahí hay errores que hubo que llamar a la atención porque no es posible que no se preocuparan, a veces es un tema de actitud y no de conocimiento.

Doña Gina tiene razón, con lo que tenemos hagamos lo mejor posible, en algún momento podemos automatizar todo, entonces vamos a tener resultados todavía mejores, pero con lo que tenemos no hay justificación para decir es que si me dieran la herramienta sería mejor; pero, yo creo que se ha minimizado mucho el riesgo y sí hay una preocupación legítima de que las cosas sean mejores, Hernando es testigo. Ahora que decía Eduardo Navarro del trimestre, para nosotros sería una evaluación mensual para ver cómo vamos haciendo correcciones en el corto plazo y en el trimestre tengamos resultados y no esperemos el trimestre porque el trimestre usted la tiene hasta el cuarto mes y actúa hasta el quinto mes, entonces es muchísimo más largo.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Si la institución está mitigando los riesgos, porque en otras instituciones ese es un tema bien complejo, porque no estamos hablando de un 1% o de 3% de los clientes que presentan alertas, estamos hablando de 44.000 clientes que representan el 5 o 6; es una cosa de magnitudes mucho mayores, pero sin el mérito que aquí sea también un tema complejo, a la Sugef, nosotros le mandamos los planes de acción entonces ellos los que nos decían es: "es que ustedes son los que nos mandan a decir eso". Entonces, pedirle prórroga, sobre prórroga, sobre prórroga, terminamos diciéndolo de manera coloquial "quemando cartuchos" por una cosa que es nuestra, no es que ellos nos están pidiendo hacer el sistema.

Hay cosas que sí las piden, por ejemplo, en gestión normativa si nos piden que los XML, HTML, que el SICVECA, si hay desarrollos tecnológicos que requieren de nuestra total concentración para el cumplimiento normativo y hoy lo vimos y está en prioridad en TI; pero como TI tiene toda la gestión de soporte del Banco, priorizando quedan algunas cosas ahí.

Entonces, sí, llamar la atención de eso. Hernando y yo estamos trabajando para ir cambiando un poco esa cultura y vamos a ver qué hacemos con Sugef para cambiar un poco el mensaje del sistema y decirles esta es la solución complementaria.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Maurilio, adelante.

Don Maurilio está en *mute*, tiene cerrado el micrófono.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

¿Ahora sí? Decía que esta evaluación la hacía Riesgo en años anteriores. Es la primera vez que esta evaluación de sujeto obligado la hace la Oficialía, esto en función de los cambios recientes en la normativa que fue más clara al decir que la Oficialía debía realizar esta evaluación, pero sí la misma normativa establece la obligación, para efectos de soporte a los órganos de dirección, que Riesgo emita un criterio independiente sobre la metodología y sobre la aplicación de la misma.

Entonces, esto es lo que estamos haciendo y en parte ya Hernando nos comentó varios de los aspectos, pero voy a tratar de ser muy ejecutivo.

Realmente lo que se hace con esta metodología es identificar los factores por tipo de cliente, productos, servicios, canales de distribución, zonas geográficas, y muy importante, la gestión del órgano de dirección de la alta gerencia en las acciones con el fin de hacer cumplir esta normativa. Después se hace la valoración de esos factores y después se valora la calidad de los sistemas de control, los mitigadores que se tienen, con el fin de que la organización como un todo pueda cumplir a cabalidad con esta normativa. Finalmente, se tiene un nivel de riesgo residual que es sobre ese criterio, fundamentalmente, al que nos vamos a referir.

Como menciona Hernando y producto de la evaluación que se hizo por parte de la Oficialía, se arrojó un perfil de riesgo bajo y fundamentalmente ahí, para poder nosotros emitir ese criterio, tuvimos varias sesiones de trabajo con la Oficialidad de Cumplimiento en donde valoramos la identificación de esos riesgos.

En esa etapa se identificaron 98 riesgos, como se puede apreciar en este cuadro, ubicados en los cinco factores y de acuerdo con la tipología de eventos que puedan prestarse para el incumplimiento de la norma como es la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva. Vean que, de los 98 eventos de riesgos, 74 corresponden a legitimación de capitales, 14 a financiamiento al terrorismo y 10 a lo que es el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masivas.

La gran parte de los eventos de riesgo se ubican en la parte de los productos y servicios ofrecidos a la clientela. Después de tener identificados los factores, ahí se hace la valoración con esos indicadores de cada uno de esos factores, se valora la calidad de los controles que se utilizan, ahí yo creo que hay una oportunidad de mejora importante, en términos de valorar la eficacia de esos mecanismos de control. Ya usted hablaba de que había planes en el pasado que se dieron por cerrados; sin embargo, persisten las falencias o las debilidades, por ejemplo, en el tema —como ya se mencionó aquí— de las alertas y el tema del llenado de la Política Conozca a su Cliente. Ya se mencionó como parte de los mitigadores los 20 planes de acción que se identificaron.

Ese perfil nos parece razonable, perfil que esta Junta Directiva está conociendo a evaluación, nos parece razonable, fundamentalmente por los argumentos que ya aquí se esgrimieron: uno es que por nuestra estructura de negocio estamos concentrados, fundamentalmente, en clientes personas físicas que se asocian a un menor riesgo. Vea que el 99% son personas físicas y menos de un 1% son personas jurídicas y esto también es un elemento que favorece el poder determinar un nivel de riesgo neto bajo.

Lo otro que se mencionó en términos de la distribución de la cartera por nivel de riesgo en donde tenemos que más del 98% es de riesgo bajo y lo otro, que ya también mencionó Hernando, es que el 95% de nuestros clientes tienen un perfil transaccional menor de \$5.000. Esos elementos son los que al final nos permiten, entre otras cosas, llegar a la conclusión de que es razonable el perfil que arroja la evaluación hecha por la Oficialía de Cumplimiento de ubicarnos, después de aplicar los mitigadores, un nivel de riesgo residual bajo.

Ese sería el criterio que se hizo al respecto, muy ejecutivo, como complemento a lo expuesto por don Hernando.

La Directora, Sra. González Mora:

Una consulta, don Mauricio y don Hernando, ¿este informe y este criterio se hizo para Banco o es conglomeral?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Si me permite, doña Shirley, este es específico para el Banco, la metodología es corporativa pero la aplicación la hacemos individualmente. Aquí, más bien para doña Clemencia, en el Comité Corporativo de Cumplimiento sí estarían llegando los informes individuales y de ahí se estarían remitiendo a las respectivas juntas directivas, doña Shirley, ahí llegaría, por ejemplo, el de Popular Pensiones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Tal vez para completarle, don Hernando, no se consolidan, o sea, no hay un consolidado.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, me queda clarísimo. Muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si no hay más comentarios, procedo a leer la propuesta de acuerdo:

- “1. Dar por conocidos los informes sobre la evaluación institucional del riesgo.
2. Aprobar los veinte planes de mitigación emitidos como parte de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) del Banco Popular, a fin de que la Administración los traslade a las áreas responsables para su respectiva ejecución y atención.
3. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que solicite a las áreas responsables de la ejecución de los planes de mitigación definidos como parte de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales.

4. Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo que comunique a las áreas responsables y brinde informes de seguimiento al Comité Corporativo de Cumplimiento sobre la atención de los planes de mitigación emitidos como parte de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales.

5. Instruir al Comité Corporativo de Cumplimiento para que dé seguimiento a las actividades que se deben realizar en atención de los planes de mitigación definidos como parte de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales.

Si están de acuerdo, señores, de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva, acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar el informe sobre los resultados de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) del año 2023 efectuada por la Oficialía de Cumplimiento, que incorpora las recomendaciones emitidas por la Dirección Corporativa de Riesgo; y sobre la evaluación independiente realizada por esta Dirección respecto a los resultados obtenidos de dicha valoración institucional.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 7 inciso l) apartado ii) e inciso m) y artículo 24 del Acuerdo CONASSIF 12-21. Así como en atención de la actividad n.º 14 del Plan de Trabajo del Comité Corporativo de Cumplimiento.

2. Aprobar los veinte planes de mitigación emitidos como parte de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) del Banco Popular, a fin de que la Administración los traslade a las áreas responsables para su respectiva ejecución y atención, según corresponda.

3. Solicitar a la Dirección Corporativa de Riesgo que comunique a las áreas responsables y brinde informes de seguimiento al Comité Corporativo de Cumplimiento sobre la atención de los planes de mitigación emitidos como parte de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), que asegure el oportuno cumplimiento de los cronogramas de actividades que se definan para ello y la efectiva solución de las exposiciones a dichos riesgos que se vienen reportando desde evaluaciones anteriores.

4. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que solicite a las áreas responsables de la ejecución de los planes de mitigación definidos como parte de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), que presenten cronogramas de trabajo con acciones que impacten y resuelvan desde la raíz, las exposiciones a dichos riesgos que se vienen reportando desde evaluaciones anteriores.

5. Instruir al Comité Corporativo de Cumplimiento para que dé seguimiento a las actividades que se deben realizar en atención de los planes de mitigación definidos como parte de la evaluación institucional del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).” (1084)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas y veinte minutos** se retiran el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados y Hernando y el Oficial Adjunto de Cumplimiento, Sr. Luis Fernando Fonseca Carballo.

ARTÍCULO 9

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1240-2023 mediante el cual se solicita prórroga para el 29 de diciembre del 2023, con el fin de atender el acuerdo JDN-6027-Acd-926- 2023-Art-20, relacionado con la revisión de la estrategia integral de la Subgerencia General de Negocios. (Ref.: Oficio GGC-1487-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ese es nada más dar por recibido. No sé si doña Gina va a dar una explicación, pero en realidad es dar por recibidos esos oficios y extender la prórroga.

Si están de acuerdo señores.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibidos los oficios GGC-1487-2023, SGN-1240-2023 y sus anexos, y aprobar la solicitud de prórroga para el 29 de diciembre de 2023, a fin de atender el acuerdo JDN-6027-Acd-926-2023-Art-20, relacionado con la revisión de la estrategia integral de la Banca Empresarial y Corporativa.

Lo anterior, de conformidad con el inciso 3 del acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4”. (1092)

ARTÍCULO 12

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y nos convertimos de nuevo en la Junta Directiva Nacional y tengo que decirles que por... tal vez, como se juntaron todos los temas, omitimos haber extendido la sesión, que espero que ustedes hayan estado de acuerdo con que...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6040 hasta las 20:03 a fin de avanzar con los puntos agendados”. (1085)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me dice la señora gerente que los puntos de agenda los puede dejar para mañana. Si están de acuerdo, señores directores, los podemos dejar para mañana.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“Dejar pendiente para una próxima sesión el siguiente punto de agenda:

9.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, informa sobre los siguientes temas:

- Banco Central de Costa Rica.
- Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
- Comisión Investigadora de BCR SAFI.
- Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa”. (1086)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

9. Asuntos varios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos varios, rápidamente don Maurilio me pidió un espacio chiquitito. Adelante, don Maurilio.

El Director Corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas:

Muchas gracias, doña Genoveva. No, es para ver si me autorizan tomar la tarde del viernes, que tengo una diligencia familiar. Como ustedes comprenderán, los días de vacaciones ya fueron agotados por este servidor, entonces por ser ustedes mis jefes, les estoy pidiendo autorización para poder disponer de la tarde, después de almuerzo, este viernes 22 de setiembre.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Maurilio. ¿Señores directores, están de acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo no, presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, adelante.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora presidenta, aquí todos hacemos sacrificios personales y familiares. A mí me parece que se empieza por casa. Me parece que ha dicho vehementemente la Dirección de Riesgo lo urgente que es la presencia de todos los funcionarios de este Banco, a toda hora, a tiempo completo hasta que levantemos este banco, empezando por los Directores.

La semana pasada, por atender tres horas a la Gerencia General esta Junta Directiva, yo tenía un evento familiar. ¿Cuál? No ir a los 20 años de mi hija. Bueno, eso no es nada. Tenía que cumplir, pero el otro día también tuve que dejar un evento personal. Tuve que despedir a mi hija, porque a mí no me da permiso en la Junta Directiva. ¿Verdad que no? O está o no está en los siguientes 15 minutos porque hay que cumplir.

Entonces, si esto es un precedente para que sigamos haciendo lo mismo, cada tiro que se nos presenta un hecho personal, entonces dígamelo como política, señora presidenta, pero no se vale que, estando nosotros en el rango superior, no demos el ejemplo al resto del Conglomerado.

Hay una tesis permanente de lo que han hecho departamentos enteros al justificar por qué ocupan un día para una cosa sí y para otra... y por qué no quieren venir a trabajar o por qué sí quieren venir a trabajar.

Entonces, nosotros, yo creo que o la excepción es una regla o no puede ser solo para unos sí y para otros no. Entonces, así justifico mi voto en contra y yo —para que lo sepan— y si quiere le digo esos dos días, porque usted bien lo dijo. Me dijo: “lo más que puede pasar es que pierda la dieta. Váyase. Su hija es más importante” y, aun así, lo que llamé fue a pedirle permiso a mi familia y terminamos una sesión bastante exhaustiva en la que atendimos todo un problema serio del Banco.

Entonces, yo quiero dejar constando así en el acta. Entonces, yo quiero verlos, a los señores directores, cuando llamen la atención de otros subalternos en este tipo de permisos, porque ahora hay que dictar una política para que también la gerencia dé el mismo cada vez que se presenta una excepción.

Gracias, Presidenta, lo quería dejar constando en actas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo, por su justificación de su voto negativo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por mayoría:

“Otorgar permiso al Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas para retirarse al mediodía el viernes 22 de setiembre de 2023”. (1087)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedemos a levantar la sesión, siendo las ocho y tres minutos.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6041

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistente de forma virtual: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri. Asistentes de forma presencial: la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Ausente con permiso: el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente con permiso: el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iniciamos la sesión. Señores, iniciamos con la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

Aprobación del acta de la sesión 6039.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe sobre el cumplimiento de la implementación de aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (SIPRE) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5980-Acd-234-2023-Art-3. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-180-2023-Art-4)

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, las consultas realizadas a la Superintendencia General de Entidades Financieras por parte de la Dirección Soporte al Negocio, en relación con la modificación del Reglamento sobre el Centro de Información Crediticia, Acuerdo Sugef 7-06, y el Reglamento para el Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21, en atención del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6024-Acd- 879-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-181-2023-Art-5)

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe Ejecutivo de Seguimiento de los Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2022, con corte al 31 de julio de 2023, en atención al acuerdo JDN-6022-ACD-848-2023-Art-7. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-182-2023-Art-6)

3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe de avance con corte al 31 de mayo de 2023 sobre la Comprobación e Investigación n°DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04- 2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, Actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5992-Acd-452-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-185-2023-Art-9)

3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el décimo Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al segundo trimestre del año 2023, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5766-2020-Acd-814-Art-8.

Asimismo, se insta a la Junta Directiva Nacional para que evalúe la periodicidad y el contenido de los próximos informes relacionados con la atención de la responsabilidad tributaria del Conglomerado Financiero, y recomienda se solicite a la Administración que proceda con una revisión de la nomenclatura que se utiliza para referirse a la responsabilidad tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular en dichos informes. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-184-2023-Art-8)

3.6.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, la atención al acuerdo JDN-6004-Acd-603-Art-18, inciso 2, en el que se solicitaba a la Administración, que coordinara con los proveedores correspondientes las acciones preventivas para que no se vuelvan a presentar fallas de comunicaciones, ni las situaciones ocurridas a nivel de SIPO, según el reporte de interrupciones de servicios de canales y servicios críticos del I trimestre de 2023, así como que se le recordara a todas las dependencias sobre la obligatoriedad de actualizar las guías de recuperación del Plan de Continuidad de TI con los tiempos y no solo a las dependencias Área de Seguridad Operativa Informática y Área de Cómputo. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-16-Acd-121-2023-Art-3)

3.7.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el plan de acción para atender las 10 deficiencias señaladas en el Informe de resultados de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión TI, en cumplimiento del acuerdo JDN-6007-Acd-647-2023-art-8, inciso 2. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-16-Acd-126-2023-Art-8)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite para valoración y aprobación, el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte al II trimestre 2023, en atención a los acuerdos JDN-5624-Acd-183-Art-16 y JDN-612-Acd-732-2023. (Ref.: Oficio GGC-1321-2023)

6.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe actualizado sobre el estado en que se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial, en atención al acuerdo JDN-6015-Acd-762-2023-Art-7, inciso 2. (Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-183-2023-Art-7)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

El Comité Corporativo de Auditoría

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el Presupuesto Extraordinario n° 1-2023 del Área de Fondos Especiales por un monto de ¢750 millones. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-179-2023-Art-3)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRJ-1252-2023, mediante el cual se presenta la propuesta del modelo de contratación por designación de idoneidad para los miembros externos, en apego a lo establecido en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero y la normativa vigente, en atención al acuerdo JDN-6024-Acd-872-2023- Art-12. (Distribuido en la sesión 6039) (Ref.: Oficio GGC-1461-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Creo que hay varios cambios. Hay un asunto, don Luis lo tiene apuntado, es sobre Fodemipyme y algo que trae la Gerencia de la solicitud de vacaciones de don Daniel.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Mandamos a los señores directores como a las 3:00 p.m. un acuerdo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en el cual se recomienda el nombramiento interino para el puesto de Director Ejecutivo de Fodemipyme.

Eso lo podemos incorporar, si ustedes lo tienen a bien, en Asuntos de Directores, alguno que lo plantee.

También en Asuntos varios ayer decidieron que los puntos de la Gerencia General Corporativa que eran cuatro puntos se retomaran hoy y se pusieran ahí en Asuntos varios.

En el tema de las vacaciones de don Daniel considero que puede ser informativo porque en presencia de la Gerente General Corporativo es ella quien debe aprobar las vacaciones.

Me parece que puede ser informativo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Perfecto, entonces, con las correspondientes aclaraciones del orden del día, someto a aprobación el orden del día de la sesión ordinaria 6041.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Incluir en la agenda de hoy los siguientes puntos:

a) Acuerdo CCNR-27-Acd-163-2023-Art-6

b) Acuerdo JDN-6040-Acd-1094-2023-Art-11

c) La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, informa sobre los siguientes temas:

- **Banco Central de Costa Rica.**
- **Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**
- **Comisión Investigadora de BCR SAFI.**
- **Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa”.**

2. Aprobar, con las modificaciones indicadas, el orden del día para la sesión ordinaria 6041, celebrada el 20 de setiembre de 2023”. (1101)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6039.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Procedemos con la aprobación del acta que corresponde a la sesión 6039.

¿Alguna corrección u observación al acta?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Nada más corrijo que ayer le dije a don Luis que tenía una corrección, pero era de hoy. Ya la mandé por correo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Con las aclaraciones de doña Clemencia, solicito aprobar el acta de la sesión 6039 del 13 de setiembre.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, con modificaciones, el acta de la sesión ordinaria 6039, celebrada el 13 de setiembre de 2023”. (1102)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe sobre el cumplimiento de la implementación de aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (SIPRE) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5980-Acd-234-2023-Art-3. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-180-2023-Art-4)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El primero proviene del Comité Corporativo de Auditoría, el cual eleva para conocimiento, el informe sobre el cumplimiento de la implementación de aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (SIPRE) y los registros contables (AS400), en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5980-Acd-234-2023-Art-3.

El Comité le está dando mucho seguimiento a ese cartel de contabilidad y presupuesto y lo está informando.

La propuesta es darlo por conocido.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Tengo una consulta porque quiero entender en función de todo lo que ha venido diciendo doña Gina en la parte de tecnología. Entendí que hay un sistema que ahora hace esa conciliación de la *contability*, entre lo que se ejecutó contra el presupuesto y se hace a nivel automático.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, es una aplicación que se llama Sistema de presupuesto y lo que ha costado es lograr esa interfaz con los registros contables de la AS400, entonces, se ha estado en un proceso de conciliación y cada vez son menos las partidas conciliatorias porque se ha ido puliendo el sistema.

La idea es que llegue el momento en que simplemente se haga la interfaz y no se generen partidas conciliatorias. La cosa va bastante bien, pero el Comité le ha dado seguimiento porque hay un acuerdo de Junta Directiva de que cada trimestre se explique el avance.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Es un proyecto que viene a Tecnología también?

La Directora, Sra. González Mora:

No, no, es estrictamente con la gente de presupuesto.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Pero quién dio la interfaz?

La Directora, Sra. González Mora:

Ya está, es el proceso de conciliación con el AS400, no tiene nada que ver con Tecnología.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe sobre el cumplimiento de la implementación de aspectos de mejora relativos al proceso de conciliación entre los registros presupuestarios (SIPRE) y los registros contables (AS400).

Lo anterior, en atención del inciso 4 del acuerdo JDN-5980-Acd-234-2023-Art-3”. (1103)
(Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-180-2023-Art-4)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, las consultas realizadas a la Superintendencia General de Entidades Financieras por parte de la Dirección Soporte al Negocio, en relación con la modificación del *Reglamento sobre el Centro de Información Crediticia*, Acuerdo Sugef 7-06, y el *Reglamento para el Cálculo de Estimaciones Crediticias*, Acuerdo Conassif 14-21, en atención del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6024-Acd- 879-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-181-2023-Art-5)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2 se refiere al informe que está dando el Comité Corporativo de Auditoría, en relación con las consultas realizadas a la Superintendencia General de Entidades Financieras, en cuanto al Reglamento sobre el Centro de Información Crediticia, Acuerdo Sugef 7-06, y el Reglamento para el Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21.

Esto es para conocimiento de esta Junta Directiva, así viene en la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo CCA-18-Acd-181-2023-Art-5, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, las consultas realizadas a la Superintendencia General de Entidades Financieras por parte de la Dirección Soporte al Negocio, en relación con la modificación del Reglamento sobre el Centro de Información Crediticia, Acuerdo Sugef 7-06, y el Reglamento para el Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21.

Lo anterior, en atención del acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6024-Acd-879-2023-Art-4”. (1104)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe Ejecutivo de Seguimiento de los Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2022, con corte al 31 de julio de 2023, en atención al acuerdo JDN-6022-ACD-848-2023-Art-7. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-182-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.3. también es del Comité Corporativo de Auditoría, el cual eleva, en carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento de los Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2022, con corte al 31 de julio de 2023.

La propuesta es conocer este informe.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe Ejecutivo de Seguimiento de los Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2022, con corte al 31 de julio de 2023.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, inciso 44”. (1105)
(Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-182-2023-Art-6)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe de avance con corte al 31 de mayo de 2023 sobre la Comprobación e Investigación n°DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04- 2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, *Actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario*, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5992-Acd-452-2023-Art-4. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-185-2023-Art-9)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.4 también del Comité Corporativo de Auditoría que eleva, para conocimiento, el informe de avance con corte al 31 de mayo de 2023 sobre la Comprobación e Investigación n°DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04- 2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, *Actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario*.

Este es el tercer de seguimiento de este tema. La propuesta es darlo por conocido.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe de avance con corte al 31 de mayo de 2023 sobre la Comprobación e Investigación n°DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04-2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, Actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario.

Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5992-Acd-452-2023-Art-4”. (1106)
(Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-185-2023-Art-9)

ARTÍCULO 7

3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el décimo Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al segundo trimestre del año 2023, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5766-2020-Acd-814-Art-8.

Asimismo, se insta a la Junta Directiva Nacional para que evalúe la periodicidad y el contenido de los próximos informes relacionados con la atención de la responsabilidad tributaria del Conglomerado Financiero, y recomienda se solicite a la Administración que proceda con una revisión de la nomenclatura que se utiliza para referirse a la responsabilidad tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular en dichos informes. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-184-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.5 proviene también del Comité Corporativo de Auditoría que eleva, para conocimiento, el décimo Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria. Recordemos que hemos venido recibiendo estos informes, este es el décimo.

La propuesta es darlo por recibido.

La Directora, Sra. González Mora:

El día que revisamos esos dos temas relacionados con aspectos tributarios, el primero, es simplemente un tema que la Tributación está haciendo esa cédula sobre el impuesto al salario y ellos están respondiendo preguntas, están en una etapa de recabo de información. Por ahora no hay novedad, no hay calificaciones.

El tema siguiente sí es un tema que tiene que ver con un acuerdo de la Junta Directiva, este es el décimo informe que recibe la Auditoría Interna.

Como lo he dicho otras veces, el área Tributaria del Banco trabaja con excelencia, yo no he visto un área más organizada y bien estructurada que esa, lo cual me da una gran tranquilidad porque el tema de impuestos puede generar contingencias importantes.

En realidad, a esta estrategia le falta muy poco. Entonces, nosotros incluimos, con todo respeto para la Administración, que proceda con la revisión de nomenclatura, pero también que, de alguna manera, revisemos la periodicidad de esos informes.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Comentaron ustedes cuál periodicidad podría ser la adecuada?

La Directora, Sra. González Mora:

No, que doña Gina lo vea con ellos y proponga una periodicidad porque ya va muy adelante y la idea es que la Auditoría y el Comité se pongan en temas actuales, en temas en desarrollo, esto ya va de salida.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

La nota trimestral se puede agendar de una vez y darlos por conocido.

La Directora, Sra. González Mora:

Este es semestral.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido el décimo Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5766-2020-Acd-814-Art-8.

2. Solicitar a la Administración que proceda con una revisión de la nomenclatura que se utiliza para referirse a la responsabilidad tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular en dichos informes.

3. Modificar la periodicidad de presentación del Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de forma tal que a partir de ahora sea semestral (inciso 2 del acuerdo JDN-5766-2020-Acd-814-Art-8).

El siguiente informe será con corte al 31 de diciembre de 2023”. (1107)
(Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-184-2023-Art-8)

ARTÍCULO 8

3.6.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, la atención al acuerdo JDN-6004-Acd-603-Art-18, inciso 2, en el que se solicitaba a la Administración, que coordinara con los proveedores correspondientes las acciones preventivas para que no se vuelvan a presentar fallas de comunicaciones, ni las situaciones ocurridas a nivel de SIPO, según el reporte de interrupciones de servicios de canales y servicios críticos del I trimestre de 2023, así como que se le recordara a todas las dependencias sobre la obligatoriedad de actualizar las guías de recuperación del Plan de Continuidad de TI con los tiempos y no solo a las dependencias Área de Seguridad Operativa Informática y Área de Cómputo. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-16-Acd-121-2023-Art-3)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.6 viene del Comité Corporativo de Tecnología de Información que eleva, para conocimiento, la atención al acuerdo JDN-6004-Acd-603-Art-18, inciso 2, en el que se solicitaba a la Administración, que coordinara con los proveedores correspondientes las acciones preventivas para que no se vuelvan a presentar fallas de comunicaciones.

Esto es en vista del informe que recibieron en el I trimestre de 2023. Entonces, este es el informe que presenta el Comité.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el acuerdo CCTI-BP-16-Acd-121-2023-Art-3, mediante el cual se eleva la atención al acuerdo JDN-6004-Acd-603-Art-18, inciso 2, en el que se solicitaba a la Administración que coordinara con los proveedores correspondientes las acciones preventivas para que no se vuelvan a presentar fallas de comunicaciones, ni las situaciones ocurridas a nivel de SIPO, según el reporte de interrupciones de servicios de canales y servicios críticos del I trimestre de 2023, así como que se le recordara a todas las dependencias sobre la obligatoriedad de actualizar las guías de recuperación del Plan de Continuidad de TI con los tiempos y no solo a las dependencias Área de Seguridad Operativa Informática y Área de Cómputo”. (1108)

ARTÍCULO 9

3.7.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el plan de acción para atender las 10 deficiencias señaladas en el Informe de resultados de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión TI, en cumplimiento del acuerdo JDN-6007-Acd-647-2023-art-8, inciso 2. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-16-Acd-126-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.7 también es del Comité Corporativo de Tecnología de Información que eleva, para conocimiento, el plan de acción para atender las 10 deficiencias señaladas en el Informe de resultados de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión de TI.

Son de carácter informativo, están acá y la propuesta es esa: darlos por conocidos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Entonces, compañeros, la propuesta es dar por conocidos los 7 puntos.

Sobre el tema de la periodicidad en cuanto a la estrategia tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la propuesta es cambiar la periodicidad de recibir este informe de manera semestral. ¿Están de acuerdo, compañeros?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

De tal forma que el siguiente sería el corte al 31 de diciembre.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Incluir, don Luis, que el siguiente informe se recibiría con corte al 31 de diciembre.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

De esa parte eran dos temas: la periodicidad y solicitar a la Administración que proceda con la remisión de las nomenclaturas.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Con respecto a la nomenclatura es cambiarla?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, exacto. Eso ya está establecido, lo que se agrega es la periodicidad del informe.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo, entonces, no hay que cambiarle nada.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el plan de acción para atender las 10 deficiencias señaladas en el Informe de resultados de la auditoría externa de tecnología de información sobre el Marco de Gestión TI.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo JDN-6007-Acd-647-2023-Art-8, inciso 2". (1109)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-16-Acd-126-2023-Art-8)

ARTÍCULO 10

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De mi parte nada más pedir disculpas de que no estoy allí, pero tenía un malestar estomacal y desde aquí estoy dándoles el apoyo y gracias por la comprensión.

ARTÍCULO 11

5.- Asuntos de Directores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo no sé si don Jorge presenta lo de Fodemipyme o esperamos a don Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, me lo lee.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿La propuesta del acuerdo o el acuerdo del Comité?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

La propuesta de acuerdo del acuerdo, pues ya la Junta Directiva lo conocía en función de la carta de la pensión y lo vio el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones e hicimos la recomendación que, de por sí ya estaba en los temas del plan de sucesión. En Fodemipyme había un plan específico y tuvimos una discusión aquí.

Lo que le toca conocer a la Junta Directiva que no es administrativo es nada más el nombramiento interino de la siguiente persona.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Dice así:

1. Dar por conocida la presentación de la hoja de ruta para llevar a cabo el nombramiento interino y en propiedad del Director Ejecutivo de Fodemipyme, dado que el Sr. Alejandro Grossi Vega se acogerá a su pensión a partir del 30 de setiembre de 2023.

2. Nombrar a partir del 02 de octubre del 2023 al Sr. Mauricio Arias Ramírez de manera interina en el puesto de Director Ejecutivo de Fodemipyme, de conformidad con el Plan de Sucesión de esa Dirección y por ser quien actualmente ejerce el puesto de Coordinador Operativo de la Unidad Técnica de Fodemipyme.

El acuerdo de referencia del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones es el CCNR-27-ACD-163-2023-Art-6.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos**, ingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El 2 de octubre cae lunes.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es de nombramiento de nosotros y por eso debemos votar ese acuerdo nombrándolo porque Fodemipyme depende de nosotros por Ley.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Están de acuerdo y en firme?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocida la presentación de la hoja de ruta para llevar a cabo el nombramiento interino y en propiedad del Director Ejecutivo de Fodemipyme, dado que el Sr. Alejandro Grossi Vega se acogerá a su pensión a partir del 30 de setiembre de 2023.

2. Nombrar a partir del 02 de octubre del 2023 al Sr. Mauricio Arias Ramírez de manera interina en el puesto de Director Ejecutivo de Fodemipyme, de conformidad con el Plan de Sucesión de esa Dirección y por ser quien actualmente ejerce el puesto de Coordinador Operativo de la Unidad Técnica de Fodemipyme”. (1095)
(Ref.: acuerdo CCNR-27-ACD-163-2023-Art-6)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

6.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite para valoración y aprobación, el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte al II trimestre 2023, en atención a los acuerdos JDN-5624-Acd-183-Art-16 y JDN-612-Acd-732-2023. (Ref.: Oficio GGC-1321-2023)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Se van a incorporar para este tema los presidentes de las sociedades para escuchar la propuesta. Don Róger se excusa porque tiene un Facebook Live de actualidad sobre las pensiones. Me parece importante y no estará presente.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Aclaro que esto es sobre las metas ya aprobadas por la Junta Directiva, aclaro que el cumplimiento está basado en las metas que se vieron en su momento y ellos traen el reporte a junio.

Entonces, traen como la mitad del periodo. Como les había dicho, para no dificultar la operativa del Banco no se ha modificado, se espera modificar el otro año, pero estos son los resultados de lo que ya se trajo.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos**, inician su participación el Sr. Giovanni Jiménez Solís, Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica; Sra. Johanna Montero Araya, Gerente de Popular Seguros, y el Sr. Luis Diego Jara Hernández, Gerente de Popular SAFI.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sobre las metas comerciales sí se van a modificar, las otras metas no, pero también, doña Clemencia, no hay buenos números con respecto a las metas.

Don Giovanni.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Omití decirles que el punto 6 del Plan Estratégico se divide en dos. Tenemos una hora, pero para los dos temas, con el fin de hacer la especificación del tiempo y nos acomodemos. Media hora para el informe del Plan Estratégico y media hora para el Sistema de información gerencial.

Don Giovanni, buenas tardes. Bienvenido, don Luis Diego, bienvenida, doña Johanna.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Tal y como lo informó anteriormente la Sra. de Junta Directiva, vamos a presentar el Informe de cumplimiento de la estrategia con corte a junio de 2023.

Vamos a hacerlo lo más puntual, en vista de que tenemos la participación de los gerentes de las sociedades también, voy a hacerlo muy resumido.

Como antecedente, tenemos un acuerdo sobre la calendarización de los informes de seguimiento de manera cuatrimestral, pero en el acuerdo del 13 de junio se hizo una modificación para que se hiciera trimestral, presentando este primer corte de la estrategia hasta el 30 de junio y se pidió incorporar a los gerentes de las sociedades y estuvieran presentes en esta rendición de cuentas de seguimiento.

Vamos a presentarlo en tres grandes temas, uno es el Cuadro de Mando Integral, luego como valor agregado siempre hemos traído la rendición de cuentas de las llaves de pago que tienen relación con el Sistema de evaluación del desempeño para efectos de dar una pincelada de por dónde vamos en junio con esas llaves de pago de cumplimiento.

Luego, vamos a ver el resultado de cada unidad estratégica de negocio.

Al ser las **diecisiete horas con un minuto**, inicia su participación la Sra. Mónica Ulate Murillo, Gerente de Popular Valores.

A manera de resumen, el Cuadro de Mando Integral y su cumplimiento a junio de 2023, el avance de la estrategia lo tenemos por cada una de las unidades estratégica de negocio como resumen.

Por ejemplo, el Banco Popular a junio había avanzado con la estrategia en un 69,40%, que comprende el propósito y los cuatro objetivos medidos de la siguiente manera como está aquí la calificación.

Para Popular Pensiones tenemos un avance del 43,75% con respecto a lo planificado y Popular SAFI, un 50,52%.

En Popular Valores, un 44,74% y para Popular Seguros, un 49,03%.

Adicionalmente, el cumplimiento o ya la calificación a junio para cada una de las unidades estratégicas del negocio: el Banco Popular cierra con un 97,88%; Popular Pensiones con un 100%; Popular SAFI, un 99,75%; Popular Valores con un 89,53%, y Popular Seguros, un 97,26%.

La incidencia en la calificación del Banco Popular la tenemos en el objetivo número dos.

De seguido, vamos a repasar las llaves de pago, las tenemos en tres dimensiones: la dimensión financiera, la dimensión social y la dimensión ambiental. La nota a junio de la dimensión económica financiera es de 58,66% para cinco llaves de pago.

La dimensión social con seis llaves de pago un 50,85% y la dimensión ambiental con cuatro llaves de pago para un 53,13%.

Vemos qué comprenden esas llaves de pago.

En la dimensión económico-financiera, la primera es la utilidad neta. A junio la utilidad se ha cumplido y con respecto a Popular Valores cumplió un 137%, o sea, sobrepasó lo planificado.

Popular Pensiones de igual forma sobrepasó lo planificado, Popular SAFI sobrepasó lo planificado, Popular Seguros igualmente y el Banco Popular sobrepasó lo planificado.

La siguiente llave también es de la parte económico-financiera y es la eficiencia operativa, esta llave de pago sí ha sufrido un incumplimiento, estamos en amarillo porque lo planificado a junio era un 78,03% y obtuvimos un 79,33%, o sea, está superior incluso para la meta que tenemos para el año de 78,62%.

El crecimiento de la cartera de crédito de consumo, de igual forma, la brecha es pequeña, no es tanto, pues en junio teníamos planificado ₡49.000 millones y hemos logrado ₡45.926 millones. Ya hay una estacionalidad de metas para poder cubrir lo que nos hace falta para cumplir la meta al 2023.

En ingresos por servicios también la llave de pago está en estado no esperado. Lo que se tenía planificado era ₡14.088 millones y se ha logrado ₡11.896 millones. Hay una variación o una brecha de -15,56%.

En el caso de contención del gasto, esta es la llave de pago que está más crítica, ha habido un incumplimiento de -33,75% que influye en el incremento de los gastos y la disminución de los ingresos. Prácticamente, el gasto se ha aumentado, tanto los administrativos como otros gastos.

En la dimensión social tenemos las llaves de las sociedades anónimas también, que comprende, prácticamente, temas de educación financiera mediante cursos.

Aquí para el Banco Popular se tiene planificado un total de dos cursos al año y para lograr esos dos se ha planificado un 50%; es decir, de un 100% de lo planificado para junio.

Para Popular Pensiones igual, las actividades trabajadas para educación financiera y planificadas para junio se han logrado, igual para Popular Seguros con la implementación del curso de la Universidad Corporativa.

Esta meta sí se va a evaluar en el segundo semestre para Popular Seguros, por lo que no se ha planificado para junio un planeamiento. Se han realizado gestiones, pero no se ha evaluado la meta como tal, sino hasta fin de año.

Para Popular Valores en el Programa de educación financiera se tiene casi el 100%, hay una brecha muy pequeña entre lo avanzado y lo planificado.

Para Popular SAFI la meta eran dos actividades, pero ya ha realizado seis capacitaciones en temas de educación financiera y han cumplido la meta por encima de lo planificado.

En la dimensión social tenemos unas adicionales llaves de pago, por ejemplo, el programa BP Acelera, la meta era de ₡15.000 millones en el 2023. Aquí tenemos una brecha para lo que queda del año muy retadora, son ₡15.000 millones y solo se han colocado ₡3.613 millones.

Para el programa Crédito fácil igual son ₡15.000 millones para el año y estamos en factor crítico, son ₡1.167 millones y la meta es ₡15.000 millones. Estos dos programas empezaron a ejecutarse a partir de febrero porque son dos programas nuevos.

En el tema de pignoración sí vamos bien, se han colocado ₡1.051 millones y lo proyectado era ₡2.000 millones.

En el Modelo de atención a las Organizaciones de la Economía Social el plan de trabajo va al 100% con lo planificado a junio de 2023.

Sobre el tema de las llaves de pago de la dimensión social también disponemos de un indicador de bienestar social, ya esto está aprobado, ya se está ejecutando, ahorita vamos a ver cuál ha sido el comportamiento.

Ya esta práctica está lograda en la llave de pago. La otra llave de pago en la dimensión ambiental es la incorporación de variables de los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza). El 100% de lo planificado se cumplió.

El 50% para junio y se lleva el 100%.

En la otra llave de pago ambiental son los riesgos ASG, en donde en lo planificado se ha venido haciendo un plan piloto para efectos de ir cumpliendo con esta llave de pago.

Se han trabajado otros elementos en línea con esta variable de riesgos ASG.

La otra dimensión es la de país Carbono Neutral, todavía no se evalúa, sino que se han venido realizando actividades para poder optar por un reconocimiento a diciembre.

En la educación ambiental igualmente las actividades que se han planificado a junio se han logrado en un 40%, sí hay una brecha de 10% porque debería ser la mitad con el 50%, pero se lleva trabajando de la forma normal.

La exposición de las llaves de pago es un plus que se trae para ver cómo va el Sistema de evaluación del desempeño.

Ahora vamos a entrar en la rendición de cuentas de cada uno de los Cuadros de Mando Integral. Vamos a ver el del Banco Popular, como les decía, el cumplimiento a junio es de 97,88% para el propósito un 99,67% y para cada uno de los objetivos tiene su respectiva calificación.

En el tema del propósito son cuatro grandes componentes: el de vivienda, el de soluciones financieras para empresas, inclusión financiera y finanzas sanas.

En el de vivienda llevamos un cumplimiento a junio en los indicadores de un 99,05%. Aquí está el detalle y si lo estiman conveniente, lo repasamos de forma general.

El indicador de ese propósito 1 es el cumplimiento neto de la cartera de vivienda. Teníamos planificado ₡686.000 millones y hay ₡673.000 millones colocados.

Por eso llevamos una diferencia de 1,90%.

En el indicador de colocación bonos BANHVI estamos bien porque no solamente se colocan los recursos del BANHVI si no también recursos del Banco. Entonces, hemos colocado ₡3.838 millones y la meta a junio era ₡2.738 millones.

En el de soluciones financieras para empresas logramos un 18,75% de acuerdo con lo planificado, son cuatro indicadores, tenemos el indicador de cantidad de MIPYMES beneficiadas. Se ha venido con un crecimiento hasta junio de 2023, se logró la meta de 50 beneficiados y en la suma de los distintos meses llegó a 50.

La cantidad MIPYMES beneficiadas de los servicios de desarrollo empresarial de Fodemipyme tiene un avance de 3.037 beneficiados por MIPYMES.

Otros dos indicadores son el monto movilizado mediante Fodemipyme. Lo planificado era ₡6.500 millones y llevamos un avance de ₡11.221 millones contra la meta del 2023 que es ₡16.000 millones.

En el indicador 2.4 que es el de nuevas empresas de la economía social, este no se evalúa porque este informe es con corte a junio, en agosto se definen cuáles son las Organizaciones de la Economía Social Solidaria que van a entrar nuevas.

En la próxima rendición de cuentas sí tendríamos cuántas se hicieron del año pasado a este año. Esto lo evaluamos en el tercer trimestre.

Por último, el de las finanzas sanas que es el monto colocado en el programa de bienestar social. Lo planificado era ₡12.500 millones y se ha colocado un total de ₡10.820 millones.

El indicador de cantidad de personas partícipes en actividades de educación, la meta al final de año son 6.000 y llevamos 2.311 a junio, nos resta una cierta cantidad por atender. Esa es la parte del propósito.

Ya del objetivo 1 que es bienestar social y económico de los trabajadores, el indicador 1.1 que comprende la integración de productos, cantidad de productos y servicios adquiridos por clientes en el periodo, la meta era de 2,93 y se logró 2,93.

Del indicador 1.2 cantidad de clientes activos al periodo, la meta al año es mayor o igual a 970.709 clientes. Tenemos en este momento 927.000 acumulados. La idea es llegar a 970.709 clientes. En esta meta vamos relativamente bien, sí se va a lograr.

El indicador 1.2 es mejorar el índice reputacional de la Institución, este no aplica todavía porque está en proceso de aplicación de la medición.

Los otros indicadores son del objetivo 2 que es rentabilidad financiera, para el ROE la meta era igual o mayor a 2,28%, lo planificado era 2,57% a junio y estamos a 3,08%.

El indicador 2.2 es porcentaje de participación de la cartera financiera. Lo planificado era 42,04% a junio y llevamos un 42,12% logrado.

En el indicador de participación de mercado en Sistema Financiero Nacional la meta era mayor o igual a 11,83% a fin de año, lo planificado a junio era 11,39% y lo logrado fue un 11,61%.

En el de cobertura de ingresos a gastos, lo planificado era 17,88% y estamos a 14,79%; es decir, hay una brecha, para lo cual, existe un plan de recuperación.

El objetivo 3 es la plataforma digital y el indicador 3.1 es incrementar la cantidad de clientes que realicen transacciones por medio de la Web y la App. En ese momento a junio no teníamos el indicador porque había problemas técnicos, pero a la fecha sí tenemos el dato, se obtuvo hasta setiembre ese dato. La meta era igual o mayor a 85 y a junio con lo que se extrajo en setiembre ya solucionando los problemas era de un 92,39%, pero la presentación ya estaba confeccionada con el corte a junio.

El indicador 3.2 porcentaje de productos formalizados por canales digitales es mayor o igual a 10% y se ha logrado un 6,50% de lo planificado de 5,50%.

El indicador de lograr la estabilidad y continuidad de los sistemas está en un 99% que es la ponderación de varios elementos que se evalúan desde Tecnología de Información. Un promedio de los promedios es de 99,95% la estabilización de los sistemas.

El 3.4 es contribuir con los índices de eficiencia operativa, este no se mide todavía porque se medirá en función de los procesos eficientizados que están vinculados con el *Backlog* empresarial.

El indicador 3.5 que es fortalecer la cultura de la innovación con meta alta de favorabilidad se evalúa en este segundo semestre, pero se han hecho varias actividades como elaborar la metodología y otros elementos para empezar a trabajar en eso.

Por último, del objetivo 4 el indicador de fortalecer el Marco de Gobierno Corporativo con meta igual o mayor a 3 que es bueno. En este momento estamos en "bueno", lo cual significa subir 3.5, pero la meta se aplica al final de este año con la medición.

El otro indicador es lograr un nivel de clima organizacional. En este momento estamos en proceso toda la Institución de realizar la encuesta para obtener el resultado y evaluarlo a fin de año.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

El otro indicador es lograr un clima organizacional. En este momento estamos en proceso toda la institución de realizar la encuesta para obtener resultado y evaluarlo no en septiembre, si no a fin de año. Y el indicador de atender en tiempo y forma los requerimientos emanados por Junta, o sea, los acuerdos, que esa mayor o igual a 90, que a junio hubo 239 y se atendieron los 239 en tiempo y forma.

Los otros dos indicadores son el apetito de riesgo, a junio estábamos en riesgo medio, que es el tramo que se define desde Junta Directiva. Este está la meta cumplida y el indicador último es de fortalecer y estabilizar la gestión de los riesgos en la cual tiene cuatro componentes y la meta se cumplió al 100%. Ese es el cuadro de mando integral del Banco.

Seguimos con Pensiones. Don Róger creo que no está o si está doña Mónica, pasamos a...

La Gerente General de Popular Valores, Sra. Ulate Murillo:

Como guste, creo que don Róger tenía hoy una reunión ahora.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

¿Está doña Mónica?

La Gerente General de Popular Valores, Sra. Ulate Murillo:

Sí, aquí estoy.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Voy a pasárselo doña Mónica a usted entonces, para que haga la presentación usted. Yo le paso la presentación, empieza doña Mónica.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Don Giovanni, nada más para que ahora que veamos Popular Pensiones usted lo exponga porque don Róger no va a venir a la presentación.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Correcto, yo lo hago al final, sí como mucho gusto.

La Gerente General de Popular Valores, Sra. Ulate Murillo:

Al cierre del mes de junio, nosotros teníamos un cumplimiento del CMI de un 89,53%, siendo el objetivo no.1 el que está debiendo un poquito ahí, que es un 62,50%, y el objetivo no.2 tenemos una mínima brecha de 0,5.

En lo que es propósito, nosotros tenemos dos indicadores. Uno que tiene que ver con la encuesta de servicio al cliente, que todavía no se aplica, se aplica ahora en el II semestre, entonces ahí, esa no estaría aplicando y el otro el seguimiento que se le da a la sostenibilidad desde el plan de sostenibilidad que tenemos, donde la meta a junio era 25% y tenemos un 26%, estamos cumpliendo. En el objetivo no.1, que es

bienestar social y económico de los trabajadores, ahí tenemos tres indicadores, uno de ellos tiene que ser la sinergia con SAFI, donde al menos el 65% de nuestras cuentas tengan abierta una cuenta en SAFI y ahí tenemos un 71,54% de cuentas que tienen cuenta en SAFI, entonces estamos cumpliendo al 100% ese indicador.

La otra y es el objetivo o indicador que nos está afectando el CMI y el PAO de nosotros es la apertura de nuevas cuentas. Para el 2023 tenemos una meta de diez cuentas nuevas de alto poder adquisitivo y a junio debíamos tener abiertas cuatro cuentas y solamente una. Les digo, en este caso, se están haciendo todas las gestiones para poder incrementar este dato, ha sido bastante complicado, además de que aperturar una cuenta en el Puesto lleva su rato de encanto, de jalar al cliente.

Al ser las **diecisiete horas con diecinueve minutos** ingresa el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez.

Sí se ha visto y se lo adelanto, con la Gerencia de Negocios tenemos ocho prospectos, sin embargo, de esos creemos que tenemos más posibilidades con seis, donde ya están para firma los contratos y demás, es más, hay un cliente de esos que ya firmó todos los contratos. Sin embargo, nosotros no lo ponemos como abierta la cuenta hasta que el cliente haya remitido los recursos, por supuesto, para hacer las primeras operaciones y deben tener un cierto monto, porque son clientes de alto poder adquisitivo.

El otro objetivo, el 3, de este objetivo 1, tiene que ver con la colocación de títulos del Banco Popular. Esto es sinergia con el Banco, donde la idea es incrementar en un 5% lo que habíamos colocado el año pasado, es decir, hacer un 105% de lo del año pasado. Esta se tenía para la evaluación que a junio debíamos tener un 25%, lo estamos cumpliendo. Sí les adelanto que esta la vamos a revisar con el área de Tesorería del Banco porque en esa no solo es la gestión que podemos hacer nosotros desde el Puesto, si no que, si el Banco está captando y de acuerdo con lo que se indicó a los compañeros de negocios, el Banco no va a incrementar la captación, solamente algunas renovaciones y entonces eso podría afectarnos, pero esto lo estaríamos valorando en octubre.

El objetivo no.2 que tiene que ver con rentabilidad financiera. Ahí todos estamos cumpliendo lo que es el cumplimiento de indicadores que la Junta Directiva Nacional aprobó. Estamos cumpliendo con un 95,96 y la meta es estar por encima de 90.

Lo que tiene que ver cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos, la idea es que los ingresos por servicios lo cubran al menos una vez y estamos en un 0,98. Esa era la pequeña brecha que les comentaba antes y en gastos financieros a ingresos financieros, el nivel de eficiencia de la cartera propia en cuanto a eso estamos cumpliendo porque estamos por debajo de lo proyecto, que era 49,03.

En el objetivo no.3, en lo que tiene que ver con plataforma digital y desarrollo de procesos, son dos los indicadores. Uno es el seguimiento del plan de optimización de productos o iniciativas. La idea era tener un 46% de avance en ese plan y llevamos un 49%. Estamos cumpliendo en el 100% y el otro el plan de iniciativas ejecutadas en tecnología. Esto es más que todo es el seguimiento al plan de tecnología de información, a las contrataciones y otras cosas que tenemos ahí, donde la meta a junio era 41,90, y logramos un 44,24% para un cumplimiento superior al 100% en este semestre. Y el último objetivo es un solo indicador y tiene que ver con la evaluación de clima organizacional y como bien lo indicara don Giovanni, estamos en ese proceso para todo el Conglomerado, esperando ese resultado. Muchísimas gracias. Quedo a la orden.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Giovanni tengo una consulta de doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias y buenas tardes a todos. Hola Mónica. Doña Gina, ya usted escuchó a doña Mónica decir que teníamos un objetivo de lograr el 25% de las captaciones con valores del Banco Popular, hacer algún match ahí, pero que el Banco estaba diciendo “no nos interesa captar de momento por todo los lineamientos que se han dado”. Todos esos lineamientos se cumplen de manera literal y de pronto esos clientes, a pesar de que al Banco no le interesa, puede que a Popular Valores sí les interesen, entonces el mensaje es cómo preparamos un guion de traslado de esos potenciales clientes que se puedan mandar para Popular Valores y no hacer un rechazo absoluto e inmediato que más bien mande a esos cliente a otro lugar, porque en Valores sí nos interesan los que sea potenciales que apliquen para lo que nosotros manejamos.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, doña Clemencia, tuvimos hoy las reuniones con las subsidiarias, y de tantas reuniones que llevo, no recuerdo si fue con Mónica o con Johanna, creo que fue con las dos, estamos trabajando con sentimientos informados que nos permita como grupo vinculado pasar clientes de un lado a otro. Estamos hablando que esos son temas legales, que primero se pasa la parte legal y después se hace un manual y una política de cuál va a ser el tratamiento, por ejemplo, los clientes de doña Mónica, que tienen alto nivel patrimonial no pueden ser atendidos, no pueden ser acosados, no pueden ser llamados por mucha gente dentro del Banco para ofrecerles servicios, entonces hay que tener mucho

cuidado con el protocolo de atención, pero con doña Mónica, y con las demás subsidiarias estamos trabajando el tema de consentimiento informado y el tratamiento que le vamos a dar a los clientes que pasen de un lado y del otro.

Eso tenemos un mes de estarlo trabajando, creo que tanto en el caso de Mónica como en el caso de doña Johanna, el tema legal ya está a punto de terminar para ver cuál va a ser el protocolo de atención de un lado a otro, pero cuando empezamos a hacer estas reuniones hace un mes, una de las quejas de las subsidiarias es que no había nada, no había un consentimiento informado, no se había gestado nada. Para poder hacerlo reactivamos esas iniciativas, entonces eso fue lo que hablamos hoy. ¿Verdad, doña Mónica? No sé si se va algún detalle.

La Gerente General de Popular Valores, Sra. Ulate Murillo:

Sí señora, exactamente. Hoy estábamos hablando de ese tema, de compartir información a partir de los consentimientos que ya se tienen y algunas directores que haya que tomarse a nivel gerencial corporativo, y además lo del referenciamiento de clientes doña Gina, que también lo conversamos y que es parte de lo que doña Clemencia está preocupada, digamos, que sí es algo que se está trabajando a nivel del Puesto para coordinar con el Banco y que pueda darse ese referenciamiento de clientes.

Tal vez nada más para aclarar, ese indicador donde el 25 y que yo comenté que íbamos a hablar con Tesorería del Banco es más que todo para lo que es captación, debido a que no se está colocando, estoy hablando de más, es el Banco el que debe ser, pero como decirte que tiene los recursos necesarios para la demanda de crédito, entonces no están captando o no estarían captando más de lo que se tenía, pero sí, también con lo del referenciamiento y el compartir información.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias Gina, qué dicha que lo están ya moviendo.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, ahí vamos poco a poco.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, muy buenas tardes a todos. A ver don Giovanni, a ver si me ayuda para entender los objetivos. Dentro de la parte de planificación, como tres patas, la dimensión económica, la ambiental y la social. Para efectos de la presentación me queda claro que en el Banco estamos conociendo el avance a junio de estas tres dimensiones. Pero, no me queda claro en Valores, que acabamos de pasar, si también en Valores tenemos planificado dimensión ambiental y dimensión social, si es así, uno quisiera que Mónica se refiriera al tema ambiental, cómo estamos, porque veo que en la evaluación vamos bien.

Ahora, no sé si fue que pasé muy rápido la presentación, pero el tema de eficiencia operativa no lo vi en la parte de Valores. Yo sé que, a diferencia del Banco, ahí tenemos muy buen control, pero no deberíamos no establecer ese indicador para seguir monitoreando. No sé si lo pasé muy rápido, el objetivo 2 es. Ahí está, ya lo vi. Gracias Giovanni. Gracias Mónica.

La Gerente General de Popular Valores, Sra. Ulate Murillo:

Tal vez, con respecto a lo de las dimensiones económica, social y ambiental, esa parte sobre las llaves de pago y cuando don Giovanni lo presentó, presentó tanto para el Banco como para las sociedades. En el caso de nosotros, por ejemplo, en la parte social lo que tenemos es la realización de actividades de educación financiera según como sea requerido. En la parte ambiental tenemos lo de los ASG, los riesgos ASG, y en la parte económico el lograr la utilidad proyectada, que, por cierto, en el caso de nosotros, como ya hoy por cierto lo comentamos con doña Gina en la reunión, estamos logrando esa meta, más bien tendríamos que ajustarla para incrementarla un poquito.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Giovanni, ¿no sé con cuál sigue?

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Seguimos con SAFI.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ahí está Luis Diego.

El Gerente General a. i. de Popular SAFI, Sr. Jara Hernández:

Gracias, buenas tardes a todas y todos. Tal vez muy ejecutivo en la línea del tiempo, básicamente con la excepción del objetivo 1, que tiene que ver con el tema como lo veremos de volumen administrado y de clientes, es donde tenemos una ligera brecha y sobre la cual estamos trabajando. Los demás objetivos y propósitos hemos logrado el 100%.

En el tema de la encuesta de satisfacción del cliente, es una encuesta que se hace en el último trimestre del año, no se mide en este trimestre. Y lo que les indicaba, en el tema de propósitos, tenemos en el tema de indicadores de sostenibilidad, como lo indicaba ahora don Giovanni, vamos incluso sobre la meta que teníamos en el tema de educación financiera, donde teníamos dos actividades, incluso se han realizado seis. Se obtuvo el tema de Bandera Azul, donde incluso se superó el resultado del ejercicio anterior.

En los temas del indicador del objetivo no. 1, que esos son los dos indicadores que tienen una ligera brecha. Debíamos tener un volumen administrado promedio de ₡385.900 millones, tenemos ₡385.800 millones, hay ₡100 millones respecto a lo que se había proyectado. Hay un cumplimiento del 99,97% y en el caso de los clientes objetivo, que es en función del promedio de clientes, la meta era llegar a 2.828 clientes, tenemos 2.771, hay 107 clientes de menos en función de lo que nos hemos propuesto en el plan de negocios y bueno, parte de la brecha, e ir cerrando esta brecha tiene que ver con la implementación de los Fondos Confianza en oficinas del Banco.

Casualmente hoy tuvimos una reunión con don Mario Roa en la mañana para ir avanzando en esto. En el tema del segundo indicador, que tiene que ver con la medición de los indicadores con que nos valida el accionista, tenemos que el resultado debe ser superior al 90, tenemos un 95% a junio, incluso indicar que en lo que fue julio y agosto, en julio se tuvo un 100% de cumplimiento y en agosto incluso un 99,7%, entonces aquí tenemos resultados bastante positivos.

Calificaciones de riesgo, que es el otro tema importante en el indicador 2.2, lo que se requiere es al menos mantener en la calificación de riesgo igual o superior al del período anterior. A junio no se había recibido las calificaciones de riesgo, ya las recibimos, y difiere incluso que no solamente se mantienen, sino que incluso en el ha habido una mejora en la perspectiva de la calificación, que pasa de AA-3 a AA3, se cambia la perspectiva como tal, entonces más bien incluso hay una mejora en la calificación como tal. Igualmente, en lo que tiene que ver con la parte de procesos, el avance en la implementación de procesos se cumplió al 100% con la planificación que se tenía y en ese sentido vamos en función del cronograma que se había establecido.

Igualmente, en lo que tiene que ver en los temas propios de servicios de tecnología de información, acá el avance que se tiene es un 47,50% versus un 50% que se había planificado. Hay una ligera brecha en función del objetivo planteado como tal. Ha sido algo propio de las actividades por desarrollar. Y, por último, lo que tiene que ver con los temas de evaluación de clima organizacional, lo que se denomina Great Place to Work, estamos casualmente en el proceso en todo el Conglomerado del llenado de la encuesta propiamente, quedaría para la próxima medición.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Listo Luis Diego, muchas gracias. Vamos con Seguros. Adelante, doña Johanna.

La Gerente General de Popular Seguros, Sra. Montero Araya:

Hola a todos, ¿cómo me les va? Bueno, vamos a presentar el avance al corte del II trimestre. Tenemos un cumplimiento, según lo planificado a junio, del 97,54. Los objetivos en general en 100%, a excepción de un objetivo relacionado ahí con el tema de cultura, un poco en la parte de capacitación y algunos impedimentos en la contratación.

Vamos directamente al propósito con el indicador uno, donde ahí tenemos todo lo que es el porcentaje de satisfacción de los clientes. En este momento llevamos un 98% de la primera encuesta del primer semestre. Habrá otra encuesta para el segundo, entonces eso se tendrá dentro del alcance, para la cartera comercial, y un 93 para la cartera colectiva. Ese es el detalle.

En lo que es la parte de sostenibilidad, tenemos una meta de un 95% y llevamos un avance de un 50%, todo lo que está relacionado con el plan de sostenibilidad. Tenemos el Esencial Costa Rica, el carbono neutralidad, la Bandera Azul, tenemos seis estrellas blancas. Estamos en el proyecto de hogares sostenibles con todo lo que es el avance de la educación financiera y otros. Ahí estamos al 100%. En el indicador, en la parte del objetivo 1, bienestar social y económico para los trabajadores y trabajadoras, tenemos el porcentaje de efectividad de cobro, que para nosotros es un indicador fundamental porque lo que no se cobre, no tenemos primaje, allí llevamos un cumplimiento de un 97,59 de avance, es decir, este es un indicador que lo valoramos todos, todos los meses, y aquí se puede ver el récord que vamos llevamos en cada uno de los procesos. Ahí vamos cumpliendo al 100%.

En cuanto al objetivo 1, igualmente en la parte de la cartera, vemos el punto de retención, el indicador 1.1. En la retención, nosotros tenemos en la cantidad de clientes, una meta la cual más bien estamos sobrepasando y que es importante el cómo la meta eran 38.429 clientes en la parte individual y estamos en este momento con una retención de 38.978. El indicador 1.2, la parte de niveles de servicio de cara al cliente, está al 100%, aquí es importante. Estos son elementos que para el I semestre se muestran en todo lo que son los tiempos máximo de atención de siniestralidad, todo lo que es el reclamo, el aseguramiento y la métrica que llevamos, que todo se ha dado al 100%.

Aquí tenemos el nivel de integración de los productos individuales y autoexpedibles. La meta es un 15% y llevamos un 8,30%. Aquí sí tenemos que hacer un trabajo grandote porque nos falta bastante, vamos sobre la meta, pero para nosotros ojalá y pudiéramos sobrepasar ese 15% de la cartera de la penetración para nivel de Banco. Todo esto está a nivel de vida, captación, todo lo que tenemos que hacer en la parte de vida, la cartera de Banco un trabajo muy fuerte en vida y un trabajo muy fuerte en las bases de datos de captación para tener la cartera priorizada y la de crédito también bien ajustada.

El otro indicador está relacionado con la calificación de los indicadores. Todos nuestros indicadores están al 100%, resaltar la eficiencia operativa, por ejemplo, está en 37,27, que es uno de los indicadores que también cuidamos muchísimo, y la que es utilidad entre patrimonio, por ejemplo, tiene un indicador que alcanza el 23,41, muy importante y así al 100% todos los indicadores. En la rentabilidad financiera, nuestro portafolio, la meta era un 5,47, y rentó el 7,08, superó lo esperado que es muy importante con el acompañamiento que nos da el equipo de Popular Valores.

Tenemos en el 3 todo lo que es la plataforma digital y de desarrollo de procesos. Aquí importante que se ha venido trabajando muy fuerte en que nuestro TI esté muy bien estructurado, eso es un trabajo que estamos haciendo con la ingeniera industrial. Teníamos un meta del 50% y llevamos un 52,63% para fortalecer en ello el clima y esa arquitectura empresarial que ocupamos tener muy bien hecha para que responda ante las necesidades del negocio. El indicador 3.2, que tiene que ver con los procesos desarrollados para lograr las mejoras prácticas. Aquí estamos metiendo también lo que es el ISO, estamos trabajando para entrar en el ISO 9001 y que todos nuestros procedimientos de TI vayan en esa línea y que se puedan a futuro certificar.

La calificación en lo que es el control de la estrategia basada en un buena gestión directiva y gerencial, la meta de clima tiene que ser superior a 75, nosotros no hemos tenido todavía el resultado o estamos apenas aplicando la evaluación de Great Place to Work y esperamos el resultado en cuanto nos lo sea entregado, y en la parte de cultura de alto rendimiento ahí es donde tenemos una pequeña brecha, tenemos, del 50% tenemos un cumplimiento del 42,63, esto porque algunas capacitaciones programadas para el I semestre han sido no resueltas por el sistema Sicop, y las empresas o no participan porque no saben hacerlo o no tienen interés en hacerlo, entonces algunos cursos no se pueden llevar a su cumplimiento y es algo de lo que estamos trabajando para lograr buscar otros cursos que también tengan intereses de participar en la plataforma Sicop y cumplan con el objetivo que la empresa tiene. Cualquier consulta quedo a la orden.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Johanna, muy bien los resultados, siempre que yo la escucho me da mucha satisfacción ver los indicadores que usted nos presenta. La escuché hablar sobre ISO 9001 para procedimientos de IT de manera tal que se puedan certificar, entonces aquí la consulta para la Administración, para la señora gerenta, es que interesante, yo creo mucho en las buenas prácticas como copiarlas, y esto es la primera vez que lo escucho, entonces me parece que se una muy buena iniciativa y la pregunta que me hago, ¿cuándo podríamos copiar esto a futuro en las demás sociedades? Porque vuelvo al punto, es la primera vez que escucho esto que lo está planteando aquí Seguros, ¿si es factible o no es factible?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Depende, porque algunas sociedades tienen o no tienen las necesidades que Johanna ha planteado.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Estaban diciendo que iban a iniciar ISO 9001 para procedimientos de IT, entonces eso me parece muy innovador y que no lo he escuchado en Valores, no lo he escuchado en SAFI, no lo he escuchado en Popular Pensiones, pero me parece que es una muy buena iniciativa, estar planteando certificar procedimientos, entonces lo que dejo es la inquietud de que cuando se tienen estos hijos aquí, uno trata de aplicar las mejoras prácticas, copiarlas entre otros, entonces viendo si es o no es posible dejar la inquietud para ustedes, la Administración, qué puede aplicarse o no para las demás sociedades.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí doña Clemencia, yo hace como un mes me reuní con varias empresas que hacen certificación de procesos, pensando en todo el Conglomerado, sin embargo, después me reuní con el Área de Procesos, y me convencieron que aquí el problema no es levantar el proceso solo, sino gestionar la mejora en el procedimiento, mejora continua, en algunos casos automatizarlo y al final me dijeron que el tema era tan

complejo que traer una empresa era casi hacer lo mismo que hace el Área de Proceso que tiene esa tarea, que no es solo levantar el proceso, sino también optimizarlo.

Entonces yo lo dejé de lado esperando que el Área de Procesos me haga la propuesta para poder sacar los procesos más complejos priorizados, que ya hoy están priorizados, que son de cara al cliente, para ver si los podemos pasar como un equipo swap que los termine de trabajar y los termine de levantar. Son 64 procesos, andan por ahí varias auditorías respecto al tema, anda por ahí varias recomendaciones de diferentes entes de control, pero es todo un tema que en las subsidiarias no lo veo tan complejo como en el Banco.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Por eso solo para las subsidiarias, no para el Banco.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Claro, pero lo intenté en términos de ver todo, porque hay procesos que deben ser conectados como Conglomerado, como el tema ese que hablábamos ahora de vinculación. Todavía tengo esa gran, como esas fábulas que tienen una gran interrogante de qué vamos a hacer con el tema de procesos, y no he podido, hasta ahora no he podido ver cuál es la estrategia que vamos a dar. Por lo pronto, lo único que hicimos fue priorizar en todo el Conglomerado los procesos del negocio y por ahí vamos, pero sí yo tengo una gran tarea de traer aquí cómo vamos a gestionar los procesos que es un tema que realmente se las trae, porque el área de técnica del Banco dice que son tantos procesos, que los han trabajado, que le están dando mejora, pero en la práctica el proceso, a pesar de estar levantado no es eficiente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ya cuando Seguros haga su piloto, va a ser una buena práctica que podríamos tomar en cuenta para las demás sociedades. Al menos tenemos una primera sociedad que tomó la iniciativa y que va de primero.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Yo trabajé en un banco con calidad, y no hay comparación. Bancos con sistemas de calidad son absolutamente distintos y uno además se forma en esa, pero bueno aquí hay que trabajar...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muy bien, Johanna.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Muchas gracias, doña Johanna. Con Popular Pensiones, no está don Róger, vamos a hacer la presentación. Prácticamente tiene un cumplimiento a junio de un 100% tanto en el propósito como en los indicadores, porque el último no se está evaluando.

En el propósito, en el porcentaje de calificación de satisfacción del cliente no se mide todavía a junio porque está proyectado para el II semestre del 2023. El indicador del propósito, el número 2, cantidad de acciones realizadas hacia la sostenibilidad, lograron un 100%, tenían un 50 planificado y lograron el 50% y tienen una calificación de excelente en el PGAI de 96,64, e innovación como empresa socialmente responsable, la norma INTE G35.

El objetivo 1 ya sería el indicador del modelo de las 6R, rentabilización, que es el monto de nuevos contratos voluntarios y adendum de aumento, cuota de clientes actuales, la meta para el año es igual o mayor a ₡20.000 millones, se planificó ₡9.640 millones, y se logró un avance de ₡10.986,79 millones, significa que lo que esta del semestre están bien, porque llevan prácticamente la mitad. En la posición del ranking del indicador de participación de mercados, Popular Pensiones está en ranking 39. La meta era el primer lugar, y pues lo lograron, están en el primer lugar en el ranking en el mercado a junio.

En la rentabilidad financiera, el objetivo 2, el indicador 2.1 que son todos los indicadores financieros definidos por Junta, igual que todos la meta es igual o mayor a un 90 y lograron un 99,87 de acuerdo con los nuevos indicadores que tienen las otras unidades estratégicas del negocio. El indicador 2.2, que es el porcentaje obtenido del nivel de rentabilidad real mínimo deseado aprobado para cada fondo, la meta era 100% y la calificación, promedio de los distintos fondos, es un 151,07, un cumplimiento superado el del 100%. Planificaron el 100% y lograron un 151%.

El porcentaje de efectividad de la estrategia de mercado internacional es mayor o igual 95, a junio tenían planificado el 95, y más bien han logrado ya un 109% en ese porcentaje de efectividad.

El indicador del objetivo 3, el 3.1 que es la disponibilidad de los servicios tecnológicos, que sea mayor o igual a 99, la meta o lo real, la efectividad de disponibilidad de esos servicios tecnológicos está a 101% a junio. En la disponibilidad de los canales digitales, web, redes sociales es mayor o igual a 99, igual llevan un 101% de la meta.

El indicador 3.3, que es el porcentaje de eficiencia de los procesos clave, cierres diarios, ciclo de sistemas electrónicos, de compensación, y validación de información están eficientizados al 100% de acuerdo con lo planificado. Y el objetivo no.4 que tiene el indicador 4.1, que es el único que tiene, es la misma calificación de clima organizacional que se está ejecutando en este segundo semestre. Este es prácticamente el cuadro de mando integral de Popular Pensiones, ya iríamos a la propuesta de acuerdo si no hay alguna otra pregunta, aquí tenemos el acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Alguna otra consulta, señores directores?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

El acuerdo es de la presentación, yo tengo unos comentarios, pero no quisiera que estén los gerentes de las sociedades.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ok, entonces vamos a pasar a la propuesta de acuerdo, don Giovanni. Yo tengo una propuesta de acuerdo aquí, un poco más concreta, entonces como no tengo más consultas, les agradecemos mucho la participación y les deseamos buenas noches.

Al ser las **diecisiete horas y cincuenta y un minutos** finalizan su participación virtual Johanna Montero Araya, Gerente de Popular Seguros, Luis Diego Jara Hernández, Gerente de Popular SAFI y Mónica Ulate Murillo, Gerente de Popular Valores.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Perdón, una pregunta, yo sigo con el siguiente tema que es lo del SIG, usted me indica ¿me espero?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, quédese don Giovanni, no se preocupe.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, bueno, doña Gina, don Mario, no está Daniel hoy, pero quiero decirles desde que yo entré para mí ha sido una sorpresa desagradable ver las metas que se ha puesto este Banco y desde que entré he dicho que han sido metas muy laxas para cumplirlas. Entonces, ya que ustedes están empezando, y que venimos con el presupuesto 2024 la exhortación es para que este 2024 nos pongamos metas o CMI extraordinarios y no con resultados incrementales, les llamo yo, cuando es como: crezca un 3, crezca un uno, o que cumplan lo mismo.

Creo que el Banco le ha faltado ese espíritu desafiante ese espíritu de retarse para lograr una meta, pero para que el Banco sea un banco sólido no para ganar ninguna llave de pago que esa ha sido mi percepción.

¿Qué es lo que ahora más me ocupa? Es que ya vimos un semestre con unas llaves de pago que están al 146%, el consolidado; y el Banco está como al 157% de utilidades netas me pareció ver.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Don Giovanni, póngalas, que era un tema que yo tenía. Cuando vimos esta presentación usted me aseguró que ninguna llave de pago se abría en la parte del Conglomerado porque las metas iban al 50% todavía ¿cierto?

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Sí, exactamente. La utilidad sí es una llave de pago con base en lo proyectado —aquí lo tenemos— lo proyectado para Popular Valores era 210.000 millones y lleva acumulado 1.236. Lo proyectado a junio era 1.236, ellos lograron 1.697, entonces sí está logrando más de lo proyectado, pero de esa lleva un 70% de la meta que va a ser a...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero vaya vea el Banco.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

El Banco va a un 50%.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Por eso, y en el cumplimiento del mes 167%, o sea, va alineado al año se va a cumplir el 100, si fuera el caso, porque hacen proyección lineal.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Perdón, nada más que don Giovanni le explique porque yo sí entendí, porque yo también tenía la misma preocupación suya y como directora me pasó lo mismo en el Banco de Costa Rica. Yo entendí que se abre una con otra y no todas se abrían.

Ustedes lo que me explicaban es que se podían abrir unas, pero si no se llegaban a todas no se llegaba a la llave...

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Es correcto. Si una llave de pago, aquí tenemos, prácticamente son 15 llaves de pago. Si una no se cumple no se paga el incentivo.

En la financiera, la única es la utilidad que va un poco de acuerdo con lo programado. Se proyectó 13.645 millones y llevamos la mitad. Las proyecciones financieras puedan apuntar a que sí se van a lograr quizá la utilidad; pero si entramos a ver las otras, por ejemplo, la de gasto, ya no se logró. La de ingresos por servicios esta crítica también, la de eficiencia operativa tenemos que llegar a un 78,62 y más bien crecimos a un 79,33 a junio.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, Clemencia, están 100 pasadas Sociedades, pero Banco no.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Utilidad es la única que el Banco sí. Las demás no se abren.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón para terminar, las sociedades a mí me parece que son una excepción y de ellas yo casi que nunca me quejo, más que sí creo que son siempre metas bajas; en el tema del Banco si esa es la perspectiva anual, visto todo lo que hemos hablado, realmente dejo manifiesto que yo no esperaré apertura de llaves de pago.

El segundo punto que quiero dejar es que la otra cosa que a mí me sorprende es que aquí sacarse un 90 es un 100. Es algo que yo no había visto en otro lado, por lo menos del sector privado; el 90 es 90 pero aquí el 90 es el 100.

Entonces, les planteó que para el futuro también sea algo que nos lo cuestionemos. 90 tal vez diría si me saco un 90 se activa el sistema o si se activa en 80. Pero 90 es 90 no porque me saco un 90 ya nos pagan el 100 de la llave de pago. Dejo la inquietud.

Y como último, dejar clara la manifestación de que cuando uno ve resultados y cuando uno ve temas de bienestar, temas de innovación, temas de servicio al cliente, estos resultados que veo aquí me contradicen el resultado que acabamos de ver del recurso humano, en los temas de la auditoría que se hizo; todo lo que aquí está se contradice con lo que vemos en reportes independientes.

Ahí, Gina, yo he visto que su intención es amarrar absolutamente todo y es que la lectura del Banco debe ser integral. Si los resultados están buenos qué bien el talento humano va muy bien, quiere decir que innovación estamos captando, quiere decir que estamos creciendo en crédito. Y si estamos mal probablemente la lectura de todos va a ser más o menos mal en algunos aspectos.

Entonces, dejó manifiesto que siempre me deja esa insatisfacción.

El Subgerente de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez:

Primero me disculpan estoy un poquillo afectado de la voz. En muchos bancos, porque lo he investigado, y no escapa el Banco Nacional, se mide el modelo de desempeño que involucra un montón de variables y además llaves para el modelo evaluativo, pero al final se les da un porcentaje relativo a varias variables. Una es el desempeño individual, resultados, las metas que yo le pongo a un colaborador. Ese colaborador cumple esos resultados ya tiene un 50 —y obviamente las llaves— ya tiene un 50% de calificación en el modelo.

El otro 25% ya no va con los resultados individuales, va con el resultado del equipo para el cual él labora. Si trabajo para la Dirección de Banca Corporativa, si la Dirección de Banca Corporativa, cumple todos los indicadores que es trabajo en equipo y colaborativo, puede acceder a ese 25% que normalmente cuando digo 25% es el máximo, pero normalmente no lo cumplen entonces ya van rebajando puntajes.

Finalmente, el otro 25% es el resultado del modelo de desempeño de la Gerencia, o sea, del Banco. De tal manera que si el Banco no cumple en su totalidad prácticamente todo el mundo pierde el modelo porque pierde un 25 y el modelo se gana con notas de más de un 80 u 85, no estoy muy seguro.

Entonces, desde ese punto de vista, es una manera de cumplir los objetivos que usted muy bien está contando, porque yo no veo a un colaborador o a un equipo del Banco ganando los resultados si el Banco en su totalidad los está perdiendo; o todos estamos bien o todos estamos mal. Esa es una opinión que yo estoy dando, que me parecía que tiene cierta lógica, pero...

La Directora, Sra. González Mora:

Bueno yo he coincidido todo este tiempo con doña Clemencia y para atrás en esas observaciones así es que no voy a ser repetitiva, pero sí quiero llamar la atención de que a mí sigue sin hacerme *match* estos resultados tan buenos, me refiero a Banco, Con la situación financiera que nosotros hemos evaluado y conocemos. Si usted ve estos resultados del 97, del 99, de 100 corrido, para Banco, usted esperaría ver los estados financieros y estar volando en temas generales gerenciales, de gobernanza, tecnológicos, de participación de mercados, de porcentajes de negocios logrados al mes; pero no hace *match* los resultados con la realidad.

Yo creo, y llamo la atención a los señores de la Administración, que eso debería estar amarrado. De alguna forma estos reportes deberían reflejar las debilidades que a nosotros nos preocupan. Repito, es un poco para análisis, para reflexión por parte de la Administración porque pareciera que hay divorcio o que se refieren, las cosas que apunto, a dos instituciones financieras diferentes.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo creo que eso que cometa doña Shirley es válido, porque estas metas se están trabajando con una estrategia del 2022. Nosotros empezamos a cambiar la estrategia en septiembre del 2022, esta estrategia está ahora siguiendo ahora siguiendo un cambio de ruta, entonces, me imagino que el análisis de metas y todo eso será válido para el 2024.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El reto en este tema de planificación y de seguimiento es que como dicen los economistas que el mecanismo de transmisión cumpla. ¿Cómo establecer metas o instrumentos de seguimiento en planificación que vinculen efectivamente con lo esperado, por ejemplo, en estados financieros? Yo veía la dimensión económica del Banco, don Giovanni y señora Gerente, que uno dice bueno estamos cumpliendo en utilidad a junio —recordemos que tenemos dos, tres meses de rezago— pero estamos cumpliendo a junio sin cumplir, por ejemplo, en el principal activo que tiene el Banco que es su cartera de crédito. En la cartera de crédito no estamos cumpliendo, que es el principal activo que tiene el Banco.

Y el otro elemento que incide en una porción importante es el gasto y en gasto tampoco estamos cumpliendo, pero cumplimos con utilidades. Claro, porque hay un montón de líneas que usted puede reflejar de manera diferente en los estados financieros y entonces o no fuimos ambiciosos por ejemplo en la meta de la utilidad, el monto de la utilidad versus patrimonio también, que esa es otra cosa aquí y es responsabilidad de esta Junta Directiva, las metas de utilidad a patrimonio es igual para todos: un 10%, rarísimo, no hay una evaluación del riesgo, mi perfil de negocio.

Esta Junta Directiva le pedimos 10% sobre el patrimonio a SAFI, a Valores, a Seguros y al Banco. Uno esperaría en este esfuerzo que se está haciendo que SAFI le dé a uno en función de su estructura de negocio del mercado, cuál es la utilidad sobre patrimonio esperada para el 2024, de acuerdo con el análisis; y que abramos una discusión aquí sobre esto después sobre cada una de estas Sociedades y también sobre el Banco un poco más detallado.

Este tipo de instrumento, cuando lo he hecho y he estado en otro lado, debe ser sencillo. No debería requerir mucha hora-hombre para que la gente se dedique a hacer negocio, por eso los indicadores que uno elige deben ser claves, cuatro o cinco indicadores que se alimenten —

ojalá que todos lo alimentemos— y que efectivamente sea un cuadro de mando integral; que el CEO del Conglomerado, doña Gina, cuando quiera ver un tema saca eso “ah mira se me está quedando esto” y entonces cuando a la reunión con su Subgerente de Negocios le dice: “mirá se nos está quedando tal cosa”, porque ese es un instrumento de seguimiento.

Esto no es solo del Conglomerado, este es un reto que tienen todas las empresas de cómo ir perfeccionando el sistema de seguimiento y planificación, pero hay gente que va muy adelante en esto. El reto nuestro es cómo elegir ese esquema que vamos a dar seguimiento para que efectivamente entre los indicadores haya un mecanismo de transmisión que refleje en los resultados financieros del Conglomerado.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Brevemente nada más para decir esto: creo que uno es más mayorcito. Mis mayores instrumentos personales se llama la lógica. Cuando se hacen estas grandes discusiones te metas y de objetivos que tienen que redundar en ganancias porque esto es un negocio, siempre mi lógica me hace decirme que no hable mucho ¿por qué? porque simplemente algunos estamos engañando a los otros en el tipo de metas que nos ponemos o las ponemos para el papel o las ponemos para mentirnos a nosotros mismos, porque yo no puedo poner mis metas si no tengo los instrumentos para cumplirlos. Ah, pero entonces si nos vamos al otro extremo conformista decir: “ah como no tengo la moto guadaña entonces no me puedo poner esa meta diaria” entonces, me voy acostumbrando a que me quedo con el cuchillo más lento, entonces tengo la justificación para poner una meta superior.

Hay que encontrar el equilibrio de que en tu meta no seas ni tan fantasioso ni tan vagabundo porque esto es un negocio y tiene que producir. Hay muchas veces que usted no tiene los instrumentos para un tipo de negocio, pero los tiene para otro, compensan con otra cosa; pero si usted va abandonando esta diversidad que debe tener en el negocio llega un momento en que estás atrapado en tus propias metas y entonces a eso le cae encima ¿qué? la legalidad ¿cuál? de que no cumplís con tus propias metas y entonces reflejás estados negativos o reflejás incapacidad o gerencial o departamento o de dirección; es una cadena.

¿Qué es lo que yo entiendo cuando se hace esta gran discusión? Cómo encontrar el equilibrio entre ambas cosas porque sí hay que ser retador no fantasioso, pero hay que ser retador. Bueno no voy a abrir 100 sucursales en 1 año, doña Clemencia, hay que abrir 10 o tengo que abrir cinco porque me están dando capital, me están dando esto, por ponerlo yo de esa manera, de cómo nosotros tenemos que buscar ese punto de equilibrio.

La Directora Sra. González Mora:

Solo un renglón a esa intervención y después doña Gina. Yo le agregaría a esa intervención, don Jorge Eduardo, que también hay un tema de por medio y es el gran objetivo de no perder las llaves de pago; entonces eso también nos lleva a esta situación y a este divorcio del que yo vengo a hablar y en eso hay que tener un gran cuidado y de verdad tampoco dejemos... llevar en cajita blanca si seguimos pensando así para todos nosotros.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Todo lo que ustedes han dicho es justamente lo que hablamos en el momento en que vimos esta presentación. Don Giovanni y don Manuel y el equipo líder de la hoja de transformación saben que cuando terminemos la hoja de transformación ustedes van a tener 14 indicadores, siete cuantitativos, siete cualitativos y de ahí no nos vamos a mover. Esos indicadores tienen una composición denominador y nominador que va a crear ese *dashboard* que nos permite tener indicadores de que el Banco está creciendo en utilidades, en eficiencia, en gasto.

Sobre ese tema, todo este CMI después de la... —y me lo dijeron así don Giovanni y me lo hicieron saber también don Manuel— jamás podrían imaginarse cómo el Banco va a dar ese giro a partir de que ustedes aprueben eso en diciembre, en temas de planificación estratégica.

Entonces vamos a cambiar todos los indicadores para el 2024, no se van a parecer en nada a los que hay, ese es un tema importante.

El segundo, yo cuando estuve en el lado de ustedes, yo también quería metas y metas. Lo que sucede es que a veces uno logra que se den las metas, pero a mitad de año le están pidiendo que las rebaje y eso es muy común en la gestión pública porque te están diciendo: “yo pedí las metas, pero necesitaba que el área tal me diera tal cosa y como no me lo dieron entonces no lo hago”, y eso genera —y para los que hemos estado en la función pública— todo un tema con la Contraloría porque entonces en el banco...

Yo sí soy de metas agresivas, pero también metas muy asociadas a la capacidad que tiene el Banco. Entonces puede ser que las metas que hay hoy sean bastante asociadas al cumplimiento para obtener... por ejemplo; sin embargo en este momento si estamos en una situación donde no va a suceder el tema de la llave de pago, ya están muy comprometidas las metas, este es el corte a junio; el corte a septiembre viene peor porque hay un incumplimiento de metas, hay algunas que se tuvieron que ajustar, algunas áreas de negocios indican que las metas se hicieron muy agresivas y no se previó el crecimiento de otras cosas. Eso va a pasar.

Entonces, con don Mario lo hemos hablado y con Daniel, tenemos que pensar en crecimiento y en retos, pero siempre bajo la capacidad de lo que tenemos. Entonces cuando veamos ese nuevo tablero de control que son 14 indicadores, siete financieros y siete cualitativos, sobre esos indicadores vamos a poner las metas porque un indicador puede que contenga dos cosas: gastos e ingresos; a ustedes lo que les interesa es la eficiencia. Si la eficiencia es hoy 77 y logramos cumplir con los indicadores —que ese es un tema muy administrativo— ustedes van a ver que el indicador está en 70, logramos el tema del fondo y ahí está también ingresos... Estos son ingresos de área, no son indicadores estratégicos, ahí vamos a transformar esos indicadores, vamos a traerlos en diciembre y sobre esos indicadores que ustedes aprueban vamos a hacer las proyecciones del 2024.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo que quería escuchar era eso, yo no pierdo la agresividad por modificar los indicadores, pero tengo que ser realista con lo que pueda cada departamento para que aquel indicador y aquella meta se cumpla. Ese es mi temor, que pasemos de un extremo a otro, pero creo que es un monitoreo permanente porque tiene razón la señora Gerente, eso de que te cambien las metas a mitad de año a mí me suena como nefasto y además lo que entiendo es que te enreda en un tema de legalidad también con los entes supervisores, porque dicen qué fue lo que se hizo.

Es la realidad, tenías que hacerlo, pero porque el origen estaba mal. Está bien dicho así. Así es como lo percibo. Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Compañeros, la propuesta de acuerdo es: “esta Junta Directiva Nacional, como tal, como Asamblea de Accionistas de las Sociedades en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, inciso 14 - Informes de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico CFBPDC, dar por conocido y aprobado el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con el resultado al II trimestre 2023”.

¿Acuerdo en firme, compañeros? ¿Doña Genoveva?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando como Asamblea de Accionistas de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“En atención al acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, inciso 14 - Informes de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico CFBPDC-:

Dar por conocido y aprobado el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con el resultado al II trimestre 2023”. (1110)

ARTÍCULO 13

6.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el informe actualizado sobre el estado en que se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial, en atención al acuerdo JDN-6015-Acd-762- 2023-Art-7, inciso 2. (Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-183-2023-Art-7)

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Decir que este es un tema de éxito del Banco, este Clic. Hay que reconocer las cosas que están bien hechas. No hay en este momento en otras organizaciones un sistema de información gerencial así. Hay que robustecerlo, más alineado a los cuerpos colegiados, hay que darle contenido; pero por lo menos el instrumento es un instrumento bastante bueno que nos va a servir cuando traigamos, para que ustedes nos aprueben, el nuevo reglamento de gobernanza del Banco y el nuevo sistema de información gerencial, el contenido, los temas, la periodicidad, qué viene, qué no viene al Banco; todo ese tema, este sistema va a ser una gran herramienta y debo reconocer que está muy bien.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Giovanni, si gusta inicia. Yo creo que va a tener que brincarse todos los pasos que son de los acuerdos e irnos a lo que expresa.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Bueno, el acuerdo me lo brinco, que es la atención del 6015.

Los antecedentes, el 18 de octubre se aprobó un acuerdo donde se presentó el sistema de información gerencial, la auditoría externa la firma Crowe Horwath, conoció ese sistema de información gerencial; de ahí nació un hallazgo que presentó esa misma auditoría, del desarrollo de un sistema de información gerencial. Se les presentó lo que habíamos logrado, pero el 31 de diciembre 2022, una nueva Carta de Gerencia con recomendación de la auditoría externa, de que al conocer el sistema de información gerencial —que les gustó mucho—, lo alabaron mucho; sin embargo, había que hacer unas oportunidades de mejora con base en una lista que ellos mismos presentaron.

El 30 de marzo enviamos un oficio con el cronograma para atenderlo al 14 de septiembre, situación que ahorita la vamos a ver, que se nos imposibilitan unas actividades para el 14; pero adicionalmente mandamos un oficio: el 186 el 31 de agosto para comunicar lo que se había logrado, qué factores críticos tenemos, qué vamos a atender, lo que hace falta atender al 100% a diciembre, que estamos pidiendo, y se nos quedan tres actividades ahí pendientes.

Prácticamente, en el sistema de información general ya existe todo un acceso, se llama "Clic" tiene varios módulos y se pueden visualizar de momento con la estrategia antigua, el cuadro de mando integral. Esta como se aprobó recientemente no la hemos evolucionado al sistema de información gerencial, tenemos que evolucionarlo.

Don Eduardo decía algo muy importante, ver en un tablero los indicadores del cuadro de mando integral, cuatro o cinco indicadores o los que dice doña Gina, por ejemplo, los 14, en ese sistema de información gerencial, como información primaria, serviría para la toma de decisiones de la alta administración. Nada más entra al sistema, visualiza y puede determinar por dónde va la estrategia, cuál es el cumplimiento, qué nota se está obteniendo determinado semestre por objetivo. Vemos el comportamiento de cada uno de los indicadores, cuál es el cumplimiento —como lo vimos ahorita en esa presentación— y prácticamente lo haríamos desde el sistema de información gerencial.

Pero, adicionalmente hay un módulo adicional que es el menú de Gerencia General, que tiene los indicadores gerenciales que le sirven a la alta gerencia para la toma de decisiones. Ahí tenemos tablero de utilidades, colocación de crédito, el crecimiento de la cartera; entre otros.

Entrando al sistema puede ver gráficos a determinado período, aquí dice un ejemplo del 2022, pero la tenemos a julio de 2023 en este momento.

¿Qué se hizo? Cómo les decía se hizo cronograma para atender esas oportunidades de mejora que aquí están enlistadas y las clasificamos para atenderlas hasta el 14 de septiembre de acuerdo con la programación que hicimos con Tribu de Datos; pero ¿qué ha pasado con ese tema? De momento hemos cumplido la mayoría de actividades. Hay algunas que están en proceso, pero adicionalmente tres que prácticamente no podemos atender todavía porque una de las recomendaciones o actividades que ellos nos pedían —la auditoría externa— es que normemos todo el proceso de ese sistema de información gerencial, que es la lógica. Hay que definir y normar los responsables específicos del aplicativo.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

(...)

Entonces, en este cronograma lo que hemos cumplido son todas estas actividades, la A, la B, la C; la A de la actividad número 3, que es la que tenemos *definir y normar los responsables específicos del aplicativo*, esa está condicionada a una fecha que hay que establecer; la otra es *identificar los impedimentos operativos y otros aspectos administrativos*, está condicionada; y también *definir por medio de un análisis normativo y legal, el perfilamiento de los usuarios consumidores de información*. Esos tres temas tienen que estar oficializados en una estructura para la dependencia que va a llevar el sistema de información o va a ser la dueña del sistema de información gerencial.

La que está por iniciar, bueno, ya está prácticamente iniciada, que es el 4 de septiembre al 13 de octubre, que así lo determinamos a través de los datos, están aplicando toda una capacitación de ese aplicativo del Click, por semana, con todas las campañas que ellos tienen programadas para cumplir y cerrar esta actividad.

Por eso es por lo que estamos pidiendo que sea al 15 de diciembre, porque si estamos esperando la capacitación y después de esa capacitación tenemos que hacer una autoevaluación para medir el nivel de madurez en ese sistema de evaluación a como queda después de las mejoras que se han hecho. Entonces, prácticamente ese es el estado de cómo está el Click con las mejoras que pidió la Auditoría Externa.

Tenemos actividades al 100%, están totalmente evidenciadas, tenemos esta que está iniciada, que ya va en curso y nos quedan pendiente estas tres que es prácticamente la autoevaluación.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Giovanni, tengo un comentario de doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Don Giovanni, muchísimas gracias por la presentación. Ciertamente el comentario de doña Gina es clarísimo en el sentido de que esto va a ser un avión, o sea, incluso todo el tiempo que gastamos en la capacitación anterior sería sustituido porque aquí va a estar eso que necesitamos.

Eso se va a alimentar, los usuarios van a alimentar el sistema y todas las personas que tengan acceso pueden consultar a diario cómo está toda la información para uso gerencial, para toma de decisiones gerenciales.

Lo segundo, don Giovanni, y tiene que ver con el comentario que usted hacía. Nosotros tuvimos una discusión en el Comité Corporativo de Auditoría porque si ustedes ven, a lo largo de la presentación se menciona a la Auditoría Externa del Despacho Crowe Horwath.

No tenemos claro y, don Giovanni, eso no quedó en el acuerdo, pero yo creo que doña Gina se iba a encargar o de alguna manera ustedes lo van a resolver, no tenemos claro cuál ha sido la participación, si hay un contrato con ellos y hasta dónde han llegado en el proceso, porque ahí menciona que han dado oportunidad de mejora, menciona que les hemos solicitado ampliaciones de plazo y demás, o sea, es una comunicación constante con ellos pero no quedamos claros en cuál es la relación, cómo se establece.

Entonces, me dice doña Gina que tenemos...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Sí, don Giovanni, fue lo que ahora habló de que ¿por qué es que le damos las razones a la Auditoría Externa, cuál es el conecte con la Auditoría Externa? Porque eso no debería ser, o sea, las Auditorías Externas dan un informe y ya, y nosotros recibimos las recomendaciones, sí o no.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, pero están comentando constantemente los avances y ellos responden. Entonces, es para aclarar.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Adelante, don Giovanni.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Sí, el informe de Auditoría, el AF-331, salió en el 2020 justamente donde la Auditoría Interna no se iba a encargar de las recomendaciones de la Auditoría Externa, sino que es la UTEG, la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión que está a cargo del señor Wallace.

Esas recomendaciones él las tiene en el sistema CAR, las carga y uno hace un oficio con el cronograma de atención de los hallazgos o de la Carta de la Gerencia que ellos mandan. Entonces, nosotros hacemos el cronograma, cómo vamos a atender esas recomendaciones.

Sí les cuento que inicialmente ellos habían dicho que este sistema de información gerencial tenía que llevar el sistema de evaluación del desempeño, que tenía que hacer conexión con el sistema de presupuesto del Banco, con la S400 para la parte contable, etc.; entonces, nosotros vimos el hallazgo, sí los llamamos, nos reunimos y les explicamos qué teníamos de sistema de información gerencial.

Les explicamos que el sistema de información gerencial no necesariamente tiene que hacer conexión con SIPO, con el S400, con el APRE que es el de presupuesto; sino que esa información meramente estratégica que se extraiga de esos sistemas, información que está en bruto, información que se filtra y se trabaja o se procesa para hacer un gráfico, o un *dashboard* o un tablero.

Nos captaron y cambiaron la recomendación; entonces dijeron: bueno, ya ustedes nos presentaron el Click en vivo y a todo color, entramos en el aplicativo, les enseñamos, navegamos y quedaron fascinados; entonces fue cuando nacieron este montón de oportunidades de mejora, fue recibida la Carta de la Gerencia, nos la pasaron, hicimos este plan para aplicar todas esas oportunidades de mejora que se dieron, pues, bien recibidas.

Ahora, la participación de ellos, según me comentó Wallace, él le informa cuando nosotros le mandamos a Wallace por dónde va el cronograma atendido, él le informa a la Auditoría Externa. Esa parte la desconozco si está dentro del procedimiento de que la UTEG tenga que informarles a ellos. Si, ajustes al cronograma, dar por cumplida la recomendación es la jefatura, en este caso Planificación, al depender de la Gerencia le decimos a doña Gina que tenemos al 100% esta recomendación, aquí está el oficio, nos lo firma por favor para mandárselo a Wallace para cerrar esa recomendación.

Ese es el procedimiento y ya Wallace dice: yo le informo a la Auditoría Externa porque yo investigué con Wallace y le dijo: ya esta recomendación se cerró, aquí está el oficio y se avaló por la Gerencia General, y yo la doy por cerrada.

La Auditoría cuando venga nuevamente, no sé si hay un contrato, si es Crowe o siempre es la misma, eso lo desconozco, doña Shirley. Nuevamente hace el estudio y puede decir: nos quedaron debiendo tal cosa, hacen una nueva Carta a la Gerencia en el tema del SIC.

El SIC, nosotros venimos trabajando desde el 2019 porque Sugef 16-16 es parte del Gobierno Corporativo, hay un ítem y ahora con mucho más razón tenemos que darle mucho énfasis porque en Conassif 24-22 retoma el sistema de información gerencial como uno de los componentes para cierta evaluación. Ya no vamos a tener autoevaluación, sino que nos van a evaluar directamente; entonces, si tenemos que trabajar arduamente con este sistema con lo que tenemos o perfilarlo más.

Yo sé que está muy bonito y todo, hay que seguirlo trabajando, no necesariamente porque sean recomendaciones de la Auditoría sino porque es un compromiso del cual se tenía información al alcance de la Alta Gerencia que sirva para la toma de decisiones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Perfecto. ¿Algún otro comentario?, si no, compañeros, la propuesta es: *Dar por conocido el informe actualizado sobre el estado en que se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6015-Acd-762- 2023-Art-7, inciso 2.*

¿Si están de acuerdo?, por favor, en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Acuerdo en firme.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchísimas gracias.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el informe actualizado sobre el estado en que se encuentra el desarrollo del Sistema de Información Gerencial.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6015-Acd-762-2023-Art-7, inciso 2”. (1096)
(Ref.: Acuerdo CCA-18-Acd-183-2023-Art-7)

ACUERDO FIRME.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchísimas gracias, don Giovanni.

El Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Jiménez Solís:

Con mucho gusto, buenas noches para todos.

Finaliza su participación virtual el Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica; Sr. Giovanni Jiménez Solís, al ser las **dieciocho horas con treinta y cuatro minutos.**

ARTÍCULO 14

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el Presupuesto Extraordinario n.º 1-2023 del Área de Fondos Especiales por un monto de ₡750 millones. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-179-2023-Art-3)

Inician su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa; Sr. Sergio Morales Saénz, y el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla, al ser las **dieciocho horas con treinta y seis minutos**.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Buenas tardes, un saludo para todos. Un gusto saludarlos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Le falta solo el modo de presentación y ya la estamos viendo, don Esteban.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Perfecto. Listo, muy bien, muchas gracias, señoras y señores Directores, procedemos a hacer un repaso rápido del Presupuesto Extraordinario 1-2023 que básicamente corresponde a una solicitud que nos está haciendo el Área de Fondos Especiales.

Sale la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser las **dieciocho horas con treinta y ocho minutos**.

Muy bien, en primer término, hacer referencia de que este presupuesto extraordinario se realiza de conformidad con lo establecido en las normas técnicas de la Contraloría General de la República, en la resolución RDC 24-2014, en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público y específicamente la solicitud que hace el Área de Fondos Especiales, que ya la vamos a detallar.

En las normas se establece precisamente la posibilidad de efectuar mediante el ejercicio de presupuesto extraordinario, una modificación precisamente al presupuesto ordinario aprobado por la Contraloría General, justificado precisamente con recursos que se pueden utilizar del superávit acumulado que tiene, en este caso, el Programa de Fondos Especiales.

Y básicamente, esta es una solicitud que se realiza por parte del Área de Fondos Especiales en donde se solicita un refuerzo de 750 millones para atender básicamente y para reforzar la partida de impuesto sobre la renta, en este periodo 2023, que por la metodología de devengado se debe reflejar en la ejecución presupuestaria de este periodo aun cuando el impuesto sobre la renta de este año se cancela en el 2024.

Es así como ese es el origen y la justificación de esta solicitud y en donde se toman los recursos para hacer este refuerzo del superávit acumulado que tiene el subprograma de Fondos Especiales por ₡18.003 millones acumulados a nivel del presupuesto.

Básicamente esa es la fuente de recursos, se toman 750 millones del superávit específico del Programa de Fondos Especiales de esta partida presupuestaria y estos recursos se destinan precisamente a reforzar la partida 01 09 01 Impuestos sobre Ingresos y Utilidades, por 750 millones, tomando en consideración que el presupuesto que se tenía disponible para este año estaba por el orden de los 450 millones; se requiere reforzar, precisamente, en función de las utilidades que está reportando los Fondos Especiales y a su vez ese mayor nivel de ingresos y de utilidad asociado precisamente a efectos relacionado con el aumento de tasas de interés, particularmente, que se dio a partir del segundo semestre del año anterior, primer trimestre de este año, y eso originó un incremento en los ingresos financieros, particularmente en las carteras que están referenciadas a Tasa Básica Pasiva y ese efecto, sumado a un mayor ingreso del portafolio de inversiones, que administra Fondos Especiales, origina un incremento en las utilidades de este año y, a su vez, una mayor base imponible y, por consiguiente, un mayor impuesto sobre la renta que es lo que se está reforzando mediante este presupuesto extraordinario.

Desde el punto de vista de impacto financiero no hay un impacto a nivel del Banco por cuanto este es un programa que se maneja a nivel de cuentas de orden, no afecta los balances institucionales, y básicamente, esta es la solicitud, el comunicado del acuerdo, que básicamente lo que solicita es que se apruebe este presupuesto extraordinario por un monto de 750 millones, con base en lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, tomando los recursos del superávit específico acumulado de años anteriores que tiene el Programa de Fondos Especiales y utilizando estos recursos presupuestarios para reforzar la partida de Impuesto sobre la Renta en función del gasto ya real que se tiene y la expectativa de registro en la contabilidad para lo que resta de este año 2023. Básicamente, señoras y señores.

Inicia participación el Jefe del Área de Presupuesto, Sr. Pablo Fernández Araya, al ser las **dieciocho horas con cuarenta y un minutos**.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Alguna consulta, compañeros? ¿Doña Clemencia?

Regresa la Directora, Sra. Shirley González Mora, al ser las **dieciocho horas con cuarenta y un minutos**.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, gracias. Esteban, entonces, vamos a ver, esa partida del superávit, ¿es una partida de resultados o de balance?

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Vamos a ver. Tal vez para aclarar. Esa partida es una partida a nivel de presupuesto, es presupuestaria, es el superávit a nivel del presupuesto que tiene el programa. Ya a nivel del registro contable, el registro del impuesto sobre la renta en este periodo 2023 de Fondos Especiales se carga a los resultados del periodo, afecta las utilidades de este año.

Hago esta aclaración, es a nivel presupuestario que se toman los recursos del superávit para efectos presupuestarios y reforzar la partida. Para efectos del registro en la contabilidad, este impuesto sobre la renta se está registrando ya como una provisión de impuesto sobre la renta en los resultados de Fondos Especiales que se va a girar, evidentemente, en el 2024, una vez cerrado el periodo y auditado el balance.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Eso lo entiendo, pero el superávit específico, ¿es una cuenta de balance en el presupuesto o es una cuenta de resultados? Igual, usted me está explicando que es de presupuesto. ¿A dónde la tienen?

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Sí señora. Es una cuenta a nivel de balance presupuestario, está prevista en las normas técnicas para usarse precisamente en presupuestos extraordinarios ante una solicitud de refuerzo de alguna partida presupuestaria específica, sea de inversión o sea de resultados.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ya, está bien, entonces es flujo de caja, básicamente, que pasamos, pero sí hay un impacto en resultados porque hay un gasto de impuesto mayor.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Sí, señora. En función de un aumento en las utilidades de los Fondos Especiales.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Por eso el ajuste.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Alguna otra consulta, compañeros?, porque si no lo que nos compete es aprobar el presupuesto extraordinario 1-2023, por un monto de ₡750 millones. Atendiendo las normas técnicas debe ir en el acuerdo de dónde se toman los recursos y con la justificación correspondiente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿No son ₡750.000?

La Directora, Sra. González Mora:

No. Son ₡750.000 miles, o sea, si le agregamos tres ceros son ₡750 millones.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Son millones.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Son millones, perfecto. Sí, porque son miles de... esto está atendiendo el acuerdo CCA-18-ACD-179-2023-Art-3. Así tal cual debe quedar en el acuerdo y así se los propongo para aprobación, compañeros.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, doña Geneveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, ¿usted dice que va a pedir que pongan de dónde se van a coger esos dineros?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es que así como está la propuesta de acuerdo, así queda, de dónde se toman los recursos, ese cuadrado queda en el acuerdo. ¿Estamos de acuerdo, compañeros?

Muchas gracias, ¿doña Geneveva?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2023 por un monto de ¢750.000 miles.

El Presupuesto Extraordinario se realiza de conformidad con los apartados 4.2.12. y 4.3.9. de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero del 2012 y el Capítulo 2 “Aspectos Generales sobre Presupuesto y Modificaciones” del Manual de Políticas Institucionales (versión vigente 142, agosto 2023).

Se toman los recursos del Superávit Específico de Fondos Especiales, cuyo monto total es de 18.002.970 miles de colones, de las siguientes partidas:

Cifras en miles de colones

CÓDIGO	INGRESOS	MONTO
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	750 000
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	750 000

Para dar contenido presupuestario a los siguientes requerimientos:

Cifras en miles de colones

Código	Partida	Programa	Monto
01.09.01	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	200	750.000
Justificación: El Área de Fondos Especiales del programa 200, solicita la suma de ¢750.000 miles , para cubrir el pago de impuestos sobre ingresos y utilidades, lo anterior debido a que el pago ha venido aumentado significativamente mes a mes, por lo que el monto actual disponible en la partida resulta insuficiente para poder cumplir con las obligaciones durante el periodo, según oficio AEF-139-2023. Presupuesto Inicial: ¢450.000, Gasto: ¢434.574, Disponible: ¢15.426.			

(1097)

(Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-179-2023-Art-3)

ACUERDO FIRME.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muchas gracias, don Esteban y don Sergio. Muchas gracias.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Buenas noches.

Finalizan su participación virtual el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio Morales Saénz; el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla, y el Jefe del Área de Presupuesto, Sr. Pablo Fernández Araya, al ser las **dieciocho horas con cuarenta y siete minutos**. Asimismo, inicia su participación virtual el Director Jurídico a. i., Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 15

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DIRJ-1252-2023, mediante el cual se presenta la propuesta del modelo de contratación por designación de idoneidad para los miembros externos, en apego a lo establecido en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero y la normativa vigente, en atención al acuerdo JDN-6024-Acd-872-2023- Art-12. (Ref.: Oficio GGC-1461-2023)

El Director Jurídico a. i., Obando Rodríguez:

Estoy haciendo la presentación del oficio GGC-1462-2023, que hace referencia al acuerdo 872 de la Junta Directiva Nacional tomado en la sesión 6024, artículo 12, que específicamente dice: "Instruir a la Administración para que proceda, en conjunto con las áreas que considere pertinentes, a elaborar un modelo de contratación por designación de idoneidad para los miembros externos" y ese es el objetivo de este acuerdo y de este oficio en general.

Como antecedentes importantes, recordemos que ha habido varios procesos atinentes a la contratación de asesores o miembros externos de las juntas directivas y comisiones. Algunos de estos procesos han resultado infructuosos por algunos motivos y esto ha originado algún cuestionamiento, alguna crítica, al proceso de contratación y, por ese motivo, se hizo el requerimiento a la Dirección Jurídica de buscar algún planteamiento paralelo o adicional a las contrataciones normales.

Hay que recordar que a partir del artículo 182 de la Constitución Política se plantea un régimen ordinario, un régimen regular, para hacer contrataciones administrativas, pero este régimen de contratación, naturalmente, tiene excepciones y a partir de estas excepciones es que se genera algunas formas diferentes de hacer contrataciones y, principalmente, ese tipo de contrataciones las vamos a ver en los "Tipos Abiertos" que establece el artículo 85 de la Ley de Contratación Pública y 239 de su reglamento.

Es a partir de este concepto de "Tipos Abiertos" que podemos encontrar algunas formas de contratación que se llaman innominados, es decir, son contratos que no están regulados expresamente en la ley, como decir un pagaré o una letra de cambio, sino que son otro tipo de contrataciones que pueden ser mixtas o pueden ser originadas en la costumbre.

Entonces, ese tipo de contrataciones son las que se llaman “contratos innominados” y es lo que da pie a los contratos o los Tipos Abiertos. Los Tipos Abiertos lo que hacen, precisamente, es establecer una forma diferente de contratación determinada en la misma Ley de Contratación Administrativa. Esta posibilidad es una posibilidad legal, es un modelo de contratación que se puede confeccionar en atención de los intereses especiales de la Administración siempre y cuando, naturalmente, se cumpla con los objetivos que implica este tipo de contrataciones.

Llevar a cabo este modelo y emplear esta figura contractual es viable, ya lo hemos visto legalmente. Para efectos de diseñar este oficio, como antecedente también es importante anotar que hicimos una sesión de trabajo con el asesor externo de nosotros, quien en ese momento era el Lic. Antonio Solera, en contratación administrativa y, luego de una indagación que hace él, nos recomienda utilizar este modelo para buscar una forma paralela a este tipo de contrataciones.

Es una contratación o un modelo por designación de idoneidad para los miembros externos. Para llevar a cabo este modelo, hay que cumplir con algunos requisitos necesarios e imprescindibles, por ejemplo, que se encuentre delimitado el alcance de la figura del negocio, que se cumplan ciertas condiciones básicas para su utilización, que se respete el principio de legalidad, los principios de contratación pública, que se ajuste a los requisitos pertinentes y a los procedimientos dispuestos en la Ley de Contratación Pública, que su empleo resulte apto para la consecución del interés público, que la figura sea ventajosa de acuerdo con los otros procedimientos que tenemos.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, sale el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

En este caso, es importante anotar la necesidad de un reglamento específico que voy a mencionar más adelante y que la Administración debe obtener las autorizaciones y demás requisitos. Menciono, además, que debe haber un reglamento especial donde vamos a definir estos requisitos establecidos en el modelo, pero, además, ese reglamento tiene que ser aprobado por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.

Antes, la Contraloría, a raíz de la nueva legislación, pues esto va a estar en el Ministerio de Hacienda, en la Dirección de Contratación, ellos tienen un plazo de un mes para revisar el contrato; es un mes “normativo” y en la práctica todavía no sabemos cuánto implica ese mes.

Esta propuesta de modelo de contratación va a implicar un proceso interno que tenemos que elaborar con el Área de Contratación Administrativa del Banco Popular, donde ellos van a tener que diseñar el modelo de contratación, presentarlo a la Junta Directiva Nacional para su aprobación y, luego, remitirlo al Ministerio de Hacienda para su aprobación final.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos**, regresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Es importante indicar que hay una disposición especial que recientemente se hizo en una reforma del Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones, específicamente, en el artículo 10 y estamos presentando eso, precisamente, por esa modificación que se hizo recientemente que dice que “la Junta Directiva Nacional determinará el mecanismo o proceso idóneo que permita contratar a los miembros externos, en apego a lo establecido en la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero y la normativa vigente”.

Esto lo que quiere decir es que, primero, se aprobaría el modelo para este tipo de contrataciones siguiendo el artículo 85 de la Ley de Contratación Pública.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Max?

Compañeros, ¿ustedes tienen consultas en este tema?

La propuesta del acuerdo está en tres puntos; es prácticamente lo que ha expuesto don Max. Si tienen consultas, lo esperamos, si no procedo a someter el acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Usted tiene consultas, entonces, vamos a esperar a don Max.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

¿Cuál es la consulta? Tal vez, yo les pueda ayudar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Siempre tenemos que hacer el cartel?

La Directora, Sra. González Mora:

Claro que sí.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El de Riesgo, sí, ¿y el de Tecnología?

La Directora, Sra. González Mora:

No, no, y hay que acogerse a la Ley de Contratación Administración y al reglamento de funcionamiento de los comités.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Hay que esperarse un poco.

En resumen, si me permiten, esta propuesta que se está haciendo lo que pretende es adecuar la necesidad que tiene la Junta Directiva de incorporar los asesores externos a los comités de la forma más sencilla y que se cumpla la expectativa de conseguir personas con idoneidad sin pasar con esa situación que tenemos hoy de ir a contratación administrativa y seguir una serie de procedimientos, pero para llegar ahí el reglamento que se va a hacer en la Administración tiene que enviarlo al departamento que está diciendo don Max, a fin de que se avale y ya una vez que tenga ese aval la Junta Directiva procede y en muy poco tiempo ya tiene sus miembros externos de acuerdo con las necesidades.

El Director Jurídico a. i., Obando Rodríguez:

¿Hola?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Y se deciden adonde en esta Junta Directiva o en cada comité?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En la Junta Directiva.

La Directora, Sra. González Mora:

No, ¿no es en Nominaciones?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Max, ¿qué le faltaba?

El Director Jurídico a. i., Obando Rodríguez:

Me quedé sin señal un momento, pero ya estoy aquí.

Esa sería la presentación y el planteamiento sería dar por

1. Dar por recibidos los oficios GGC-1461-2023 y DIRJ-1252-2023 mediante los cuales se presenta la propuesta del modelo de contratación solicitado en el acuerdo JDN-6024-Acd-872-2023- Art-12.

2. Aprobar el modelo de contratación propuesto, según lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 10 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

3. Solicitar a la Administración que elabore y formalice el reglamento que se remitiría a la Contraloría General de la República.

Ahí es importante aclarar que este modelo no es excluyente del otro, para que no se piense que ya no se puede utilizar el otro mecanismo de contratación normal, sino que, como este puede durar tiempo mientras hacemos el reglamento y lo mandamos al Ministerio de Hacienda, podría implementarse el otro.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Max, usted dijo "Contraloría General de la República", pero es Hacienda.

El Director Jurídico a. i., Obando Rodríguez:

Perdón, es el Ministerio de Hacienda, sí.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Esos son los tres puntos, compañeros, entonces, si están de acuerdo, procedamos a votarlo, ojalá, en firme, para darle agilidad al proceso; ¿están de acuerdo?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo, en firme.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"1. Dar por recibidos los oficios GGC-1461-2023 y DIRJ-1252-2023 mediante los cuales se presenta la propuesta del modelo de contratación solicitado en el acuerdo JDN-6024-Acd-872-2023-Art-12.

2. Aprobar el modelo de contratación propuesto, según lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 10 del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

3. Solicitar a la Administración que elabore y formalice el reglamento que se remitiría al Ministerio de Hacienda". (1098)

ACUERDO FIRME.

Finaliza su participación virtual Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i. al ser las **diecinueve horas con un minuto.**

ARTÍCULO 17

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No hay más asuntos de las sociedades, señores Directores, y en otras dependencias tampoco. Pasamos a asuntos varios con doña Gina.

Solicito, por favor, la aprobación de la extensión de la sesión después de las 7:00 de la noche.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6041 hasta las 19:40 a fin de avanzar con los puntos agendados". (1100)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 22

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

El último tema es que yo me confundí un poco, porque en la anterior Junta Directiva a la que pertenecía, los Subgerentes, como eran nombrados por la Junta Directiva, eran quienes aprobaban los planes de capacitación, pero ya don Juan León me hizo un criterio corto de que, en este caso, como reportan a la Gerencia General Corporativa, es conmigo y yo lo que hago es informarles a ustedes.

Entonces, se aprobaron dos días de vacaciones a Daniel y se presentará el lunes normalmente al Banco.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Entonces, quedan aprobadas las vacaciones de don Daniel y estamos en conocimiento de eso.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Creo que es nada más darlas por conocidas.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, es darlas por conocidas.

No existiendo más temas, al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos, finalizamos la sesión n.º 6041.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6042

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido y la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Además, asistieron de forma presencial: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta ad hoc, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos con la aprobación del orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

Dirigida por el director de mayor edad.

2.- Elección Presidencia y Vicepresidencia.

2.1.- Elección del Presidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2023-2024.

2.2.- Elección del Vicepresidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2023-2024.

2.3.- Aprobación del día y hora en que se realizarán las sesiones de Junta Directiva Nacional.

2.4.- Aprobación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

2.5.- Aprobación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (Presidentes).

3.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6040.

4.- Asuntos Informativos.

4.1.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó establecer el nivel del capital mínimo de los bancos privados en ₡17.121,00 millones, monto igual al aplicado para el 2022. En consecuencia, el capital mínimo para las empresas financieras no bancarias corresponde al 20% de ese monto. (Ref.: Oficio JD-6140/10)

4.2.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 6,50% anual. (Ref.: Oficio JD-6142/06)

4.4.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada el Informe trimestral sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023, correspondiente al segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-168-2023-ART-7)

5.- Asuntos de Presidencia.

6.- Asuntos de Directores.

7.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

8.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

9.- Asuntos Resolutivos:

9.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

9.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

9.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

9.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los oficios GGC-1468-2023 y DIRCH-1263-2023, mediante los cuales se presenta el informe sobre la subllave de pago de vacaciones, en atención al acuerdo JDN-6016-acd-780-art-10-inciso 2º. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional modificar el acuerdo JDN-6005-609-2023-Art-13, concerniente a la subllave de pago de vacaciones. (Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-165-2023-Art-7)

9.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la renuncia de la Sra. Sussan Bonilla Vargas al cargo del miembro suplente de la Junta de Crédito Local de la Sucursal Metropolitana y se recomienda aceptarla. (Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-169-2023-Art-11)

9.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la renuncia de la Sra. Dixiana Vargas Obando al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de la sucursal de Pérez Zeledón, se recomienda aceptarla y se comunica que el suplente, Sr. Adrián Gerardo Barboza Jiménez, ocupará el cargo. (Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-170-2023-Art-12)

9.4.- Gerencia General Corporativa.

9.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto. (Ref.: Oficio GGC-1578-2023)

9.5.- Sociedades Anónimas.

9.6.- Otras dependencias internas o externas.

10.- Asuntos Varios”.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis Alonso, ¿algún cambio o tal como está?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No hay cambios.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si están de acuerdo procedemos con la aprobación de la agenda.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6042, celebrada el 26 de setiembre de 2023”. (1115)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.1.- Elección del Presidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2023-2024.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Pasamos señores a la elección de presidencia y vicepresidencia. Aquí dice Elección del Presidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2023-2024. ¿Está correcto 23-24? Porque tengo entendido que es hasta noviembre 4 que se elige la Asamblea de los Trabajadores.

La Directora, Sra. González Cordero:

Nosotros elegimos 23-24.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En realidad es por un año completo de acuerdo con la ley, y en el camino con la nueva conformación se da un análisis, pero le corresponde a esta Junta.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, si están de acuerdo. El acuerdo lo leemos hasta después de la votación, ¿correcto?

Entonces procedemos a eso. Tengo entendido que siempre la fiscalización de la presidencia y de la vicepresidencia está bajo la supervisión del señor auditor y la gerente general, y se realiza en privado, y es secreto el voto.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y ocho minutos** ingresa el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Antes de proceder a la votación, quisiera darle gracias, compañeros, por el apoyo que me han dado los señores directores durante este período que he estado aquí al frente. A don Luis, que me estuvo apoyando en la Secretaría. A don Juan, que desde la Dirección Jurídica, y

muy especial a doña Iliana, que me acompañó durante este periodo, que no nos tocó nada fácil, pero, pues por lo menos creo que hemos cumplido con una misión y principalmente lo hicimos con mucho desinterés, pensando en el Banco.

Doña Gina, ha sido muy poco lo que estuve a su lado, pero muchísimas gracias, igualmente a don Mario. A ustedes compañeros, muchísimas gracias, y cualquier cosa, verdaderamente, aunque no hayan estado de acuerdo, siempre va a haber diferencias y los que vendrán las tendrán también, pues mis excusas al respecto, si no fueron de su agrado, humildemente se las pido, pues a los que vienen les deseo la mejor suerte y desde luego todo el apoyo desde la otra silla, que es más cómoda, estoy segura, esa va a ser más cómoda, así que muchas gracias.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Me parece a mí que es un proceso importante que se va a iniciar ahora, la designación de la presidencia y de la vicepresidencia de la Junta Directiva. Sugerir a los señores directores que tengan en cuenta la normativa que existe al respecto, vigente en este momento por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras y también de la política interna en materia de estas designaciones.

Respetuosamente que se tome en cuenta a la hora de formular las candidaturas y lo mismo a la hora de proceder a la votación, toda vez que al no hacerlo puede acarrear responsabilidades, no solamente en lo colegiado, sino en lo personal, entonces sugiero que tengan en cuenta esa normativa. Esa es toda mi sugerencia respetuosa a los señores directores.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ustedes deciden si ya a partir de este momento queda abierto el proceso de votación, nos retiramos y queda el tribunal a cargo de la elección.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y un minutos** se retiran el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, ¿ya es el momento que podamos postular a algún compañero para la presidencia?

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Para la presidencia, sí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Buenas tardes a todos, respetuosamente quisiera postular a nuestro compañero director don Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Don Jorge Eduardo es licenciado en Derecho, notario público. Adicionalmente, ha sido diputado de la República de 1990 a 1994, a su vez, en ese periodo fue miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios. Luego, repite diputación en 1998 a 2002, y en esa ocasión fue miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y adicionalmente miembro de la Junta Directiva de Bicsa para el periodo 2002-2003, y don Jorge Eduardo tiene una tercera diputación del 2006 al 2010, donde aquí vuelve a repetir como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos por cuatro años.

Fue presidente de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, fue miembro de la Comisión Especial que aprobó la apertura del monopolio de seguros de Costa Rica y, además, fue miembro de la comisión de reforma de la Ley de Zonas Francas, y otras leyes que hoy han sido operativizadas en este Conglomerado.

Como otros cargos que ha tenido don Jorge Eduardo también, menciono que fue asesor comercial y es asesor comercial y empresarial en este momento. Es presidente de la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión 2022-2024 y director de esta Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2022 a 2026.

Don Jorge Eduardo es un funcionario de 61 años, que ha ocupado estas tres ocasiones el curul legislativo en espacios de tiempo que le han permitido obtener un amplio manejo y capacidad en diversos temas relacionados con el desarrollo, la economía y la política costarricense. Además, su paso por Bicsa le permitió de primera mano obtener conocimiento y experiencia en gestión bancaria tanto nacional como internacional, destacándose en él el enlace que realizó en la búsqueda de soluciones a favor de la banca pública y de la banca privada.

En todos los cargos ha sido defensor de la banca social y de este Banco. Resultado de ser director de este Conglomerado, ha llevado otros cursos complementarios, casualmente en función de cerrar brechas que nos manda la 15-22, y es Antilavado Laundering Conference en FIBA, Miami; actualizaciones en gobierno corporativo, temas de riesgo, tecnología de la información del sector financiero, desafíos

macroeconómicos para la industria financiera costarricense, entre otros. Y este sería un resumen que menciono sobre nuestro compañero don Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, al cual postulo para la presidencia.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna otra postulación? Al no haber ninguna otra postulación, procedemos a la votación.

La Gerente distribuye las boletas.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Quisiera hacer una referencia justamente al tema que menciona don Manuel sobre el cumplimiento de la normativa. La normativa en este caso, la 15-22, específicamente en el capítulo 5, que habla sobre la experiencia, y menciona que para entidades sistémicas o declaradas sistémicas, o identificadas como sistémicas, se requiere de una experiencia de ocho años en puestos de juntas directivas o en puestos de alta gerencia, para la presidencia, específicamente,

La Directora, Sra. González Cordero:

Esa observación la hice yo cuando nombramos a Abel, ¿se acuerda?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Correcto, lo hizo doña Iliana. Lo que pasa es que hace un año, yo creo que estamos cumpliendo un año hoy o ayer, o un día de estos, no aplicaba la normativa, no aplicaba el requerimiento y había un periodo de seis meses que se cumplió ahora justamente en junio de este año, es decir, hoy tenemos que cumplirla.

Sin embargo, en la misma norma se establece la posibilidad de que el órgano colegiado justifique el no cumplimiento de este requisito, que para muchos —y yo me incluyo— es un requisito quizás un poco estricto, una gran cantidad de años para ejercer la presidencia de una entidad como la nuestra, y entonces me parece que debemos ser muy cuidadosos en el caso de que el señor compañero, don Jorge Eduardo Sánchez sea la persona electa, y creo que doña Clemencia ha hecho una lectura de una serie de características que identifican a don Jorge Eduardo de una manera apropiada.

Lo que sí es importante es revisar si dentro del órgano colegiado, o sea, dentro de nosotros siete existen compañeros o compañeras que sí cumplan ese perfil, ¿por qué razón?, porque una de las preguntas que se podría hacer el supervisor es ¿entonces por qué no eligieron a las personas que sí cumplían? Completamente, sin hacer ninguna justificación.

Al respecto, yo debo indicar que a pesar de que en mi caso en particular tengo ese perfil, cumpla con esos requisitos, no tengo interés en postularme como presidente, fundamentalmente porque el tiempo de mi nombramiento, al igual que el de los compañeros que representan a los sectores se nos vence en diciembre, y si no antes, por la conformación de la Asamblea de Trabajadores y por razones de tipo personal y profesional tampoco me es ni posible ni de mi interés en este momento, quiero hacer ese descargo para que quede constanding en el acta de que, y estoy seguro que doña Shirley y doña Iliana pueden cumplir con ese perfil, pero en mi caso yo debo manifestarlo abiertamente e indicar que me inhibo en participar, no tengo interés en postularme para la presidencia.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Raúl. Dona Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, doña Genoveva, gracias. Importantísimo me parece que estemos teniendo esta discusión y que establezcamos estas aclaraciones y justificaciones previo a la elección de presidente y vicepresidente. En mi caso específico, igual, yo no tengo interés en este momento por temas profesionales y además me mueve un asunto de tipo ético por el hecho de que mi nombramiento está muy pronto a vencer, entonces no tengo interés, en este momento no, y sí quiero recalcar que quede muy claro las condiciones en las cuales se hacen los nombramientos, que se hizo una consideración completa de todo el tema reglamentario relacionado con estos nombramientos. Muchas gracias.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que con las explicaciones que han dado tanto don Raúl como la señora directora doña Shirley González, nos queda claro que han tomado en cuenta ese espacio tan corto que queda para ustedes, justificar la elección de don Jorge Eduardo Sánchez, que está nombrado

por cuatro años. Creo que esto nos ayudaría, como bien lo decía usted, don Raúl, debe existir una justificación. Creo que esto ayuda a presentar una justificación más clara en el caso de don Jorge Eduardo Sánchez.

Entonces, si gustan procedemos, si no hay ningún comentario más, procedemos a la votación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señor Auditor y doña Gina, qué ponemos, un uno, o un sí o...

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Una equis.

Estamos listos. Son siete votos para el señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo desde hace un año ya estaba lista para proponer a Jorge Eduardo en la presidencia, porque voy a tratar una serie de atributos que le acompañan en este nombramiento. Soy también celosa de la normativa, pero en el caso mío no tengo interés tampoco de ninguno de los dos puestos. Creo que he hecho una buena labor y cuando uno hace una buena labor en alguno de los puestos, lo mejor es dejar el campo rapidito para que otros puedan continuar con ese legado.

Entonces me gustaría leerlos para que quede en el acta. Esta Junta Directiva desempeña un papel totalmente crítico en la posición y en el propósito del Conglomerado por las decisiones que se toman hoy aquí definen el futuro del Banco y lo debemos tener muy claro, no solamente del Banco, sino también de las sociedades.

De igual forma, el máximo órgano de dirección desempeña un papel fundamental en la continuidad de las funciones asignadas a cada una de las empresas que conforman el Conglomerado debido a su responsabilidad en la toma de decisiones oportuna en medio de entornos complejos, volátiles e impredecibles. Su liderazgo apoya a la Administración a avanzar entre los desafíos inherentes a situaciones disruptivas. En el marco de los principios del gobierno corporativo, que nos rigen, en términos generales, idoneidad significa para los miembros del órgano de dirección y el personal clave en funciones de control, tener la competencia e integridad para cumplir con sus respectivas funciones, y estoy segura que Jorge Eduardo lo va a ser.

El papel que desempeña el presidente de la Junta Directiva Nacional resulta ser un puesto de especial relevancia, ya que representa el líder del órgano colegiado y su gestión debe estar enfocada en el logro de los objetivos que tiene la Junta Directiva en conjunto. Don Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, además del año que lleva de formar parte de este Conglomerado, cuenta con una amplia experiencia en el ámbito legislativo, que ya mencionó doña Clemencia, ya que en tres administraciones diferentes se destacó como diputado de la República, siendo representante de la Asamblea Legislativa.

Durante su extendido tiempo como diputado, fungió como miembro de varias comisiones parlamentarias, como lo es la Comisión de Entornos Económicos, la de Control de Ingreso y Gasto Público, la Comisión Especial que aprobó la apertura del monopolio de los seguros de Costa Rica, la Comisión de Reforma a la Ley de Zonas Francas, entre otros.

Como la participación destacada del Sr. Sánchez Sibaja fue el proponente y precursor de la Ley de Banca para el Desarrollo, impulsó también la reforma del Fodemipyme, y se desempeñó como proponente de la reforma de la Ley de las Cooperativas de Autogestión. Además, fue miembro de la junta directiva de Bicsa Costa Rica. Su paso por la junta directiva de Bicsa le permitió de primera mano obtener conocimiento y experiencia en la gestión bancaria, tanto nacional como internacional, destacándose como enlace en la búsqueda de soluciones a favor de la banca pública y de la banca privada.

Con esta vasta experiencia el director Sánchez Sibaja como presidente del órgano de dirección puede aportar una perspectiva valiosa a la Junta y así colaborar a abordar los desafíos específicos que enfrente el Conglomerado. Así también, por su experiencia en el ámbito político, ha demostrado ser un profesional que lideró varias iniciativas importantes ante la Asamblea Legislativa, gracias a su amplio conocimiento en leyes y políticas públicas, lo cual puede ser de gran ayuda y de esta manera puede coadyuvar en forma valiosa a dirigir de una forma ejecutiva y destacada a la Junta Directiva.

Además de todas estas labores como diputado de la República, el director Sánchez Sibaja asumió roles de liderazgo como lo fue en su momento jefe de fracción y vicepresidente de la Asamblea Legislativa, por lo tanto, su trayectoria profesional en ejecutar puestos de liderazgo ha sido notoriamente evidente, liderando organizaciones de gran representación a nivel nacional.

En línea con lo anterior, la trayectoria profesional del director Sánchez Sibaja puede servir para fomentar alianzas estratégicas para el Conglomerado. Su capacidad profesional lo ha llevado a desempeñarse como líder nato, lo cual le permitirá guiar a la entidad financiera y al resto de los integrantes de esta Junta hacia los objetivos de la institución, siempre con un enfoque en la triple línea base.

Actualmente, el director Sánchez Sibaja se encuentra comprometido al cien por ciento con su papel de director de la Junta Directiva Nacional y cuenta con la disponibilidad de tiempo necesaria para abocarse a sus funciones como presidente del órgano de manera diligente y oportuna, esto incluye tiempo para asistir a reuniones regulares, trabajar en comités y participar en las actividades relacionadas con esta Junta. Además de todas estas destacadas habilidades, como la comunicación efectiva y la capacidad de facilitar discusiones, tiene también la facilidad de tomar decisiones constructivas en la Junta Directiva.

Como profesional, el señor Sánchez Sibaja subraya su compromiso en altos estándares éticos y de responsabilidad en la toma de decisiones y la gestión de los intereses de la organización y sus partes interesadas.

Muchas gracias doña Genoveva.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No pretendo de ninguna manera atrasar el proceso de elección, pero no puedo ser más que honrado y agradecido con el apoyo de los compañeros, y después de que uno se siente honrado y agradecido, lo más fuerte es que se siente comprometido. Este es un Conglomerado, sin haber trabajado nunca en el Banco Popular como abogado ni como profesional ni como nada, siempre lo he querido profundamente y lo he defendido porque me parece que es uno de los contrapesos que el país como tal debe tener y ha sido de tal magnitud que es único en Latinoamérica, y creo que, en América, pero sobre todo mi compromiso ha sido desinteresado.

Sinceramente nunca, cuando estaba defendiendo a este Conglomerado más de una vez y que todavía sigo haciéndolo extra mis funciones de director, nunca creí que iba a tener el honor de estar en esta Junta Directiva, así es le agradezco profundamente y trataré de hacer lo mejor posible, no importa si es por un mes, por dos meses o por un año, no importa, uno nunca está en función del puesto, siempre está en función de los principios, así que muchísimas gracias.

La Presidenta *ad hoc*, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, voy a leer la propuesta de acuerdo.

"1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el 32 de su Reglamento, nombrar a Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, divorciado, portador de la cédula de identidad uno-quinientos ochenta y siete-setecientos diecinueve, licenciado en Derecho, vecino de San José, Presidente de la Junta Directiva Nacional, cuyo inicio se origina el 26 de setiembre del 2023 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2024.

Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

Lo anterior de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley n° 4351 y el 32 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes".

Señores, lo someto a votación y sería un acuerdo en firme. ¿Si están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el 32 de su Reglamento, nombrar a Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, divorciado, portador de la cédula de identidad uno-quinientos ochenta y siete-setecientos diecinueve, licenciado en Derecho, vecino de San José, San José, Hospital, calle treinta, avenidas seis y diez, barrio Don Bosco, Condominio Tres-Sesenta, apartamento número once cero cuatro, Presidente de la Junta Directiva Nacional, cuyo inicio se origina el 26 de setiembre del 2023 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2024.

Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

Lo anterior de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley n° 4351 y el 32 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes". (1116)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo, a partir de ahora usted continúa.

ARTÍCULO 3

2.2.- Elección del Vicepresidente de Junta Directiva Nacional, periodo 2023-2024.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Compañeros, vamos a seguir en el proceso de elección, porque ahora procedemos, nuestro tribunal *ad hoc*, la postulación para la vicepresidencia.

Yo quería con todo respeto proponer al director don Eduardo Navarro para la vicepresidencia. Me parece que la vida se nutre de equilibrios, y ciertamente la misma vicisitud que pueda dar el tema de la temporalidad en este puesto para cualquiera de nosotros, la puede haber para el director Navarro o para este servidor, pero me parece que la propuesta mía va muy honestamente dirigida a que el Banco Popular es un banco que el 51% le pertenece a los sectores, y esos sectores están predeterminados, y aquí hay, hasta el día de hoy, y por tamaño rato más, directores de los sectores también, entonces me parece que debe haber un equilibrio.

Don Eduardo, no solo de profesión es economista, sino también graduado con honores de su maestría también en economía, pero tiene la experiencia de uno de los sectores más fuertes que representan a este Conglomerado, que es el cooperativismo, pero aun así es ideal para el puesto porque cumple con la nueva normativa de no pertenecer a ningún sector cooperativo financiero ni a ningún órgano de esos sectores, que también es un requisito. Además de eso cinco años en Coopesantos y dos años en Coneléctricas, así como su experiencia en la Asamblea Legislativa y su experiencia en concesión de obra pública, me parece que le da un bagaje para que nos ayude en esta conducción.

Pero también quiero decir, con toda la honestidad del caso, que no lo estoy presentando porque coincida conmigo, sino porque muchas veces hemos discrepado y porque muchas veces ha votado en contra de mis posiciones y muchas veces yo he votado en contra de las posiciones de él. Eso es lo que garantiza el respeto y el equilibrio, y me parece a mí que lo va a ejercer muy bien en el puesto, así es que con todo respeto les propongo el nombre de don Eduardo, no sé si hay alguna otra postulación o alguien quiere decir algo, para proceder sino a la votación. ¿Procedemos a la votación?

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Voy a proceder con la repartición de las boletas.

Son siete votos para el Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Electo vicepresidente de la Junta Directiva don Eduardo Navarro Ceciliano, pasamos a la propuesta de acuerdo, que dice:

1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el 32 de su Reglamento, nombrar a Eduardo Navarro Ceciliano, mayor, casado, cédula número tres-cero trescientos treinta y cuatro-cero doscientos cincuenta y seis, vecino de Cartago, Central, Corralillo, Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, cuyo inicio se origina el 26 de setiembre del 2023 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2024.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el 32 de su Reglamento, nombrar a Eduardo Navarro Ceciliano, casado, cédula número tres-cero trescientos treinta y cuatro-cero doscientos cincuenta y seis, vecino de Cartago, Central, Corralillo, ciento cincuenta metros norte de la Escuela Llano de los Ángeles, licenciado en Economía y máster en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales, Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, cuyo inicio se origina el 26 de setiembre del 2023 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2024.

Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

Lo anterior de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley n° 4351 y el 32 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes". (1117)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Un minuto, si quiere decir algo, don Eduardo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias a todos los compañeros, aquí, de verdad, con la mayor capacidad de hacer equipo y de construir.

Ofrezco mis conocimientos para apoyar a la Junta para lograr los consensos necesarios en una etapa muy relevante que tiene el Conglomerado no solamente porque hay cambio de Presidencia y Vicepresidente, sino porque estamos a la puerta de una Asamblea y aquí el tiempo no es el necesario.

El tiempo que voy a estar acá, a pesar de que mi nombramiento dice *pro tempore*, lo haré con honor y con hidalguía, dada la confianza que cada uno de ustedes han depositado en este servidor.

Gracias por el apoyo y mi mayor esfuerzo en la técnica para ser estudioso como ustedes saben que soy y para aportar un granito de arena en la visión a donde queremos llevar el Conglomerado.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Eduardo, tal vez en el momento de cambiar de lugar de una vez ... nos llama... que se nos olvidó que el resto del cuerpo gerencial lo tenemos afuera.

Al ser las **diecisiete horas con doce minutos**, se retira el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas. Al mismo tiempo regresan el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez, y el Secretario General, Sr. Luis Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 4

2.3.- Aprobación del día y hora en que se realizarán las sesiones de Junta Directiva Nacional.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores directores, en el 2.3. vamos a aprobar lo ordinario de las sesiones para que ahora más adelante, tal vez doña Shirley, nos explique el tema de la Auditoría y la excepcionalidad que tenemos que hacer para el día de mañana. Ver cómo podemos hacerlo todos, según un tema que hay en Auditoría.

Dice el 2.3.- Aprobación del día y hora en que se realizarán las sesiones de Junta Directiva Nacional.

La propuesta de acuerdo es sesionar ordinariamente en el siguiente horario que es los martes y miércoles, 4:30 p. m. en adelante y serán presenciales bajo las excepciones que establezca este Órgano Colegiado.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Para que ustedes señores directores lo tomen en cuenta...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Luis, solo le voy a rogar algo, es que este Presidente es sordo, lo anterior, entienda, no importa si usted me levanta la voz, yo no lo tomaré como ofensa, todo lo contrario, lo que es dirigirse a mí, se los agradezco.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Muchas gracias, don Jorge.

No, es que quería que tomaran en cuenta a la hora de tomar la decisión en cuanto a la hora de la sesión y los días que van a sesionar, que la reforma a la Ley General de Administración Pública está en firma en Casa Presidencial y que eso va a ser Ley de la República en la próxima semana o en las próximas semanas.

De hecho, eso lo que abre es la posibilidad que este Órgano Colegiado sesione de forma virtual las sesiones tanto ordinarias, como las extraordinarias.

De tal manera que si ustedes tienen a bien que lo tomen en cuenta a la hora de decidir qué día y qué hora van a sesionar porque ya podrían, al menos las veces que hemos sesionado los jueves a las 7 a. m., de 7 a 9, de 7 a 10, ha sido como de gran éxito, después todo mundo sale y se puede ir a otras actividades y queda libre, incluso, para las personas que están en las juntas directivas de las sociedades. Entonces, yo quisiera, nada más, que lo tomen mucho en cuenta.

Yo veo que aquí ningún director tiene problema con la superposición horaria y yo creo que sería muy conveniente un horario de esos. Además, en la mañana se está más fresco para tomar decisiones y es muy conveniente.

Yo nada más quería que lo tomaran mucho en cuenta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

A mí me gustaría, salvo que digan los compañeros, dejarlo esto como la excepcionalidad por lo siguiente, porque también nosotros no tendríamos que ... por eso estaba creyendo que dejar las ordinarias y la excepcionalidad cuando nosotros mismos lo aprobemos, pero ustedes son los que deciden.

Yo también quería que no escribiéramos como cosas en piedra en este tipo de cosas porque nosotros estamos a la espera de si se da o no se da un cambio, pero esta es la redacción que hay.

Si ustedes prefieren alguna otra, dice que serán presenciales salvo excepciones que establezca el Órgano Colegiado.

Directora Chaverri.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Una pregunta, puede ser que se quede como estamos, como usted lo dice, señor Presidente, pero existe la posibilidad de que si algún director quiera conectarse virtual, notifica solamente a la Secretaría y al señor Presidente para que le den a uno la conectividad.

Por ejemplo, en el caso de doña Iliana que vive tan largo, los señores que viven por el puente ese o no sé qué carretera están... Don Eduardo que muchas veces tiene la lluvia, que en esa carretera solo pensarlo, hasta da miedo.

Y para serles muy sincera, para mí venir desde la montaña en estas épocas se me está haciendo terrible estar bajando, pero bueno.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

A mí me parece que la virtualidad vino a cambiar y a propiciar muchas cosas, entonces puede ser la virtualidad. Yo lo que digo es que la virtualidad del total del Órgano debe ser decisión de todo el órgano y que la excepcionalidad, por ejemplo, cómo no vamos a tener un director si está pasando algo allá en la carretera, que es este momento hay una crisis al otro lado de... crisis de viabilidad y que no vamos a dar esa oportunidad.

O la excepcionalidad de que está en una capacitación fuera del país que le permite asistir a la Junta una vez que termine por horario, el director. A mí me parece que esas excepciones, yo estaría de acuerdo con votarlas, pero me parece que queden también consignadas como parte del acuerdo.

La Directora, Sra. González Cordero:

¿Si me permite, señor Presidente? Es que, por ejemplo, yo sé que yo, igual que Eduardo, tenemos la mayor dificultad para hacernos presentes, pero cuando el Órgano está presencial a mí no me gusta estar virtual solita. Se siente feo.

Entonces yo hago el esfuerzo, si la sesión la dictan presencial, yo hago el esfuerzo sobrehumano por llegar. Creo que es más razonable si la Junta Directiva toma el acuerdo de tales y tales días, virtual; y tales y tales, presencial. Para poder tener una esa responsabilidad de asistir o no asistir, que todos estén igual.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Shirley, don Juan León, doña Gina.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo pienso que se podría un descanso. Lo hacemos mixto, por ejemplo, venir los martes y los miércoles que sea virtual. A mí, en lo personal, me encanta y creo necesario hacer el Comité de Auditoría presencial, que son muy complejos los temas que se ven y demás. Entonces, por lo menos a mí me quedaría genial los martes presencial y los miércoles virtual, pero, igual, es un tema de consenso.

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo apoyo la moción de Shirley. Y los miércoles más temprano.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Si a mí me permiten darles como un consejo, uno puede pensar que sea en la norma virtual, miércoles, y martes presencial, pero también que sea de consenso si hay alguna situación especial para que puedan decidirlo porque el tema es que ahora pueden decidir hacer de las dos formas y es la misma validez, es el tema del Órgano Colegiado.

Entonces, o bien podría quedar como norma, martes, miércoles virtual, pero los directores podrán tomar el acuerdo una semana antes si consideran que hay que cambiar la norma.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Nada más recordar dos cosas. Uno, por el momento no está la publicación en La Gaceta, tenemos que seguir haciendo las sesiones ordinarias presenciales. Si hay algún director que por alguna situación no se puede hacer presente, se puede conectar, pero, por principio, tenemos que hacerla virtual.

Una vez que eso quede firmado, que puede ser la otra semana, inclusive, ya entonces sí, la programación y la discusión me parece que sí será válida que sean todas virtuales o todas presenciales o la forma en la que ustedes lo discutan, pero por el momento sí quería aclarar esa situación.

Eso no obsta a que, si hay una situación particular, porque el Reglamento lo prevé que no está limitado a temas de carácter extraordinariamente natural que lo impida, la Junta Directiva puede hacer una justificación razonada para que una de las sesiones se realice en forma excepcional.

Entonces, quería hablar esas dos cosas que quedan ahí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Justamente esa iba a ser mi intervención.

Más bien apoyar la propuesta original que iba a hacer el señor Presidente porque creo que nos estamos adelantando a un hecho que puede ser inminente o puede ser que no. Me parece la propuesta que hace don Juan Luis para que nos aboquemos a dejar las sesiones tal como están, tener la flexibilidad de que si algún director por algún motivo de enfermedad o impedimento o está fuera del país, etc., pueda conectarse a la sesión, pues proceder, como lo dice doña Genoveva, con un aviso. Y, cuando la cosa cambie, pues entonces revalorarlo, si es necesario.

A mí me gustaría híbrido: presencial, virtual.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo quiero decirles que yo tengo la posibilidad de acoplarme a cualquiera de las dos, pero yo siempre trato de conservar la potestad del Órgano de decidir, ¿me explico?

Primero, estamos tratando de construir el acuerdo ordinario que tiene que darse, pero aún así, después de eso, con ley o sin ley, lo que nos permita es que el Órgano se autogobierne. Eso es lo que pienso yo.

Entonces, no supeditarnos nosotros mismos porque habrá discusiones que son de políticas completas que hay que... que hemos tenido aquí en el momento y que uno querrá que esa sea presencialmente...

Yo creo que a veces para el tema de gente, que hay que recibir a veces, hay sesiones como la última, que la Gerencia pidió tres horas, entonces, uno ocupa presencialmente tener más explicaciones de ciertas cosas o presupuestos en los que hay más detalle, entonces, esas tener la posibilidad de no hacerlo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Ratificar lo indicado en el acuerdo JDN-5940-Acd-712-2022-Art-4, a saber:

Sesionar ordinariamente con el siguiente horario:

Martes y miércoles 4:30 p. m.

Las sesiones serán presenciales, salvo excepciones que establezca el Órgano Colegiado.

Las agendas se enviarán los viernes.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional”. (1118)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. González Cordero:

Señor Presidente, antes de que pase al 2.4., para el día de mañana va a hacer algún cambio, que hay una ...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tal vez ahí, doña Shirley, nos ayuda de lo que usted hace un rato nos mencionó, para que de una vez tomemos el acuerdo de lo de mañana.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí señores. Le comentaba yo al señor Presidente antes de la sesión, que hoy desarrollamos el Comité de Auditoría y me vi en la necesidad, con la autorización de mi compañero, de cancelar el 40% de la agenda para poder abarcar el tema de presupuesto y PAO, que de urgencia deben ser vistos en este Órgano.

Yo le decía a don Jorge Eduardo que en la sesión debe mantenerse para mañana y ojalá temprano, incluso le sugería, si fuera el caso, virtual.

¿Por qué? Primero, porque la presentación debería ser un tema único, además, la decisión es grande, es una decisión importantísima que está bajo la responsabilidad de este Órgano, y, por otro lado, estamos muy ajustados con tiempo de presentación ante la Contraloría. Entonces, si mañana hubiera temas de corrección, apenas les daría tiempo de corregir para que eso esté el viernes que es la fecha.

Señores, con todo respeto, le comentaba al señor Presidente y se los planteo a ustedes de que esa sesión, en vista de la charla a la que fuimos invitados, de Axel Christensen, que además, una charla bien importante que la recibamos, plantear la posibilidad de que la sesión ordinaria que corresponde al día miércoles, sea mañana a las 7:00 a. m. con tema único de presupuesto y Plan Anual Operativo 2024.

Ordinaria con un tema único.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Quería decir algo: yo por respeto a este proceso, no había anunciado nada, pero había hablado con algunos señores directores y yo iba a proponer que la de mañana fuera para jueves en la mañana para que pudiéramos también asistir a la conferencia de inversionistas que está realizando Popular SAFI, que me pareció interesante que tuviéramos presencia todos.

Ojalá todos podamos de la Junta Directiva, pero en la conversación con la directora y al darme cuenta de eso, yo dije "más bien queda mejor mañana, porque así los que tienen que alistar el tema perentorio para jueves o viernes, les queda todo el día de mañana".

Yo estaría de acuerdo con la propuesta, no sé si la pasamos a votar para que la votemos.

Los señores directores que estén de acuerdo con la propuesta de la directora González de que mañana a las 7:00 a. m., virtual.

La Directora, Sra. González Mora:

Con tema único.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Con tema único.

Aprobado

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Realizar la sesión ordinaria de mañana 27 de setiembre de manera virtual a partir de las 7:00 a.m., para conocer, como tema único el Presupuesto, PAO y Proyección Financiera 2024, así como la Proyección Financiera 2023 actualizada". (1119)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Por favor, requeiteinvitados para lo de la conferencia que me parece que puede estar interesantísima, la de Popular SAFI. Creo que es importante y es en la tarde. Es en el Radisson.

ARTÍCULO 5

2.4.- Aprobación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo quería hacerles una propuesta, primero que, obviamente, quería proponerles que doña Genoveva, lidera la Comisión de Banca, quedarme ahí, pero degradar... no jamás. Es que la otra vez hicimos lo inverso en TI... con el cariño que trabajamos en esa Comisión, de presidirla y proponer al director Navarro para la Junta Directiva de SAFI, para que dirija la Junta Directiva de SAFI.

¿Si están de acuerdo los señores?

Los que estén de acuerdo, sirvan manifestarlo, levantando la mano.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez antes de la votación, don Jorge Eduardo, hacer nada más la aclaración que aquí consta usted como Presidente, entonces hay que corregir esa...

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que no, esto lo que están presentando es como están. Él está solicitando los cambios.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Son dos acuerdos aparte, don Jorge.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, son dos acuerdos aparte. Primero comités y después el ajuste de las...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Como dice de Comités y Comisiones... tiene razón.

Entonces, la propuesta del acuerdo sería...

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Que los comités se mantengan igual a excepción del de doña Genoveva.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Shirley, para darle la palabra.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, aprovechando que vamos a hacer este reacomodo y esta revisión, hoy se me presentó una situación complicada en el Comité de Auditoría, lo cual hemos venido viendo en el tiempo, pero hoy ya definitivamente, no sé si se dieron cuenta que hubo un accidente del lado oeste y toda la gente llegó tarde, don Raúl, los miembros, etc.

Aquí el tema es que, si don Raúl no hubiera podido llegar, yo no puedo desarrollar el Comité de Auditoría porque hemos tenido la situación de que no se ha nombrado al miembro externo.

Entonces, aprovechando el acuerdo que nosotros tuvimos hace unos meses de que puede haber más de dos directores en el Comité, yo quisiera que, por favor, me refuercen, señores, el Comité de Auditoría, porque es un comité muy importante. Veá, por ejemplo, hoy, si don Raúl no logra llegar, quién aprueba el presupuesto para verlo mañana.

Yo me sentí presionadísima y creo que deberíamos aprovechar este momento para darle una revisada de cuál de los directores nos quiere o nos puede acompañar en este Comité para evitar ese riesgo tan importante y, además, por la importancia que reviste el Comité de Auditoría en el Banco.

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo me quedé apoyando el Comité de Cumplimiento, a mí Auditoría me encanta, he estado muchas veces en Auditoría y Riesgos en otras entidades financieras, pero yo creo que ya Clemencia está más que suelta y está llevando muy bien toda la supervisión de la 22-27, que tiene que llevar a cabo este año y me puede pasar a mí para Auditoría.

Yo no tengo ningún inconveniente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, eso es, que solo pueden integrar dos comisiones. Entonces, también hay que pasarse.

La Directora, Sra. González Cordero:

De Cumplimiento me paso para Auditoría.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No puede integrar más de dos comisiones, una misma persona.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, veo que aquí, el Gerente General no tiene voto, ni el ... bueno, el Auditor está bien. Pero en Cumplimiento ellos sí tienen voto, en caso de Auditoría no...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Eso es por norma.

La Directora, Sra. González Mora:

Por todo lado, está comunicado y hasta que la propuesta de Reglamento y hasta que Hacienda lo autorice esto de verdad que me sentí ... si les parece... doña Iliana, le agradecería de verdad porque necesitamos ...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Podríamos hacerlo así, porque los demás estamos dos, dos, dos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Todos están con dos, mínimo o máximo?

¿Vos tenés?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Tres.

La Directora, Sra. González Mora:

No, no. ¿En cuantos comités participa? No pueden ser más de dos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, por eso.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Doña Iliana, no sé si podría?

La Directora, Sra. González Cordero:

Sí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo ponemos dentro del acuerdo.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

No, Iliana está en dos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Por eso deja uno. ¿Doña Iliana queda en Auditoría?

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Pasa de Cumplimiento a Auditoría.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Genoveva asume presidencia o coordinación de Banca Social y ...

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Lo demás queda igual.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo demás queda igual, porque estamos hablando solo de comisiones.

Ahorita hablamos de lo demás.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedamos a hacer esa votación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ese cambio.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ahora sí vamos a la votación? ¿Verdad? Como se dijo.

Los señores directores que estén de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Derogar el acuerdo JDN-5985-Acd-319-2023-Art-13, tomado en la sesión ordinaria 5985, celebrada el martes 14 de marzo del 2023, relativo a la conformación de las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional y en su lugar tomar el siguiente:

De acuerdo con el Reglamento para la organización y funcionamiento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y considerando que exista un balance de habilidades, competencias y conocimientos de los miembros para atender las responsabilidades y necesidades específicas de cada área del mercado financiero donde participen, conformar las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional de la siguiente manera:

Comité Corporativo de Auditoría

- Shirley González Mora, Presidenta
- Raúl Espinoza Guido
- Iliana González Cordero

- El Auditor Interno del Banco Popular, o bien, el Subauditor y en casos excepcionales la persona quien este designe. Su participación será con voz, pero sin voto.
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Director Corporativo de Riesgo participará, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Auditor Interno y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones donde se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades, con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Riesgo

- Raúl Espinoza Guido, Presidente
- Shirley González Mora
- El Gerente General Corporativo o quien este designe. Tendrá voz y voto en las sesiones.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz y voto.
- Un miembro externo quien fungirá como asesor independiente de este comité, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Auditor Interno o su representante participarán, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Oficial de Riesgos y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

- Iliana González Cordero, Presidenta
- Genoveva Chaverri Chaverri
- Clemencia Palomo Leitón
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- El Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz, pero sin voto.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los responsables del Área de Tecnología de Información y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

El cumplimiento de los perfiles a los que se refiere la normativa 15-22 se solventará con el miembro externo que se designe en este comité.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

- Eduardo Navarro Ceciliano, Presidente
- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
- El Gerente General Corporativo, o a quien este designe, tendrá voz, pero no voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Comité Corporativo de Cumplimiento

- Clemencia Palomo Leitón, Presidenta
- Eduardo Navarro Ceciliano
- El Gerente General Corporativo o a quien este designe, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- El Oficial de Cumplimiento, con voz, pero sin voto.
- Un funcionario de alto nivel del área de negocios, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los Oficiales de Cumplimiento y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

Comisión de Pautas y Banca Social

- **Genoveva Chaverri Chaverri** Presidente
- **Jorge Eduardo Sánchez Sibaja**

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

- **Asesor Legal, Junta Directiva**
- **Director Jurídico Banco Popular**
- **Asesor de la Junta Directiva Nacional**

Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC". (1120)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

2.5.- Aprobación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (Presidentes).

La Junta Directiva Nacional se conforma en Asamblea de Accionistas Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a hacer un receso en la Junta Directiva Nacional y vamos a conformarnos en Asamblea de Accionistas para proceder a hacer el nombramiento de Popular SAFI.

Como les dije la sugerencia es nombrar a Eduardo Navarro Ceciliano como Presidente de Popular SAFI. Los que estén de acuerdo en esta Asamblea de Accionistas en hacerlo, se servirán manifestarlo levantando ... un momento.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más por orden, señor Presidente, en vista de que usted asume la Presidencia de la Junta Directiva por un asunto normativo, no es permitido continuar como Presidente de la Sociedad, de manera que usted renuncia a esa posición...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Al estar en Asamblea de Accionistas, entonces hacer constar que en cumplimiento...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Si no me equivoco.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

A ver, don Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, vamos a ver: que el orden correcto para que quede costando, porque además de estar registrado así en la compañía, es aceptar la renuncia del director Jorge Sánchez como Presidente a la Sociedad tal e, inmediatamente, después proceder con ...

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Una pregunta: ¿al renunciar don Jorge, él puede quedar como miembro, ya no como presidente, pero sí como miembro o no?

La Directora, Sra. González Mora:

Sale totalmente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Es porque, además, el cupo de la Junta como tal, no es caso, por ejemplo, de Valores, doña Clemencia sí está, pero el cupo estaba más bien de antes, pero, entonces, el cambio de cupo de los cinco de Popular SAFI está lleno.

Vamos a ver: proceso a presentar mi renuncia como Presidente, porque, además, por reglamento no puedo ocupar ese cargo. Entonces, lo notifico así a la Asamblea de Accionistas para que acepten mi renuncia en la Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

¿Don Luis, es así?

Los directores que estén a favor.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

De aceptar la renuncia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, aceptar la renuncia.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima, acuerda por unanimidad:

“Aceptar la renuncia del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja al cargo de Presidente de la Junta Directiva Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima a partir del 26 de setiembre del 2023”. (1121)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Aceptada la renuncia y votada la renuncia, pasamos a hacer la propuesta y la propuesta es el director Eduardo Navarro Ceciliano como miembro y Presidente de Popular ...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Acepta don Eduardo?

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Cuando uno se sienta en esta silla se le pega...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, eso le decía yo.

... Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, el director Navarro Ceciliano.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima, acuerda por unanimidad:

“UNO. En virtud de la renuncia presentada, revocar, a partir de este momento, el nombramiento como miembro de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima, para el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, al señor: Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, divorciado, portador de la cédula de identidad uno-quinientos ochenta y siete-setecientos diecinueve, licenciado en Derecho, vecino de San José, San José, Hospital, calle treinta, avenidas seis y diez, barrio Don Bosco, Condominio Tres-Sesenta, apartamento número once cero cuatro, en el cargo de PRESIDENTE.

DOS. Nombrar como miembro de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima, para que concluya el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y finaliza el quince de noviembre del dos

mil veinticuatro, al señor Eduardo Navarro Ceciliano, casado, cédula número tres-cero trescientos treinta y cuatro-cero doscientos cincuenta y seis, vecino de Cartago, Central, Corralillo, ciento cincuenta metros norte de la Escuela Llano de los Ángeles, licenciado en Economía y máster en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales, en el cargo de PRESIDENTE.

Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona al Presidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, para que asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 51 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en cumplimiento del artículo 16 del acuerdo Conassif 16-16 y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso b) del Código de Buen Gobierno Corporativo, artículo 4 del Reglamento para la Regulación de las Relaciones Corporativas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Sociedades Anónimas, así como la cláusula séptima del Pacto Constitutivo de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A." (1122)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No hay más asuntos en la Asamblea de Accionistas de ...

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, ratificar ... los otros que queden invariables, en Pensiones, en Valores y ...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Aprovechamos que tenemos la Asamblea de Accionistas abierta pasamos a ratificar la integración de Popular Seguros, Popular Pensiones y Popular Valores.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No hay que ratificarlos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, porque el periodo está vigente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo se altera la que se desconformó, pero es que ...

La Directora, Sra. González Mora:

Se sobreentiende que quedan todas ...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Era por si cambiaban.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero ninguna más cambia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Entonces, no habiendo más asuntos de la Asamblea de Accionistas, cerramos la sesión de la Asamblea de Accionistas y abrimos nuevamente la sesión de Junta Directiva Nacional.

Concluye asamblea de accionistas.

ARTÍCULO 7

3.- Aprobación del acta de la sesión 6040.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La aprobación del acta de la sesión 6040.

La propuesta del acuerdo es "aprobar el acta de la sesión ordinaria 6040, celebrada el 19 de setiembre de 2023".

Los señores que estén de acuerdo, se estaría solicitando levantar la mano. Siete directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo me excuso por no haber estado presente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Seis directores, porque don Raúl no estuvo presente en esa, entonces se abstiene de la votación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6040, celebrada el 19 de setiembre de 2023". (1123)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

4.1.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó establecer el nivel del capital mínimo de los bancos privados en ₡17.121,00 millones, monto igual al aplicado para el 2022. En consecuencia, el capital mínimo para las empresas financieras no bancarias corresponde al 20% de ese monto. (Ref.: Oficio JD-6140/10)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

La señora...

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso lo lee don Luis.

Don Luis te ayuda a leer los informativos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Adelante, don Luis.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Gracias.

El primero proviene del Banco Central, la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó establecer el nivel del capital mínimo de los bancos privados en ₡17.121,00 millones, monto igual al aplicado para el 2022. En consecuencia, el capital mínimo para las empresas financieras no bancarias corresponde al 20% de ese monto.

La propuesta es conocer eso y trasladarlo a la Administración para lo que corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD-6140/10, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó establecer el nivel del capital mínimo de los bancos privados en ₡17.121,00 millones, monto igual al aplicado para el 2022.

En consecuencia, el capital mínimo para las empresas financieras no bancarias corresponde al 20% de ese monto.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644”. (1124)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

4.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 6,50% anual. (Ref.: Oficio JD-6142/06)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 2: la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 6,50% anual.

La propuesta es conocerla y trasladarla a la Administración también para lo que corresponda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD-6142/06, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se acordó mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 6,50% anual.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 y artículo 3 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”. (1125)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6042 hasta las 19:52 a fin de avanzar con los puntos agendados”. (1126)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio SGO-717-2023, mediante el cual el Sr. Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones, se refiere a la atención del acuerdo CCR-20-ACD-196-2023-Art-7, relativo al procedimiento que se ha estado llevando para atender el proceso de implementación de la infraestructura a través de servicios (IaaS), ante la negativa del ICE – Datasys para suministrar recursos para la atención de las ventanas de migración.

2. Dar por atendido el acuerdo CCR-20-ACD-196-2023-Art-7, relativo al procedimiento que se ha estado llevando para atender el proceso de implementación de la infraestructura a través de servicios (IaaS), ante la negativa del ICE – Datasys para suministrar recursos para la atención de las ventanas de migración.

3. A partir de la presentación del tema del proceso de implementación de la infraestructura a través de servicios (IaaS), las consultas y las respuestas brindadas, la JD considera de altísima relevancia tener un monitoreo estricto del tema, para lo cual se acuerda:

Solicitar a la Subgerencia General de Operaciones que remita a esta Junta Directiva, cada dos semanas, un informe de avance en la ejecución del cronograma, desde el enfoque del negocio y legal.

Dicho informe se consignará como tema resolutivo en las agendas correspondientes.

4. Paralelamente, se solicita al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que elabore un estudio jurídico del tema del proceso de implementación de la infraestructura a través de servicios (IaaS)". (1127)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

4.4.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada el Informe trimestral sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023, correspondiente al segundo trimestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-168-2023-ART-7)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tal vez tomar los dos primeros acuerdos para que no se nos queden.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias. Ya se le dio lectura, señor Presidente, a los dos primeros informativos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Faltan dos. El 4.1 y el 4.2.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis leyó la propuesta.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tenemos que tomar los acuerdos del 4.1 y 4.2, ¿verdad, don Luis?

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero ya él los leyó, nada más aprobarlos.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Está informativo el 4.4 y el 4.5. Pero, perdón, señor Presidente, ¿me permite?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero él quiere que votemos 4.1 y 4.2.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, y el 4.4 es informativo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, y el 4.5. El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada el Informe trimestral del Plan de Trabajo del 2023. La propuesta es darlo por conocido.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe trimestral sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, correspondiente al segundo trimestre de 2023.

Lo anterior, en atención al artículo 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (1128)
(Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-168-2023-ART-7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

4.5.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el informe mensual de ejecutoria de los créditos aprobados con corte al mes de julio de 2023, en atención al acuerdo JDN-6006-Acd-640- Art-11. (Ref.: Oficio GGC-1492-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La Gerente General, doña Gina, adjunta el informe mensual de ejecutoria de los créditos aprobados con corte al mes de julio de 2023, esto obedece a un acuerdo esta Junta Directiva de la sesión 6006, el acuerdo JDN-6006-Acd-640-Art-11.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Votamos, 4.1, 4.2 y 4.4?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, y 4.5.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Así es, porque 4.3 ya lo habíamos votado. Bueno, quedan aprobados.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Todos en firme, porque el anterior, el 4.3, no lo habían hecho en firme.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Acuerdos en firme, ¿estamos de acuerdo? Acuerdos en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe mensual de ejecutoria de los créditos aprobados con corte al mes de julio de 2023. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6006-Acd-640-Art-11”. (1129)
(Ref.: Oficio GGC-1492-2023)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo solo tenía un comentario con el informe de crédito, ya que está aquí don Mario, ya lo revisé pero me parece que no me dijo mayor cosa de los créditos aprobados, sino que me hubiera gustado como un comparativo con respecto de la meta o con respecto del año anterior. Nada más como para que me dé más elementos o criterio para sacar yo una conclusión, pero como dato fue irrelevante, digámoslo así.

ARTÍCULO 13

5.- Asuntos de Presidencia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, en asuntos de la Presidencia solo era recordarles que los esperamos, dicen los hermanos ricos que ellos tienen su propio baile y entonces, que no van a asistir a la conferencia pero espero que todos los demás sí, porque ellos se llevaron la música para la casa y tienen al conferencista en su propia subsidiaria.

Entonces, los disculpamos y, por favor, mañana me parece que, además de que ya se informó, igual les recuerdo a todos que la sesión es a las 7:00 de la mañana, virtual, y en la tarde los esperamos. Solo doña Shirley que ya se excusó.

ARTÍCULO 14

6.- Asuntos de Directores.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Asuntos de Directores, ¿algún señor Director? ¿Sí, señora Directora?

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo, una cosita importante. Yo quisiera entregarle esta computadora que se compró para Presidencia en su oportunidad. Eso por un lado, yo creo que tiene que ser, es donde el Presidente hace las cosas.

Ya esperaré después que me den alguna que sobra por ahí.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, yo le iba a decir que ese es un bien del Banco y lo mismo da que lo tenga usted a que lo tenga yo. Yo no lo quiero, ni lo quiero usar, tampoco tengo computadora y tampoco tengo teléfono del Banco.

El Banco se hizo de oídos sordos cuando vieron que yo era sordo y ciego, entonces, mi hija me regaló este aparatito que ha sido mi salvador y me han ayudado ustedes un montón porque me hacen ahí otro "macGyver" tecnológico para que yo tenga aquí. Entonces, el que esté en sus manos es tan responsabilidad como que yo la tenga.

Yo no la necesito y lo que se trata de los bienes del Banco, deben ser utilizados correctamente y por los que legalmente podemos usarlos, porque ahí consta que desde el principio las computadoras que nos dieron, yo, por un tema de vista muy serio, no las puedo manejar y esa tampoco.

Así es que queda registrado igual que está bajo su custodia y responsabilidad.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo, muchísimas gracias porque para mí también son difíciles, pero se tenía que cumplir.

Como dice usted, usted era sordo y ciego y no se le ayudó en su momento, en mi caso tengo que decirle que yo sí agradezco mucho porque a pesar de que hubo gente que se encargó de decir que mi Presidencia fue deslucida, no importa, esta herramienta me ayudó mucho a hacer las cosas muy bien y tratar de hacer lo mejor que yo podía.

Muchas gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias. Yo creo que —ya le doy la palabra, nada más para terminar este tema—. Yo creo que uno tiene que ser, y así he sido en mi vida pública, tratando de ser correcto y usar los bienes públicos correctamente, pero creo que, en función del puesto, cada funcionario público tiene que usar correctamente los instrumentos que le asignen.

Hicimos una gran discusión y creo que la Gerencia en algún momento nos dará un informe sobre cómo darle esa confianza a un montón de peritos de este Banco que rayamos en lo ridículo, viniendo en bus a recoger los instrumentos para ir a hacer un peritaje.

Yo creo que hay muchos instrumentos legales... lo traje una vez a colación y eso alteraba, incluso, la productividad y la eficiencia de muchos departamentos, a raíz de eso, pero son bienes públicos, hay que buscarse la seguridad de los mismos, pero por eso no hay que dejar de usarlos porque estamos dañando un bien superior.

ARTÍCULO 15

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Directora González, dentro de asuntos de Directores, perdón.

La Directora, Sra. González Mora:

Solo un minuto, señor Presidente. Sí, me quiero disculpar porque mañana no voy a asistir a la charla en el Radisson, debido a que, bueno, por un lado tengo ocupaciones, yo o trabajo miércoles o trabajo jueves en mis cosas y tengo la semana copada con temas del Banco; entonces, no es que no voy a asistir, es que el señor Axel Christensen, que es uno de los Gestores de Inversiones de la Operadora, siempre que viene a Costa Rica se comunica con los del Comité de Inversiones y con la Gerencia y se ven, se actualizan, gratis. Entonces, es un tema que siempre se aprovecha y yo, para no dejar de verlo, como el jueves tengo otros compromisos del Banco, entonces prefiero estar en la reunión del jueves y tener el miércoles disponible, porque no puedo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Totalmente disculpada. Yo solo quiero decirle que otras veces hemos hecho a la inversa, ellos pagan y nosotros los jalamos por la mitad del precio; entonces, así hemos logrado los dos públicos que son diferentes, el de pensiones y el de... ella sabe que es una broma dentro del acta.

Sale el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, al ser las **diecinueve horas con treinta minutos**.

ARTÍCULO 16

La Directora, Sra. González Cordero:

Yo voy a hacer una petición muy rápida, la dejé hace dos sesiones porque, bueno, fue una discusión que se dio aquí a raíz de una solicitud que hice yo de utilización de un carro pero quiero volverlo a retomar, sin ánimo de que se extienda la discusión pero aprovechando que tengo nuevo Presidente y que la Presidenta anterior no me asistió en la solicitud a Juan León para que hiciera la investigación, quiero hacer la solicitud hoy, señor Presidente, de que se le autorice a Juan León a que haga la investigación de toda la reglamentación interna que hay para uso del vehículo de la Junta Directiva, a usted le puede servir, señor Presidente, igual para traslados aquí en la capital que sean necesarios para tanto la Presidencia como los Directores.

Si es factible o no, que nos lo digan aquí en esta Junta Directiva. Nada más, es una pequeña solicitud, si me la...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo el estudio de legalidad, se lo presentaremos a los señores Directores. Cada uno... por eso le digo, yo hice votos de legalidad y votos de hacer las cosas correctas, votos de pobreza no hice, porque esa es la función del carro y que quede claro, no he usado nunca tampoco el carro y puede ser que no lo necesite, pero....

La Directora, Sra. González Cordero:

Si lo necesita, que quede claro que se puede usar o no sin tener ese problema.

Esa es la solicitud del acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Por eso le digo que sí, pediremos a don Juan que haga el estudio de legalidad correspondiente, como toda la Administración Pública, empieza primero por un estudio de legalidad y como moción la someto a votación. Los que estén de acuerdo en que se haga ese estudio sirvanse levantar la mano...

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo le agregaría no solo aquí a San José, sino cuando se ocupe para asuntos que...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

De representación.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Siempre que sea en función de su cargo, nada más, como procede en la ley que hay mucha normativa, en la Contraloría ya hay mucha normativa, en la ley.

La Directora, Sra. González Cordero:

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Si hay criterios de la Procuraduría que ya están, entonces ya está aprobada la moción y en firme para que don Juan proceda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que realice una investigación de lo que indica el Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias y toda la reglamentación interna para determinar si es posible el uso del vehículo asignado a la Junta Directiva Nacional para traslados de los miembros de esta Junta Directiva en función de su cargo”. (1130)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Estamos en asuntos de directores?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Estamos en asuntos de directores, usted todavía está en tiempo y forma.

ARTÍCULO 17

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Bueno, gracias. A raíz de la presentación de jurídicos de la semana pasada con respecto al caso de Seguros, hubo un tema que se habló que en el caso de capacitaciones fuera del país no tenían que someterse a la inscripción ante Sicop por situaciones exógenas que podrían ser eximidos, dado el artículo, era el 2-o ¿verdad?

Entonces, lo que quería adecuar, señor Presidente, es que si podemos hacer ese análisis para todas las sociedades. Porque quiero recordarles que de parte del Comité de Cumplimiento, nuestros compañeros de la Oficialía se quedaron sin ir a una capacitación, —me excluyo yo y los directores— por lo menos los de la Oficialía, a República Dominicana que era importante para sus certificaciones porque esa empresa no quiso someterse a la actualización de datos del Sicop.

Entonces para que hagan extensivo ese... si es que procede, o no, de aquí en adelante como parte de la normativa.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, vamos a ver la forma de que establezcamos un reglamento al respecto basado, obviamente, en la legalidad de los procedimientos y la realidad. Yo le quiero decir que en la subsidiaria que estuve viajé una vez y dije, no me vuelvan a mandar a nada, después del ridículo tiquete que me compraron, la compañera Directora sacó la plata de su bolsillo, pagó ella y llegó ella primero que nosotros, como dos días antes, ¿verdad? Y yo enfermo en aeropuertos porque había que comprar lo más barato, entonces yo dije la próxima voy a ir comprando el tiquete yo.

La Directora, Sra. González Cordero:

Que no es el más barato, exactamente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, eso es lo peor, que no es ni siquiera el más barato, pero fue una cosa requete incómoda. No vine aquí a hacer el drama porque la decisión fue nada más no vuelvo a ir. Y cuando tenga plata entonces voy por mi cuenta hasta la capacitación respectiva. Pero lo que quiero... esperemos al reglamento, pero sí está... hay que trabajar en eso porque me parece que no nos podemos perder de ese tipo de cosas que, además, son obligatorias, ¿verdad? El tema de capacitación es obligatorio.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y tres minutos**, regresa el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Terminamos con asuntos de directores, ¿señores directores?

Al respecto, la Junta acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Dirección jurídica que realice un análisis para el Banco y las sociedades anónimas del Conglomerado, en cuanto a sí en el caso de capacitaciones fuera del país, se puede excluir de la inscripción ante el Sicop”. (1135)

ARTÍCULO 18

9.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para conocimiento, los oficios GGC-1468-2023 y DIRCH-1263-2023, mediante los cuales se presenta el informe sobre la subllave de pago de vacaciones, en atención al acuerdo JDN-6016-acc-780-art-10-inciso 2º. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional modificar el acuerdo JDN-6005-609-2023-Art-13, concerniente a la subllave de pago de vacaciones. (Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-165-2023-Art-7)

Al ser las **diecinueve horas con treinta y cuatro minutos** inicia su participación virtual la Sra. Sylvia Goyez Rojas, Directora a. i. de Capital Humano.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Hola, buenas noches.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Buenas noches, doña Sylvia, qué gusto tenerla aquí, adelante, por favor, con sus cinco minutos.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Buenas noches, muchas gracias. ¿Ahí me escuchan bien? Yo los oigo muy bajito.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, le oímos bien.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Don Luis, si me ayuda con la presentación. Es el punto del acuerdo relacionado con las vacaciones.

Empezamos a capela. Había un acuerdo que se había tomado con respecto a las llaves de pago y una de esas llaves de pago era el tema de las vacaciones, y se había definido que a todo el personal durante este año para el cierre de la evaluación de desempeño teníamos que terminar, si éramos de Soporte, con 12 días, y si éramos del negocio, con 9 días de vacaciones vencidas.

Analizando el tema y con una comisión que se conformó para revisar algunas situaciones que se presentaron con respecto a personas que por lo avanzado del año y por la cantidad de vacaciones que se les vencían en el último trimestre, se dio un acuerdo en el que se solicitó valorar ese detalle. Y entonces se conforma un equipo de trabajo donde se revisa la subllave de pago para analizar si la metodología aplicada de 12 y 9 días era viable que la cumplieran todos.

Y aquí es donde nos damos cuenta de que había un grupo de personas que cumplían entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre vacaciones, algunos 18, otros 24 o treinta días, que no les daba tiempo el trimestre para poder sacar esas vacaciones, y eso iba a afectar esa llave de pago. Ya ellos no tenían tiempo para cumplirlo y las jefaturas tampoco tenían tiempo para hacer cumplir esa llave.

Este equipo de trabajo realizó la revisión, hizo una planificación, verificó cuántas personas eran, quiénes eran los que cumplían, cuántos días tenían, cómo impactaba el presupuesto y al final hacen una propuesta que es la recomendación que se hace aquí: que las personas que cumplan su periodo de vacaciones durante el último trimestre del 1º de octubre y el 31 de diciembre no se les aplique esa regla de las vacaciones vencidas, sino que tengan todo el año para cumplirlas, ¿todo el año cuál? El que viene, el 24.

Y de esa forma le quitábamos la presión, no solamente a los funcionarios, sino también a las jefaturas de tener que sacar personal en la época más fuerte del año en cumplimiento de metas y en atención de público, marchamo, aguinaldos y todo esto, y no afectar el servicio al cliente.

Entonces la excepción que existía solamente se refería a la diferencia en la cantidad de días y ahora la ex excepción incorpora —y solamente para este año, el año entrante habrá que revisar qué condiciones se le darán a esta regla de vacaciones— la excepción actual ahora incorpora que para las áreas de Soporte igual 9 días, para las áreas del negocio les quedan los 12 días de vacaciones vencidas, pero aquellas personas que cumplan entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre, no les aplica esa condición.

Y ahí es donde viene la propuesta ya del acuerdo, esto lo vimos también, se llevó al Comité de Nominaciones y Remuneraciones, se hizo un análisis de esta situación, y se consideró que era lo correcto hacerlo así para no afectar a los funcionarios y tampoco afectar las llaves de pago. Entonces, nuestra propuesta de acuerdo es: *Dar por recibido el oficio de la Gerencia, el 1468, de este año 2023, el que nosotros enviamos desde Capital Humano con esta propuesta, el 1263-2023 que contiene la propuesta para atender el acuerdo relacionado con la subllave de pago de vacaciones.*

Derogar del acuerdo —o sea, es una parte del acuerdo que se tomó por la Junta Directiva Nacional— *6005-609-2023-Art-13, que se refería específicamente a la Subllave de pago de vacaciones y sustituir la redacción* —en ese párrafo, en ese cuadrado— *donde se hacía referencia a la cantidad de días de vacaciones, incorporando esta excepción* —que ya explicamos—.

Como punto número 3 del acuerdo, entonces *aprobar los cambios en la Metodología*, —que esto es muy importante que en el acuerdo quede mencionado el tema de la aprobación de los cambios porque nosotros tenemos que iniciar un proceso no solamente de divulgación, sino también de explicarle a todas las áreas cómo tienen que aplicar esas reglas de aquí a fin de año. Y en el punto número 4: *dar por atendidos los acuerdos del Comité de Nominaciones, 23-ACD-136-2023-ART-3 y JDN-6016-acd-780-art-10-inciso 2a.*

Y ese es el punto de las vacaciones que es el que estaba pendiente. Si tienen alguna pregunta, con mucho gusto.

Si tienen alguna pregunta, con mucho gusto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No pregunta, pero no puedo quedarme callado. Me parece que tal vez se ha incurrido en algunas injusticias y eso no me tiene contento, no me tendrá contento, pero así son las cosas, a veces se tiene que corregir sobre la marcha, pero yo creo que por lo menos disculpas tienen que haber con las personas que se han visto afectadas; es lo mínimo que yo esperaría, por un comportamiento ético.

Me parece que es razonable el planteamiento que se hace, por un asunto de imposibilidad operativa o de negocios. ¿Que debimos haberlo visto antes?, sí, pudimos haberlo visto antes, poco de sentido común, pero a veces nos enredamos en los propios mecate y nos disparamos al pie sin tomar en cuenta las consecuencias; pero yo creo que poniendo un poco la experiencia de personas que han tenido que sacrificar planes personales —incluso dinero— yo creo que debería haber una disculpa para esos casos.

Nada más, voy a dejarlo ahí.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Señor Presidente y señores Directores, efectivamente la discusión en el Comité de Nominaciones partió cuando se conoció esto, sobre entrar un poco y ahí en Nominaciones, en detalle, aproximadamente, doña Silvia, me recuerda, 954 compañeros cumplen en el último trimestre del año; entonces casi el 23% de la población.

También otros temas que se discutieron ahí eran sobre los efectos de no tener esto en la llave de pago, el efecto también no solamente con el trabajador, sino en la parte financiera del Banco, no tener esto como un elemento ya. Son temas que hemos estado discutiendo en el Comité de Nominaciones.

Hay una propuesta de acuerdo, señor Presidente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Don Eduardo, esto es por una sola vez ¿verdad? ¿Por este año?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, para repensar posterior el tema.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Porque estas personas que se les vence en el último trimestre del año, también estarían en ventaja sobre las otras porque el periodo se les extendió. Hay un beneficio y un perjuicio en contra.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ese es el mal menor.

La Directora, Sra. González Cordero:

Antes de aprobar, nada más hacer la atención del riesgo de que existe que una persona tenga acumulados 24 días de vacaciones. Toda persona debe tener su plan de sucesión y debe ser totalmente sustituible y debe salir a vacaciones y no debe pasar absolutamente nada en su puesto.

Si las personas se empiezan a apegar al puesto y no salen a vacaciones eso es un riesgo institucional. Entonces, que sea por única vez, porque eso es un riesgo operativo, el que estén acumulando vacaciones; por eso es que están las llaves de pago. No es que no se puede repensar y sacarlo de llave de pago, entonces, que sea por una única vez.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Leemos la propuesta de acuerdo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ya la hizo doña Sylvia.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señores Directores, los que están a favor de la propuesta de acuerdo se servirán manifestarlo levantando la mano. ¿Doña Geno?

Siete directores a favor.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-1468-2023 y DIRCH-1263-2023 que contiene la propuesta para atender el acuerdo relacionado con la subllave de pago de vacaciones.

2. Derogar del acuerdo JDN-6005-609-2023-Art-13 lo concerniente a la Subllave de pago de vacaciones y sustituirlo por la siguiente propuesta de evaluación para el año 2023.

Vacaciones	Dependencias del Soporte	Dependencias del Negocio
2023	Máximo 9 días vencidos	Máximo 12 días vencidos
Excepción para funcionarios que cumplen en el último trimestre	Tienen derecho de mantener sus días vencidos del periodo 2022 (15, 18, 24 o 30 dependiendo de lo que cada funcionario cumpla).	

3. Aprobar los cambios en la Metodología Subllaves de Pago Vacaciones 2023.

4. Dar por atendidos los acuerdos CCNR-23-ACD-136-2023-ART-3 y JDN-6016-acd-780-art-10-inciso 2a.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal”. (1131)

(Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-165-2023-Art-7)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Silvia, una preguntita. ¿En cuál va a entrar el tema del detallito que tiene que ver esta Junta sobre el tema de SAFI, en la próxima sesión?

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

No sé. Don Luis es el que tiene el control, no sabría decirle.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, no entró en esta.

La Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Goyez Rojas:

Lo podemos poner en la próxima, el martes.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

A más tardar el martes porque mañana tenemos que ver punto único. Mañana no lo podemos ver porque es punto único, don Luis. Es para no atrasar el proceso que tienen que hacer allá. Entonces a más tardar para que entre el martes. Gracias. Gracias, doña Sylvia, era solo para estar claro.

Al ser las **diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos** finaliza su participación virtual Sylvia Goyez Rojas, Directora a. i. de Capital Humano.

ARTÍCULO 19

9.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la renuncia de la Sra. Sussan Bonilla Vargas al cargo del miembro suplente de la Junta de Crédito Local de la Sucursal Metropolitana y se recomienda aceptarla. (Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-169-2023-Art-11)

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

El 9.3.2 es una renuncia de doña Sussan Bonilla Vargas al cargo de miembro suplente de la Junta de Crédito Local, entonces como es miembro suplente, la propuesta de acuerdo es aceptar la renuncia de doña Susana con fundamento en el artículo 9. Esa sería la propuesta de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Cuál es?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Dar por aceptada la renuncia de doña Sussan Bonilla Vargas al cargo de miembro suplente de la Junta de Crédito Local de la Sucursal Metropolitana.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Los señores directores que estén a favor, levantando la mano.

Aprobado y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva aprobó por unanimidad:

“Aceptar la renuncia de la Sra. Sussan Bonilla Vargas al cargo del miembro suplente de la Junta de Crédito Local de la Sucursal Metropolitana.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local y artículo 60 apartado Cesación de los miembros de JCL inciso g) del Reglamento a la LOBPCD”. (1132)

(Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-169-2023-Art-11)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 20

9.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada la renuncia de la Sra. Dixiana Vargas Obando al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de la sucursal de Pérez Zeledón, se recomienda aceptarla y se comunica que el suplente, Sr. Adrián Gerardo Barboza Jiménez, ocupará el cargo. (Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-170-2023-Art-12)

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

El 9.3.3 es del Comité Corporativo de Nominaciones y es que doña Dixiana Vargas Obando renunció al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de la sucursal de Pérez Zeledón. Como ella estaba ocupando el puesto de propietario, entonces se toma nota de que el suplente, el señor Adrián Gerardo Vargas Jiménez ocupará el cargo de propietario. Lo anterior es con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local y el artículo 60 sobre cesación de los miembros de Junta de Crédito local inciso g) del Reglamento de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Propuesta de acuerdo: Aceptar la renuncia de la Sra. Dixiana Vargas Obando al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de la sucursal de Pérez Zeledón.

Se toma nota de que el suplente, Adrián Gerardo Vargas Jiménez, ocupará el cargo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local y artículo 60, apartado cesación de los miembros de Junta Directiva Local, inciso g) del Reglamento de Ley Orgánica Banco Popular.

Los señores Directores que estén de acuerdo, acuerdo en firme.

Al respecto, la Junta Directiva aprobó por unanimidad:

“Aceptar la renuncia de la Sra. Dixiana Vargas Obando al cargo de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de la sucursal de Pérez Zeledón.

Se toma nota de que el suplente, Sr. Adrián Gerardo Barboza Jiménez, ocupará el cargo.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local y artículo 60 apartado Cesación de los miembros de JCL inciso g) del Reglamento a la LOBPCD”. (1133)
(Ref.: Acuerdo CCNR-27-ACD-170-2023-Art-12)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 21

9.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto. (Ref.: Oficio GGC-1578-2023)

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Lo íbamos a trasladar?

Es que me parece que hay que verlo con toda calma. Nunca creímos que un tema puesto en la primera parte nos podría llevar el tiempo. Esto yo creo que no es para verlo a las 8:00 de la noche, después de tantas horas de sesión.

¿Don Luis, usted pidió la palabra?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo posponemos, entonces, para el otro martes porque mañana es punto único.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

¿Y si los dan por vistos, porque ya vienen los de setiembre?

La Directora, Sr. González Cordero:

¿Y los tienen listos para el martes?

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Dar por conocidos los informes de resultados financieros, con corte a agosto 2023, según el oficio 1578.

La Directora, Sra. González Mora:

Creo que sí es importante que los veamos, no importa que sea el próximo martes, pero que la Administración los presente y nosotros hagamos nuestros comentarios porque esto es lo más importante que tenemos bajo nuestra responsabilidad, y pronto vamos a ver setiembre.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Con una sugerencia, don Jorge, de que se suba de prioridad, para verlo de primero, porque con la agenda, yo estoy de acuerdo con usted, no creí que ese tema se fuera a extender tanto; pero esto debería ser punto número uno de atención.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

De hoy en ocho. Entonces, aprobemos la posposición con esa acotación, por favor, don Luis.

Los señores directores que estén de acuerdo en posponerlo y ponerlo como punto prioritario en la próxima sesión, de hoy en ocho días.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dejar pendiente, como punto 1 resolutivo para el martes 3 de octubre, el informe de Resultados Financieros con corte a agosto 2023 según los oficios GGC-1578-2023 y SGO-716-2023”. (1134)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

9.5.- Sociedades Anónimas. No hay

9.6.- Otras dependencias internas o externas. Tampoco hay

ARTÍCULO 22

10.- Asuntos varios.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Tampoco hay, señores Directores.

Tengo uno, un poco largo. Hacer mis votos personales, primero agradeciendo profundamente a ustedes por la confianza y hacer mis votos personales que lo hagamos juntos lo mejor posible.

Muchísimas gracias, buenas noches.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA Y DOS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6043

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CUARENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema TEAMS, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistente de forma virtual: el Presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la Directora, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Directora, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; la Directora; Sra. Shirley González Mora y el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, participaron de forma virtual: la Gerente General Corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el Subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco; el Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

Inician su participación virtual: el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla; el Jefe a. i. de la División de Planificación Estratégica, Sr. Giovanni Jiménez Solís; el funcionario de la Dirección de Capital Humano, Sr. Jorge Gómez Bermúdez; el Asesor de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Fernando Gutiérrez Marín; el Jefe del Área de Análisis de Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas; el funcionario del Área de Presupuesto, Sr. Vernor Chaves Araya; el Jefe de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Sergio

Morales Sáenz; el Jefe del Área de Presupuesto, Sr. Pablo Fernández Araya; la Encargada del Plan Anual Operativo del Área de Presupuesto, Sra. Guiselle Carballo Varela y el Asesor de Optimización del Gasto de la Subgerencia General de Operaciones, Sr. Jorge Soto Leandro.

Se procede con la comprobación del cuórum.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, presente.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, presente.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, presente.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, presente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, presente.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Buenos días, a todos ¿Y Cleme?, ¿ya dijo presente?

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Doña Clemencia, me parece que está teniendo problemas de sonido.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que no está conectada. No está conectada, Eduardo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí se conectó, pero tenía problemas de sonido y entonces creo que está intentando.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí se conectó, pero tiene el micrófono apagado. Ya lo prendió. Cleme, diga buenos días, nada más o presente, si me oye, o escríbalo en el chat.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿A la señora Gerente ya le mandaron el *link*, don Luis?

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahí está conectada doña Gina.

La Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega:

Ya estoy conectada, muchas gracias.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, gracias.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Ya dijo Clemencia "Presente, me voy a salir para volver a intentar lo del audio", dice.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, ya escribió doña Clemencia ahí.

Ya estamos todos, don Jorge.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Don Jorge Eduardo, ya estamos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ya estamos?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Bueno, tenemos el quórum completo. La aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6041.

3.- Punto único

3.1 El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Proyecto de Presupuesto, PAO y Proyección Financiera 2024."

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo. Don Eduardo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con la propuesta de orden del día.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Genoveva.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Iliana.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Clemencia

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo con el orden del día.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Me faltó Clemencia nada más.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Escriba Cleme.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es que ella se iba a salir y volver a entrar.

La Directora, Sra. González Cordero:

Debe ser que tiene la batería baja.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Está ausente en esta votación, digamos.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Exacto, *okey*.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6043, celebrada el 27 de setiembre de 2023”. (1136)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6041.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Proseguimos, entonces. La aprobación del acta 6041.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

No, 43.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

41, sí señor.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah no sí, la aprobación 41 perdón.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ninguna observación?

Los que estén de acuerdo. Doña Genoveva.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Eduardo.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo con el proyecto de acta 6041.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Iliana.

La Directora, Sra. González Cordero:

Iliana González de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Clemencia.

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Estamos entonces, ahora.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Falto yo, don Jorge.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo me abstengo por no haber estado presente en esa sesión.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Ah sí. La otra también ¿La del miércoles sería?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La del miércoles, sí señor.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Don Raúl entonces no la vota por no haber estado presente.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6041, celebrada el 20 de setiembre de 2023”. (1137)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Aprobar las proyecciones financieras actualizadas para el año 2023 (nuevo PAO 2023), con base en los datos contables al mes de julio de 2023 y de esta manera proceder con los ajustes a las metas institucionales, que están consideradas en los diferentes instrumentos de planificación institucional.

2. Aprobar las proyecciones financieras correspondientes al periodo 2024 (PAO 2024), con base en el nuevo PAO 2023, siendo que en dicho análisis de proyección se establecen las metas de planificación institucional para el año 2024.

3. Aprobar el Plan Anual Operativo 2024 y el Presupuesto Ordinario 2024, por un monto de ₡469.483.805 miles, desglosado de la siguiente manera:

Banco Popular	₡460.813.686 miles
Fodemipyme	₡5.574.594 miles
Fondos especiales	₡3.095.525 miles

4. Autorizar a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República el Plan Anual Operativo 2024 y el Presupuesto Ordinario 2024, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente”. (1138)
(Ref.: Acuerdo CCA-19-ACD-191-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Solicitar a la Administración que presente a esta Junta Directiva un avance trimestral de las plazas, gastos y contratos tercerizados, a fin de medir la evolución del gasto.

2. Solicitar a la Administración que, para las próximas aprobaciones de presupuesto y plan anual operativo, la documentación sea remitida para ser conocida al menos 15 días antes del vencimiento del plazo de presentación ante la Contraloría General de la República”. (1139)

ACUERDO FIRME.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Todos lo dejamos por aprobado y en firme para que...

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Faltó doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, si ya.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

No.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

No, no.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, ya voté.

El Vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano:

Ah, perdón.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

¿No tenemos más asuntos, don Luis, verdad?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, señor, eso sería lo último.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo...

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora.

¿Puedo solicitar aquí, de una vez, para que quede en acta, que si el martes me puedo conectar por la *web*? Es que no me da chance de... tengo que hacer una cuestión de la Pitaya y regreso un poco tarde y apenas me da chance a venir y conectarme en mi casa. No me da chance de venirme y bañarme e irme para el Banco, a ver si me conceden el permiso de conectarme por la *web*.

El Presidente, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, señora, yo no tengo ningún problema; más así, de notificado con anticipación.

Me propongo levantar la sesión a las... creo que tres horas completas. Tampoco es que fue una Junta tan pequeñita, pero sí fue, me pareció a mí, disfrutada por el Fondo.

No sin antes recordarles, por favor, excepto doña Shirley, que los que puedan asistir por la tarde sería muy valioso, me parece a mí.

Y quedamos, entonces, que el martes es, igual, presencial y mañana, jueves, pues se estará pasando la respectiva agenda.

Gracias a todos.

Al ser las **DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General